

# PROCESOS

## REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

<http://revistaprocesos.ec>



43 enero-junio 2016  
ISSN: 1390-0099  
Quito

## COMITÉ EDITORIAL

DIRECTOR: Enrique Ayala Mora, DPhil Oxon  
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Sonia Fernández Rueda, Dra. (Taller de Estudios Históricos, Ecuador)  
Tatiana Hidrovo Quiñónez, MA (Universidad Laica Eloy Alfaro, Manta)  
Carlos Landázuri C., MA (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)  
Milton Luna Tamayo, Dr. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador)  
Martha Moscoso, MA (Pontificia Universidad Católica del Ecuador)  
Pablo Ospina Peralta, MA (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)  
Rocío Rueda Novoa, Dra. (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)  
Rosemarie Terán Najas, Dra. (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)

## COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL

Roland Anrup, PhD (Universidad de Uppsala, Suecia)  
Heracio Bonilla, Dr. (Universidad Nacional de Colombia, Bogotá)  
Christian Büschges, DrPhil (Universidad de Berna, Suiza)  
Kim Clark, PhD (Universidad de Western Ontario, Canadá),  
Fernando Coronil (+), PhD (Universidad de Michigan, Ann Arbor, EE. UU.)  
Malcolm Deas, MA (Universidad de Oxford, Reino Unido)  
Bernard Lavallé, Dr. (Universidad de París III, Francia)  
Juan Manguashca, DPhil (Universidad de York, Canadá)  
Juan Marchena, Dr. (Universidad Pablo de Olavide, España)  
Gabriela Ossenbach, Dra. (UNED, España)  
Jacques Poloni-Simard, Dr. (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París)  
Jaime E. Rodríguez O., PhD (Universidad de California, Irvine, EE. UU.)  
Edda Samudio, DPhil (Universidad de Los Andes, Venezuela)  
Alonso Valencia Llano, Dr. (Universidad del Valle, Colombia)

## CONSEJO DE REDACCIÓN

EDITOR: Guillermo Bustos Lozano, PhD (guillermo.bustos@uasb.edu.ec)  
EDITOR ADJUNTO: Santiago Cabrera, MA (santiago.cabrera@uasb.edu.ec)  
ASISTENTE EDITORIAL: Katerinne Orquera, MA  
(katerinne.orquera@uasb.edu.ec)

## PREPARACIÓN EDITORIAL

Supervisión editorial: Grace Sigüenza. Corrección de textos: Fernando Balseca  
Traducción: Maurice Awiti. Cubierta: diseño, Santiago Cabrera Hanna;  
arte, Raúl Yépez. Imagen: "Alegoría femenina" (firma Aspiazu XXII), *Pomona*,  
n.º 3, Quito, Editorial Quito, marzo de 1922, p. 73. Archivo Histórico  
del Museo de la Medicina. Foto: Gato Villegas Sánchez.  
Impresión: Ediciones Fausto Reinoso, Av. Rumipamba E1-35 y 10 de Agosto, of. 103, Quito.

# PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA



enero-junio 2016, Quito  
ISSN: 1390-0099



UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR  
Ecuador  
Área de Historia



CORPORACIÓN  
EDITORIA NACIONAL

Índices académicos y bases de datos  
en los que consta *Procesos*:



HISPANIC AMERICAN PERIODICAL INDEX,  
BASE DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
CALIFORNIA, UCLA, LOS ÁNGELES



PRISMA, PUBLICACIONES  
Y REVISTAS SOCIALES  
Y HUMANÍSTICAS



HISTORICAL ABSTRACTS



SISTEMA DE ALERTAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. ESPAÑA



CITAS LATINOAMERICANAS EN  
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



CATÁLOGO DEL INSTITUTO  
IBEROAMERICANO DE BERLÍN



SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN  
EN LÍNEA PARA REVISTAS CIENTÍFICAS  
DE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE,  
ESPAÑA Y PORTUGAL



RED DE BIBLIOTECAS  
UNIVERSITARIAS DE ESPAÑA



ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
(ESTADOS UNIDOS)



Repositorio



BIBLIOTECA VIRTUAL  
MIGUEL DE CERVANTES



# PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

## CONTENIDO

### ESTUDIOS

- Desesclavización, manumisión jurídica y defensa del territorio en el norte de Esmeraldas (siglos XVIII-XIX), por *Rocío Rueda Novoa*..... 9
- Materiales, modelos y mercado de la pintura en Quito, 1550-1650, por *Susan V. Webster*..... 37
- Debates sobre jurisdicción eclesiástica en tiempos de la Independencia, 1808-1825, por *Ana Carolina Ibarra*..... 65
- “Al mejor servicio del rey”. Indígenas realistas en la contrarrevolución quiteña, 1809-1814, por *Alexandra Sevilla Naranjo* ..... 93

### DEBATES

- Prostitución femenina en Quito: actores, perspectiva moral y enfoque médico (primera mitad del siglo XX), por *Sophia Checa Ron* ..... 121

### TRADUCCIÓN

- El tratado secreto del Barón de Río Branco: la alianza entre Brasil y Ecuador, 1904, por *Luis Cláudio Villafañe G. Santos*..... 149

**SOLO LIBROS/reseñas**

Rosario Coronel, <i>PODER LOCAL ENTRE LA COLONIA Y LA REPÚBLICA</i> , por Rosemarie Terán Najas.....	171
Mario Murillo, <i>LA BALA NO MATA SINO EL DESTINO. UNA CRÓNICA DE LA INSURRECCIÓN POPULAR DE 1952 EN BOLIVIA</i> , por Santiago Cabrera Hanna .....	175
Katerinne Orquera, <i>LA AGENDA EDUCATIVA EN EL PERÍODO LIBERAL-RADICAL, 1895-1912</i> , por Fernando López Romero .....	179
Víctor Villanueva, <i>LA MINA Y OTROS RELATOS</i> , por Carla Álvarez Velasco.....	182
<b>SOLO LIBROS/referencias</b> .....	187
<b>EVENTOS</b> .....	195
Árbitros de este número .....	205
Política editorial .....	207

# PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

## CONTENTS

### STUDIES

- De-enslavement, Legal Emancipation and Defense  
of Territory in Northern Esmeraldas (18th-19th Century),  
by *Rocío Rueda Novoa* ..... 9
- Materials, Models, and the Market for Paintings in Early  
Colonial Quito, 1550-1650, by *Susan V. Webster*..... 37
- Debates on Ecclesiastical Jurisdiction during  
the Independence, 1808-1825, by *Ana Carolina Ibarra* ..... 65
- “The Best Service to the King”. Loyalist Indigenous  
in the Quito’s counterrevolution, 1809-1814,  
by *Alexandra Sevilla Naranjo* ..... 93

### DEBATES

- Female Prostitution in Quito: Actors, Moral Perspective  
and Medical Approach (First Half of the 20th Century),  
by *Sophia Checa Ron* ..... 121

### TRANSLATION

- The Baron of Rio Branco’s Secret Treaty:  
the Alliance between Brazil and Ecuador, 1904,  
by *Luis Cláudio Villafañe G. Santos*..... 149

**ONLY BOOKS/reviews**

Rosario Coronel, <i>PODER LOCAL ENTRE LA COLONIA Y LA REPÚBLICA</i> , by Rosemarie Terán Najas .....	171
Mario Murillo, <i>LA BALA NO MATA SINO EL DESTINO. UNA CRÓNICA DE LA INSURRECCIÓN POPULAR DE 1952 EN BOLIVIA</i> , by Santiago Cabrera Hanna .....	175
Katerinne Orquera, <i>LA AGENDA EDUCATIVA EN EL PERÍODO LIBERAL-RADICAL, 1895-1912</i> , by Fernando López Romero .....	179
Víctor Villanueva, <i>LA MINA Y OTROS RELATOS</i> , by Carla Álvarez Velasco.....	182
<b>ONLY BOOKS/references</b> .....	187
<b>EVENTS</b> .....	195
Peer reviewers .....	205
Editorial Policies .....	207

ESTUDIOS

# Desesclavización, manumisión jurídica y defensa del territorio en el norte de Esmeraldas (siglos XVIII-XIX)

*De-enslavement, Legal Emancipation and Defense  
of Territory in Northern Esmeraldas (18th-19th Century)*

**Rocío Rueda Novoa**

*Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*  
rocio\_rueda2003@yahoo.com.ar

Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2015  
Fecha de aceptación: 18 de marzo de 2016

Artículo de investigación

## RESUMEN

Este artículo analiza los esfuerzos del Estado republicano para incorporar a los esclavizados al nuevo ordenamiento social, como ciudadanos libres. El mecanismo para ello fue la manumisión jurídica, que fracasó en su intento de incorporarlos en libertad, debido a que aún estaban vigentes prejuicios sociales y raciales y se mantenían intactos los intereses económicos heredados del sistema colonial. Los esclavizados, siguiendo su tradicional práctica de resistencia en contextos de dominación, combinaron múltiples estrategias orientadas a la búsqueda de la libertad y a la defensa de su territorio, desarrollando espacios autónomos de construcción social y étnica. En el caso de Esmeraldas este proceso fue agenciado por los esclavizados de los reales de minas, al norte de la provincia, en la cuenca del río Santiago.

**Palabras clave:** Esclavitud, manumisión, Audiencia de Quito, Esmeraldas, siglo XVIII, siglo XIX, Ecuador, libertad, Historia de América Latina, afrodescendientes.

## ABSTRACT

This article analyzes the efforts of the republican state to incorporate slaves to the new social order, as free citizens. The mechanism for this was the legal emancipation, which failed in its attempt to incorporate the free slaves because they were still existing social and racial prejudices and inherited economic interests of the colonial system remained intact. The enslaved, following their traditional practice of resistance in contexts of domination, combined multiple strategies in pursuit of freedom and territory, developing autonomous spaces of social and ethnic construction. In the case of Esmeraldas this process was brokered by enslaved in the mining camps located north of the province, in the Santiago river basin.

**Keywords:** Slavery, manumission, Audience of Quito, Esmeraldas, 18th. century, 19th. century, Ecuador, freedom, Latin American History, black population.

### Rocío Rueda Novoa

Doctora en Historia por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Investiga la historia de la población negra de la provincia de Esmeraldas y las relaciones interétnicas de indios, españoles y mestizos. Ha publicado *Zambaje y autonomía. La historia de la gente negra de Esmeraldas, siglos XVI-XVIII* (2002); "La Crónica de Miguel Cabello Balboa: Evangelización y reducción de los negros de Esmeraldas y el proyecto económico de la Audiencia de Quito. Siglos XVI-XVII". En *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*, editado por Scarlett O'Phelan Godoy y Carmen Salazar Soler (2005). Actualmente prepara la publicación de la tesis doctoral: "Etnicidad negra en construcción en Ecuador: De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del río Santiago-Cayapas (Esmeraldas), siglos XVIII-XIX".

## INTRODUCCIÓN

Una vez que las antiguas colonias hispanoamericanas iniciaron el tránsito hacia la conformación de los Estados-nación, las elites criollas se convirtieron en agentes del nuevo orden político, social y económico del sistema republicano. Ahora les correspondía hacer efectivas las propuestas del discurso liberal puesto en circulación por los líderes de la Independencia en el horizonte político de la nueva República: conformar un Estado moderno con base en la libertad, la igualdad y la ciudadanía. Para viabilizar este proyecto era necesario dictar leyes que permitiesen la inserción social de poblaciones tradicionalmente excluidas como los indios y los esclavizados; con este interés, la insurgencia motivó a los esclavizados a participar en las contiendas independentistas con la promesa de otorgarles su libertad. Para concretar esta propuesta estatal abolicionista se dictaron leyes orientadas a su liberación jurídica e integración a la sociedad en su nueva condición de libres.

En este contexto, este ensayo indaga respecto a la propuesta estatal de manumisión, como una manera de “integrar” a los negros al nuevo orden social, así como evidenciar las acciones paralelas desplegadas por los esclavizados en búsqueda de su libertad. Interesa además resaltar las estrategias o modalidades puestas en marcha por los esclavizados del norte de Esmeraldas en torno a dos objetivos: la desesclavización y la defensa del territorio-territorialidad, como un espacio de construcción social y étnico que se inicia en la segunda mitad del siglo XVIII y se extiende hasta el siglo XIX.<sup>1</sup>

## DESESLAVIZACIÓN Y MANUMISIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

En el siglo XIX, el discurso de los nuevos gobernantes de crear un Estado republicano fuerte y moderno suponía la destrucción del viejo orden y la creación de otro capaz de vincular a las mayorías sociales en la construcción de la nación. Este interés puso en la mesa de debate el tema de la esclavitud considerado como

---

1. La idea de adoptar el concepto desesclavización, siguiendo a Óscar Almario, es enfatizar en las acciones y múltiples estrategias utilizadas por la gente negra en su búsqueda de la libertad, un proceso que es anterior a la manumisión jurídica de los esclavizados. Óscar Almario, “Desesclavización y territorialización: el trayecto inicial de la diferenciación étnica negra en el Pacífico sur colombiano, 1749-1810”. En *Los renacientes y su territorio. Ensayos sobre la etnicidad negra en el Pacífico sur colombiano*, ed. por Óscar Almario García, 45-73 (Medellín: Fundación Ciudad Don Bosco, 2003), 75.

un problema y un contrasentido frente a la influencia ideológica del liberalismo europeo y a los avances del capitalismo industrial, que requerían modernizar las relaciones de trabajo en el campo productivo. Inglaterra y otros países, desde finales del siglo XVIII, venían cuestionando el tráfico negrero y las formas cautivas de trabajo, lo que dio como resultado la abolición de la trata esclavista en 1808 y la aspiración de que esta medida se adoptara en el resto del Atlántico, acciones que limitaron el ingreso de mano de obra esclava al espacio andino.<sup>2</sup>

Hacia 1820, la mayoría de potencias europeas, incluida España, aceptó la supresión del tráfico de esclavos, un hecho que abrió indudablemente el camino para abolir la esclavitud en las colonias de Hispanoamérica. Si bien hay que tener presente el contexto internacional a favor del proceso abolicionista, es importante considerar la dinámica social interna y las estrategias de liberación de largo aliento desarrolladas por los esclavizados desde la etapa colonial. Entre estas acciones de resistencia se registran la fuga, la revuelta, el recurso legal, los litigios judiciales y la compra de la libertad, actividades que, sumadas, erosionaron el sistema esclavista y abrieron el camino para la manumisión jurídica de los esclavizados otorgada por el Estado republicano.

En la Audiencia de Quito, al finalizar el siglo XVIII, se evidencian actos de rebeldía entre los esclavizados del Valle del Chota, sometidos a trabajos arduos en las antiguas haciendas de los jesuitas, que posteriormente pasaron a manos de temporalidades. La población esclavizada utilizó la vía legal para denunciar a sus amos ante las autoridades con el fin de remediar los agravios de que eran objeto. En 1778, esclavizados de la hacienda Concepción se dirigieron a Quito a presentar una queja ante el poder central respecto a su difícil situación, debido a la falta de vestido, alimentos y, sobre todo, a los maltratos.<sup>3</sup>

En 1804 esclavos de Esmeraldas, encargados de la construcción de un camino para el tráfico comercial de exportación entre los Andes y el Pacífico, se presentaron ante el presidente Carondelet y denunciaron la falta de “abrigo y la desnudez” en que los mantenían los empresarios viales. Mientras que, en 1826, los esclavizados que laboraban en las minas de Esmeraldas, en un documento entregado al protector general de esclavos, revelaron el incumplimiento de los amos en la dotación de alimentos, vestido y doctrina, faltando a lo establecido en el marco normativo colonial.

---

2. Alonso Valencia Llano, “Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880”. En *Historia de América Andina. Creación de las repúblicas y formación de la nación*, ed. por Juan Manguashca, vol. 5 (Quito: Libresa / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2003), 151-152.

3. Casos similares se registraron en haciendas de propiedad de los jesuitas, como ocurrió en la provincia de Neiva: esclavos de la hacienda Villa Vieja llegaron a Bogotá a denunciar al virrey los atropellos que cometían sus amos. Anthony McFarlane, “Cimarrones y palenques en Colombia, siglo XVIII”, *Historia y espacio*, n.º 14 (junio 1991): 73-75.

Otra modalidad de resistencia fue la que se llamó acción de fuerza o resistencia activa, que consistió en levantamientos, construcción de palenques o comunidades de esclavizados fugitivos, como ocurrió en el Valle del Chota, en el sitio llamado Hato de la Cocha, donde se concentraron los negros alzados. Un ambiente de insubordinación que se vio estimulado por los levantamientos indígenas ocurridos en el siglo XVIII en la Sierra centro-norte a propósito de la nueva política de presión fiscal diseñada por los Borbones, acontecimientos que para los negros de este valle no eran ajenos, pues en ocasiones formaron parte de las fuerzas oficiales destinadas a controlar los tumultos indígenas.<sup>4</sup> Bernard Lavallé anota que, para defenderse de la presión de los esclavistas, los esclavizados usaron diversos caminos, legales o violentos; lo que evidencia la crisis que vivía la región andina desde la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>5</sup> Ello explica que los negros aprovecharan lo establecido en el Código Negro Carolino del 31 de mayo de 1789, que se refiere a la tolerancia que los amos deben tener hacia sus esclavizados en cuanto a la limitación de los castigos, dotarles de habitación, educación, doctrina y suficiente alimentación.<sup>6</sup> El incumplimiento de estas disposiciones abría la posibilidad a los esclavizados de comprar su libertad, obtener la concesión voluntaria de esta por parte de los amos o de iniciar procesos judiciales para cambiar de amo por sevicia o maltratos.<sup>7</sup>

El recurso de la compra de la libertad fue una práctica común en las zonas urbanas, los esclavizados estaban presentes en los espacios públicos por pedido de los amos que los enviaban a realizar oficios: cargadores, aguateros o vendedores ambulantes. El jornal obtenido lo entregaban al amo y una parte de él lo retenían con el fin de comprar su libertad.

Jean-Pierre Tardieu, en su libro sobre los negros en la Audiencia de Quito, al referir las manumisiones en la ciudad de Guayaquil, relata un caso curioso: la concesión de la libertad de una esclava mediante trueque. Esta esclavizada era propiedad de los religiosos de Santo Domingo y mujer de un

---

4. Bernard Lavallé, "Lógica esclavista y resistencia negra en los Andes ecuatorianos a finales del siglo XVIII", *Revista de Indias* LIII, n.º 199 (1993): 705-707.

5. *Ibíd.*, 701.

6. El contenido de este Código alertó a los mineros de la Costa Pacífica quienes presentaron a la Corona sus reparos en la aplicación de la norma debido a los perjuicios que podía ocasionar entre los esclavos acostumbrados al ocio, el libertinaje y la indisciplina. María Eugenia Chaves, "Los sectores subalternos y la retórica libertaria. Esclavitud e inferioridad racial en la gesta independentista". En *La Independencia en los países andinos. Nuevas perspectivas*, ed. por Guillermo Bustos y Armando Martínez (Bucaramanga: Organización de Estados Iberoamericanos / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2004), 211.

7. Hermes Tovar, "De una chispa se formó una hoguera", *Nuevas lecturas de historia* 17 (1992): 18-19; Jaime Jaramillo Uribe, *Ensayos de historia social. La sociedad neogranadina*, t. 1 (Bogotá: Tercer Mundo, 1989), 35.

maestro alarife; este, a cambio de la liberación de su esposa, se comprometió a construir la figura de San Pablo, imagen principal del retablo del altar mayor de la iglesia del convento.<sup>8</sup>

Avanzado el siglo XIX, encontramos en Guayaquil una manera novedosa de acceder a la libertad de los trabajadores urbanos a jornal, en agosto de 1822, con la conformación de un banco de manumisión. Esta fue una medida adoptada por Simón Bolívar con el fin de frenar la venta de esclavizados y evitar pérdidas a los esclavistas, quienes se sentían perjudicados por la legislación proteccionista que beneficiaba a los negros, como la Ley de Vientres o Libertad de Partos emitida en Cúcuta.<sup>9</sup> La propuesta de los esclavizados guayaquileños al intendente departamental Bartolomé Salom se hizo en los siguientes términos:

todo cautivo de oficio y de trabajo procurará economizar uno o dos reales diarios de lo que gane, con el objeto de contribuir a la caja-fondo de su libertad, que al efecto la provendremos y, al fin de la semana o cada día domingo, entregará otros tantos reales cuantos días tiene la semana. Si en la primera o segunda ya se encontrasen quinientos o más pesos, inmediatamente se dará la libertad, con ellos, á uno o dos cautivos, de los más necesitados, o de alguna virtud o mérito ó por suerte, ó más hermanablemente se resuelva, ó la superioridad nos ordene. El deseo de abreviar nuestra libertad hará tal vez que se economice más del real asignado por nosotros, que sigan los demás nuestro ejemplo, y que los que no puedan hacerlo, se aprovechen del beneficio del Estado, al que exoneramos, por nuestra parte, de este gravamen; pero quedando agradecidos, como si hubiésemos recibido su beneficencia.<sup>10</sup>

La cita da cuenta de la acción propositiva de los negros a las autoridades al conformar el banco particular de manumisión con fines libertarios; además, muestra sus aspiraciones, sentimientos de dignidad personal y colectiva al ser los gestores de su liberación, a lo que sumaron la solidaridad como grupo étnico al proponer que los esclavizados más necesitados sean los primeros en liberarse. En la parte final del documento, se registra la nómina de los fundadores del banco y manumitidos; entre otros, constan los apellidos: Valencia, González, Ponce, Usubillaga, Polanco, Espinoza, Ycaza, Gorostiza, Tolosano y Pedroza.

En la práctica, la automanumisión fue la vía más segura para obtener la libertad antes que esperar la decisión de la elite esclavista, cuyos prejuicios

---

8. Jean-Pierre Tardieu, *El negro en la Real Audiencia de Quito. Siglos XVI-XVIII* (Quito: Abya-Yala, 2006), 260.

9. Valencia Llano, "Integración de la población negra...", 159.

10. Camilo Destruge y Juan Antonio Alminate, *Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil*, n.º 27 (1912): 37-38.

sociales y raciales impidieron que esta población formara parte del proyecto de la nueva República.

Estos diversos caminos por los que transitaron los esclavizados en busca de su liberación, la capacidad de acción de estos sujetos sociales para organizarse, plantear sus propias aspiraciones y ser protagonistas en la consecución de la libertad, les permitió visibilizarse e interpelar permanentemente a la sociedad blanca dominante, una dinámica que contribuyó a la erosión ulterior del sistema esclavista.

El proceso de abolición jurídica de la condición de esclavizados de la población negra tiene como antecedente fundamental las guerras de Independencia; en este contexto, las declaraciones de los líderes criollos –Bolívar y San Martín– de otorgar la libertad a cambio de la participación en los ejércitos insurgentes los llevó, desde 1816, a emitir varios decretos con el fin de “beneficiar” a esta población, cuando en realidad su intención era reclutar hombres fuertes para el servicio de la milicia destinados a luchar en favor de la Independencia.<sup>11</sup> Al respecto, Bolívar mencionaba:

los ejércitos necesitan hombres robustos acostumbrados a la inclemencia y a las fatigas, de hombres que abracen la causa y la carrera con entusiasmo, de hombres que vean identificada su causa con la causa pública y en quienes el valor de la muerte sea poco menos que el de su vida. Todo Gobierno libre que comete el absurdo de mantener la esclavitud es castigado por la rebelión y algunas veces por el exterminio como en Haití.<sup>12</sup>

Este pronunciamiento da cuenta de dos aspectos. El primero, el interés que llevó a Bolívar a ofrecer la libertad a todos aquellos esclavos que tomaran las armas, propuesta que abrió la posibilidad para los esclavizados de poner fin a su esclavitud y la de sus hijos; pues estaba claro que para los líderes de la Independencia el tema de su liberación no era una prioridad, al igual que su incorporación en el nuevo ordenamiento social republicano: su objetivo era viabilizar y legitimar el proyecto.<sup>13</sup> Ello explica que, si bien los líderes

---

11. Juan Otamendi fue un mulato venezolano que tuvo una carrera militar exitosa al enrolarse en el ejército de Bolívar. Además de obtener su libertad, ascendió socialmente y en rango dentro de la milicia y alcanzó el grado de general de brigada por su destreza militar en las diversas contiendas. Estuvo en los campos de Junín y Ayacucho. Luego de la Independencia fue el hombre de confianza del presidente Juan José Flores, con quien luchó en la batalla de Tarqui, más tarde reprimió el levantamiento de los batallones Vargas y Flores, participó en el enfrentamiento contra los Chihuahuas y en la batalla de Miñarica. Fue asesinado en 1845. Enrique Ayala Mora, “Los muertos del floreanismo”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 27 (I semestre 2008): 70-74.

12. Nuria Sales, *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos* (Barcelona: Ariel, 1974), 93.

13. Christine Hunefeldt, “Esclavitud, percepciones raciales, y lo político: la población negra en la era independentista en Hispanoamérica”. Seminario internacional *Et-*

independentistas reclamaban el respeto a los derechos y la libertad inherente al ser humano, en la práctica se pronunciaron indecisos frente a la abolición por consideraciones económicas, raciales y de estatus social, pues creían que los negros eran incapaces de hacer uso de sus derechos, lo que puso en duda la pertinencia de otorgarles la ciudadanía. El segundo aspecto muestra la posición retórica de Bolívar contraria a la esclavitud y a favor de la libertad, tema recurrente en sus múltiples proclamas, especialmente a partir del movimiento antiesclavista haitiano que puso en circulación el discurso sobre la independencia, la libertad y el republicanismo. Los hechos ocurridos en Haití preocupaban a Bolívar y la mejor manera de evitar la tan temida “guerra de razas” era mantenerlos controlados como parte de las milicias patriotas.

La legislación que manifiesta interés por integrar a los negros a los nuevos proyectos nacionales se emite el 21 de julio de 1821 en el Congreso de Cúcuta en la denominada Ley de Vientres o Libertad de Partos, que consistía en dar libertad a todos los nacidos de madre esclava, con la condición de que el manumiso permaneciera hasta la edad de 18 años con el amo de su madre para pagar con trabajo lo concerniente a su alimentación, educación y vestido. De esta manera, los hijos de las esclavas que nacieran a partir de la publicación de la ley eran libres.<sup>14</sup> Esta abolición gradual y dosificada de la libertad permite a los líderes criollos conciliar con los esclavistas, hacendados, comerciantes y mineros, que sentían la medida como un ataque a sus actividades productivas, al orden social y que atentaba, incluso, a los intereses fiscales del Estado, que perdería los ingresos provenientes de actividades rentables como la minería, que ocupaba mano de obra esclavizada.

De los primeros años de vida republicana en Ecuador, se cuenta con información que registra que la Ley de Libertad de Vientres se aplicó en 1846, cuando las autoridades ordenaron que los esclavos de propiedad del expresidente Juan José Flores, que hubiera cumplido 18 años, pasaran a ser parte del ejército. En el mismo año, mediante decreto del presidente de la República, Vicente Ramón Roca, se remitieron a las autoridades del cantón Esmeraldas los requisitos que se debían considerar para que los hijos de las esclavas que cumplan 18 años adquieran su libertad y abandonen la tutela de sus amos.<sup>15</sup>

De 1830 a 1843 se expidieron otras leyes que contribuyeron a la emisión del decreto sobre manumisión de esclavos promulgado en 1852 por el presi-

---

*nia, color y clase en la Independencia de los países andinos* (Bogotá: 27-29 agosto, 2008), 13.

14. Hans-Joachim König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856* (Bogotá: Banco de la República, 1988), 356.

15. “Decreto expedido por el Presidente de la República para que los hijos de las esclavas salgan de la potestad de los dueños”, Quito, 7 de abril de 1866, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), fondo *Copiadores*, caja 70, f. 99.

dente liberal José María Urbina. Es el caso de la ley del 20 de septiembre de 1830 mediante la cual el presidente Juan José Flores prohibió la importación de esclavizados y declaró libres a aquellos que ingresaran al país; estaban exentos de estos beneficios los que entraban para trabajar en empresas agrícolas y mineras, una excepción que abrió la puerta para la introducción ilegal de esclavizados.<sup>16</sup>

En 1850, con el gobierno liberal de José María Urbina, se dieron cambios importantes en la nueva condición de los esclavizados; este político liberal comprendió que el país debía fortalecer las bases políticas de la nueva República y cimentar sus estructuras económicas y sociales. En este contexto, emitió leyes tendientes a fomentar en la sociedad ecuatoriana los principios de “igualdad y fraternidad ciudadanas”, ingredientes fundamentales para ampliar y vigorizar la familia política constituida en 1830.<sup>17</sup>

Esto era posible si se incluía a las poblaciones a las que se les había negado la libertad y las igualdades sociales y políticas, como el caso de los negros y los indios. Al respecto propuso revisar las leyes que perpetuaban el sistema de dominación indígena y dictó nuevos códigos con el fin de suprimir el tributo indígena y liberar a los esclavos, de quienes se comentaba: “mientras existan esclavos en esta tierra de libres, son un contrasentido á las instituciones republicanas que hemos conquistado desde 1820; un ataque á la religión, á la moral, á la civilización; un oprobio para la República y un reproche severo á los legisladores y gobernantes”.<sup>18</sup>

Según Urbina, las leyes propuestas eran fundamentales para establecer un gobierno fuerte, evitar los ciudadanos de segunda clase, instaurar la igualdad, una economía próspera y una sociedad justa.<sup>19</sup> Este pensamiento lo compartió con otros líderes de gobiernos liberales de América Latina, como el colombiano José Hilario López, quien resaltaba la “igualdad, fraternidad y libertad” como objetivos del proyecto nacional. Por lo tanto, era un contrasentido mantener la discriminación racial y la esclavitud en una nación donde se proclamaba la igualdad de todos los seres humanos, posición que fue determinante para decretar la abolición de la esclavitud en Colombia el 21 de mayo de 1851.<sup>20</sup>

---

16. “Decreto sobre la prohibición de importación de esclavos”, Guayaquil, 30 de julio de 1843, Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BEAEP), *El Correo*, n.º 96, 1.

17. Juan Maiguashca, “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895”. En *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*, ed. por Juan Maiguashca (Quito: FLACSO / CERLAC / Corporación Editora Nacional, 1994), 378-382.

18. Camilo Destrüge, *Urbina el presidente* (Quito: Banco Central del Ecuador, 1992), 91.

19. Juan Maiguashca, “La dialéctica de la ‘igualdad’, 1845-1875”. En *Etnicidad y poder en los países andinos*, comp. por Cristian Büschges, Guillermo Bustos y Olaf Kaltmeier (Quito: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Universidad de Bielefeld, 2007), 62-63.

20. König, *En el camino...*, 477.

La Ley sobre la Manumisión de los Esclavos, dictada en 1852 por el general Urbina, fue resultado de un prolongado debate entre la oligarquía serrana y la costeña. Los esclavistas de Imbabura, Loja, Azuay y Pichincha pusieron trabas y exigieron fijar un plazo de liberación, mientras que los costeños apoyaban que se hiciera en el menor tiempo, pues la dinámica de la economía regional costeña, vinculada al mercado externo, requería mano de obra libre y asalariada que se encargara de la producción agrícola. Este planteamiento tuvo el apoyo del presidente Urbina que, en la Convención Nacional de 1856, fue enfático al señalar:

Abolida la degradante esclavitud que reduce al hombre a la vil condición de mercancía, cuenta la República con una multitud de ecuatorianos capaces de contribuir a su adelantamiento con el trabajo libre, que es el más productivo, con el ejercicio de sus dotes intelectuales y con la posibilidad de colocarse en el rango de ciudadanos. Al devolver a tantos seres los derechos que les habrá concedido la naturaleza, ha ganado la República, y ha hecho por su parte una inapreciable conquista en los fueros de la humanidad.<sup>21</sup>

El pronunciamiento del mandatario, en lo político, tenía la intención de convertir a los esclavizados en ciudadanos libres y con iguales derechos, base del proyecto liberal de la nación, un discurso que buscaba contar con un sector social para consolidar la presencia política liberal frente al dominio conservador; en lo económico, compartió el criterio de la elite costeña respecto al requerimiento de trabajadores libres y asalariados para obtener mayores beneficios en la producción.<sup>22</sup>

El texto de la Ley liberal sobre la Manumisión de Esclavos contiene 51 artículos, que se refieren a temas diversos como los valores que se debían recaudar de los impuestos gravados al aguardiente, la pólvora, las herencias, las propiedades rústicas y el comercio, con el fin de indemnizar a los propietarios de los esclavizados.<sup>23</sup> Los jefes políticos eran los encargados de realizar la tasación de los esclavizados y registrar su nombre y el de sus amos; en el caso de no hacerlo, los esclavizados quedaban libres, sin indemnización,

---

21. "Mensaje del jefe supremo de la República a la Convención Nacional reunida en 1856". En *Recopilación de mensajes dirigidos por los presidentes y vicepresidentes de la república, jefes supremos y Gobiernos provisorios*, comp. por Alejandro Novoa, t. 2 (Guayaquil: Imprenta A. Novoa, 1901).

22. Véase Alonso Valencia Llano, *Dentro y fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el valle del río Cauca 1830-1855* (Cali: Universidad del Valle / Centro de Estudios Regionales-Región, 2008), 40-41.

23. Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago-Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII-XIX" (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 214.

salvo en el caso de no haber difundido la ley. Los esclavizados inútiles y los viejos quedaban libres y podían continuar en la casa de sus amos; igualmente, eran libres aquellos esclavizados nacidos luego del 21 de julio de 1821, según la Ley de Vientres o Libertad de Partos.

Se estableció, además, que cada ciertos meses se fijaría el número de esclavizados a ser liberados, quienes debían portar la carta de libertad firmada por el amo y las autoridades pertinentes. Finalmente, se fijó el 6 de marzo de 1854 como plazo máximo para la culminación del proceso de manumisión.<sup>24</sup> En esta fecha, en sesión del Concejo Municipal de Guayaquil, presidida por el gobernador de la provincia Francisco Robles, se informó sobre el cumplimiento del decreto. En el acta se registra: “El Concejo dio cumplimiento a la Ley de 1852, con la manumisión definitiva de todos los esclavizados de este cantón; y, hallándose presentes muchos de ellos, se les expidió las respectivas cartas de libertad notariadas que eran el símbolo material de la ceremonia. Seguidamente se entregó a los propietarios los billetes con los valores de dichos esclavos”.<sup>25</sup> Mientras que en el Congreso de 1854 el ministro del Interior informó:

El Seis de Marzo del presente año quedó abolida la esclavitud en el Estado. Al sacudirse de los últimos restos de esta institución viciosa [...] los antiguos siervos, al oír que un precepto legal los declaraba libres para siempre y que eran dueños de sus acciones, hicieron sus demostraciones de júbilo, derramando lágrimas de placer, rasgando sus vestiduras, arrastrándose por los vestíbulos de las casas consistoriales, pronunciando palabras agrestes, pero mui significativas y mui superiores a lo que podia esperarse de su condición humilde y de su espíritu embrutecido por la humillación y el sufrimiento. [...]. A cada instante renovaban sus votos para la felicidad de la Patria que los transformó de esclavos en hijos, de cosas en personas, con representación propia, con igualdad ante la lei.<sup>26</sup>

La cita describe las expresiones de los negros libres que, incentivados por la ritualidad del Estado, formaron parte de la fiesta oficial, en la que demostraron su satisfacción con los blancos ante el acto jurídico de concederles la condición de seres humanos y abandonar su condición de “cosa, bien mueble o semoviente” como se los consideraba, pues en los ritos de manumisión pública se aclaraba que los esclavizados estaban libres de hipoteca, deuda o empeño. Hay que precisar que el estatus que adquirieron era el de libertos

---

24. “Leyes y decretos expedidos por la Convención Nacional de 1852”, Guayaquil, 18 de septiembre de 1854, Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa (ABFL), fondo *Leyes y Decretos*, 1852, 16-25.

25. Destruge y Alminate, *Boletín de la Biblioteca...*, 69-70.

26. “Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1854 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores”, Quito, 18 de septiembre de 1854, ABFL, Min 1853-1854, 1, 29-30.

mas no libres, pues únicamente los libres de nacimiento podían acceder a la ciudadanía en el nuevo orden republicano. Esto deja claro que se continuó con los prejuicios racistas propios de la época colonial, dificultando el ejercicio pleno de sus derechos. Los negros siguieron pagando el costo social que significó ser descendientes de esclavizados o haber sido uno de ellos.<sup>27</sup>

Para el caso específico de la provincia de Esmeraldas, las disposiciones constitucionales durante la Gran Colombia, en 1825, no resolvieron ninguna manumisión. Las fuentes proporcionadas por el Juzgado Político de Esmeraldas al intendente del Departamento del Ecuador dan cuenta de la presencia de apenas 120 esclavizados, entre casados, solteros y párvulos.<sup>28</sup> En 1848 constan como manumitidos 351 individuos, una cifra que no concuerda con el número de esclavizados registrados, lo que obliga a tomar esta información de forma aproximada.

En los años posteriores al decreto de manumisión de 1852, las liberaciones en Esmeraldas fueron escasas y poco frecuentes; en 1853, apenas 6 esclavizados; en 1854, 17 y en 1855, 13. El bajo número de manumitidos obedeció a que en la región no primó el uso intensivo de mano de obra esclava, como fue el caso en Imbabura (Valle del Chota) o en Guayas. En la ciudad de Esmeraldas, existió un limitado número de esclavizados encargados de las tareas domésticas y en las haciendas establecidas en los alrededores del río Esmeraldas, en La Tola, Atacames y Río Verde, se combinó la fuerza de trabajo, entre esclavizados y mano de obra libre; población que más tarde formó parte del sistema de concertaje. Un sistema que, según Julio Estupiñán Tello, se dio entre 1864 y 1867.<sup>29</sup>

Otra razón que explica el bajo número de esclavizados manumitidos fueron las condiciones de pobreza de la región, que hicieron difícil recaudar las rentas fiscales y las contribuciones privadas destinadas a este fin. El informe enviado por el gobernador de Esmeraldas al ministro del Interior en 1840 ofrece pistas sobre el estado de abandono y bancarrota de las cajas fiscales. Igualmente, en 1853, el gobernador Ramón Valdez enfatizó en la oposición de los comerciantes peruanos y franceses a pagar el impuesto que les correspondía de acuerdo a la Ley de Manumisión, argumentando la vigencia de tratados especiales entre sus países y Ecuador.<sup>30</sup> La ausencia de fondos

---

27. Dolcey Romero Jaramillo, "Manumisión, ritualidad y fiesta liberal en la provincia de Cartagena durante el siglo XIX", *Historia Crítica*, n.º 29 (enero-junio 2005): 128-129.

28. "Oficio del Juzgado Político de Esmeraldas al señor intendente del Departamento del Ecuador", Esmeraldas, 19 de diciembre de 1826, ANE, t. 634, f. 339.

29. Julio Estupiñán Tello, *El negro en Esmeraldas. Apuntes para su estudio* (Quito: Formularios y Sistemas, 1986), 53.

30. "Informe del gobernador de Esmeraldas Ramón Valdez al Ministerio del Interior", Esmeraldas, 21 de marzo de 1853, ANE, fondo *Ministerio del Interior*, caja 1, f. 1.

fiscales en Esmeraldas fue causa de la permanente deuda de la Junta de Manumisión con los propietarios de los esclavizados libertos; así lo evidencia la información sobre las cantidades invertidas en manumisión: en 1854 se adeudaba 1850 pesos y, un año más tarde, 1389.<sup>31</sup> Esta realidad fue similar en otros espacios geográficos como Colombia (Cauca y Antioquia), según Fredy Enrique Martínez, las juntas de manumisión no contaban con los caudales suficientes para liberar a un número significativo de esclavizados debido a que los recursos provenientes de la liquidación de las herencias eran muy limitados; los pocos caudales recaudados sirvieron para pagar deudas atrasadas y el funcionamiento administrativo de las juntas.<sup>32</sup>

Como resultado del proceso de manumisión en Colombia y Ecuador, el crecimiento poblacional en Esmeraldas fue significativo debido al fenómeno migratorio. Muchos libertos vinculados a los centros mineros del sur de la costa del Pacífico colombiano, como Barbacoas e Iscuandé, se movilizaron a los espacios costeros del norte ecuatoriano. Robert West señala que esta población se estableció en los caseríos de Guembi, Cachavi, Bogotá, Playa de Oro y Concepción,<sup>33</sup> zonas de tradicional explotación aurífera.

Si bien el exiguo ingreso fiscal recaudado determinó un escaso número de manumisiones efectivas, esto obedeció además a la mentalidad de algunos esclavistas que no estaban dispuestos a reconocer a los esclavizados como ciudadanos libres y con iguales derechos como proponía el discurso modernizante del Gobierno liberal. Por lo mismo, la manumisión como un mecanismo de incorporación de la población esclava al proyecto nacional resultó un fracaso y una traba adicional en el proceso de homogeneización social al que aspiraba el nuevo Estado republicano.

## LOS ESCLAVIZADOS DEL DISTRITO MINERO DEL NORTE DE ESMERALDAS Y SUS CAMINOS HACIA LA LIBERTAD

Para abordar el proceso de desesclavización y manumisión jurídica de la población esclavizada del norte de la provincia de Esmeraldas, ubicada

---

31. "Cuadro que demuestra las cantidades invertidas en manumisión de esclavos", Quito, 15 de septiembre de 1854, ABFL, Min 1855, 1.

32. Fredy Enríquez Martínez, *Manumisión en Colombia: Cauca y Antioquia 1821-1830* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014), 13, [www.bdigital.unal.edu.co/42954/1/468473-2014.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/42954/1/468473-2014.pdf).

33. Teodoro Wolf, "Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeralda". En *Viajes científicos por la República del Ecuador, Guayaquil, verificados y publicados por orden del supremo Gobierno de la misma república*, ed. por Teodoro Wolf (Guayaquil: Imprenta del Comercio, 1879), 49.

en los reales de minas de Guembi, Cachavi y Playa de Oro, se debe partir de los espacios de ocupación de estos esclavizados, los denominados reales de minas. Estos eran asentamientos de difícil acceso y alejados de los centros poblados, establecidos por la administración colonial para la explotación aurífera que se realizaba con cuadrillas de esclavizados especializados en labores mineras. En estos reales de minas, que eran zonas de frontera, hubo la presencia esporádica de esclavistas, lo que desarrolló un peculiar tipo de esclavitud caracterizado por formas de dominación que ofrecían cierto margen de libertad y autonomía. Esta particular forma de vida de los esclavizados dio posibilidades a esta población para usar modalidades efectivas de resistencia que frenaron la instauración de férreas relaciones de servidumbre, a la vez que les permitieron ocupar tierras aldeañas y entrar en contacto con otros grupos étnicos.

Con la formación de la República y una vez que los dueños de las minas reclamaron la propiedad sobre ellas, la intención de los esclavizados de concretar su forma de vida en medio de la libertad se vio frustrada. Esta situación los llevó a adelantar varias acciones; una de ellas, en 1826, fue comunicarse con Simón Bolívar a través de una carta, en la que expresaban su gratitud y reconocían el liderazgo alcanzado en las contiendas militares por la Independencia, a la vez que le expresaban:

Hoy con justo placer los habitantes de Esmeraldas de esta pequeña y desconocida parte de la tierra, donde existimos sin saber hablar, escribir, ni darnos a conocer, guiados solo del conocimiento que compasiva la naturaleza nos sugiere, y conservando diligentes los pequeños y puros sentimientos de amor y fidelidad, nos dirigimos con rápido vuelo por los inmensos espacios del deseo hasta dar con V.E. y decirle a gritos y con los esmeros de buenos hijos: Padre único de la Patria sin llanto os felicitamos, porque superando él gozo de vuestra conservación, hemos desaparecido los desagraciados conceptos de orfandad que tal vez nos habríamos constituido, si la ingratitud y villanía de los terribles no hubieran sido frustrados por el poderoso brazo que há confiado a V.E. el cuidado de innumerables hijos; y cuando nosotros no podemos consagrar la parte más íntegra de nuestros corazones para la duración de V.E., seanos permitido decir: vivid SEÑOR EXMO y sed eterno en la seguridad de vuestra persona y lá de nuestros Derechos.<sup>34</sup>

Este documento revela la gratitud y fidelidad de los esclavizados de la región hacia Bolívar, a quien miran como padre único de la Patria y, como tal, capaz de luchar por ellos, sus hijos, y desterrar el sentimiento de orfandad, luego de los triunfos obtenidos en las contiendas bélicas frente al enemigo.

---

34. "Representación de los habitantes de Esmeraldas manifestando su adhesión y respeto a la persona del Libertador", Esmeraldas, 12 de noviembre de 1828, ANE, sección República, fondo *Historia*, Leg. 5, ff. 454-455.

Terminan deseándole larga vida como garantía del cumplimiento de los derechos concedidos a los esclavizados.

Esta misiva seguramente busca suavizar las posibles acciones represivas frente al permanente estado de insubordinación en que se encontraban los reales de minas, situación que fue confirmada por el militar Tomás Gutiérrez, quien, por mandato del gobernador de la provincia de Buenaventura, debía reducir las cuadrillas de sublevados de estos ríos.<sup>35</sup> Pues, en julio de 1826, los esclavizados de los reales de minas de Playa de Oro, de Cachavi, junto a fugitivos de Barbacoas y de la Sierra, refugiados en Cachavi, organizaron una conspiración. Una vez distribuidas las armas (dagas) la intención fue tomarse el cuartel y acabar con todos los blancos, según las declaraciones realizadas por los esclavizados implicados en el juicio, estos señalaron: “era bobera servir porque el Libertador ya nos había dado la libertad”.<sup>36</sup> Más tarde, en 1840, frente a una nueva tentativa de enfrentamiento con las fuerzas del orden, los esclavizados fueron tomados prisioneros pues tenían la intención de “degollar” a los blancos de la ciudad de Esmeraldas. El corregidor del cantón litoral de Esmeraldas comentó sobre el hecho:

La masa de salvajes que componen la mayor parte de esta población ha concebido el bárbaro proyecto de degollar al pequeño número de blancos parece que esta idea para su ejecución ha sido lisonjeada por un número considerable de reos que llenan en la ocasión la cárcel de esta Capital y como esta no presta la seguridad que merecen unos facinerosos que no tienen otro objeto que verse libres para hacer reproducir sus crímenes he tenido a bien poner una guardia de doce milicianos para que de esa manera desaparezca el infernal atentado que nos amenazaba.<sup>37</sup>

Este tipo de manifestaciones fueron usuales en las zonas esclavistas durante el régimen colonial; más tarde, ante la poca voluntad de los criollos por aplicar las leyes sobre manumisión, se retomaron estas acciones con el fin de iniciar lo que se denominó “guerra de razas” o “guerra de castas”, un enfrentamiento que aterraba a los criollos pues temían por sus vidas y por las pérdidas económicas que estos conflictos ocasionaban. El historiador Alonso Valencia señala que, en los llanos de Venezuela en 1813, los patriotas escu-

---

35. “Inventario y padrón de esclavos que tiene la mina Playa de Oro en el río de Santiago”, Esmeraldas, 16 de agosto de 1826, Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Quito (AHMCP), fondo *Jacinto Jijón y Caamaño* (J. J. C.), carpeta 0713, colección 16.

36. “Oficio de Brooke Young al alcalde principal de Esmeraldas”, Esmeraldas, 6 de julio de 1826, ANE, t. 655, ff. 23-28.

37. “Informe del gobernador de Esmeraldas al Ministerio del Interior”, Ibarra, 2 de julio de 1840, *Ibíd.*, fondo *Ministerio del Interior*, caja 5.

charon un grito de guerra: “¡Mueran los blancos y los ricos!”, el mismo se repitió en el Valle del Cauca, en la gobernación de Popayán, en 1819, y volvió a oírse en Cali en 1830”,<sup>38</sup> una posición radical de los esclavizados en reclamo por el incumplimiento de las promesas de libertad y ante la posibilidad de perder las conquistas libertarias alcanzadas desde el régimen colonial. En 1844, los reales de minas del norte de Esmeraldas retornaron a sus dueños, así lo certificó el periódico oficial *La Gaceta del Ecuador* al referir:

Las minas del río Santiago en otros tiempos fueron ricas, emplearon más de mil esclavos, por falta de asistencia de sus amos, los negros se sublevaron haciéndose dueños de los reales y dándose por libres y costó mucho trabajo y dinero conquistarlos de nuevo. Para impedir otro suceso de esta naturaleza, más de tres cuartas partes de negros fueron sacados a Barbacoas; y desde entonces se puede decir que los dueños no han hecho más que cubrir sus costos.<sup>39</sup>

El texto, además de reseñar la situación por la que atravesaron las minas, revela la baja rentabilidad y el poco beneficio que estas aportaban a sus dueños, situación que motivó a la familia Arroyo de Popayán, en 1844, a vender el real de minas de Playa de Oro a Mercedes Jijón de Flores, esposa del general Juan José Flores, entonces presidente de la República. De los registros contables del administrador Francisco Gómez de la Torre se saca en claro que en este real de minas los esclavizados pagaron su libertad en oro. Al respecto señala: “De la libertad dada por el señor Quiroz al esclavo Lorenzo Arroyo una libra en enero del corriente año; por libra 12 onzas de oro en polvo que recibí del capitán Julián por la libertad en septiembre de 1846”.<sup>40</sup> Como señalé, esta era una modalidad más en la búsqueda de la libertad; en ella, el esclavizado destinaba horas de su descanso para recoger el oro necesario y pagar la libertad negociada previamente.

El persistente estado de insurrección de los esclavizados de estos reales de minas, en respuesta al ineficiente proceso de manumisión, continuó en 1847. En ese año los dueños de los tres reales de minas, Mercedes Jijón de Flores del real de Playa de Oro, José María Muñoz de Cachavi y José Antonio Valencia de Guembi, informaban a las autoridades sobre la desobediencia y altanería de los esclavizados al negarse a cumplir con el trabajo. Pérez Muñoz informó al gobernador:

38. Alonso Valencia Llano, “Marginados y ‘sepultados en los montes’”. En *Orígenes de la insurgencia social en el valle del río Cauca, 1810-1830* (Cali: Universidad del Valle, 2008), 185.

39. “Ligeras observaciones sobre el cantón Esmeraldas, Quito, 1845, 13 de marzo de 1845, BEAEP, *Gaceta del Ecuador*, n.º 586: 1.

40. “Estado que manifiestan los productos de la hacienda de Playa de Oro y los esclavos que se han librado”, Esmeraldas, 1845, AHMCP, fondo J. J. Flores, 1846, 11, ff. 1-3.

Los negros de la mina de Cachavi están en un estado de completa insurrección, sin darme los productos que me corresponden como legítimo dueño. Desde la transformación política a esta fecha no he recibido ninguna cantidad de oro, y en su consecuencia solicito al jefe político de Esmeraldas obligue a los referidos esclavos para que reconozcan a su señor y le remitan la cantidad de oro a que están obligados.<sup>41</sup>

Mercedes Jijón de Flores, empeñada en hacer producir su mina y evitar los permanentes desmanes de los esclavizados, realizó en 1851 un contrato con Juan Teófilo Landrean con el fin de instalar varias máquinas y ocupar a 12 negros en cada una para producir 2.500 pesos anuales. Mercedes Jijón aportaba para la empresa, las casas, los platanales, los terrenos, los instrumentos de la mina y los esclavizados.<sup>42</sup> Fue la intención de la propietaria de sujetarlos y perpetuar las condiciones de explotación lo que llevó a los esclavizados de Playa de Oro a liderar el proceso de liberación de los tres reales de minas en la zona norte de Esmeraldas.

En 1854, de manera pacífica, se presentaron ante las autoridades de la gobernación de Esmeraldas y expusieron que, según los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Manumisión de septiembre de 1852, los dueños debían realizar la inscripción y tasación de los esclavizados; de no hacerlo, según dicha ley, quedaban libres. Por lo tanto, ante el incumplimiento de dichas disposiciones se declaraban en libertad. El gobernador de Esmeraldas comunicó este hecho al ministro del Interior en los siguientes términos:

Inmediatamente se siguió a la manumisión de varios esclavos, extendiéndose las cartas de reconocimiento de las deudas con los propietarios. Acto continuo se presentaron los esclavos de las minas de Playa de Oro, Guimbi y Cachavi, teniéndose a la vista los artículos de la ley y no habiéndose presentado dichos esclavos en el tiempo requerido por la junta de manumisión los propietarios o apoderados, sin que exista otro documento, sino una mal formada lista de sus nombres, hecha por el teniente parroquial de la Concepción, de su motivo propio, se declaran libres de hecho y sin indemnización por requerirlo así la ley de la materia.<sup>43</sup>

Ante la insolencia demostrada por los esclavizados de los reales de minas, a los dueños no les quedó otro recurso que iniciar el reclamo al Estado para su pronta indemnización. A Mariano Gómez de la Torre, administrador del real de Cachavi, el Senado y Cámara de Representantes autorizó el

---

41. "Oficio de M. Gómez de la Torre al gobernador de la provincia sobre negros insurrectos en Cachavi", Quito, 20 de marzo de 1847, ANE, t. 834, f. 211.

42. "Contrato entre la señora Mercedes Jijón de Flores y el señor Juan Teófilo Landrean para formar una compañía", Quito, 16 de mayo de 1851, AHMCP, fondo J. J. C., 01495, f. 1.

43. "Informe del gobernador de Esmeraldas al Ministerio del Interior", Esmeraldas, 29 marzo de 1854, *Ibíd.*, *El Seis de Marzo*, n.º 109.

pago con fondos de manumisión, que no se efectuó hasta 1860, fecha en la que el dueño, José María Pérez Calisto, insistió en que se cumpliera dicha cancelación;<sup>44</sup> Mercedes Jijón de Flores recibió el valor de los esclavizados de la mina de Playa de Oro en 1867, una vez que el Gobierno obtuvo el préstamo concedido por el guayaquileño Manuel Antonio Luzuriaga.

Para los esclavizados de los tres reales de minas la obtención de la manumisión no resultó fácil. La falta de efectividad de la burocracia local, la ausencia de rentas fiscales y la negativa de los propietarios para concretar la abolición los llevó a actuar por iniciativa propia, lo que permitió suprimir las formas esclavistas en la región y continuar con su proceso libertario y de construcción social.

En Esmeraldas esta actuación fue representativa, se trató de un acto de desafío frontal a las autoridades y a los amos, resultado del cual obtuvieron la automanumisión jurídica, un hecho singular en el único distrito minero de la Costa pacífica ecuatoriana.

Carlos Aguirre sostiene que no es exagerado afirmar que los verdaderos artífices de la liberación fueron los esclavizados, debido a las múltiples maniobras libertarias que desplegaron desde la Colonia, y no la tardía acción de los gobiernos liberales.<sup>45</sup>

## TERRITORIO, TERRITORIALIDAD Y RESISTENCIA: EXPRESIONES IDENTITARIAS DE LOS LIBERTOS DEL RÍO SANTIAGO

En el siglo XVIII, con el establecimiento de los esclavizados en los reales de minas en el norte de Esmeraldas,<sup>46</sup> esta población inició formas de vida en medio del entorno complejo de la selva húmeda tropical; en este espacio las cuadrillas propiciaron el surgimiento de una incipiente vida doméstica, que dio lugar a la formación de familias que, en contacto con otros grupos étnicos, dieron como resultado nuevas prácticas culturales. Este proceso supuso una ocupación paulatina y la construcción del territorio con fines de repro-

---

44. "Comunicación de la gobernación de la provincia a la Secretaría General del Gobierno provisorio en el Despacho de Hacienda", Esmeraldas, 10 de diciembre de 1860, Ministerio de Hacienda, gobernación de Esmeraldas, t. 252.

45. Carlos Aguirre, *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar* (Lima: Congreso del Perú, 2005), 177.

46. Una vez que se cuenta con el camino de Malbucho, vía que permite comunicar Esmeraldas con la costa del Pacífico, llegaron al norte de Esmeraldas cuadrillas de esclavos junto a mineros de Barbacoas y Popayán con el fin de establecer reales de minas para la explotación minera. Rocío Rueda Novoa, "Esclavos y negros libres en Esmeraldas, s. XVIII-XIX", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 16 (I semestre 2001): 14-15.

ducción física, social y cultural, convirtiendo las prácticas cotidianas en manifestaciones identitarias que le permitieron reconocerse como un colectivo social con una territorialidad propia. Diego Romero, al abordar el concepto de territorialidad, señala que “Allí donde los territorios han sido utilizados para ‘confinar’ a grupos sociales y adscribirles fronteras, estos reinventan territorios y moldean fronteras para hacer de sus recursos y sus comportamientos fuentes de representación con algo más allá de las espacialidades y los territorios: las convierten en territorialidades”.<sup>47</sup>

Interesa conocer ahora si el territorio en el que se construyó la territorialidad negra, a partir de los reales de minas, continuó ocupado por los libertos una vez que se produjo la desesclavización; para ello usaremos el testimonio de dos viajeros que visitaron la región en la segunda mitad del siglo XIX. Estas fuentes, además de ofrecer pistas sobre la interrogante planteada, permiten rastrear la ubicación geográfica de los reales de minas y ciertas actividades de sus habitantes. En la *Memoria sobre la geografía y geología de Esmeraldas* y la carta geográfica levantada por Teodoro Wolf en 1877, se registra que los reales de minas se ubicaron a lo largo de los ríos, según el clásico patrón de asentamiento ribereño usado por las poblaciones negras del litoral del Pacífico, específicamente en el río Santiago, rico por sus terrenos auríferos; aquí se encontraba el real de Playa de Oro; en uno de sus afluentes, el río Guimbi, se estableció su real de minas, que mantenía comunicación con el real de Playa de Oro mediante un camino de tierra que no excedía las dos leguas de distancia. En el río Cachavi se registra el pueblo de Cachavi, casi despoblado, a diferencia del real de San José de Cachavi, ubicado a cierta distancia del pueblo y con población negra asentada en las orillas del río. Desde el pueblo de Cachavi había un camino de a pie que conectaba con el río Licta y de allí a la provincia de Imbabura. Este camino, aunque precario, era el más transitado y permitía conectar la costa del norte del Pacífico con la Sierra. Wolf, en una parte de la relación que realiza sobre Esmeraldas, y desde una visión racista, hace referencia a la inferioridad de los habitantes de los reales de minas, así:

En el distrito reina el puro color y tipo etiópico. El número de los individuos llegará a 1,500 ó 2,000. El viajero que del río Cayapas cruza por tierra al de Santiago y llega á Playa de Oro, se cree de repente trasladado de las selvas americanas al África Central [...]. Pero al entrar en este paraíso africano me dio un susto grande, porque fue la primera vez que vi una población desnuda [...], usan las deshonestas pampañillas, que dejan las caderas descubiertas, y con las fajitas que usan las

---

47. Mario Diego Romero Vergara, “Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca, Colombia, desde la Colonia hasta la actualidad” (tesis de doctorado, Universidad de Huelva, España, 2009), 10.

negras. ¡Pobres africanos, que del estado de esclavitud pasaron al de su primitiva salvajez!<sup>48</sup>

Otro de los viajeros, Enrique Onffroy de Thoron, en 1850, relata que estas poblaciones negras tienen lavaderos de oro en las playas de los cursos fluviales y que en la parroquia Concepción, situada en la confluencia de los ríos Bogotá, Cachavi y Santiago, con jurisdicción en los tres reales, existe un dinámico comercio al que acuden los libertos de Tumaco a abastecerse de provisiones y vender el oro, que por cada onza reciben quince pesos, cuando en Panamá pagaban hasta veinte pesos.<sup>49</sup>

Jacques Aprile-Gniset, en sus trabajos sobre el Pacífico colombiano, relata que la población negra luego de la manumisión continuó con la actividad minera en los lechos de los ríos o en los aluviones ribereños a orillas generalmente de los mismos reales de minas.<sup>50</sup> Esto sucedió también con los “nuevos libres” de los reales de minas de Esmeraldas, que no abandonaron los reales de minas y las zonas contiguas; más bien, continuaron con sus tradicionales actividades de reproducción, con una economía de subsistencia que giró en torno al cultivo del plátano y el maíz en pequeñas chacras; además de actividades complementarias: crianza de algunas reses de ganado vacuno y cerdos; cacería, pesca y recolección de frutos; formas artesanales de recolección de oro, y vinculación a las formas locales y regionales de comercio.

En 1855 los negros de estos reales de minas debieron defender su territorio, pues en su condición de libres no estaban dispuestos a tolerar los atropellos de los blancos. Esta vez la causa era la “vejeción, explotación y opresión” a la que estaban sometidos los reales de minas debido al despojo de sus territorios por parte de una empresa francesa denominada Cachavi. Frente a esta situación, la población negra reclamó ante las cámaras legislativas, y los negros de Playa de Oro solicitaron que se les permitiera trasladarse a las orillas de los ríos Tulubí, Palavi y Bogotá, pertenecientes al antiguo puerto de Carondelet.

Ante la insistencia de esta población para solucionar este atropello, en octubre de 1855 el Estado determinó la ilegalidad de la posesión extranjera y mandó a las autoridades a defender a los pobladores de Concepción, Playa de Oro y pueblos cercanos.<sup>51</sup> Esta población puso en práctica su tradicional

---

48. *Ibíd.*, 49.

49. Enrique Onffroy de Thoron, *América Ecuatorial. Segunda parte* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1983), 54-55.

50. Jaques Aprile-Gniset, *Poblamiento, hábitats y pueblos del Pacífico* (Cali: Universidad del Valle, 1993), 62.

51. “Solicitud de los habitantes de los reales de minas debido a la explotación de la empresa Cachavi”, Esmeraldas, 4 de noviembre de 1855, ANE, fondo *Ministerio del Interior*, caja 2.

identidad de resistencia y defensa territorial para enfrentarse a empresas extranjeras que intentaban usurpar sus tierras, y destruir la selva y el monte donde esta vivía.

En la segunda mitad del siglo XIX, los reales de minas se transformaron en haciendas o complejos agromineros, bajo el sistema laboral del concertaje.<sup>52</sup> La relación de trabajo de los negros con los propietarios no fue rígida como en las haciendas serranas. La obligación de los negros consistía en trabajar ciertos días al mes con el fin de permanecer en “pacífica posesión” de los territorios ocupados, a tal punto que el gobernador de Esmeraldas, Luis Pólit, informó al Ministerio del Interior que en estas minas-haciendas no existían conciertos.

En 1886, el espíritu de confrontación de los negros conciertos se hizo presente una vez más en la población de Playa de Oro y Guembi, mediante una insurrección que se oponía a la exigencia de trabajos forzados por parte del clan familiar de Juan José Flores. Según Reynaldo Flores, este se trasladó a Playa de Oro para poner orden a los negros que no querían trabajar, bajo el siguiente argumento:

Que no han de trabajar porque Dios ha hecho las tierras para todos y que tanto derecho tienen ellos como cualquier otro y me han preguntado que en cuánto le he comprado las tierras a Dios y si el me las ha vendido y mil insolencias y barbaridades por este estilo. Y les he dicho que si no me reconocen como dueño y no trabajan la propiedad que se vayan y me han contestado que ni uno ni otro que las tierras son de Dios.<sup>53</sup>

Este discurso irónico usado por los negros, en el fondo, evidencia la seguridad y convicción sobre los objetivos que perseguían respecto al territorio al que se encontraban adscritos al cual no tenían intención de abandonar. Según Flores, estas ideas eran difundidas por familias procedentes de Nueva Granada que habitaban en Angostura, desde donde incentivaban la desobediencia al divulgar mentiras como “que ya viene Mosquera<sup>54</sup> a dar la libertad

---

52. En la Sierra este sistema consistió en reclutar trabajadores en las haciendas y aprovechar al máximo la mano de obra a cambio de un mínimo pago y con la posibilidad de vivir en el fundo. El dueño muchas veces endeudó a los peones mediante adelantos en dinero o bienes para su subsistencia, manteniéndolos atados a la hacienda y bajo amenaza de hacer efectiva la disposición de la prisión por deudas. Véase Enrique Ayala Mora, *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana* (Quito: Corporación Editora Nacional / Taller de Estudios Históricos, 1994), 41-49.

53. “Carta a Antonio Flores de su hermano Reynaldo Flores”, Playa de Oro, 7 de marzo de 1866, AHMCP, fondo J. J. C., 00549, f. 3.

54. Los negros se refieren al general Tomás Cipriano de Mosquera, presidente colombiano de tendencia liberal (1845-1849). Durante su gobierno, al igual que otros políticos liberales, hizo esfuerzos por edificar la sociedad moderna con la inclusión de los sectores

de las tierras y que no hagan caso".<sup>55</sup> Este estado de insubordinación obligó a Flores a arrendar la mina de Angostura a Diego Cox y Francisco Serrano por cinco años, quienes desde un inicio se quejaron de los negros por el ambiente sedicioso y de zozobra en que mantenían a la región.

La posición de los negros de Playa de Oro fue incluso más radical: abandonaron el trabajo para acudir a la celebración de fiestas como la Semana Santa y la Pascua y provocaron derrumbes en la mina para impedir el avance del trabajo; en opinión de los negros esta era una medida preventiva para evitar el riesgo que corrían sus vidas.<sup>56</sup> Este estado de permanente tensión llevó al presidente de la República, Jerónimo Carrión, a ordenar que el líder del movimiento de Playa de Oro, capitán Patricio Arroyo, y el resto de revoltosos se presentaran en la gobernación de Esmeraldas para que se les "intimide" y se les obligue a abandonar la mina. De no hacerlo, se debía enviar una escolta de 25 hombres, financiada por Reynaldo Flores, para expulsarlos de los terrenos.<sup>57</sup>

Las medidas adoptadas no bastaron para controlar las acciones defensivas de los negros, que pusieron en marcha todas las estrategias a su alcance, hasta el grado de hacer desistir a Reynaldo Flores de mantener la propiedad de la mina, decisión que comunicó a su hermano Antonio Flores en los siguientes términos:

Es imposible trabajar con estos negros que lo único que les resta hacer es matarnos, porque hacen lo posible por impedir el trabajo. [...]. Antes de ahora creía yo poder domesticar a estos salvajes, era yo de opinión que no se vendiera para nada la mina, pero ahora te digo que la vendas de cualquier manera porque diariamente tomará más cuerpo la desmoralización y llegará el día que hasta látigo le den al pobre dueño i que no haya quién se atreva a imponerles los días de trabajo a que están obligados. Los negros de los años pasados ya no son los de hoy, ya no existe el más pequeño respeto, ni humildad i palpan además lo que importa o les vale la insurrección con los negros de Cachavi.<sup>58</sup>

---

populares y la conformación de una sociedad de libre mercado. Emitió leyes como la del 16 de abril de 1846, que derogó el concierto forzoso para los esclavos; además, estableció la libertad de comercio, la liberación del cultivo del tabaco y su comercialización. Margarita Rosa Pacheco, "Las reformas liberales y los conflictos sociales". En *Historia del Gran Cauca. Historia regional del sur occidente colombiano*, ed. por Alonso Valencia Llano (Cali: Universidad del Valle, 1994), 103.

55. "Carta a Antonio Flores de su hermano Reynaldo Flores", Playa de Oro, 7 de marzo de 1866, AHMCP, fondo J. J. C., 00549, f. 4.

56. "Carta de Reynaldo Flores al señor don Antonio Flores", Playa de Oro, 28 de abril de 1866, *Ibíd.*, 001549, ff. 83-84.

57. "Comunicación de Manuel Bustamante", Esmeraldas, 21 de agosto de 1866, ANE, fondo *Copiadores*, caja 70.

58. "Carta de Reynaldo Flores a su hermano Antonio Flores", Playa de Oro, 9 de noviembre de 1866, AHMCP, fondo J. J. C., 001552, ff. 1-2.

El enfrentamiento entre los negros y la familia Flores Jijón culminó en negociación. Reynaldo Flores, mediante contrato de compraventa, traspasó a los habitantes de Playa de Oro la mina, casa de hacienda, iglesia, paramentos, platanal y terreno, comprendidos desde la quebrada de Cojerías, situada en las riberas del río Santiago, en la parte de abajo, hasta el pie del Salto del lado de arriba del mismo río, aclarando que los terrenos, a partir de la quebrada de Cojerías hasta la vía a Borbón, eran de propiedad de Reynaldo Flores.

El valor fijado fue de 7.460 pesos; los libertos Juan de la Cruz, Teodomiro, Manuel, Prudencio, Inocencio, Daniel, Julián, Cayetano, Pío Quinto, todos de apellido Arroyo, con el fin de asegurar la transacción, pagaron al contado cuatro onzas de oro cada uno y para la cancelación del resto se estableció el plazo de dos años, hasta febrero de 1871. Los libertos presentes en la compra representaron a todos los habitantes de Playa de Oro, algo más de 214 pobladores, de acuerdo al inventario de 1845,<sup>59</sup> quienes debían garantizar la deuda con pagarés e hipoteca de la mina y el terreno. Los nuevos dueños, además de cumplir con el compromiso de pago, estaban obligados a no admitir dentro de los terrenos adquiridos a personas que al momento de la compra no habitaran en la propiedad de Reynaldo Flores.<sup>60</sup>

Esta nueva acción puesta en práctica por la población negra que, luego de oponerse al orden social y jurídico establecido por las leyes de manumisión, entró a disputar a los dueños de la tierra un territorio que lo sentían como suyo para concretar sus formas de vida en medio de la libertad, evidencia que se estaban "territorializando los espacios de tradicional convivencia étnica".<sup>61</sup> Esto significa que el territorio era percibido y representado como un patrimonio colectivo, lo que necesariamente nos lleva a considerar un nuevo elemento conceptual, el de comunidad, donde el vínculo común de unión y de identificación es la lucha por el territorio. A partir de esta experiencia se genera una serie de lazos, normas, valores comunes y de solidaridades étnicas. Una vez que los libertos de Playa de Oro compran la tierra, es la comunidad la que asume la deuda y son sus miembros los encargados de vigilar el cumplimiento de los pagos establecidos y de cuidar y defender la posesión de este bien comunitario.

---

59. "Inventario de la mina Playa de Oro de propiedad de Juan José Flores", La Concepción, 24 de febrero de 1845, *Ibíd.*, fondo *J. J. Flores*, n.º 1445.

60. "Venta de la mina y hacienda Playa de Oro de Reynaldo Flores a los negros libertos", Concepción, 6 de agosto de 1869, *Ibíd.*, Notaría 1.ª, enero 1869-diciembre 1870, ff. 58-60.

61. Romero Vergara, "Territorialidad y familia...", 39.

## CONCLUSIONES

Lo expuesto permite constatar que, en el marco de la conformación del Estado nacional, el discurso oficial de la nueva clase política, que proponía dar paso a la construcción de una sociedad moderna conformada por ciudadanos libres, no fue posible debido al interés económico de las elites y la ideología racista que, desde un inicio, diseñó políticas e instrumentos de control que buscaban reproducir un orden racial que privilegiara a las clases dominantes.

Paralelo a este proyecto político estatal, existía otro, el de los esclavizados, que tenía el propósito de consolidar una forma de vida en medio de la libertad; con este objetivo, en medio de una coyuntura de conflictividad, iniciaron varias acciones que iban desde aprovechar el discurso político liberal sobre la igualdad y la necesidad de integrar a la nación a los sectores excluidos, hasta negociaciones con autoridades y actos de rebeldía contra el marco jurídico proteccionista, estrategias que sumadas abrieron el camino hacia la libertad. Estas acciones sostenidas de resistencia contribuyeron a la desesclavización y a fracturar el sistema esclavista, a la vez que fortalecían el sentimiento autonomista y la búsqueda de libertad de los esclavizados.

En el caso de los negros de los reales de minas del norte de Esmeraldas, su historia de lucha y resistencia los condujo a enfrentar permanentes retos con el fin de afianzar su proceso de construcción social en un territorio de tradicional ocupación étnica. Desde este espacio produjeron formas de identidad con base en la subsistencia material, cultural y simbólica; la defensa de este proyecto los llevó a vivir situaciones de tensión y conflicto frente a las cuales usaron variadas y efectivas estrategias de resistencia. En la segunda mitad del siglo XIX, las nuevas acciones fueron la protesta social y la oposición a trabajar en las haciendas como peones conciertos, medidas de presión que obligaron a los propietarios a vender las tierras a los negros habitantes de la frontera minera ubicada en la cuenca del río Santiago, con lo que este territorio de ocupación ancestral pasó a ser considerado como un bien comunitario. Hacia el futuro, a esta comunidad aún le quedaban nuevos retos que enfrentar para mantener un proyecto étnico de largo aliento forjado desde su condición de esclavizados y con base en la defensa de la territorialidad.



## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

- Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, Quito (ABFL)  
Fondo *Leyes y Decretos*.
- Archivo Nacional del Ecuador (ANE)  
Fondo *Copiadores*.  
Fondo *Gobierno de Esmeraldas*.  
Fondo *Ministerio del Interior*.  
Fondo *Presidencia de Quito*.  
Fondo *Historia*.
- Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio (AHMCP)  
Fondo *Jacinto Jijón y Caamaño (J. J. C.)*.  
Fondo *J. J. Flores*.

### FUENTES SECUNDARIAS

- Aguirre, Carlos. *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*. Lima: Congreso del Perú, 2005.
- Almarino García, Óscar. "Desesclavización y territorialización: el trayecto inicial de la diferenciación étnica negra en el Pacífico Sur colombiano, 1749-1810". En *Los renacientes y su territorio. Ensayos sobre la etnicidad negra en el Pacífico sur colombiano*, editado por Óscar Almarino, 45-73. Medellín: Fundación Ciudad Don Bosco, 2003.
- Aprile-Gnisset, Jaques. *Poblamiento, hábitats y pueblos del Pacífico*. Cali: Universidad del Valle, 1993.
- Ayala Mora, Enrique. *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana*. Quito: Corporación Editora Nacional / Taller de Estudios Históricos, 1994.
- \_\_\_\_\_. "Los muertos del floreanismo". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 27 (I semestre 2008): 70-74.
- Chaves, María Eugenia. "Los sectores subalternos y la retórica libertaria. Esclavitud e inferioridad racial en la gesta independentista", 209-218. En *La Independencia en los países andinos. Nuevas perspectivas*, editado por Guillermo Bustos y Armando Martínez. Bucaramanga: Organización de Estados Iberoamericanos / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2004.
- Destruge, Camilo. *Urbina el presidente*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1992.
- \_\_\_\_\_. y Juan Antonio Alminate. *Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil*, n.º 27 (1912).
- Enríquez Martínez, Fredy. *Manumisión en Colombia: Cauca y Antioquia 1821-1830*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014. [www.bdigital.unal.edu.co/42954/1/468473-2014.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/42954/1/468473-2014.pdf).
- Estupiñán Tello, Julio. *El negro en Esmeraldas. Apuntes para su estudio*. Quito: Formularios y Sistemas, 1986.

- Hunefeldt, Christine. "Esclavitud, percepciones raciales, y lo político: la población negra en la era independentista en Hispanoamérica". Seminario Internacional *Etnia, color y clase en la Independencia de los países andinos*. Bogotá: 27-29 agosto, 2008.
- Jaramillo Uribe, Jaime. *Ensayos de historia social. La sociedad neogranadina*. T. 1. Bogotá: Tercer Mundo, 1989.
- König, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Bogotá: Banco de la República, 1988.
- Lavallé, Bernard. "Lógica esclavista y resistencia negra en los Andes ecuatorianos a finales del siglo XVIII". *Revista de Indias* LIII, n.º 199 (1993): 699-722.
- Maiguashca, Juan. "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895". En *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*, editado por Juan Maiguashca, 355-420. Quito: FLACSO / CERLAC / Corporación Editora Nacional, 1994.
- \_\_\_\_\_. "La dialéctica de la 'igualdad', 1845-1875". En *Etnicidad y poder en los países andinos*, compilado por Cristian Büschges, Guillermo Bustos y Olaf Kaltmeier, 61-80. Quito: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Universidad de Bielefeld, 2007.
- McFarlane, Anthony. "Cimarrones y palenques en Colombia, durante el siglo XVIII". *Historia y espacio*, n.º 14 (junio 1991): 53-78.
- Novoa, Alejandro, compilador. "Mensaje del jefe supremo de la República a la Convención Nacional reunida en 1856". En *Recopilación de mensajes dirigidos por los presidentes y vicepresidentes de la república, jefes supremos y Gobiernos provisorios*. T. 2. Guayaquil: Imprenta A. Novoa, 1901.
- Onffroy de Thoron, Enrique. *América Ecuatorial. Segunda parte*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1983.
- Pacheco, Margarita Rosa. "Las reformas liberales y los conflictos sociales". En *Historia del Gran Cauca. Historia regional del sur occidente colombiano*, editado por Alonso Valencia Llano, 113-118. Cali: Universidad del Valle, 1994.
- Romero Jaramillo, Dolcey. "Manumisión, ritualidad y fiesta liberal en la provincia de Cartagena durante el siglo XIX". *Historia Crítica*, n.º 29 (enero-junio 2005): 125-147.
- Romero, Mario Diego. "Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del río Cauca, Colombia, desde la Colonia hasta la actualidad". Tesis de doctorado. Universidad de Huelva (España), 2009.
- Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago-Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX". Tesis de doctorado. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010.
- \_\_\_\_\_. "Esclavos y negros libres en Esmeraldas, s. XVIII-XIX". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 16 (I semestre 2001): 3-33.
- Sales, Nuria. *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*. Barcelona: Ariel, 1974.
- Tardieu, Jean-Pierre. *El negro en la Real Audiencia de Quito. Siglos XVI-XVIII*. Quito: Abya-Yala, 2006.

- Tovar, Hermes. "De una chispa se formó una hoguera". *Nuevas Lecturas de Historia* 17 (1992): 1-98.
- Valencia Llano, Alonso. *Dentro y fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el valle del río Cauca 1830-1855*. Cali: Universidad del Valle / Centro de Estudios Regionales, Región, 2008.
- \_\_\_\_\_. "Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880". En *Historia de América Andina. Creación de las repúblicas y formación de la nación*, editado por Juan Manguashca. Vol. 5, 141-172. Quito: Libresa / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2003.
- \_\_\_\_\_. "Marginados y 'sepultados en los montes' ". En *Orígenes de la insurgencia social en el valle del río Cauca, 1810-1830*. Cali: Universidad del Valle, 2008.
- Wolf, Teodoro. "Memoria sobre la geografía y geología de la provincia de Esmeralda". En *Viajes científicos por la República del Ecuador Guayaquil, verificados y publicados por orden del Supremo Gobierno de la misma República*, editado por Teodoro Wolf, 1-85. Guayaquil: Imprenta del Comercio, 1879.
- Ramón, Galo. "El poder en las sociedades norandinas". Quito: inédito, 2015.
- \_\_\_\_\_. *El poder y los norandinos, la historia en las sociedades norandinas del siglo XVI*. Quito: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2006.
- Rostworowski, María. "La mujer en el Perú prehispánico". *Documento de Trabajo* n.º 72, *Serie Etnohistoria*, n.º 2. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995.
- Salomon, Frank. "Indian women of early colonial as seen through their testaments". *The Americas* 44, n.º 3 (ene. 1988): 325-341.
- \_\_\_\_\_. *Los señores étnicos de Quito en la época de los incas*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología / Banco Central del Ecuador, 1980.
- Salles, Cristina, y Héctor Noejovich. "La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 35, n.º 1 (2006): 37-53.
- Serúlnikov, Sergio. "Su verdad y su justicia Tomás Catari y la insurrección aymara de Chayanta, 1777-1780", 205-243. En *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los andes, siglo XVIII*, compilado por Charles Walker. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1993.
- Silverblatt, Irene. *Luna, sol y brujas: géneros y clases en los andes prehispánicos y coloniales*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1996.
- Stern, Steve. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*. Madrid: Alianza, 1986.
- Szaszdi, Adam. *D. Diego Tomalá: Cacique de la isla de la Puná. Un caso de aculturación socioeconómica*. Guayaquil: Museo Antropológico Banco Central del Ecuador, 1988.

# **Materiales, modelos y mercado de la pintura en Quito, 1550-1650**

*Materials, Models, and the Market for Paintings  
in Early Colonial Quito, 1550-1650*

**Susan V. Webster**

*College of William and Mary (Virginia, Estados Unidos)*  
svwebster@wm.edu

Fecha de presentación: 8 de octubre de 2015  
Fecha de aceptación: 29 de abril de 2016

Artículo de investigación

## RESUMEN

Basado principalmente en documentación inédita, este estudio cubre una vasta gama de materiales, así como modelos artísticos, disponibles para pintores en el mercado local desde comienzos de la Colonia. Incluye tanto grabados como pinturas importadas, sus temas, características y precios; los pinceles, soportes, pigmentos, aglutinantes, secantes y otros elementos de confección pictórica; así como las condiciones del mercado en la compraventa de materiales y obras de arte. La evidencia demuestra la riqueza de modelos y materiales, tanto locales como importados, que tuvieron a su alcance los primeros pintores quiteños.

**Palabras clave:** Historia del arte, Quito colonial, pintura colonial, pigmentos, libros, grabados, mercado de arte.

## ABSTRACT

Based mainly on unpublished documents, this study covers a wide range of materials and artistic models, available for painters in the local market since the beginning of the colony. It includes both records like imported paintings, its themes, features and prices; brushes, supports, pigments, binders, blotters and other pictorial making elements; as well as market conditions in the buying/sale of materials and art works. Evidence shows the richness of styles and materials, both local and imported, which the first painters of Quito had reached.

**Keywords:** History of Art, colonial Quito, colonial painting, pigments, books, records, art market.

**Susan V. Webster**

Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Texas (Austin, EE.UU.).

Ha recibido varias becas de investigación, entre ellas, Guggenheim, Fulbright y National Endowment for the Humanities, para trabajar temas del arte y arquitectura colonial hispanoamericana, sobre todo en el Ecuador. Ha publicado, entre otros estudios, *Arquitectura y empresa en el Quito colonial: José Jaime Ortiz, alarife mayor* (2002); *Early Modern Confraternities in Europe and the Americas: International and Interdisciplinary Perspectives* (2006); y, *Quito, ciudad de maestros: arquitectos, edificios y urbanismo* (2012).

Los materiales y métodos de producción pictórica en Quito a principios de la Colonia no han recibido mucha atención de los historiadores del arte, a pesar de lo que pueden revelar en cuanto a los conocimientos, las habilidades y tecnologías especializadas que utilizaban los pintores de ese período.<sup>1</sup> Los mercados locales en Quito en esa época ofrecían un amplio inventario de lienzos, paneles de madera, pinceles, óleos, gomas, resinas y pigmentos de todo tipo, junto con obras de arte, estampas y libros ilustrados. Empleando estas materias primas, los pintores crearon y plasmaron mundos visuales para una audiencia colonial heterogénea. De hecho, la visible materialidad de las pinturas, sus colores, factura y elementos reflejantes, junto con otros aspectos, habrían ejercido un efecto tan poderoso en los espectadores contemporáneos como la forma y contenido que representaban. Hoy en día, el análisis técnico de las pinturas coloniales requiere conocimiento histórico respecto a la naturaleza y disponibilidad de materiales, así como tipos de pigmento con el propósito de facilitar su identificación química. Al mismo tiempo, poco se sabe sobre las fuentes específicas y modelos usados por los pintores quiteños a principios de la Colonia en la creación de sus obras, si bien el empleo de grabados importados ha recibido mayor atención en la literatura sobre fines del siglo XVII.<sup>2</sup> El presente estudio trae a la luz documentos de archivos en su mayoría inéditos, provenientes principalmente de protocolos notariales, con el propósito de dar a conocer el rico y extenso acervo de colorantes, materiales y modelos que disponían los pintores en Quito entre 1550 y 1650.

A fines del siglo XVI, Quito se había convertido en un importante centro mercantil con una enorme diversidad de mercancías locales, importadas y exóticas, lo que incluía materiales y modelos usados para crear obras pictóricas. Llegaba por tierra mercadería de todo tipo desde los puertos al norte en el Nuevo Reino de Granada, al sur desde Lima y del puerto regional de

---

1. El presente estudio está basado en un capítulo de mi próximo libro: *Lettered Artists and the Languages of Empire: Painters and the Profession in Early Colonial Quito* (Austin: University of Texas Press, en prensa). Agradezco al equipo de análisis químico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador por su trabajo e interés en las fuentes documentales sobre los pigmentos en la época colonial. Entre los pocos historiadores de arte que consideran en algún detalle los materiales y métodos de la pintura colonial quiteña en el siglo XVII, aunque de la segunda mitad, está Ángel Justo Estebaranz, *Pintura y sociedad en Quito en el siglo XVII* (Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011), 122-136.

2. Para estudios sobre las fuentes grabadas de la pintura de la segunda mitad del siglo XVII, véanse las obras de Estebaranz, *Pintura y sociedad...*, 191-240; y, "La influencia de los grabados europeos en la pintura quiteña de los siglos XVII y XVIII". En *La multiculturalidad en las artes y en la arquitectura*, vol. 1 (Las Palmas de Gran Canaria: Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Canarias / Anroart, 2006).

Guayaquil, que suministraba productos importados a consumidores locales y para distribución a los mercados regionales. Las tiendas, los mercados y los almacenes ofrecían abundantes textiles, atuendos, herramientas, muebles, alimentos y obras de arte traídas de remotas zonas del planeta: rollos de sedas, damascos y tafetanes chinos y mexicanos; muselinas y lonas de India y Holanda; terciopelos de colores y brocados de España e Italia; encajes, hilos de colores, cintas de seda y guantes de cabritilla de Flandes; gigantes carretes de hilo de Portugal y Milán, sombreros de fieltro y bordados del norte de España y París; y todo competía por atención junto con montañas de alimentos locales y exóticos, especias, aceites y vinos, además de herramientas, muebles y utensilios de diversos tipos. En almacenes, tiendas y plazas de Quito se ofrecía una asombrosa variedad de mercadería local e importada, que incluía imágenes visuales y los materiales que se requerían para producirlas.

Los tratantes locales (compradores minoristas) y propietarios de las tiendas y pulperías compraban obras de arte importadas y objetos relacionados de mercaderes mayoristas de las Indias. Los volúmenes notariales más antiguos de Quito que subsisten hasta hoy datan de la década de 1560, y mencionan decenas de dichas adquisiciones con el propósito de venderlas en mercados locales. Los consumidores podían seleccionar entre un sinfín de pinturas, estampas, libros ilustrados, pequeños retablos u oratorios, esculturas polícromas, entre muchos otros. Estos objetos adornaban iglesias, edificios cívicos y casas particulares, y también servían como fuentes y modelos para los artistas locales.

En 1601, el extenso inventario comercial del rico mercader quiteño Martín Durana fue vendido póstumamente en subasta pública. Los clientes se vieron ante una profusión de artículos como pinturas, esculturas, estampas y libros, y cantidades de pigmentos en polvo y otros materiales e implementos asociados con la producción artística. El inventario de la subasta pública de Durana documenta el tipo de mercadería que estuvo a disposición de los consumidores de Quito por los más de 20 años de exitoso funcionamiento de su tienda, ubicada en la plaza mayor de la ciudad.<sup>3</sup> Los materiales locales e importados y modelos para la producción de obras de arte nombrados en el inventario ilustran el dinamismo del mercado artístico a principios de la Colonia en Quito. De hecho, el inventario de Durana, junto con numerosos contratos comerciales en documentos notariales, revelan una serie de detalles respecto a la producción artística y el mercado en el Quito de entonces, desde las características y precios de las pinturas hasta la naturaleza y disponibilidad de fuentes artísticas y materiales.

---

3. "Diego Rodríguez Docampo", 1601, Archivo Nacional de Historia del Ecuador (ANE), Notaría 6.ª, vol. 10, ff. 445r-474v. Para la ubicación privilegiada de la tienda de Durana véase *Libro de proveimientos de tierras, cuadras, solares, aguas, etc.*, transcr. por Jorge A. Garcés (Quito: Imprenta Municipal, 1941), 158-159.

## EL MERCADO DE PINTURAS

En Quito, a principios de la Colonia, el mercado para pinturas de caballete y panel operaba en dos esferas principales: una economía informal donde las pinturas locales e importadas se vendían en tiendas, subastas públicas o en las calles o se producían a comisión por acuerdos verbales o por medio de vales (recibos informales); y una economía formal donde los mecenas y pintores firmaban documentos oficiales sobre la comisión artística ante un notario. Por lo general, se recurría a contratos notariales para pinturas cuando la magnitud del trabajo o su costo ameritaba el gasto de la redacción de un documento legal. Los contratos artísticos a menudo se realizaban a pedido del mecenas, quien corría con los costos del notario. Debido a que el precio de las pinturas individuales era bastante bajo en relación con las esculturas y retablos, usualmente, los trabajos en lienzo o paneles no ameritaban recurso a un notario.<sup>4</sup>

La subasta pública del inventario de la tienda de Durana es evidencia de los precios relativamente bajos de las pinturas en Quito a principios de la Colonia. Según los registros de venta, dos pinturas sobre lienzo sin marco que representaban “los tiempos” (las estaciones) se vendieron por un total de 4 pesos; una pintura en lienzo de San Antonio de Padua fue adquirida por 6 pesos; una serie de 14 paneles pintados que representaban a los apóstoles costó 30 pesos; dos paneles pintados que representaban a Santo Domingo y San Roque se vendieron a 3 pesos cada uno; y lograron vender dos grandes paneles pintados de la Virgen del Rosario, uno de los cuales estaba decorado con pan de oro, a 36 pesos. En este caso, el rango aproximado de precios para las pinturas era de 2 a 20 pesos.

Otros artículos vendidos en la misma subasta nos permiten una comparación útil con el valor de las pinturas: nueve estampas en papel costaron un peso cada una; un escritorio decorado con una imagen de la Inmaculada Concepción se vendió a 60 pesos; por un retazo de fina tela de alpaca (cumbi) de hechura local se pedía 12 pesos. Incluso una sobremesa (mantel) hecha localmente y descrita como “rota”, se vendió por 3 pesos, el mismo precio de compra de cada panel pintado de los dos santos y más cara que el par de lienzos de las estaciones que costaron 2 pesos cada una.<sup>5</sup> Queda claro que las

---

4. Para el bajo costo de las pinturas en la segunda mitad del siglo XVII, véase Esteban Baranz, *Pintura y sociedad...*, 96-114; Susan V. Webster, “La presencia indígena en el arte colonial quiteño”. En *Esplendor del Barroco quiteño / Himmel aus Gold: Indianischer Barocks aus Ekuador*, ed. por Ximena Carcelén, 38-50. (Quito / Hamburgo: FONSA / Museum für Völkerkunde, 2010), 39.

5. “Diego Rodríguez Docampo”, 1601, ff. 450r-474v.

pinturas vendidas en el mercado abierto tenían un bajo costo monetario, y mucho del valor dependía del tamaño y el costo de los materiales. La presencia o ausencia de marcos también afectaba el costo relativo de las pinturas.

Si bien en la mayoría de los casos no se indica la procedencia en el recibo de venta, el costo relativo de las pinturas vendidas en tiendas, en comparación con las obras comisionadas localmente, sugiere que la mayoría de aquellas eran importadas. Además si el tema de las pinturas se identifica brevemente en los documentos, notamos que el tamaño y materiales tienden a ser los principales elementos para describir e indicar el valor. Por ejemplo, como mencionamos arriba, en la subasta de Durana en el año 1601, dos paneles pintados de Santo Domingo y San Roque se vendieron a 3 pesos cada uno, mientras que dos grandes paneles pintados de la Virgen del Rosario (uno embellecido con oro) se vendieron por un total de 36 pesos.<sup>6</sup> Aquí, el tamaño y los materiales determinan la diferencia en el costo entre los dos pares de pinturas. De otro lado, los registros de ventas pueden ser ambiguos en referencia a la asignación de valor, como en un contrato de 1566, donde el mercader Diego de Castro adquirió “diez y ocho lienzos de figuras grandes a cinco pesos cada uno, mas ocho lienzos de figuras grandes a seis pesos cada uno”.<sup>7</sup> No se indica lo que estas figuras representaban ni por qué un grupo ellas costó más que el otro.

La temática y la composición material de las pinturas se mencionan a menudo en los recibos de venta. Por ejemplo, en 1566 el comerciante local Francisco López de Remuego vendió varios artículos a Juan de Angulo, entre ellos “seys lienzos de figuras de virtudes a sesenta pesos”.<sup>8</sup> En 1596 Antonio de Aguilar adquirió numerosas obras de arte de un mercader local, entre ellas, “un lienço de la hechura de san diego con otra Pintura a sus pies en cinco pessos [...] otro lienço de san miguel al olio en seis Pessos y medio [...] dos lienzos Pequeños uno de la madalena y otro de nuestra señora a pesso y medio”.<sup>9</sup> En 1600 Miguel Heraso y Aldaz adquirió una variedad de pinturas que incluían “cinco lienzos al temple a cinco pesos”, además de “un lienzo grande de San diego al olio en seis pesos [...] otro lienzo grande al olio del misterio de Xpo [...] otro lienzo al olio del deçendimy[n]to de la cruz”, por un total de 60 pesos.<sup>10</sup> En 1622 un canónigo de la catedral, Francisco de Mera

---

6. *Ibíd.*

7. “Jácome Freile”, 1565-1566, Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio (AHMCP), fondo *Jacinto Jijón y Caamaño* (J. J. C.), .00195, ff. 841r-843r.

8. *Ibíd.*, ff. 817r-817v.

9. “Diego Bravo de la Laguna”, 1595-1597, *Ibíd.*, .00200, ff. 497r-498r.

10. “Alonso López Merino”, 1600, ANE, Notaría 1.<sup>a</sup>, vol. 16, ff. 88v-89v; Kris Lane, *Quito 1599: City and Colony in Transition* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2002), 264, nota 23.

y Arellano, le pagó a un comerciante local a diez pesos cada uno por “Veynte y Un lienços de pinzel al olio de diferentes ymajines e historias - al olio [sic], en dozientos y diez patacones de a ocho”.<sup>11</sup> Aunque no se especifica la procedencia en los documentos para las obras arriba mencionadas, los precios relativamente altos sugieren que lo más probable es que fueran importadas.

La temática religiosa predominó durante este período, sin embargo, como lo demuestran las pinturas arriba mencionadas sobre las “estaciones”, “virtudes” e “historias”, los temas seculares aparecían ocasionalmente en los documentos, particularmente en los testamentos. Por ejemplo, junto con numerosas pinturas religiosas inscritas en el testamento de 1642 de Francisco de Urasandi hay “dos payzes en liensso” y el evocativo tema de “un lienso de pintura de monos jugadores a los naipes y peleadores y otro mono suelto en moldura”.<sup>12</sup> Las referencias a los retratos aparecen ocasionalmente, por ejemplo, el testamento de 1638 de Juan Méndez Miño enumera una serie de retratos de emperadores,<sup>13</sup> y el testamento de 1649 del pintor Salvador Marín menciona que un mecenas le dio “quatro rretratos para que se los pintase”, probablemente en referencia al empleo de grabados para que sirvan como modelos.<sup>14</sup> Se ven temas seculares y profanos en las pertenencias de don Antonio de Morga, expresidente de la Real Audiencia, que se vendieron en subasta pública en 1636, que incluían “diez retratos de familiares y dos de los Reyes de España [...] trece lienzos que representaban a las Sibilas, cuatro que figuraban las Estaciones y un Cupido rodeado de Niños”.<sup>15</sup> Se registró un ejemplo ambiguo en el testamento de 1566 del platero Juan Mateo Mallorquín, que enumera un enigmático “lienço de judique” junto con las herramientas de su oficio y varios libros en castellano y latín.<sup>16</sup>

El origen geográfico de las pinturas casi nunca se menciona en los documentos. Un curioso ejemplo destaca que Doña Ana de Prado adquirió en 1596 “una ymagen de Pluma de el S[eño]r San Pablo echa en mexico”, donde

11. “Diego Rodríguez Docampo”, 1601, ff. 686r-687r.

12. “Gerónimo de Montenegro”, 1641-1643, ANE, Notaría 1.ª, vol. 171, ff. 261r-261v.

13. “Diego Suárez de Figueroa”, 1621-1640, *Ibíd.*, vol. 97, f. 376v.

14. “Gaspar Rodríguez”, 1649, *Ibíd.*, Notaría 6.ª, vol. 55, f. 21r.

15. José María Vargas, *El arte ecuatoriano* (Quito: Santo Domingo, 1964), 50-51.

16. “Jácome Freile”, 1562-1567, AHBCE, fondo J. J. C., .00195, ff. 851r-853v. El significado de “judique” no está claro aunque se encuentran pinturas identificadas así en los inventarios ibéricos de la época. Véase Antonio Méndez Casal, “El pintor Alejandro de Loarte”, *Revista Española de Arte* 12, n.º 4 (diciembre 1934): 189-192. Según este autor, el testamento de Loarte señalaba “un lienzo de dos varas y tercio de judique [...] declaro que tengo hecho para el jurado Ramón Rodríguez de Esparza, vecino de Toledo, una judique con el cuadro dorado de oro bruñido”. Cuando se vendieron sus bienes, en subasta pública, ambas pinturas fueron identificadas individualmente como “un lienzo de la judique”, que pudiera hacer referencia a Judith, la heroína del antiguo testamento.

la singularidad del material y el origen ameritaron su inclusión en el recibo de venta.<sup>17</sup> De manera similar, en 1600, dos mercaderes locales compraron artículos que incluían “catorce lienços de figuras de flandes a dos pesos”.<sup>18</sup> En 1595 el procurador Antonio de Aguilar adquirió una impresionante cantidad de mercadería por un monto de 6.055 pesos, que comprendía una amplia gama de artículos importados de México, China, Italia, Portugal y Flandes, así como numerosas obras de arte que incluían

una hechura de un Xpo en siete pesos [...] dos mantas de la china pintadas a cinco pessos [...] una hechura de nra senora de marfil con sus andas de ebano torneadas en quatro pesos quatro tomines [...] dos hechuras de san joan de marfil con sus andas de euano torneadas a quatro pesos quatro tomines [...] quatro onças de color Para azeite a dos pesos onça [...] un lienço de la hechura de san diego con otra Pintura a sus pies en cinco pessos [...] otro lienço de san miguel al olio en seis Pessos y medio [...] dos lienços Pequeños uno de la madalena y otro de nuestra señora a pesso y medio.<sup>19</sup>

Las esculturas de marfil indican origen asiático, y, si bien no se especifica la procedencia de las pinturas sobre lienzos, el hecho de que estén incluidas en este lote de abundantes bienes importados implica su origen extranjero.

Aunque los testamentos demuestran que algunos de los ciudadanos de Quito poseían obras profanas, los registros de venta sugieren que la temática de las pinturas ofrecidas por los mercaderes locales era mayormente religioso y lo más probable es que fueran importadas. Las pinturas al óleo y temple sobre lienzo y madera estaban disponibles en el mercado en varios tamaños y precios que iban de 2 a 22 pesos; sin embargo, el costo promedio de las pinturas en general estaba entre 5 y 6 pesos. El tamaño y los materiales parecen haber sido los principales determinantes del valor monetario, y tal vez el bajo costo de las pinturas importadas determinó en gran medida los precios de las obras producidas localmente.

## ESTAMPAS Y LIBROS ILUSTRADOS

Los archivos notariales registran un dinámico comercio de estampas y libros ilustrados, los cuales estaban disponibles en el mercado local en variedad y cantidad significativas desde las primeras décadas del establecimiento

---

17. “Alonso Dorado de Vergara”, 1596, AHMCP, fondo J. J. C., .00202, ff. 1058r-1062r. Esta obra es un ejemplo local de la renombrada técnica mesoamericana y del arte plumario colonial.

18. “Alonso Dorado de Vergara”, 1600, ANE, Notaría 1.ª, vol. 13, ff. 196v-1107r.

19. “Diego Bravo de la Laguna”, ff. 493v-500v.

de la ciudad. Las imágenes impresas apoyaban la devoción privada y los intereses pedagógicos, además de brindarles a los pintores locales una rica reserva de fuentes y modelos artísticos. De hecho, muchos de los contratos notariales existentes sobre pinturas y retablos hacen referencia a estampas provistas por los mecenas a los artistas como modelos para las obras que habían de crear. Por ejemplo, en un contrato de 1626 con el pintor andino Lucas Vizúete para dos grandes lienzos a fin de adornar el altar mayor de la catedral, el mecenas le indicó que creara las obras “conforme a las estampas que se le dieron”.<sup>20</sup> En 1630, el pintor andino Miguel Ponce firmó un contrato para realizar 27 pinturas sobre la vida de San Francisco en el que el mecenas requería que las obras fueran creadas “conforme a otras veinte y siete estampas finas de papel que an de ser el modelo, segund y como en ellas sin que falte cosa ninguna de ellas”.<sup>21</sup> Durante todo el período colonial se pueden encontrar ejemplos adicionales sobre el uso de estampas en comisiones artísticas con artistas quiteños.<sup>22</sup>

Los recibos de venta que mencionan estampas rara vez señalan la procedencia o la temática, no obstante, destacan la enorme cantidad de tales artículos disponibles en el mercado. Las estampas en papel se vendían individualmente en formato grande o pequeño, o como pliegos de distintas dimensiones que contenían múltiples imágenes: de a medio pliego, de a pliego, o de a seis pliegos. En ocasiones, las estampas se caracterizaban por la calidad, y se diferenciaban las estampas finas y estampas “de esplendor” de las de menor calidad o estampas ordinarias. Imágenes impresas en tinta sobre textiles, como seda y tafetán, o sobre tabla, aparecen ocasionalmente en listas de mercadería.<sup>23</sup> Las estampas en papel figuran prominentemente en una serie de transacciones mayoristas entre mercaderes en el año 1581, lo que nos brinda un buen ejemplo del activo mercado para tales imágenes. En mayo de 1581, Jorge Seco adquirió “quinze estanzas de a pliego [por] dos pesos” del mercader local Hernando Rodríguez,<sup>24</sup> y Marcial de los Reyes compró del mismo mercader “seis estampas de a seis pliegos a seis tomines una, quatro

20. “Gerónimo de Heredia”, 1626, ANE, Notaría 1.ª, vol. 117, ff. 842r-842v.

21. “Diego Rodríguez Docampo”, 1630, *Ibíd.*, vol. 137, ff. 822v-824r.

22. Para la segunda mitad del siglo XVII, véase Estebanaranz, *Pintura y sociedad...*, 191-240; y, “La influencia de los grabados...”, 305-310.

23. Ejemplos adicionales de grabados sobre textiles y tablas en “Diego Rodríguez Docampo”, 1601, ff. 449r, 452r. “diez patacones en reales que se rremataron una estanza en tafetan blanco y la hechura de un nino jessus [...] nueue pesos de la d[ic]ha plata en que se rremataron nueue estampas en Papel y tabla en entrambasaguas” [...] [f. 452r] “treinta pessos en que se rremataron catorze tablas de hechuras del saluador y san pablo y doze apostoles en estanza de tafetan amarillo con orladora”.

24. “Gaspar de Aguilar”, 1580-1586, AHMCP, fondo J. J. C., .00194, ff. 310v-311v.

pesos 4 tomines".<sup>25</sup> En junio de ese año, Bartolomé Velázquez de Meneses pagó "por quinze estanzas de a pliego quatro pesos [...] por seis estampas grandes tres pesos",<sup>26</sup> y en setiembre, Juan Báez adquirió "treynsta estampas de papel de a seys pliegos [y] ochenta estampas de a medio pliego".<sup>27</sup> Si el año 1581 es un buen indicador, muchas estampas de diferentes dimensiones circulaban en la ciudad colonial.

Las transacciones mencionadas arriba fueron mayormente efectuadas a nivel de mayoristas entre los principales mercaderes de Quito; sin embargo, los registros minoristas también documentan la compra de estampas por personas particulares. En 1583 los hermanos Lorenzo y Juan de Escobar adquirieron "honze papeles de figuras grandes [y] nuebe estanzas pequenas" de una pulpería local,<sup>28</sup> y en 1586, Juan de la Vega compró varios artículos del mercader Marcos de la Plaza, entre los que estaban "veynte y un estampas que dio al P[adr]e Dionysio un peso dos rr[eale]s y seis granos".<sup>29</sup> En 1596 Catalina Ramírez adquirió "nueue estampas en papel", junto con otros objetos religiosos de una tienda local,<sup>30</sup> y en 1600, Miguel Heraso y Aldaz compró una gran cantidad de obras de arte y "cincuenta estanzas de esplendor a tres pesos y dos tomines [...] cincuenta y siete papeles de estampas pequenas por tres pesos [...] honze papeles grandes de las d[ic]has estampas en cinco pesos y medio [...] diez mapas grandes a peso cada".<sup>31</sup> En 1601 el mercader Miguel de Entrambasaguas obtuvo en subasta pública "nueue estampas en Papel y tabla", las cuales pudo adquirir para su uso personal o para reventa en su pulpería.<sup>32</sup>

Los documentos de venta en este período rara vez mencionan la temática o procedencia de las estampas, y otros tipos de fuentes documentales, como testamentos y dotes, brindan información igualmente escueta al respecto. Entre los pocos documentos tempranos que mencionan el tema de las estampas está la enigmática descripción "por tres estampas gitanas medio peso" registrada en un recibo de venta de 1581.<sup>33</sup> Otra venta en el mismo año menciona "unos papeles de figuras de santos en un peso".<sup>34</sup> En 1601 el registro de una subasta pública contenía una serie de estampas vendidas por

25. *Ibíd.*, ff. 323r-324v.

26. *Ibíd.*, ff. 319v-321r.

27. *Ibíd.*, f. 517r.

28. *Ibíd.*, ff. 1209r-1210v.

29. "Francisco de Corcuera", 1586, *Ibíd.*, .00196, ff. 656r-660r.

30. "Alonso Dorado de Vergara", 1596, f. 1097r.

31. "Alonso López Merino", ff. 88v-89v.

32. "Diego Rodríguez Docampo", 1601, f. 449r.

33. "Gaspar de Aguilar", 1580-1586, f. 409r. No está claro si "gitanas" se refiere al tema de los grabados o algún otro aspecto.

34. *Ibíd.*, ff. 184r-184v.

30 pesos, las cuales estaban compuestas por “catorze tablas de hechuras del saluador y san pablo y doze apostoles en estampa de tafetan amarillo con orladora”.<sup>35</sup> A pesar de estos ejemplos aislados, el tema de la vasta mayoría de las estampas que inundaban el mercado local por lo general no se menciona en los documentos. Y lo mismo ocurre con la procedencia. Un raro ejemplo es el testamento de 1638 de Juan Méndez Miño, que registró su posesión de “cuatro laminas romanas pequeñas”, por las cuales aparentemente pagó el elevado precio de ocho pesos cada una.<sup>36</sup> La temática y origen de las estampas se menciona con mayor frecuencia durante la segunda mitad del siglo XVII, incluso si las estampas mismas fueron creadas mucho antes.<sup>37</sup>

No todas las imágenes impresas que circulaban en Quito a principios de la Colonia eran de naturaleza religiosa. El uso de naipes era generalizado y eran tremendamente populares, por lo que figuran en numerosos registros de venta.<sup>38</sup> Por ejemplo, la subasta pública de Durana en 1601 incluía “tres baraxas de naipes” entre otros bienes.<sup>39</sup> Los naipes llegaban de España, México y Lima en pliegos impresos con múltiples imágenes que luego se cortaban y se hacía el retobado para formar naipes individuales. Por ejemplo, una venta de 1581 mencionó “cinco docenas de naipes rretobados [...] una docena de naipes por rretobar”.<sup>40</sup> Usualmente se trataba de grabados en madera, las imágenes del anverso de los naipes representaban los palos: bastos, copas, monedas y espadas con imágenes de reyes, reinas, caballeros y sotas. Las imágenes en el reverso podían ser muy variadas como bustos o retratos de hombres, mujeres, moros, floreros, diseños abstractos y otros temas decorativos.<sup>41</sup>

Los pintores también trabajaban con naipes de diferentes maneras. Los vendedores y compradores de pliegos de naipes en blanco y negro a menudo contrataban pintores para que los decoraran a color. Aparentemente, Miguel

35. “Diego Rodríguez Docampo”, 1601, f. 452r.

36. Estebaranz, *Pintura y sociedad...*, 200. El término “romano” no es necesariamente una indicación de proveniencia. También se puede referir al “estilo a lo romano”, es decir, estilo renacentista o manierista.

37. *Ibíd.*, 196-204.

38. Durante el siglo XVI, Juan de Herrera disfrutó de un monopolio sobre la producción y venta de naipes en Quito, los cuales se vendieron a diez reales la baraja. Lane, *Quito 1599...*, 265-266, nota 24.

39. “Diego Rodríguez Docampo”, 1601, f. 458v.

40. “Gaspar de Aguilar”, 1580-1586, f. 622r. Las mencionadas “tres baraxas de naipes” citadas en el inventario de Durana demuestran la existencia y venta en Quito de barajas ya “retobadas”. “Diego Rodríguez Docampo”, 1601, f. 458v.

41. Para imágenes y una discusión sobre naipes en Lima durante el siglo XVI, véase Ricardo Estabridis, *El grabado en Lima virreinal. Documento histórico y artístico (siglos XVI al XIX)* (Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2002), 80-91.

de Benalcázar, mestizo e hijo natural de uno de los conquistadores de la ciudad, se ganaba la vida como pintor de naipes en la década de 1580.<sup>42</sup> Quito a principios de la Colonia era claramente una ciudad apostadora, pues los registros notariales están repletos de promesas de no jugar, acuerdos promisorios firmados por apostadores en los que prometían ante notario que no apostarían ni jugarían a los naipes por cierto número de años. En un ejemplo de 1648, el maestro pintor Juan de Salinas firmó un acuerdo en el cual admitía que “por quanto el jugar ha sido de mucho descredito [...] y disminucion de sus uienes [...] hace promessa de no jugar por tiempo de tres anos [...] o pagara a la Santa Ynquicission doscientos pesos”.<sup>43</sup> El testamento de 1649 del maestro pintor Salvador Marín contiene una lista del dinero que le debía a gente con quien jugó a las cartas y perdió, así como numerosas posesiones que se vio forzado a empeñar con el fin de pagar deudas de juego.<sup>44</sup> La amplia popularidad de los naipes en Quito a principios de la Colonia sugiere que las personas habrían estado más familiarizadas con dichas imágenes que con otras formas de imágenes impresas.

Las estampas y libros ilustrados que llegaban al continente americano, particularmente a principios de la Colonia, se originaban en imprentas en una variedad de países europeos, en especial la imprenta flamenca Plantin, que tenía una oficina en Sevilla, pues España le había concedido el monopolio del comercio de libros en su imperio de ultramar desde 1571. De otra parte, se establecieron imprentas en Nueva España en 1539, y en Lima en 1584; por ello, algunas de las estampas y libros ilustrados que llegaron a Quito a fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII se fabricaban en el continente americano.<sup>45</sup>

Según la literatura, la primera imprenta en la audiencia de Quito fue establecida en Ambato en 1755.<sup>46</sup> Sin embargo, los documentos confirman que se producían imágenes impresas en la ciudad de Quito mucho antes que

42. Miguel de Benalcázar habría sido “uno de los primeros pintores de Quito”, especialista en pintar naipes, acusado de sedición por haber pintado naipes subversivos y por lo tanto prohibido de practicar su oficio. Jorge Salvador Lara, *Quito en la poesía del período hispánico: discurso de incorporación del académico correspondiente* (Quito: Ed. Ecuatoriana, 1970), 11. Para más sobre Miguel de Benalcázar como pintor de naipes, véase Federico González Suárez, *Historia general de la República del Ecuador*, vol. 3 (Quito: Imprenta del Clero, 1892), 117.

43. “Pedro Pacheco”, 1648, ANE, Notaría 1.ª, vol. 188, ff. 131r-131v.

44. “Gaspar Rodríguez”, ff. 20r-23v. Sobre jugadores de naipes compulsivos y deudas relacionadas véase Lane, *Quito 1599...*, 165, 265-266, nota 24.

45. Para la historia de la imprenta y los grabados en la Nueva España véase Manuel Romero de Terreros, *Grabados y grabadores en la Nueva España* (Ciudad de México: Ars, 1948). En el caso de Lima véase Estabridis, *El grabado en Lima...*

46. Francisco Miranda Ribadeneira, *La primera imprenta ecuatoriana; su primer promotor; el primer impresor, 1755-1955* (Quito: Consejo Municipal de Ambato, 1955).

textos impresos. La subasta pública de la mercadería de Durana en 1601 documenta un conjunto de materiales particularmente interesante e importante: “setenta y seis Laminas de cobre medianas y pequeñas para estampas y el torno”, que fueron vendidas a Miguel de Entreambasaguas, un mercader cuya tienda estaba ubicada en la plaza mayor de la ciudad.<sup>47</sup> Estos artículos indicarían que no todas las estampas en el mercado del Quito colonial eran necesariamente importadas. Si bien es posible que las placas de cobre que se vendieron en la subasta de 1601 ya estuvieran grabadas (el documento no especifica su origen ni indica la presencia de imágenes), esto implicaría que, en los primeros años del siglo XVII, había al menos una fuente local para la manufactura de imágenes impresas, la que probablemente desempeñó un papel importante en la producción artística de la ciudad.

Así mismo, muchos de los libros que circulaban en Quito durante este período contenían grabados. Un examen de estas fuentes nos proporciona una mejor idea de las imágenes que estaban disponibles para los artistas locales que las muchas menciones de estampas individuales y pliegos de estampas, cuya temática generalmente no se identifica en los documentos. Un ejemplo prominente es la edición de 1573 del *Tercero y cuarto libro de arquitectura de Sebastián Serlio boloñes* que contiene inscripciones de propiedad que indican que perteneció al arquitecto Alonso de Aguilar en 1577 y fue adquirido posteriormente por el carpintero y constructor Sebastián Dávila en 1585, y ambos construyeron edificios en Quito que emplean formas serlianas.<sup>48</sup> Muy rara vez se registran libros entre las pertenencias de los artistas, como en el testamento de 1566 del platero local Juan Mateo Mallorquín, que menciona la posesión de “cinco libros de Latin E rromance”.<sup>49</sup>

Los registros de ventas de mercaderes locales citan muchos de los libros que en varios idiomas estaban a disposición de los consumidores en el Quito de principios de la Colonia, la mayoría de los cuales se importaron múltiples copias. Las estanterías de las tiendas locales contenían manuales devocionales, libros de horas, breviarios, ceremoniales, martirologías y otros textos religio-

---

47. “Diego Rodríguez Docampo”, 1601, ff. 445r-474v. Para la ubicación de la tienda de Miguel de Entreambasaguas en la plaza mayor de Quito véase *Libro de proveimientos...*, 159.

48. El volumen de Serlio en cuestión, *Tercero y cuarto libro de arquitectura de Sebastian Serlio boloñes* (Toledo: Casa de Juan de Ayala, 1573), está ubicado en la Biblioteca Nacional de Colombia, Colección de Libros Raros y Curiosos, RG3996. Véase Ramón Gutiérrez y Graciela Viñuales, “San Francisco de Quito”, *Trama* 1 (1977): 36-38; Susan V. Webster, “Art, Identity, and the Construction of the Church of Santo Domingo in Quito”, *Hispanic Research Journal* 10:5 (2009), 430-434; y, *Quito, ciudad de maestros: Arquitectos, edificios y urbanismo en el largo siglo XVII* (Quito: Abya-Yala, 2012), 119-124. Aguilar inscribió en una de las hojas “este libro es de al[ons]o de aguilar v[ecin]o de quito comprolo año 1577 por mas lo costome veinte p[es]os”.

49. “Jácome Freile”, 1565-1566, ff. 851r-853v.

sos que competían por la atención de los ciudadanos, además de las populares gramáticas de Antonio de Nebrija y textos de autores latinos como Terencio y Virgilio;<sup>50</sup> el estudio mitológico moralizador de 1585 *Philosophía secreta de la gentilidad*, por Juan Pérez de Moya; varias comedias; textos literarios, especialmente los de Cervantes; manuales y tratados legales como *Las leyes de Toro glosadas* de 1544 por Diego del Castillo de Villasante, *Escrituras y orden de partición de residencia, y judicial civil y criminal* de 1561 por Diego de Ribera y *Las siete partidas* de Alfonso X El Sabio; historias que incluían *La batalla de Roncesvalles* (Valencia, 1555), *Cisma de Inglaterra* (probablemente *Historia ecclesiastica de la scisma del reyno de Inglaterra* por Pedro de Ribadeneyra [Amberes, 1594]), e *Historia de Escocia*; y numerosos calendarios religiosos impresos (diurnos) de diferentes tipos.<sup>51</sup>

Los registros de ventas y subastas públicas identificaban los libros por título o por una breve descripción, y por ello demuestran la extensión y variedad de los temas disponibles en Quito. En algunas instancias, las listas de ventas no permiten la identificación de un texto específico; sin embargo, en ocasiones indican la presencia de ilustraciones. Por ejemplo, entre los artículos de la subasta pública de 1601 del inventario de Durana figuraban “seis libros el uno grande de arquitetura [sic] y los çinco pequenos de latin”.<sup>52</sup> Una subasta separada de 1601 de la mercadería perteneciente a Marcos de la Plaza incluía una impresionantemente larga y variada lista de volúmenes, entre ellos “quatro misales los dos grandes de burgos a quarenta y cinco pesos y los dos de quarto [con] estanpas finas a treinta y dos pesos”.<sup>53</sup> Entre otros títulos ilustrados identificados en esta venta están “dos flos sanctorum seg[un] da y tercera p[ar]te y con otros dos q[ue] se uendieron”.<sup>54</sup> El *Flos sanctorum* por Alonso de Villegas (1588, 1590-94) y el volumen de título similar por Pedro de Ribadeneyra (1599) fueron publicados en varias ediciones en español e italiano antes de 1601, todos los cuales contenían ilustraciones de la vida de la Virgen, Cristo e imágenes de santos y mártires.

En la subasta de 1601, citada arriba, se destaca de manera particular un volumen con un precio relativamente alto: “siete pesos por un libro historia

50. “dos garibayes quinze terencios y begilios”, “Gaspar de Aguilar”, 1580-1586, ff. 1209r-1210v. El historiador Esteban de Garibay (1533-1600) es el único autor español incluido en esa compra.

51. La mayoría de esos títulos se encuentran en “Francisco García Durán”, 1601, ANH, Notaría 1.ª, vol. 18, ff. 20r-30r. Para “un libro del suceso de la batalla de ronçesballes [a] tres pesos y medio” véase “Francisco de Corcuera”, 1586, f. 1225v.

52. “Diego Rodríguez Docampo”, 1601, f. 450r.

53. “Francisco García Durán”, 1601, f. 24r.

54. *Ibíd.*, f. 24v. Tanto Alonso de Villegas como Pedro de Ribadeneyra publicaron libros ilustrados con grabados bajo el título *Flos sanctorum* a finales del siglo XVI y principios del XVII.

de ylustres barones y con otro que se uendio".<sup>55</sup> Esta descripción es característica de ciertos textos ilustrados del siglo XVI, como los famosos libros de retratos del italiano Paulo Giovio. Sin duda, ese siglo fue testigo de un verdadero *boom* en la publicación de compilaciones de biografías de hombres y mujeres famosos: emperadores romanos, filósofos, guerreros, escritores, artistas, monarcas y miembros del clero y la nobleza. Estos volúmenes de "ilustres varones" usualmente incluían grabados de retratos de personas famosas combinados con biografías textuales que exaltaban sus virtudes. Si bien no es posible determinar con precisión los libros específicos a los que se hace referencia en el registro de la subasta de 1601, su presencia de todos modos indica que los libros de retratos estaban en circulación y que, probablemente, los pintores los usaban en Quito desde principios de la Colonia.

Un ejemplo documentado del empleo de un libro de retratos por artistas locales se registra en un reporte de 1613 de las exequias de Margarita de Austria, en el cual un grupo de pintores (los cuales no se nombran) iba a producir 27 lienzos de tamaño natural de "la descendencia de la casa de Austria desde pipino primero duque de brabantia hasta el Rey Don Felipe segundo" que se debían hacer en base a los grabados en "un libro que compuso Juan baptista Vrientino de Antuerpia".<sup>56</sup> El texto que menciona este reporte es *Ducum brabantiae chronica* por Hadriani Barlandi, publicado en Amberes por la Imprenta Plantin en 1600. El volumen estaba ilustrado con grabados de retratos de los duques y duquesas de Brabante, desde Pipino I a Felipe II, proporcionados a la imprenta por Ioan Baptista Vrients.<sup>57</sup> Los volúmenes ilustrados de las vidas de hombres y mujeres famosos, así como los santos, la Virgen y Cristo, constituían un compendio visual de fuentes y modelos para las pinturas de artistas locales.

Las cartillas, cuyo propósito era la enseñanza de lectura y escritura, eran abundantes y populares en tiendas locales, y a menudo incluían imágenes impresas como recursos pedagógicos y memorísticos, en particular, escenas religiosas que les daban una doble función como libros de catecismo.<sup>58</sup> Durante el siglo XVI, miles de cartillas ilustradas con imágenes impresas fueron enviadas al continente americano, y otras fueron producidas en Ciudad de México y en Lima, para la enseñanza de niños y neófitos nativos.<sup>59</sup> En Quito,

55. *Ibíd.*

56. Citado por Vargas, *El arte ecuatoriano*, 236-237.

57. Para un análisis más exhaustivo e ilustraciones de *Ducum brabantiae chronica*, en Webster, *Lettered Artists...*

58. Sobre cartillas que incluyeron imágenes religiosas véase M. I. González del Campo, "Cartillas de la doctrina cristiana, impresas por la catedral de Valladolid y enviadas a América desde 1583". En *Evangelización y Teología en América (siglo XVI)*, vol. 1 (Pamplona: Universidad de Navarra, 1990).

59. En 1580 la imprenta Cromberger en Sevilla habría emitido 2.000 "cartillas de enseñar a leer" para envío a las Américas. Estabridis, *El grabado en Lima...*, 32.

las cartillas aparecen en los registros de venta con gran frecuencia en el siglo XVI y principios del siglo XVII.<sup>60</sup> Las cartillas representaban una introducción formativa en el mundo de la lectura y las imágenes para los neófitos. Sin lugar a dudas, las cartillas ilustradas constituyen un aspecto importante de la cultura visual colonial que a menudo es pasado por alto.

Otro tipo de libro que con frecuencia se importaba y vendía en Quito en grandes cantidades no contenía ni texto ni imágenes: el libro de memoria. Estos volúmenes pequeños, de bolsillo, mencionados en las historias de Cervantes, venían en dos tipos a comienzos de la Edad Moderna, pero ambos enfatizaban que fueran portátiles y eficientes.<sup>61</sup> El primer tipo estaba hecho de pequeñas tablillas de piedra, pizarra, marfil o papel recubierto de barniz liso, a veces encuadernado lujosamente en madera, cuero o tela, y que a menudo venía equipado de agujas de metal o hueso con gemas de color; o carbón, palitos de tiza o plumas especialmente fabricadas para escribir en las diferentes superficies. Ambos tipos compartían la característica de que podían borrarse: sus superficies eran palimpsestos que se limpiaban y volvían a usar para escribir. Un segundo tipo de libro de memoria era un pequeño libro de páginas en blanco donde el propietario podía anotar incidentes diarios, ideas, precios, obligaciones, bosquejos o dibujos y otros detalles, para no olvidarlos.<sup>62</sup>

Los libros de memoria aparecen registrados muy frecuentemente en los recibos de venta en Quito a principios de la Colonia. Los mayoristas los importaban en grandes cantidades, y las ventas minoristas muestran que muchos individuos los adquirirían. Varios ejemplos destacan que los libros de memoria eran muy populares, económicos y fáciles de encontrar. En 1581 el

---

60. Las cartillas se vendieron en Quito en grandes cantidades durante ese período. Véase "Gaspar de Aguilar", 1580-1586, f. 1534v; "Diego Bravo de la Laguna", f. 129r; "Francisco García Durán", 1601, f. 24v. Para cartillas e imágenes asociadas en España y Nueva España véase Roger Chartier, "Lectores y lecturas populares. Entre imposición y apropiación", *Co-Herencia* 4:7 (2007): 103-117; González del Campo, "Cartillas de la doctrina cristiana...", 181-193; Carmen Castañeda García, "Libros para la enseñanza de la lectura en la Nueva España, siglos XVIII y XIX: cartillas, silabarios, catones y catecismos". En *Lecturas y lectores en la historia de México*, coord. por Carmen Castañeda García, Luz Elena Galván Lafarga y Lucía Martínez Moctezuma (Ciudad de México: CIESAS, 2004), 35-66. Para el Perú, véase Víctor Infantes y Ana María Pereira, *De las primeras letras: cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003); J. Torre Revelló, "Las cartillas para enseñar a leer a los niños en la América española", *Thesaurus* 15 (1960): 214-234.

61. Para libros de memoria véase Roger Chartier, *Inscribir y borrar: cultura escrita y literaria (siglos XI-XVIII)* (Buenos Aires: Katz, 2006), 48-60; Antonio Castillo Gómez, *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro* (Madrid: Akal, 2006), 61-70.

62. Castillo Gómez señala un texto de 1509 en España que ofrece una descripción de dos libros de memoria como "dos libros de dibujar". *Ibid.*, 64.

cliente minorista Marcial de los Reyes adquirió “seis libros de memoria dos pesos dos tomines”.<sup>63</sup> Ese mismo año el mercader local Hernando Ramírez anotó en su inventario “una docena de libretes de memoria” entre la mercancía de su pulpería,<sup>64</sup> y una venta de 1601 incluyó 17 libros de memoria.<sup>65</sup> Una venta de 1613 por el comerciante Juan de Alarcón enfatiza que dichos artículos eran de uso personal y altamente portátiles: “doze libritos de memoria a quatro rr[eale]s”, seguidos inmediatamente por “doze estuches de faltriquera a diez rr[eale]s”.<sup>66</sup> En Quito, durante todo el siglo XVI y principios del XVII, se encuentran documentos con ejemplos de la venta de libros de memoria, y algunos incluyen estuches especiales para llevarlos.<sup>67</sup> Es probable que los compradores de los libros de memoria los usaban principalmente para anotaciones textuales y numéricas; sin embargo, también pueden haber servido para las necesidades de los artistas. De cualquier manera, la amplia disponibilidad de tales artículos en el mercado local es indicativa de un interés en llevar un registro textual/numérico, y tal vez visual, que parece haber sido bastante común entre la población local.

Si bien no se han encontrado registros de compras hechas por artistas de estampas o libros ilustrados en este período, y los pocos testamentos existentes de artistas rara vez mencionan estampas o libros entre sus posesiones, los contratos artísticos y muchas pinturas existentes son evidencia del uso de grabados como fuentes y modelos para tipos de figura, composiciones y temas iconográficos. Los artistas de Quito copiaron, adaptaron y transformaron las imágenes de las estampas para servir a las necesidades locales; pero, sobre todo, dichos artistas lograron la metamorfosis de imágenes pequeñas, típicamente en blanco y negro, en pinturas extensas de colores vívidos gracias a su propia técnica para fabricar, mezclar y aplicar un amplio espectro cromático de pigmentos y otras sustancias adquiridas en el mercado local.

## LOS MATERIALES PARA PINTAR

Las materias primas e implementos de pintura estaban disponibles ampliamente en el Quito de principios de la Colonia. Los pintores y mecenas podían seleccionar de varios tipos de apoyos: paneles de madera, planchas de piedra o metal, y varias calidades de textiles que incluían ruán de fardo, *melinze* y cañamazo, comúnmente utilizados en pinturas de caballete. Las

63. “Gaspar de Aguilar”, 1580-1586, ff. 323r-324v.

64. *Ibíd.*, ff. 350v-351v.

65. “Francisco García Durán”, 1601, ff. 20r-30r.

66. “Francisco de Zarza”, 1613, AHMCP, fondo J. J. C., .00206, ff. 24r-25r.

67. Para ejemplos adicionales véase “Francisco García Durán”, 1601, f. 28r.

tiendas locales vendían por peso una vasta gama de tintes, pigmentos y tintas en polvo locales e importados. Se ofrecían cantidades de pinceles grandes y pequeños, así como libritos de pan de oro y pan de plata, junto con bol arménico, que servía de base para el elaborado estofado de oro y plata de esculturas policromadas y otros objetos. Las tiendas locales tenían en sus almacenes varias resinas, gomas, bálsamos, ceras, pegamentos y lacas, como liquidambar, acíbar (aloe), candelilla, copal y menjuí (bálsamo aromático), junto con muchos tipos de aceites que pudieron haber sido de utilidad para los pintores. Ya que estos materiales tenían usos múltiples en medicina, cocina, confección de textiles, así como producción artística, no siempre es posible determinar con precisión su utilización final a partir de los documentos registrados en archivos.

Los pintores que producían obras para el mercado abierto, que se vendían ya hechas por un mercader o por el pintor mismo, tenían que comprar sus propios lienzos o paneles de madera y otros materiales. Las tiendas locales vendían paneles de madera, en particular de cedro, que era adecuado para pinturas y otros usos. Por ejemplo, el inventario de la subasta de Durana en 1601 incluía “cinquenta e dos tablas de çedro grandes y pequenas”.<sup>68</sup> En los documentos registrados abundan ejemplos de pintores que adquirieron cantidades de textiles, especialmente ruán de fardo y *melinze*, telas de hilado plano usualmente hechas de lino o cáñamo que con frecuencia se usaban como bases de pintura.<sup>69</sup> Por ejemplo, en 1599, el pintor Luis de Ribera compró 20 varas de ruán de fardo de un vendedor local, junto con otros textiles y mercadería.<sup>70</sup> En 1612 el pintor Mateo Mexía compró cuatro varas de ruán de fardo, y en 1620 hizo una compra más grande en la que adquirió 65 varas de la misma tela junto con 80 varas de *melinze*.<sup>71</sup> En 1622 el pintor Juan Fonte compró 47 varas de ruán de fardo del comerciante Pedro Sánchez de Olea,<sup>72</sup> y en 1628 el maestro pintor Sebastián de Herrera adquirió 50 varas de la misma tela de una tienda local.<sup>73</sup> A partir de estos y otros ejemplos, el precio

68. “Diego Rodríguez Docampo”, 1601, f. 461v.

69. Ruán de fardo y *melinze* (*melinçe*, *melinxe*, *melinje*) figuraban entre los lienzos más comunes para pintura de caballete durante los siglos XVI y XVII. Véase Rocío Bruquetas, *Técnicas y materiales de la pintura española en los Siglos de Oro* (Madrid: Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2000), 233-246. Ruán, un tipo de textil asociado con la ciudad francesa de Rouen, se define como un lienzo de lino fino y delgado. *DICTER. Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*, dir. por María Jesús Mancho Duque (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000-2013), <http://dicter.usal.es/>.

70. “Francisco García Durán”, 1598, ANE, Notaría 1.ª, vol. 10, ff. 783v-784v.

71. “Alonso Dorado de Vergara”, 1611-1612, *Ibíd.*, vol. 73, ff. 1518r-1518v; “Gerónimo Heredia”, 1619-1620, *Ibíd.*, vol. 91, ff. 781r-781v.

72. “Gerónimo de Heredia”, 1621, *Ibíd.*, vol. 98, ff. 118r-118v.

73. “Gerónimo de Castro”, 1628, *Ibíd.*, Notaría 5.ª, vol. 10, ff. 451r-451v.

por vara de ruán de fardo variaba entre 6,5 reales y un *patacón*; entonces, los lienzos de las pinturas constituían un porcentaje significativo de su costo.

En el caso de pinturas por comisión, el mecenas usualmente era el responsable de proporcionar los lienzos o soportes, pero no los colores ni otros materiales. Un ejemplo, entre muchos, es el contrato celebrado en 1630 entre Miguel de Aguirre y el pintor andino Miguel Ponce con el fin de producir 27 pinturas, para las cuales el mecenas acordó proporcionar 54 varas de *melinze* y los bastidores de madera requeridos, mientras que Ponce iba a proporcionar todos los pigmentos.<sup>74</sup> El requisito usual de que los mecenas aportaran los soportes para las pinturas sirve para aclarar contratos como el del canónigo Mera y Arellano en 1619 por el cual compró 21 pinturas al óleo, además de “quarenta Varas de rruan de fardo, a rrazon de a Un patacon, cada Vara”,<sup>75</sup> indicando que planeaba comisionar un gran número de pinturas, para las cuales iba a proporcionar los lienzos.

La típica división de responsabilidad por los materiales registrada en las comisiones de pintura, donde el mecenas proporcionaba el soporte y el pintor aportaba los colores y otros materiales, subraya un aspecto crucial del oficio del pintor: la posesión de conocimientos científicos o alquímicos especializados respecto a la preparación y aplicación de pigmentos, agentes aglutinantes, secantes y barnices. Los pintores empleaban técnicas y fórmulas específicas para la manufactura y preparación de los colores, para moler, mezclar y disolver una variedad de pigmentos vegetales, minerales y animales en aceites, resinas, gomas y otros aglutinantes.<sup>76</sup> La adquisición de este vasto conocimiento profesional les permitía producir efectos de color vibrante y duradero en las superficies pintadas. Los pintores eran, por fuerza de su oficio, maestros en la química de colores y materiales.

El historiador del arte español Ángel Justo Estebanz ha lamentado la escasez de información respecto a pigmentos en la documentación del siglo XVII tardío en Quito.<sup>77</sup> En efecto, algunos académicos han señalado los colores oscuros y relativamente monocromos de las pinturas del siglo XVI y principios del siglo XVII como indicadores de la falta de variedad cromática

---

74. “Diego Rodríguez Docampo”, 1630, *Ibíd.*, Notaría 1.<sup>a</sup>, vol. 137, ff. 822v-824r. “y el dicho miguel de aguirre a de dar al dicho miguel ponze çincuenta y quarto Varas de melinze y bastidores nesçesarios para la pintura”.

75. “Diego Rodríguez Docampo”, 1619, *Ibíd.*, Notaría 6.<sup>a</sup>, vol. 26, f. 68r.

76. Para las fórmulas y técnicas empleadas por pintores en Quito durante el siglo XVIII, véase José María Vargas, *Manuel Samaniego y su tratado de pintura* (Quito: Santo Domingo, 1975), 39-113. Aunque Samaniego escribió su tratado a finales del siglo XVIII, muchas de las prácticas y fórmulas que describe debieron ser tradicionales entre los pintores de Quito.

77. Estebanz, *Pintura y sociedad...*, 133.

en los pigmentos a disposición de los artistas locales.<sup>78</sup> Sin embargo, numerosos recibos de venta de fines del siglo XVI, principios del siglo XVII e inventarios de minoristas locales contradicen tales afirmaciones. De hecho, hay amplia documentación que registra gran cantidad de implementos, pigmentos y otros materiales claramente relacionados con el oficio de la pintura.

Abundaba en el mercado local una gran variedad de herramientas y materiales de donde los pintores podían escoger. En 1586 Diego de Lario compró más de cien pinceles pequeños,<sup>79</sup> y ese mismo año Diego de Benavides adquirió “ciento y treynta pinzelitos de pintar”, junto con “una libra de abayalde [sic] [...] dos maços de azul marinas [...] quatro onzas de alumbre”, todo lo cual claramente estaba destinado a ejercer el oficio de pintor.<sup>80</sup> El pigmento blanco de plomo (albayalde) se importaba de España en grandes cantidades, y aparece con frecuencia en los registros de venta del Quito de principios de la Colonia.<sup>81</sup> Una compra en 1600 por Miguel de Entreambasaguas, por ejemplo, incluía “ciento y diez y nueue libras de albayalde en un cajon Tosco”, además de “doze libras de albayalde” en otro envase.<sup>82</sup> Además del blanco de plomo, los archivos donde se registra la venta de pigmentos, a menudo denominados colores, polvos o tintas, documentan la amplia variedad cromática a disposición de pintores locales (tabla 1).<sup>83</sup>

---

78. Suzanne Stratton, ed., *The Art of Painting in Colonial Quito* (Filadelfia: Saint Joseph's University Press, 2012), 24.

79. “Francisco de Corcuera”, 1586, ff. 925v-931r. Diego de Lario no es nombrado pintor en el documento.

80. *Ibid.*, ff. 919r-925r. El alumbre se empleaba para fijar los pigmentos. Diego de Benavides no es nombrado pintor en el documento.

81. Para la exportación de albayalde desde Sevilla véase José María Sánchez y María Dolores Quiñones, “Materiales pictóricos enviados a América en el siglo XVI”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 95 (2009): 45-67.

82. “Alonso Dorado de Vergara”, 1600, ff. 1050v-1051r.

83. Para los pigmentos y el rol simbólico de los colores en la pintura colonial andina, véanse los textos de Gabriela Siracusano, *El poder de los colores: de lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas. Siglos XVI-XVIII* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005); y, “Polvos y colores en la pintura barroca andina. Nuevas aproximaciones”. En *Actas del III Congreso Internacional del Barroco Iberoamericano* (Sevilla: Giralda / Universidad Pablo de Olavide, 2001); Pedro Querejazu Leyton, “The materials and techniques of Andean Painting”. En *Gloria in Excelsis: the Virgin and Angels in Viceregal Painting of Peru and Bolivia* (Nueva York: Center for Inter-American Relations, 1986); José de Mesa y Teresa Gisbert, *Historia de la pintura cuzqueña*, vol. 1 (Lima: Banco Wiese, 1982), 266-269. Para el análisis químico de pigmentos en la pintura colonial de los Andes centrales y sureños, véanse los textos de Alicia Seldes et al., “La paleta colonial andina. Química, historia y conservación”. En *Actas del X Congreso de Abracor* (São Paulo, 2000); “Blue Pigments in South American Painting (1610-1780)”, *Journal of the American Institute of Conservation* 38, n.º 2 (1999): 100-123; “Green, Red, Yellow Pigments in South American Painting (1610-1780)”, *Journal of the American Institute of Conservation* 41, n.º 3 (2002): 225-242. Para la importación

**Tabla 1. Pigmentos citados en los documentos presentados, 1550-1650**

Pigmento	Color relacionado
achiote	naranja rojiza
albayaalde	blanco
alumbre	mordiente; secante
ancorca; ancorque	amarillo oscuro
añil; índigo	azul
azafrán	naranja
azarcón	rojo anaranjado
azul	azul
azul marina (¿lapislázuli?)	azul claro o translúcido
azul subido	¿azul intenso?
bermellón	rojo
caparrosa	rojo marrón; azul verde; blanco (secante)
cardenillo	verde
cochinilla; grana	rojo intenso, carmesí
genulí	amarillo
sombrantetas; tierras naturales	pigmentos pardos
tornasol	amarillo
urchilla; orquilla	violeta
verde terra	verde

En el Quito de principios de la Colonia, muchos de los colorantes mencionados en los recibos formales de venta eran probablemente importados, incluso si su procedencia se menciona solo ocasionalmente en los documentos. Un ejemplo es un recibo de venta de 1581 donde el mercader Hernando Ramírez recibió un envío de mercadería que contenía “seis papeles de tintas de flandes”.<sup>84</sup> En 1566 el mercader minorista Diego de Castro adquirió “una ochava de grana de polvo”, un colorante rojo muy apreciado derivado de la cochinilla que, en ese tiempo, probablemente se importaba de México o Centroamérica,<sup>85</sup> y una venta de 1601 incluía “doze libras y dos onças de cu-

de pigmentos europeos véase Sánchez y Quiñones, “Materiales pictóricos...”, 45-67.

84. Entre los otros materiales comprados por Ramírez estaban “tres libras de estoraque [...] quatro mill aguas marinas [...] treinta y tres botijas de azeyte”. “Gaspar de Aguilár”, 1580-1586, ff. 350v-351v.

85. “Jácome Freile”, 1565-1566, ff. 834r-836v. Para la historia del pigmento grana co-

chinilla con caxeta".<sup>86</sup> Otro importante colorante para pintar, el índigo (añil), llegaba en grandes cantidades procedente de México y Nicaragua durante este período, y también se usaba en los numerosos obrajes para el teñido de lana a fin de producir el famoso y característico paño azul de Quito.<sup>87</sup> Una venta de mercadería en 1598 al comerciante Gaspar Báez incluía "ciento y diez libras de tinta anil de nicaragua que me bendio y entrego a tres pesos y medio cada libra".<sup>88</sup> Si bien los primeros registros sobre añil indican que era importado, en 1595 documentos en los archivos mencionan la existencia de plantaciones de índigo en las zonas rurales cerca de Quito.<sup>89</sup>

Las referencias escritas sobre los pigmentos empleados en pinturas específicas son relativamente raros en el Quito de principios de la Colonia. Entre los pocos ejemplos está un contrato de 1572 para la creación de ocho libros corales iluminados, que estipulaba exactamente qué colorantes se debían emplear en su confección. La lista incluye pan de oro, así como una variedad de pigmentos: bermellón, azul, urchilla (violeta), tornasol (amarillo), azafrán (naranja) y cardenillo (verde).<sup>90</sup> Otro raro ejemplo menciona solo un pigmento, y es un registro de compra de 1652 por el monasterio mercedario de "una libra de achiote p[ar]a sonbrear los florones del arcezon del claustro".<sup>91</sup> El achiote era un pigmento vegetal que producía una fuerte tonalidad naranja rojiza. El empleo de achiote indica producción local y sugiere continuidad con las prácticas regionales de pintura prehispánica. El bermellón (sulfuro de mercurio) también pudo haber sido producido localmente, porque el pigmento tenía una larga historia de uso en los Andes precolombinos, y las minas de mercurio en la parte sur de la Audiencia fueron explotadas extensamente a principios de la Colonia.<sup>92</sup> El azafrán era un condimento importado empleado como colorante de pinturas, además de sus usos culinarios

---

chinilla en las Américas véase Elena Phipps, *Cochineal Red: The Art History of a Color* (Nueva York: Metropolitan Museum of Art, 2010).

86. "Diego Rodríguez Docampo", 1601, ff. 455v-456r.

87. Se mencionan, por ejemplo, "dos quintales de tinta de añil que de vos compre en seiscientos pesos y quatro tomines", "Francisco de Corcuera", 1586-1587, AHMCP, fondo J. J. C., .00198, f. 209r; "ciento y diez libras de tinta añil de Nicaragua", "Alonso Dorado de Vergara" 1598-1599, *Ibíd.*, .00203, ff. 422v-423r; y "200 libras de tinta anir de Puerto Viejo", ANE, 1599-1608, serie Gobierno, caja 2, exp. 1, f. 76r.

88. "Alonso Dorado de Vergara", 1598-1599, ff. 422v-423r.

89. Lane, *Quito 1599...*, 185. En 1595, Ynés de Alarcón, dueña de un obraje en Pelileo, cultivaba tres campos de "yerba de tinta" (añil).

90. "Jácome Freile", 1562-1572, AHMCP, fondo J. J. C., .00195, ff. 14r-16r.

91. "Libro de gastos", 1644-1656, Archivo Histórico de la Orden Mercedaria de Ecuador (AHOME), C. VI, 6.4, f. 256v.

92. Para las minas de Azogues en la época colonial véase Juan Chacón Z., *Historia de la minería en Cuenca* (Cuenca: Universidad de Cuenca, 1986).

y medicinales, y aparece en las listas de mercadería junto con pigmentos y otros materiales asociados con el oficio de pintor.<sup>93</sup>

Dos ejemplos de ventas de principios del siglo XVII proporcionan más detalles sobre la cantidad y variedad de pigmentos disponibles en Quito, los costos y la extensión del consumo y demanda locales. En 1600 dos mercaderes quiteños registraron la compra que hicieron de grandes cantidades de pigmentos (presuntamente importados) para la reventa en el mercado local, que incluía:

siete libras y quatro onças de cardenillo a ocho pesos libra [...] cinco libras y quinze oncas de azules subidos En quatro papeles a veinte y dos pesos libra [...] otro papel de açul con una libra y onze onças veinte y dos pesos libra [...] dos libras y m[edi]a onça de verde terra fino en dos papeles a veinte y dos pesos libra [...] dos libras de colorado fino llamado açarcon en vn papel a quatro pesos libra [...] una libra y onze onças de Urchilla como estoraque nezo sin Papel a dos pesos libra [...] quinze onças de sombranetas a dos pesos onça [...] libra y m[edi]a de ancorque a dos pesos [...] catorze onças de bermellon con papel a cinco pesos [...] una libra y siete onças de genuli con papel a peso y quatro tomines [...] dos libras y siete onças de albayalde de tetilla con papel a peso y quatro tomines [...] quarenta y quatro libras de bol armenico a quatro pesos quatro tomines.<sup>94</sup>

Además de la impresionante diversidad de pigmentos, las enormes cantidades vendidas claramente destacan la gran demanda local. Si bien la mayoría de los pigmentos mencionados en este documento eran de uso común en Europa y en toda la región andina colonial, dos merecen mención especial por su relativa rareza en los registros coloniales andinos. La naturaleza y origen del pigmento amarillo denominado “ancorque” (ancorca) son ambiguos en la literatura artística del siglo XVII, y su aparición en la región andina durante la Colonia no está documentada fuera de Quito en dicha época.<sup>95</sup> Urchilla, un pigmento violeta derivado de la fermentación de líquenes de la familia *Roccellaceae*, era producido en Malta y las Islas Canarias. Este colorante se menciona en los tratados de pintura española del siglo XVII, pero

93. Por ejemplo, una venta de mercancías en 1605 registró “otra onça de ynsencio [sic] y una de almaciza un pesso y un tomin –por una onça de albayalde un tomin– por tres onças de asafran que llebo Pedro de rrobles siete pessos y medio”. ANE, serie Testamentos, 1588-1628, caja 1, exp. 4, 7-X-1605, f. 9r. Existe un contrato de pintura registrada en 1679, el cual especificó el empleo de azafrán como pigmento. Mesa y Gisbert, *Historia de la pintura cuzqueña*, 268-269.

94. “Alonso Dorado de Vergara”, 1600, ff. 1097v-1108v. La mayoría de los pigmentos citados en ese documento están definidos y descritos en Zahira Veliz, *Artist's Techniques in Golden Age Spain* (Cambridge: Cambridge University Press, 1986); y, Sánchez y Quiñones, “Materiales pictóricos...”. Véase también Nicholas Eastaugh et al., *Pigment Compendium: A Dictionary and Optical Microscopy of Historical Pigments* (Nueva York: Routledge, 2013), 18.

95. Veliz, *Artist's techniques...*, 196-197, nota 4.

rara vez aparece en los documentos andinos coloniales;<sup>96</sup> sin embargo, como se indicó arriba, la urchilla estaba disponible en los mercados de Quito a principios de la Colonia.

La subasta pública de 1601 del inventario de la tienda de Martín Durana también contenía grandes cantidades de colorantes, aunque desafortunadamente no se mencionan todos en el documento:

çient pesos [por] tres libras y media de bermellon en un cañamazo y todas las demas tintas que se ynbentariaron [...] çiento y setenta y nueue pessos y çinco tomines en que se rremato en miguel de entreambasaguas çiento y treinta y tres libras y doce oncas de albayalde con un caxon y cañamazo de una bara y una quarta a un pesso y medio cada libra [...] seis arrouas y quinze libras de caparrosa de la tierra en una Petaca [...] una libra y ocho onças y ocho adarmes de cardenillo en unos papeles.<sup>97</sup>

Las grandes cantidades de pigmentos disponibles en las tiendas minoristas locales no son necesariamente un indicador de la cantidad de pinturas que se producían en ese período porque, como se mencionó arriba, muchas de estas sustancias eran empleadas en obrajes para el teñido de telas y también tenían propósitos medicinales, culinarios y otros usos prácticos. No obstante, los pintores del Quito de principios de la Colonia claramente tenían a su disposición una amplia gama de colorantes que podían comprar en las tiendas locales, y que podían adquirir en cantidades relativamente pequeñas que probablemente no ameritaban contratos escritos formales. Algunos pigmentos se obtenían localmente, pero la mayoría de los descritos arriba casi con toda seguridad eran importados de Europa u otras regiones de las Américas. El trabajo de Gabriela Siracusano corrobora el hecho de que la mayoría de estos pigmentos eran importados, y además comenta sobre la completa ausencia del pigmento genulí (amarillo de plomo) en la paleta de la pintura andina sudamericana, si bien este colorante estaba disponible en 1600 en el mercado de Quito.<sup>98</sup>

El pan de oro y plata que adornaba pinturas, altares, esculturas, elementos arquitectónicos y otros objetos era un producto abundante en el Quito de principios de la Colonia. De hecho, el siglo XVI fue testigo de un raudal de oro en la Audiencia, y la llegada del metal precioso proveniente de las minas

96. *Ibíd.*, 198, nota 11; Eastaugh et al., *Pigment Compendium...*, 167, 289; Sánchez y Quiñones, "Materiales pictóricos...", 52, 62-63; Karen Diadick Casselman, *Lichen Dyes: The New Sourcebook*, 2.<sup>a</sup> ed. (Mineola: Dover, 2001), 8-9.

97. "Diego Rodríguez Docampo", 1601, ff. 445r-474v.

98. Siracusano, *El poder de los colores...*, 41-130. La autora anota que se encuentra ocasionalmente al pigmento genulí en los documentos de venta; sin embargo, no se ha documentado todavía su presencia en la pintura colonial sudamericana.

regionales y el pillaje de objetos precolombinos de tumbas y huacas se registraba ante notarios en prodigiosa cuantía.<sup>99</sup> Si bien se importó algo de pan de oro y plata, estos productos también se fabricaban y vendían localmente por plateros y batihojas, y sus productos estaban disponibles por medio de mercaderes locales.<sup>100</sup>

El alto valor monetario del oro y la plata generó muchos registros de documentos entre artistas y mecenas que compraban o proporcionaban montos de panes de oro y plata para obras de arte. Por ejemplo, en 1597, el escultor español Diego de Robles adquirió mercadería de un comerciante local que incluía “un mill y seisçientos panes de oro e plata en treinta e dos pesos y quatro tomines”, que sin duda planeaba emplear en una comisión artística.<sup>101</sup> En 1612 el pintor Luis de Ribera recibió 30.000 panes de oro producidos por tres batihojas locales, con los cuales debía viajar al puerto de Guayaquil “para el Dorado de los galeones de Su mag[esta]d”.<sup>102</sup>

Tanto mecenas como artistas contrataban a orfebres y batihojas para que produjeran panes de oro y plata para comisiones artísticas específicas. En un ejemplo bastante típico, en 1631 el maestro platero Juan de Albear firmó un contrato con los frailes agustinos para producir “dos libros de oro batido cada semana” por un número no especificado de semanas para cubrir las necesidades de artistas que trabajaban en la iglesia y monasterio.<sup>103</sup> En 1648 el dorador y pintor Francisco Pérez Sanguino contrató al batihoja Antonio Sánchez para que lo acompañara a Riobamba, donde debía “producir el oro batido para dorar el retablo y sagrario” de una iglesia local.<sup>104</sup> Muchos de los primeros pintores quiteños combinaban los materiales y técnicas del dorado, pintura de oro, t mpera y  leo en pinturas de caballete, paneles pintados y pinturas murales, muebles, elementos arquitect nicos y varios otros objetos.

## CONCLUSIONES

Como lo indica la abundante evidencia documental, el dinámico mercado de Quito a principios de la Colonia ponía a disposición de los pintores una amplia gama de pigmentos, materiales, fuentes y modelos requeridos

---

99. Para la minería de oro en la Audiencia de Quito a finales del XVI, véase Lane, *Quito 1599...*, 116-145.

100. En 1621, Miguel Daza compró en una tienda local varios “libros de oro y plata batida”, “Diego Suárez de Figueroa”, 1621-1622, AHMCP, fondo J. J. C., .00207, f. 603r.

101. “Gaspar de Aguilar”, 1597-1598, ANE, Notaría 1.<sup>a</sup>, vol. 9, ff. 167r-168r.

102. “Diego Rodríguez Docampo”, 1612, *Ibíd.*, Notaría 6.<sup>a</sup>, vol. 19, f. 213v.

103. “Juan Martínez Gasco”, 1631, *Ibíd.*, vol. 40, ff. 422r-423v.

104. “Juan García Moscoso”, 1648-1649, *Ibíd.*, Notaría 1.<sup>a</sup>, vol. 189, ff. 95r-95v.

para producir las numerosas obras que adornaron los edificios eclesiásticos y seculares de la ciudad. Si bien lo más probable es que la mayoría de los materiales y fuentes registrados en los documentos eran importados, los pintores indudablemente emplearon una variedad de pigmentos y materiales locales y tradicionales; pero estos rara vez quedaron registrados en los archivos. La importación de grandes cantidades de estampas, libros ilustrados y pinturas brindó a los artistas locales cuantiosas fuentes y modelos que adaptaron, interpretaron y transformaron en pinturas de colores vivos a gran escala para diferentes audiencias coloniales.

Queda una importante labor por hacer respecto a la identificación y análisis del gran corpus de pinturas y objetos pintados del siglo XVI y principios del siglo XVII existentes en los museos y colecciones privadas de Quito, la mayoría de los cuales jamás han sido catalogados y/o exhibidos. A diferencia de los Andes del sur, muy rara vez se han llevado a cabo análisis químicos de las pinturas coloniales quiteñas, si hay alguno, los resultados generalmente no han sido publicados. Tales análisis son cruciales para expandir nuestra comprensión de la cronología, composición de materiales y técnicas que caracterizaban las pinturas quiteñas a principios de la Colonia y las formas especializadas de conocimiento que poseían sus creadores. Tengo la esperanza de que la evidencia documental presentada aquí respecto al mercado de pigmentos y otros materiales empleados por los pintores quiteños a principios de la Colonia pueda inspirar, además de complementar y reforzar, tales estudios futuros.



## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

Archivo Nacional del Ecuador (ANE).

Sección Protocolos Notariales.

Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio (AHMCP).

Fondo *Jacinto Jijón y Caamaño* (J. J. C.).

Archivo Histórico de la Orden Mercedaria del Ecuador (AHOME).

### FUENTES SECUNDARIAS

Bruquetas, Rocío. *Técnicas y materiales de la pintura española en los Siglos de Oro*. Madrid: Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2000.

Chacón Z., Juan. *Historia de la minería en Cuenca*. Cuenca: Universidad de Cuenca, 1986.

- Chartier, Roger. *Inscribir y borrar: cultura escrita y literaria (siglos XI-XVIII)*. Buenos Aires: Katz, 2006.
- \_\_\_\_\_. "Lectores y lecturas populares. Entre imposición y apropiación". *Co-Herencia* 4, n.º 7 (2007): 103-117.
- Casselman, Karen Diadick. *Lichen Dyes: The New Sourcebook*. 2.ª ed. Mineola: Dover, 2001.
- Castañeda García, Carmen. "Libros para la enseñanza de la lectura en la Nueva España, siglos XVIII y XIX: cartillas, silabarios, catones y catecismos". En *Lecturas y lectores en la historia de México*, coordinado por Carmen Castañeda García, Luz Elena Galván Lafarga y Lucía Martínez Moctezuma, 35-66. Ciudad de México: CIESAS, 2004.
- Castillo Gómez, Antonio. *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*. Madrid: Akal, 2006.
- DICTER. *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*, dirigido por María Jesús Mancho Duque. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000-2013. <http://dicter.usal.es/>.
- Eastaugh, Nicholas, Valentine Walsh y Tracey Chaplin. *Pigment Compendium: A Dictionary and Optical Microscopy of Historical Pigments*. Nueva York: Routledge, 2013.
- Estabridis Cárdenas, Ricardo. *El grabado en Lima virreinal. Documento histórico y artístico (siglos XVI al XIX)*. Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2002.
- Estebaranz, Ángel Justo. "La influencia de los grabados europeos en la pintura quiteña de los siglos XVII y XVIII". En *La multiculturalidad en las artes y en la arquitectura*. Vol. 1, 305-310. Las Palmas de Gran Canaria: Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Canarias / Anroart, 2006.
- \_\_\_\_\_. *Pintura y sociedad en Quito en el siglo XVII*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011.
- González del Campo, M. I. "Cartillas de la doctrina cristiana, impresas por la catedral de Valladolid y enviadas a América desde 1583". En *Evangelización y Teología en América (siglo XVI)*. Vol. 1, 181-193. Pamplona: Universidad de Navarra, 1990.
- González Suárez, Federico. *Historia general de la República del Ecuador*. Vol. 3. Quito: Imprenta del Clero, 1892.
- Gutiérrez, Ramón, y Graciela Viñuales. "San Francisco de Quito". *Trama* 1 (1977): 36-38.
- Infantes, Víctor, y Ana María Pereira. *De las primeras letras: cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003.
- Lane, Kris. *Quito 1599: City and Colony in Transition*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2002.
- Libro de proveimientos de tierras, cuadras, solares, aguas, etc.*, transcrito por Jorge A. Garcés. Quito: Imprenta Municipal, 1941.
- Méndez Casal, Antonio. "El pintor Alejandro de Loarte". *Revista Española de Arte* 12, n.º 4 (diciembre 1934): 189-192.
- Mesa, José de, y Teresa Gisbert. *Historia de la pintura cuzqueña*. Vol. 1. Lima: Banco Weise, 1982.

- Miranda Ribadeneira, Francisco. *La primera imprenta ecuatoriana; su primer promotor; el primer impresor, 1755-1955*. Quito: Consejo Municipal de Ambato, 1955.
- Phipps, Elena. *Cochineal Red: The Art History of a Color*. Nueva York: Metropolitan Museum of Art, 2010.
- Querejazu Leyton, Pedro. "The Materials and Techniques of Andean Painting". En *Gloria in Excelsis: the Virgin and Angels in Viceregal Painting of Peru and Bolivia*, 78-82. Nueva York: Center for Inter-American Relations, 1986.
- Romero de Terreros, Manuel. *Grabados y grabadores en la Nueva España*. Ciudad de México: Ars, 1948.
- Salvador Lara, Jorge. *Quito en la poesía del período hispánico: discurso de incorporación del académico correspondiente*. Quito: Editorial Ecuatoriana, 1970.
- Sánchez, José María, y María Dolores Quiñones. "Materiales pictóricos enviados a América en el siglo XVI". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 95 (2009): 45-67.
- Stratton, Suzanne, editora. *The Art of Painting in Colonial Quito*. Filadelfia: Saint Joseph's University Press, 2012.
- Seldes, Alicia, Gabriela Siracusano, José E. Burucúa, Marta Maier y Gonzalo Abad. "La paleta colonial andina. Química, historia y conservación". En *Actas del X Congreso de Abracor*, 155-164. Sao Paulo, 2000.
- \_\_\_\_\_. José E. Burucúa, Gabriela Siracusano, Marta Maier y Gonzalo Abad. "Green, Red, Yellow Pigments in South American Painting (1610-1780)". *Journal of the American Institute of Conservation* 41, n.º 3 (2002): 225-242.
- \_\_\_\_\_. José E. Burucúa, Marta Maier, Gonzalo Abad, Andrea Jáuregui y Gabriela Siracusano. "Blue Pigments in South American Painting (1610-1780)". *Journal of the American Institute of Conservation* 38, n.º 2 (1999): 100-123.
- Siracusano, Gabriela. *El poder de los colores. De lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas. Siglos XVI-XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- \_\_\_\_\_. "Polvos y colores en la pintura barroca andina. Nuevas aproximaciones". En *Actas del III Congreso Internacional del Barroco Iberoamericano*, 425-444. Sevilla: Giralda / Universidad Pablo de Olavide, 2001.
- Torre Revelló, J. "Las cartillas para enseñar a leer a los niños en la América española". *Thesaurus* 15 (1960): 214-234.
- Vargas, José María. *El arte ecuatoriano*. Quito: Santo Domingo, 1964.
- \_\_\_\_\_. *Manuel Samaniego y su tratado de pintura*. Quito: Santo Domingo, 1975.
- Veliz, Zahira. *Artist's Techniques in Golden Age Spain*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986.
- Webster, Susan V. "Art, Identity, and the Construction of the Church of Santo Domingo in Quito". *Hispanic Research Journal* 10, n.º 5 (2009): 430-434.
- \_\_\_\_\_. "La presencia indígena en el arte colonial quiteño". En *Esplendor del Barroco quiteño / Himmel aus Gold: Indianischer Barocks aus Ekuador*, editado por Ximena Carcelén, 38-50. Quito / Hamburgo: FONSAL / Museum für Völkerkunde, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Lettered Artists and the Languages of Empire: Painters and the Profession in Early Colonial Quito*. Austin: University of Texas Press, en prensa.
- \_\_\_\_\_. *Quito, ciudad de maestros: Arquitectos, edificios y urbanismo en el largo siglo XVII*. Quito: Abya-Yala, 2012.

## Debates sobre jurisdicción eclesiástica en tiempos de la Independencia, 1808-1825\*

*Debates on Ecclesiastical Jurisdiction  
during the Independence, 1808-1825*

**Ana Carolina Ibarra**

*Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).  
Instituto de Investigaciones Históricas (México)  
anacaroli@hotmail.com*

Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2014  
Fecha de aceptación: 10 de marzo de 2015

Artículo de investigación

---

\* Agradezco a José Luis Quesada Lara, ayudante de investigación, el haber contribuido con la revisión de varios archivos y fuentes empleadas para esta investigación.

## RESUMEN

El artículo ofrece un acercamiento a los problemas que planteó la guerra de Independencia hispanoamericana en materia de jurisdicción eclesiástica. A partir del estudio de la Nueva España, el trabajo propone una perspectiva amplia, que pone de relieve el interés de un tema de alcance continental y la necesidad de estudiar, a través de algunos ejemplos concretos, las semejanzas entre los problemas y los argumentos que fueron empleados para resolverlos. Alude algunos casos que permiten apreciar cómo propuestas que no eran necesariamente nuevas se mezclaron con el lenguaje y la realidad de una época de grandes cambios.

**Palabras clave:** Historia política, historia religiosa, Independencia, jurisdicción eclesiástica, Iglesia, jurisdicción episcopal, insurgentes, Nueva España.

## ABSTRACT

The article offers an approach to the problems raised by the Spanish American independence wars in the field of ecclesiastical jurisdiction.

From the study of the New Spain, the work proposes a broader perspective, which highlights the interest of a theme of continental scope and the need to study, through some concrete examples, the similarities between the problems and arguments that were applied to solve them. It refers some cases that appreciate how proposals that were not necessarily new fused with the language and reality of an era of great changes.

**Keywords:** Political history, Religious history, Independence, Ecclesiastical jurisdiction, Church, Episcopal jurisdiction, insurgents, New Spain.

**Ana Carolina Ibarra**

Doctora en Historia. Ejerce la docencia en la UNAM. Ha recibido el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz (2010) y la mención honorífica en la categoría de mejor Artículo Novohispano del Comité Mexicano de Ciencias Históricas (2008). Entre sus publicaciones más recientes están: *Francisco Xavier Clavigero, un humanista entre dos mundos. Entorno, pensamiento y presencia*, coordinado conjuntamente con Alfonso Alfaro, Iván Escamilla González y Arturo Reynoso (2015); *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, en coordinación con José Antonio Serrano Ortega, Marco Antonio Landavazo, Juan Ortiz Escamilla y Marta Terán (2014), entre otros libros y artículos.

Evaluar el impacto que tuvo la guerra de Independencia en la estructura y funcionamiento de la Iglesia es un tema cuyo interés es relevante tanto para los estudiosos de la institución eclesiástica como para los del proceso emancipador. Para algunos autores, el surgimiento de las nuevas repúblicas asestó un duro golpe a una institución cuyo origen estaba ligado al vínculo colonial, así que la conmoción “puso al descubierto las raíces coloniales de la Iglesia y reveló sus orígenes extranjeros”;<sup>1</sup> para otros, en cambio, es más importante estudiar el orden corporativo de la monarquía para poder comprender su paulatina disolución y así medir el alcance que tuvieron las transformaciones de finales del siglo XVIII y las propuestas del orden liberal estatal de las primeras décadas del XIX.<sup>2</sup> En ese amplio contexto interpretativo, los trabajos recientes de los historiadores ofrecen elementos nuevos para entender la participación del alto clero como actor fundamental de la modernidad borbónica,<sup>3</sup> el papel de los curas párrocos, del clero insurgente y de los cabildos eclesiásticos.<sup>4</sup> Recientemente, se han investigado multitud de temas que hoy por hoy nos permiten tener una imagen más completa y compleja de la manera en que la Iglesia colonial vivió los procesos de Independencia de la América ibérica. El interés de estos aportes se torna más atractivo en tanto contamos con una historiografía que abarca realidades muy diversas y permite comparar distintos casos.<sup>5</sup>

---

1. John Lynch, “La Iglesia católica 1830-1930”. *Historia de América Latina*, ed. por Leslie Bethell, vol. 8 (Cambridge / Barcelona: Cambridge University Press / Crítica, 1991), 65, 67.

2. Nancy Farriss, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege* (Londres: The Athlone Press, 1968). Véase también William Taylor, *Magistrates of the Sacred. Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico* (Palo Alto: Stanford University Press, 1996); otros trabajos recientes han penetrado con agudeza en las transformaciones que arrancan en el siglo XVIII y tejido los hilos para enlazarlas con los cambios el momento en que surge la nación independiente, por ejemplo Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión identidad y ciudadanía en México, siglo XIX* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2010).

3. Son pioneros los trabajos de Brian Connaughton: *Clerical Ideology in a Revolutionary Age* (Calgary / Boulder: University of Calgary Press / University Press of Colorado, 2000), 77-126; *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México, siglo XIX* (Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana / Miguel Ángel Porrúa, 2001), 31-72.

4. Véase, entre otros: Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo, las razones de la insurgencia* (Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública, 1987); Francisco Morales, *Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la Independencia y la reforma eclesiástica* (Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública, 1975); Ana Carolina Ibarra, *El cabildo catedral de Antequera de Oaxaca y el movimiento insurgente* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000); Eric Van Young, *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology and Mexican Struggle for Independence, 1810-1821* (Palo Alto: Stanford University Press, 2001).

5. Han sido de particular importancia para la elaboración de este ensayo los trabajos

El trabajo que presento a continuación aspira a sacar provecho de esa rica bibliografía para poder definir tendencias generales y procesos particulares, a veces contrastantes, que tuvieron lugar durante la crisis revolucionaria, cuestión que busca ser el principal resultado de este artículo. El trabajo se nutre, en consecuencia, de las aportaciones de las últimas dos o tres décadas de la historiografía latinoamericana. Esta historiografía renovadora se ha visto favorecida con el surgimiento de estudios profesionales que han contribuido a superar los antiguos debates entre los detractores de la institución y sus apologistas;<sup>6</sup> son trabajos que han mostrado que la Iglesia no era una institución monolítica e inmutable, sino que hubo debates, fragilidades y discrepancias en su interior, cuestiones particularmente notables en una época en que el mundo atlántico experimentó grandes transformaciones. Por otra parte, estos estudios han puesto de relieve la importancia de lo religioso en sociedades cuyas creencias, sociabilidad, lenguajes y modos de vida estaban enraizados en una cultura católica. Las obras de William Taylor y Carlos Herrejón Peredo, por ejemplo, rompieron con la idea de que los curas que lideraron el movimiento insurgente mexicano eran o liberales convencidos o católicos vergonzantes; y nos muestran, en cambio, cómo la mayor parte de ellos eran católicos convencidos, que tenían además una especial sensibilidad hacia los principios libertarios de la época. La erudición crítica de buena parte de estos líderes insurgentes les permitió discutir en los términos de la Europa católica de su tiempo, tuvieron una gran familiaridad con pensadores como Febronio, Bossuet o el abate Fleury, y participaron de las tendencias jansenistas, richeristas y galicanas que animaron experiencias europeas de la época. Otros autores como Brian Connaughton o Roberto Di Stefano han hecho una contribución al ayudar a entender cómo fue que estas sociedades católicas fueron abriéndose a un orden secular que tarde o temprano se impuso en todas

---

de Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX* (Buenos Aires: Mondadori, 2000), 158-225; Roberto Di Stefano, *El púlpito y la plaza. Clero, política y sociedad de la Monarquía Católica a la República Rosista* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004); así como tres textos de Miranda Lida: "Fragmentación política y fragmentación eclesiástica. La revolución de independencia y las iglesias rioplatenses (1810-1839)", *Revista de Indias* LXIV, n.º 231 (mayo-agosto 2004), 383-404; "Gregorio Funes y las iglesias rioplatenses, del Antiguo Régimen a la Revolución" (tesis de doctorado, Universidad Torcuato di Tella, 2003), 92-142; y, *Dos ciudades y un deán. Biografía de Gregorio Funes, 1749-1829* (Buenos Aires: Eudeba, 2006).

6. Para una valoración de estas corrientes véase Ana Carolina Ibarra y Gerardo Lara Cisneros, "La historiografía sobre la Iglesia y el clero". En *La Independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, coord. por Alfredo Ávila y Virginia Guedea, 117-144 (Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, IHH, 2007).

partes. Ellos y otros, como David Brading y Nancy Farriss, también citados más arriba, han sido pioneros en el tratamiento de estos temas y han abierto horizontes para su estudio. Indudablemente, sus trabajos dan soporte e inspiración a las ideas que aquí se presentan.

Desde esta perspectiva, adquiere relevancia la cuestión de las jurisdicciones diocesanas aquí estudiadas, puesto que es un asunto que escapa a los antiguos debates entre historiadores laicos e historiadores confesionales. La revolución de Independencia que se desató al interior de los virreinos con motivo de la ocupación de la península, pero también las sucesivas confrontaciones y alianzas europeas en un período de guerras, plantearon inevitablemente el problema de la jurisdicción eclesiástica. Un aspecto importante fueron las implicaciones que tuvo la desconexión respecto del papado; en primer lugar, al estar España ocupada y el trono entregado de manera ilegítima en manos del tirano francés; en segundo lugar, debido a las condiciones de la guerra interna que a veces hacían imposible mantener el funcionamiento habitual de las iglesias.

Ahora bien, es necesario aclarar que en este artículo estaremos tratando dos cuestiones que están conectadas entre sí, pero que son distintas. Por un lado, la desestructuración institucional a causa de la guerra y, por otro, los debates eclesiológicos que no eran necesariamente nuevos, pero cuya ampliación y difusión fueron potenciadas por la guerra que puso en juego las diversas concepciones y argumentos que existían en torno a la jurisdicción eclesiástica; ni los problemas, ni los debates fueron superados en los países latinoamericanos durante las primeras décadas de la vida independiente.

En la medida en que las noticias de la crisis dinástica y la posterior vacancia del poder real en España se conocieron de manera oficial en América, más o menos en el verano de 1808, fue inevitable que surgiera la pregunta de quién habría de tomar las riendas del gobierno. Así que las tendencias autonómicas y los nuevos alineamientos regionales definieron otras realidades políticas, realidades que derivaron eventualmente en la necesidad de definir de otra manera también los ámbitos de la jurisdicción de la Iglesia. La aceleración de los acontecimientos obligó a perfilar nuevas definiciones teológicas, jurídicas y políticas para resolver problemas en esta materia. Aquí nos ocuparemos de revisar algunos casos concretos que sirven para mostrar que este fue uno de los grandes temas de la época puesto que los fundamentos de la jurisdicción se pusieron en duda a raíz de los cambios que sobrevinieron. Cuáles eran sus alcances y ámbitos de competencia, cuáles eran las circunstancias especiales que se producían en uno y otro lugar, cuáles las discusiones y quiénes sus principales portavoces. Las situaciones elegidas aquí son apenas un botón de muestra, pero sirven para apreciar que, a pesar

de la distancia, los desafíos eran los mismos y se asemejaban también los argumentos para encararlos.

## LA JURISDICCIÓN ECLESIAÍSTICA EN TIERRAS AMERICANAS

El problema de la jurisdicción eclesiástica fue uno de los primeros asuntos con los que tuvo que lidiar la monarquía desde su establecimiento en América. La manera de abordarlo fue, desde luego, a partir de la delimitación de las primeras diócesis que muchas veces, con el tiempo, tuvieron que modificar su jerarquía, extensión y sede catedralicia. La catedral es la iglesia del obispo y, a partir de que se concedió la libertad a la Iglesia, su jurisdicción tendría que abarcar necesariamente una estructura eclesiástica territorial. Por lo tanto, desde los primeros tiempos apareció una geografía eclesiástica que no dejó de plantear problemas. Hubo que adaptar el gobierno pastoral a la división diocesana que se fue ajustando a las prioridades y posibilidades reales de la evangelización, a las características de las poblaciones y a los requerimientos de la colonización. La aspiración era que cada diócesis abarcara el conjunto del territorio para la debida atención espiritual. Sin embargo, los límites y poderes de cada una de ellas fueron materia de conflictos frecuentes entre mitras vecinas, en tanto los obispos tuvieron que tomar conciencia de la índole territorial de su gobierno para poner límite a su potestad.<sup>7</sup>

Es necesario tomar en cuenta, por otra parte, que la jurisdicción diocesana se superponía a la jurisdicción real y civil, así como a la de las provincias de las órdenes religiosas. En ninguno de los casos las demarcaciones se correspondían unas con otras, cosa que inevitablemente acarreó fricciones. Después de todo, se trataba de asuntos de poder y, como podemos suponer, cada desprendimiento de una provincia respecto de una entidad mayor, cada traslado de una sede catedralicia a otro sitio, fue seriamente resentido por los afectados. Entre otras cosas, la fragmentación eclesiástica redundaba en la creciente dificultad para garantizar la percepción de los diezmos y las provincias de cada obispado tenían que remitir las rentas a la cabecera episcopal correspondiente; los ingresos de la fábrica de la catedral, de los prebendados y del obispo dependían de ello. En la época que nos ocupa, el obispado de Tucumán se dividió en dos nuevos: el de Córdoba y el de Salta, y a ambos se les adjudicaron territorios que no pertenecían al primero. En la América Septentrional se crearon los obispados de Sonora y Linares, separando estos espacios de los de Durango y Guadalajara, respectivamente.

---

7. José Orlandis, *Historia de las instituciones de la Iglesia católica* (Pamplona: EUNSA, 2003), 102.

Hubo también creación de obispados y establecimiento de jurisdicciones en otros virreinos y en las posesiones antillanas.

Como es sabido, durante la época colonial y antes de la implantación de los estados modernos, la Iglesia ejercía una jurisdicción que se extendía sobre el conjunto de la sociedad puesto que entre sus atribuciones, como es connatural a un orden corporativo, hubo facultades civiles y judiciales –en este caso correspondientes a la justicia eclesiástica, la celebración de matrimonios, el manejo de patrimonios familiares, herencias, pleitos, etc.– tareas que el obispo delegaba en curas, párrocos, vicarios y miembros de la jerarquía. Aunque cada una de las potestades eclesiásticas dependía estrechamente de la otra, el poder pastoral, entonces y ahora, pertenece al obispo que lo detenta y realiza funciones determinadas. Es posible que el poder pastoral pueda ser transmitido por delegación, aunque no necesariamente en toda su extensión, sino solo en parte. También puede ser revocado a aquel que lo detenta.<sup>8</sup> Vale agregar que la jurisdicción del diocesano es siempre territorial.

A lo largo de la historia, el poder papal fue confrontado no solo por el peso de los concilios que señalaron que el papa era solamente un *primus inter pares*, sino por iniciativas que buscaron, en los casos más extremos, escapar al control del papado, o en otros que intentaron conseguir un mayor margen de autonomía para la jurisdicción episcopal o incluso de los presbíteros. Por mucho tiempo hubo a este respecto largas discusiones al interior de la Iglesia. Yo daré cuenta de algunas de ellas en los años que nos ocupan, y particularmente de las que he considerado relevantes en los años de la crisis de la monarquía española.

En América, durante los primeros tiempos de la colonización el proceso de definición de la jurisdicción eclesiástica fue particularmente complejo, en gran parte debido a que los esfuerzos de la Iglesia tuvieron frente a sí la tarea de evangelizar las tierras recién conquistadas. La Iglesia que tuvo como base el beneficio eclesiástico y que era la Iglesia de los obispos debía colocarse por encima de las tareas misionales, lo que no fue fácil en muchos lugares por el poder que los misioneros y frailes alcanzaron en los primeros tiempos. Definida por el Concilio de Trento la preponderancia de aquellos y la subordinación del resto a la autoridad del obispo, el asunto no dejó de crear problemas de convivencia, los cuales estuvieron presentes a lo largo de los tres siglos co-

---

8. Recordemos que la autoridad de los obispos se dividía en dos potestades: de orden y de jurisdicción. La primera estaba referida a las cuestiones sacramentales; la segunda abarcaba lo relativo al gobierno, legislación y justicia, necesarias para la conducción de las iglesias o las demarcaciones diocesanas. Para conocer más sobre la potestad y jurisdicción de los obispos de Nueva España y ahondar en la acción judicial de la Audiencia Eclesiástica del Arzobispado de México véase Jorge E. Traslosheros, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La Audiencia del Arzobispado de México 1528-1668* (Ciudad de México: Porrúa / Universidad Iberoamericana, 2004), 1-3.

loniales.<sup>9</sup> Si bien el tema merece ser atendido, me interesa apuntar solamente la forma en que avanzó y se expandió la jurisdicción episcopal mediante la organización creciente de las diócesis a lo largo de la América española.

En las primeras décadas del siglo XVI fue necesario que las potencias colonizadoras procediesen gradualmente para ir creando las demarcaciones diocesanas. No era fácil prever los límites de cada una de las mitras puesto que era imposible conocer de antemano el territorio y saber con qué facilidades y apoyos de la población iba a contar la institución para su expansión. De allí que, como antes mencioné, muchas veces iban sondeando las condiciones para poder hacer compatibles las necesidades de la Iglesia y las posibilidades para su implantación. Esta fue una tarea difícil, especialmente en determinados territorios. Las grandes extensiones “de frontera”, de indios indómitos, obligaron a la creación de proyectos como el de los colegios de Propaganda Fide que cobrarán mayor impulso hacia la segunda mitad del siglo XVIII, momento en que era todavía apremiante la evangelización de lugares conflictivos o lejanos.<sup>10</sup> La evangelización de vastas regiones era todavía una tarea pendiente en pleno siglo ilustrado. Aun en obispados que se hallaban en el corazón de virreinos como el de la Nueva España, las poblaciones indígenas de Puebla, Oaxaca o Chiapas eran renuentes a adaptarse a las exigencias de la religión católica en pleno siglo XIX,<sup>11</sup> como lo atestiguan las visitas pastorales de la época. El número raquítico de curas seculares que existía en el Río de la Plata en esos años, aun en ciudades como Córdoba

---

9. Muchos estudios han mostrado los conflictos de orden jurisdiccional del virreinato de Nueva España desde su fundación. Me interesa destacar los que han puesto atención en la esfera jurisdiccional de los Obispos, las órdenes mendicantes y las autoridades civiles. Véase Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 359-386; Traslosheros, *Iglesia, justicia y sociedad...*, 63-79.

10. Es conocida la obra que desarrollaron, a través de estos colegios, personajes como fray Junípero de Serra en la Sierra Gorda y luego en las Californias. La labor de los colegios de Guadalupe en Zacatecas, el de la Santa Cruz en Querétaro y el de San Fernando de México resulta encomiable. Pero también en el extremo sur, los colegios de Propaganda Fide tuvieron un proyecto misional que no parece haber tenido el alcance del de la Nueva España. Se ha estudiado particularmente en el caso del Chaco salteño, y, por lo general, la historiografía argentina refiere el reclamo de algunos autores de la época por la poca atención a la evangelización en la zona.

11. Abundan los ejemplos en las visitas pastorales de los obispos. Destacan, por los registros de los pueblos y de las estructuras políticas del obispado de Puebla de los Ángeles, las tres visitas que realizó el obispo Juan de Palafox y Mendoza entre 1643 y 1646. Véase *Relación de las visitas eclesíásticas de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles (1643-1646)* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2014). Otra muestra detallada de lo que sucedía en las visitas episcopales en la diócesis de Oaxaca puede verse en la realizada por Alonso de Ortigosa, “Audiencia de México”, *Providencias de la visita*. Archivo General de Indias (AGI), sig. 2584.

de Tucumán que reporta solo 18 sacerdotes seculares y una parroquia para 1787, muestra la insuficiente implantación de la iglesia diocesana a fines del siglo XVIII. Tan poco eficaz parecía su labor en aquellas tierras que un observador de la época comentaba: “¿será posible que bajo la dominación de una nación sabia y católica gima esta campaña la esclavitud de la irreligión?”.<sup>12</sup>

## LA POTESTAD DE LAS CATEDRALES EN AMÉRICA

A pesar de que la implantación de la Iglesia dejó mucho que desear en algunos lugares, desde muy temprano hubo un extraordinario esfuerzo por cubrir la organización pastoral en la totalidad de las tierras conquistadas. Así pues, aunque la implantación fue desigual, pronto fue posible contar con una geografía episcopal definida. La mayor parte de las diócesis americanas fueron erigidas durante los primeros tiempos coloniales y, de hecho, su creación acompañó a la empresa colonizadora, de manera que desde las catedrales se coadyuvó a la organización de las ciudades, a las tareas de catequización y castellanización, y también a tareas de salud, educación y obra pública. Con ese primer arranque de organización diocesana se implantó el poder de la Iglesia en América y, posteriormente, aunque hubo un esfuerzo por adaptar el proyecto diocesano a las circunstancias políticas, demográficas y económicas de cada región, fueron pocos en proporción los ajustes realizados en términos de una reorganización diocesana.

En general el mapa jurisdiccional de las mitras americanas tiene como resultado diócesis muy desiguales: algunas eran muy ricas, poderosas y bien delimitadas, en tanto otras eran claramente insuficientes, pobres y precariamente administradas. Los territorios marginales fueron los que costó más trabajo organizar y administrar, como puede ser el caso de la Banda Oriental del Uruguay, el Norte de México, o el Paraguay. Las plazas de obispos y arzobispos de las catedrales metropolitanas ricas fueron muy codiciadas; era difícil, en cambio, trasladar obispos a zonas como el Paraguay donde pasaban décadas sin obispo y los cabildos en sede vacante se hacían cargo del gobierno por períodos muy largos.<sup>13</sup>

---

12. “Carta a lectores”, *El Telégrafo Mercantil* (Montevideo: 1801), citado por Di Stefano y Zanatta, *Historia de la Iglesia...*, 183.

13. Véase, por ejemplo, el caso de Asunción del Paraguay, donde una parte de la historiografía ha entendido como primer paso hacia un gobierno autónomo el gobierno del cabildo catedralicio del siglo XVIII; para ellos, responsable de la unidad paraguaya y, en consecuencia, punto de partida para la formación de una nación. Rafael Eladio Velázquez, “El cabildo de la catedral de Asunción”. En *Documenta Paraguaya*, vol. I (Asunción: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, 1985).

Cabe destacar que la política de los Borbones fue bastante activa ya que no solo impulsaron un culto más discreto y riguroso, sino que procuraron hacer más eficiente la presencia de la Iglesia. Como parte de este esfuerzo se impulsó la creación de nuevas sedes episcopales que permitieran asegurar la atención espiritual de las poblaciones. Como mencioné antes, en el norte de la Nueva España, Linares y Sonora se erigieron en las últimas décadas del siglo XVIII, como sufragáneas de la arquidiócesis de México. En América del Sur se crearon en Venezuela, Mérida de Maracaibo, sufragánea de Santa Fe y desmembrada de Caracas; Cuenca, en 1786, sufragánea de Lima y desmembrada de Quito. En el Caribe, la de La Habana, en 1787, desmembrada de Santiago de Cuba, pero sufragánea de esa misma sede; Guyana, en 1799, sufragánea de Santo Domingo y desmembrada de Puerto Rico. En 1803 se creó el obispado de Mainas, sufragáneo de Lima y desmembrado de Popayán, Quito, Trujillo, Lima y Huamanga. En 1804 se creó el obispado de Antioquia, sufragáneo de Santa Fe, desmembrado de Popayán, Cartagena y Santa Fe. En 1806 se creó la diócesis de Salta, sufragánea de Charcas con territorio tomado en parte de Tucumán. La metropolitana de Santo Domingo tuvo una suerte variable ya que se disolvió en 1803 y volvió a crearse en 1816, con Puerto Rico como sufragánea. Es posible concluir que la política borbónica intentó poner al día y hacer más efectiva, mediante estas medidas, la presencia de la Iglesia en tierras americanas. Las novedades todavía incipientes en este orden de cosas establecido a fines del siglo XVIII, habrían de sufrir alteraciones en cuanto las sucesivas crisis políticas trastocaron la administración y el orden de la geografía diocesana.<sup>14</sup>

## GUERRA: DISLOCAMIENTOS JURISDICCIONALES Y LAS DISCUSIONES OCASIONADAS

Como se dijo, la guerra de Independencia desbordó el espacio local y puso en juego la redefinición de los espacios jurisdiccionales. Para las autoridades establecidas la mejor manera de enfrentar la crisis era intentar que los acontecimientos no pusieran en duda el alcance de sus respectivas atribuciones. De manera que en la escala correspondiente cada quién trató de hacer valer su fuerza: los virreyes, los intendentes, los alcaldes inclusive, buscaron mantener el control de los poblados, las intendencias y virreinos. No consiguieron hacerlo, sin embargo, en todos los casos: allí donde la movilización revolucionaria tuvo mayores alcances, el nuevo poder desplazó a

---

14. La información de este apartado proviene de Elisa Luque Alcaide y Josep-Ignasi Saranyana, *La Iglesia católica y América* (Madrid: MAPFRE, 1992) y de Paulino Castañeda y Juan Marchena, *La jerarquía de la Iglesia en Indias* (Madrid: MAPFRE, 1992), 139-239.

las autoridades que huyeron o fueron depuestas, y las fuerzas insurgentes propusieron, en algunos casos solo por un período de tiempo, nuevas formas de organización y control del territorio.

En 1810, en el Río de la Plata, por ejemplo, Buenos Aires encabezó la revolución, y como sede que era del gobierno virreinal aspiró a mantener el control sobre las demás provincias, entre las que algunas mostraban tendencias francamente autonomistas y otras se manifestaron fieles partidarias de preservar la autoridad de los órganos de gobierno establecidos en la península. Tal era el caso de Charcas, sede de la arquidiócesis, con quien lógicamente la relación se vio dificultada tanto por el avance de la guerra como por las posturas adoptadas desde Buenos Aires. Aunque la comunicación de la arquidiócesis con las catedrales de Asunción, Buenos Aires, Salta, Córdoba y Tucumán no desapareció por completo, las juntas de algunos de estos lugares determinaron nuevos ejes de poder, a veces aprovechando delimitaciones previas, en ocasiones modificando las estructuras de la Iglesia colonial.

En el norte de América del Sur, la Nueva Granada se convirtió en un espacio de notorias expresiones autonomistas mediante juntas que aspiraban a ser constitucionales<sup>15</sup> mientras que la insurrección se extendía e iba definiendo un nuevo mapa de lealtades. En más de una ocasión el desarrollo de la contienda dejó a las sedes arzobispales separadas de las catedrales sufragáneas y, en regiones en donde la guerra se expresó de manera muy violenta, las nuevas adhesiones modificaron al menos por momentos la jurisdicción de los espacios diocesanos.

No menos violenta fue la revolución de la Nueva España, en donde la guerra enfrentó de manera dramática al clero católico. No se trató de algo semejante a los casos que he descrito antes, pues aquí la insurgencia no logró en ningún momento derribar al poder central, una de tantas razones que explican que la voz de autoridad del arzobispo mantuviera su fuerza a lo largo de los once años de lucha. Desde el levantamiento de Hidalgo, en septiembre de 1810, las catedrales fueron conminadas a tomar partido del lado de los realistas y se blandió el arma de la excomunión para hacer presión sobre los rebeldes y sus partidarios, lo que probó ser una eficaz determinación política. Durante la guerra hubo momentos en que algunos cabildos se inclinaron hacia los rebeldes,<sup>16</sup> pero la acusación de que se cometía un delito de lesa majestad contribuyó a amedrentar y extorsionar a los curas rebeldes a quienes se acusaba de haber roto el juramento de lealtad al monarca. En la medida en

---

15. Véase Isidro Vanegas Useche, *El constitucionalismo revolucionario, 1809-1815*, t. I (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012).

16. Cada vez hay más trabajos en esta línea. Al respecto véase Ana Carolina Ibarra, *El cabildo catedral...*; Juvenal Jaramillo, "Los capitulares y el cabildo catedral de Valladolid Morelia, 1790-1833" (tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, 2012).

que se trató de una insurgencia católica acaudillada por curas, los argumentos en torno al tema de la jurisdicción eclesiástica y el cuestionamiento a las determinaciones tomadas por el alto clero fueron muy utilizados justamente para rebatir, con base en el conocimiento de la teología y las experiencias de la época, a aquellos que los acusaban y los colocaban fuera de la Iglesia.

La insurgencia mexicana cuestionó la preeminencia de los obispos colocados desde entonces al servicio de la causa del rey y ajenos a las necesidades de su feligresía.<sup>17</sup> Les echó en cara que se hubiesen apartado de su tarea pastoral para dedicarse a hacer política, motivo que los llevó a cuestionarse sobre la validez de sus determinaciones y a poner en duda la autoridad de los prelados. Y no les faltaron recursos para ello. Al igual que sus colegas del sur del continente, mostraron gran capacidad para argumentar en contra de la jurisdicción episcopal por las circunstancias del momento.

En el período que nos ocupa, varios acontecimientos dieron fuerza a las posturas de algunas catedrales. Como se dijo, en Buenos Aires la creación reciente del virreinato hacía pensar en que tenían derecho a su propia jurisdicción; luego, el triunfo de las milicias porteñas ante las invasiones inglesas (1806-1807) y la instalación de la Junta de Mayo (25 de mayo de 1810) contribuyeron a afianzar la confianza en el predominio de la diócesis por encima de Charcas que parecía tan alejada. En esa perspectiva, el poder político de Buenos Aires y el fortalecimiento de su catedral obligaron a replantear el tema de la jurisdicción.

En general, la guerra en todas partes enfrentó a los miembros del clero que adoptaron posturas opuestas ante el conflicto: la feligresía y los curas abrazaron ya fuese la defensa de la corona o, por el contrario, se lanzaron al campo insurgente. El desorden impidió que pudiera sostenerse la organización eclesiástica previa, lo cual no iba en contra de la necesidad de preservar la fe y la práctica católica conforme a las necesidades de la Iglesia y de la feligresía. Esto es algo importante en lo que hay que insistir: las sociedades católicas de la América hispana de entonces entendían, al menos una parte de ellas, que una cosa eran sus definiciones políticas y otra, muy distinta, su deseo de preservar su mundo de creencias y las prácticas religiosas que eran parte de su vida cotidiana. De allí que aquellos que se definieron por la insurgencia no renunciaron a recibir los sacramentos y buscaron por todos los caminos posibles defender la posibilidad de no quedar al margen de la comunidad católica; ofreceré algunos ejemplos concretos a este respecto un poco más adelante.

Me interesa ahora detenerme en un aspecto que forma parte de los problemas derivados de la guerra, aunque vale decir que no es un problema que inicia

---

17. Un ejemplo en Morelos fue el obispo Bergosa y Jordán, Oaxaca, 25 de noviembre de 1812. Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época* (Ciudad de México: UNAM, 1965), 318-319.

entonces, sino que ya había dado lugar a decisiones y debates previos. Particularmente delicado fue siempre el tema del patronato regio, ya que, como sabemos, desde el principio de la colonización se había establecido como sistema para regir las relaciones entre la Iglesia y la corona. Se trataba de un acuerdo recíproco en el cual la corona se comprometía a cumplir con los deberes de patrono y ayudar a que se extendiera la cristiandad. Bajo el argumento de que el papa había delegado en la persona del rey una serie de facultades, los monarcas se adjudicaron la calidad de vicarios además de la de patronos de la Iglesia americana, situación que les permitió justificar la supremacía de la autoridad real sobre la eclesiástica.<sup>18</sup>

El sistema de vicariato favoreció el control real aunque las instituciones eclesiásticas vieron limitada su independencia pero no perdieron su fuerza. La designación regia de los obispos de los virreinos en Indias, en virtud de la presentación que la corona hacía de los candidatos a ocupar las sillas episcopales ante el papa, hacía manifiesta la supremacía del rey, ya que los futuros obispos dependían del favor de la corona para su ingreso, promoción y ascenso dentro de la jerarquía eclesiástica. Para algunos autores, el procedimiento explica la tendencia a que de manera natural los prelados actuaran conforme a las políticas reales y sin duda tuvo una gran influencia en el comportamiento de los obispos durante las confrontaciones que sobrevinieron. Como lo ha señalado Farriss:

La prerrogativa de la presentación podía ser un medio eficaz de asegurar el apoyo clerical a la autoridad y políticas reales. Ciertamente la política general de la corona era elegir a los eclesiásticos más cooperativos, en especial para las posiciones más elevadas de arzobispo, obispo y canónigo. El gobierno de Madrid presentaba directamente a estos dignatarios y correspondía a los vicepatronos coloniales mantener informada a la corona de las calificaciones de los candidatos residentes en las Indias. Una cédula real en 1776 ordenaba a los virreyes y gobernadores realizar investigaciones con el mayor sigilo, pureza y verdad acerca de la conducta y carácter de los eclesiásticos en sus áreas respectivas y enviar la información al secretario del despacho de Indias para incorporarla a los archivos permanentes del clero colonial.<sup>19</sup>

En los últimos años, la historiografía sobre la Independencia ha mostrado un gran interés por los temas de soberanía. Ante la vacancia real surgieron tendencias disruptivas que llevaron a los pueblos, ciudades y provincias a recla-

---

18. Véase Farriss, *Crown and Clergy...*, las primeras dos secciones. Comparto sus tesis para el análisis de estos asuntos, aunque estoy consciente de que hay autores que se colocan a distancia de esta interpretación, cuestionando conceptos como regalismo, término que no se empleaba en la época, pero que sirve como concepto de análisis. El trabajo de Oscar Mazín, *Entre dos majestades* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1987) permite comprender la disyuntiva en que se encontraban los obispos del período.

19. Farriss, *Crown and Clergy...*, 26.

mar para sí su ejercicio.<sup>20</sup> Muy pronto hubo que plantearse a quién correspondía el atributo del patronato. Es verdad que, en contraste con lo que ocurrió en el Nuevo Reino de Granada y el Río de la Plata, en los casos en que las autoridades españolas conservaron el poder en sus manos hasta el final, México y Lima especialmente, estas tendencias se expresaron al margen de este poder (en los espacios conquistados por la insurgencia). Aún así, es posible apreciar que, en todos lados, aquellas fuerzas que aspiraban a constituirse en un gobierno legítimo convocaron a grupos de teólogos y canonistas para discutir acerca de las condiciones en las que se podía aspirar a ejercer el Patronato Regio.<sup>21</sup>

La discusión sobre los temas de jurisdicción fue por lo tanto muy común en aquel período y, por supuesto, de allí en adelante. Hay que recordar que en las últimas décadas del siglo XVIII la jurisdicción papal había sido muy contestada, aunque en realidad el debate se inició en la Europa de los siglos que siguieron a la Reforma protestante. El galicanismo, el josefinismo, y el sínodo de Pistoya estuvieron muy presentes en la eclesiología que se discutió en la América de fines del Siglo de las Luces. Tampoco eran desconocidas las propuestas de la Revolución francesa y de la Constitución Civil del Clero.<sup>22</sup>

La guerra de Independencia que se vivía en Hispanoamérica planteaba problemas semejantes puesto que las autoridades que buscaban imponerse en algunos lugares se cuestionaban acerca de si la Iglesia podía seguir dependiendo de una autoridad extraña. En tal sentido, las posturas galicanas que sujetaban al clero bajo la conducción del poder civil resultaban sumamente atractivas para voces influyentes de los nuevos gobiernos. Las posturas radicales de la Revolución francesa que colocaron a los sacerdotes como empleados pagados por el gobierno también tuvieron influencia, aunque para aquellos que buscaban mantener el orden establecido eran motivo de temor y desconfianza. Seguir los debates que tuvieron lugar en la América insurgente sobre este tipo de asuntos permite conocer de cerca no solo la capacidad de argumentar que poseía el clero, sino también las bases de su formación, las distintas influencias y el amplio

---

20. A este respecto es de particular interés la obra de José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)* (Buenos Aires: Ariel Historia, 1997). De manera más reciente, obras como la coordinada por Antonio Annino y Marcela Ternavasio, *El laboratorio constitucional iberoamericano, 1807-1808/1830* (Madrid: Iberoamericana, 2012).

21. Véase Farriss, *Crown and Clergy...*; Lynch, "La Iglesia católica..."; Lida, *Dos ciudades...*; Víctor Peralta y Marta Irurozqui, *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880* (Madrid: Consejo Superior de la Investigación Científica, 2000); y José Carlos Chiaramonte, *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica en el Virreinato* (Buenos Aires: Punto Sur, 1989).

22. Para la discusión en ese período véase Brian Connaughton, "Voces europeas en la temprana labor editorial mexicana, 1820-1860", *Historia Mexicana* LV, n.º 3 (enero-marzo 2006): 895-946, entre otros trabajos suyos.

conocimiento que tenían de las cosas que habían ocurrido en otros lugares.<sup>23</sup>

En realidad, lo que sucede es que la guerra de Independencia constituye un detonante para que algunos debates que ya estaban presentes se difundan, amplíen y enriquezcan conforme se emplean para dar cauce a nuevas realidades. Y es que, en el fondo, este era apenas el inicio de debates más intensos y apremiantes puesto que al conseguirse la separación definitiva de España en los distintos lugares del mundo americano, entre 1819 y 1825, las recién creadas naciones no tuvieron más remedio que responder a una pregunta obligada: en quién reside el patronato cuando quedan rotos los lazos con la monarquía, y si esta facultad puede residir en los gobiernos de los nuevos estados nacionales. La década de 1820 se ocupará de darles marco y forma en una desesperada búsqueda de interlocución con Roma que, a su vez, está comprometida con la Santa Alianza. Pero eso es algo que aquí no podremos abordar.

Por otra parte, conforme el orden republicano va imponiéndose, otras cuestiones también se ponen en juego. En el curso del siglo XIX el orden jurisdiccional de antiguo régimen –en el que gobernar es administrar justicia– va quedando superado, no sin dificultades y contradicciones, y se llega indefectiblemente a definir de manera más precisa la relación entre la Iglesia y el Estado. Las tensiones y debates a los que dará lugar este proceso, que abarca todo el siglo, se sitúan en el contexto de una América Latina en la que, no obstante el avance de la secularización, el culto y la religión católica mantienen vigor y vigencia.<sup>24</sup>

## LAS PARTICULARIDADES DE ALGUNAS EXPERIENCIAS CONCRETAS

Del rico mosaico de situaciones que caracterizan el tránsito de la América española a la Independencia y la vida republicana, este apartado aspira solamente a recoger algunas experiencias concretas que nos permitan acercarnos a la trascendencia de lo que estaba ocurriendo. Difícil hacerlo sin hacer un breve repaso de los acontecimientos de la península que anteceden a las disyuntivas que se presentan en tierras americanas.

Como lo he sugerido a lo largo de este texto, la crisis de 1808 en la península y el ascenso napoleónico que puso a Europa en jaque obligaron a una serie de decisiones circunstanciales por parte de aquellas autoridades que

23. Me he referido a ello en otros trabajos. Véase Ana Carolina Ibarra, *El clero novohispano y el proceso de Independencia* (Ciudad de México: UNAM / IIH, 2010).

24. Comento algunos de estos asuntos en “La religión. De la independencia a las reformas liberales”. En *América Latina: de la Independencia a la crisis del Liberalismo*, coord. por Nubia Tabarena y Marta Bonaudo, t. 5 de la colección *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, 6 vols. (Madrid: Pressas de la Universidad de Zaragoza / Marcial Pons, 2016).

buscaban por diversas vías impedir la desintegración del orden establecido. El surgimiento de las juntas de poder local, reemplazadas por la Junta Central en septiembre de 1808, llevaba la misma finalidad en sus intenciones. Ante la embestida del ejército imperial que llevó a las fuerzas españolas al extremo sur de Andalucía, la suplantación de la Central por un Consejo de Regencia, y este a su vez por las Cortes españolas –las famosas Cortes de Cádiz–, iban igualmente a buscar dotar a la metrópoli y sus colonias de un gobierno que fuese legítimo y a su vez capaz de reaccionar en una situación de gravísima emergencia.

A veces se nos olvida que en la península la ausencia de Pío VII y la de Fernando VII, en 1808, cuyo origen fueron los excesos del dominio napoleónico, pusieron al descubierto la necesidad de discutir el alcance y las facultades de la autoridad de los obispos. En una Europa en la que las posturas episcopalistas habían ganado terreno en el último cuarto del siglo XVIII, y una España que ante la ocupación de los estados pontificios por Napoleón había reaccionado en 1798 mediante el llamado cisma de Urquijo que buscaba zafarse de la autoridad de Roma, la discusión sobre el alcance de las atribuciones de los obispos no carecía de precedente.

En 1810 la ampliación de facultades de los obispos se propuso por disposición del Consejo de Regencia que buscó reestructurar la relación con la Iglesia. Mediante esta determinación se hizo posible dotar a los obispos de la potestad suficiente para dispensar impedimentos matrimoniales y facultarlos para actuar con mayor libertad en “los demás casos que ocurran”. De ello se desprendía que, de acuerdo con varios de los prelados de la península, de los cabildos, de las universidades de Valencia, Granada, y Sevilla, y del Consejo de Castilla, los obispos de España e Indias quedaran facultados para dirigir sus diócesis según “les dicte su acreditada prudencia, ilustración y celo”.<sup>25</sup>

Lo anterior equivalía, y no había sido tan infrecuente en la historia de Europa, a una pastoral de guerra, misma que sería defendida en otros lugares. Quizá el problema que subsistía era que algunos obispos habían salido huyendo y que su ausencia daría lugar a que la medida no pudiese ponerse en práctica en todos lados, lo que, para algunos autores, le restó eficacia.<sup>26</sup>

De todas formas, no faltaron quienes combatieron una decisión de esta naturaleza, que restaba poder e influencia a la autoridad romana. Pedro Gravina, arzobispo de Nicea y nuncio papal de España, había remitido una nota

---

25. “Orden de la regencia concediendo algunas facultades a los obispos”. En *Colección de Documentos para la historia de la Independencia*, comp. por Juan Hernández y Dávalos, t. 1, n.º 15.

26. José Luis Quezada Lara, “¿Una Inquisición Constitucional? Mudanzas y permanencias en las prácticas inquisitoriales y la sociedad en Nueva España, 1812-1814” (tesis de licenciatura, UNAM, 2014), 29-31.

a la Regencia en la que le exponía “los graves inconvenientes que hall[aba] en la ejecución de la Providencia, sobre que se use por los ordinarios de las facultades propias del Santo Padre, habiendo en España Legado Apostólico suficientemente autorizado en las presentes circunstancias”.<sup>27</sup> Poco tiempo después de que Gravina remitiera su nota a la Regencia, su presidente, el obispo de Orense, Pedro Quevedo y Quintano, respondió a través de un despacho remitido por la Secretaria de Gracia y Justicia. En el documento, el prelado de Orense aceptó la potestad que tenía el nuncio papal sobre la Iglesia de España e Indias y, como presidente de la Regencia, cedió enteramente en cuanto al empleo de facultades de dispensas en impedimentos matrimoniales. En carta dirigida al nuncio refirió que: “Podrá pues V.E. obrar como si no hubiese precedido [sic] dicha providencia; pero sin hacer esto público, y con reserva, que no se opone a la comunicación familiar con los obispos”.<sup>28</sup>

Sobre este asunto, vale la pena llamar la atención en la reacción que al efecto se produjo en la Nueva España. Cuando se tuvo noticia de estas iniciativas, en Nueva España hubo una gran controversia: la jerarquía sostuvo prolongadas discusiones en torno al decreto y hubo una correspondencia muy nutrida entre el nuncio papal y los obispos. Al final la jerarquía novohispana habría de devolverle el crédito a la Regencia aferrándose al único punto de legitimidad sobre el que se podía anclar la Iglesia, que era la autoridad del nuncio. Sin embargo, vale la pena detenerse en los detalles de cómo se recibió todo esto en la Nueva España.

Aprovechando la situación, y muy afligido porque la insurrección en ese momento ya cundía en el sur del virreinato, Antonio de Bergosa y Jordán, obispo de Antequera de Oaxaca, además de dar cuenta de los sucesos que se produjeron a raíz de la revolución de Hidalgo en Valladolid,<sup>29</sup> solicitó al nuncio Gravina la posibilidad de ampliar las facultades llamadas “solitas”, que le fueran concedidas por Pío VII el 22 de febrero de 1801 cuando Bergosa fue designado prelado de la diócesis. A través de su apoderado en España, don Santiago Martínez del Rincón, Bergosa buscó que Gravina le concediera una prórroga por lo menos de otro decenio, “atendiendo a la incomunicación con el Santo Padre, por el estado de opresión en que se halla en las calamitosas circunstancias presentes”. En ese sentido, es significativo que el nuncio pa-

---

27. “Carta de Pedro Gravina, arzobispo de Nicea y nuncio apostólico en España, a Antonio de Bergosa y Jordán, obispo de Antequera”, Cádiz, 29 de agosto de 1810. Archivo Bergosa (AB), México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol. II, n.º 1074, versión digital (CD-ROM).

28. “Despacho de la Secretaría de Gracia y Justicia al nuncio y arzobispo de Nicea”, 10 de agosto de 1810. *Ibíd.*, n.º 1083.

29. “Carta de Antonio de Bergosa y Jordán, obispo de Antequera, a Pedro Gravina, arzobispo de Nicea y nuncio apostólico en España”, Oaxaca, 27 de noviembre de 1810. *Ibíd.*, n.º 1080.

pal haya fungido como fuente de autoridad para los obispos de Nueva España, y que Gravina haya concedido este tipo de licencias para los prelados del virreinato, al grado de remitirles hasta copias de las comunicaciones que este mantenía con la Regencia. En uso de su apostólica autoridad, y ante la solicitud de Bergosa, el nuncio decretó los siguiente:

Deseando yo contribuir y cooperar con todo cuanto pueda de mi autoridad y mi persona al consuelo y alivio de V.S.Y. y demás prelados, y al bien espiritual de los fieles de estos católicos reinos y dominios, he venido gustoso en conceder a V.S.Y. la prorroga solicitada de las referidas facultades solitas [Sic.], por todo el tiempo que sea necesario hasta que este libre la comunicación y pueda V.S.Y. obtener de S.S. la prorroga expresada, o nueva concesión.<sup>30</sup>

Si bien el nuncio representaba una fuente de legitimidad para los obispos en tan difíciles circunstancias, estos no se atuvieron de forma irrestricta a su parecer, y dispusieron de su propio criterio para hacer frente a la crisis. Un hecho significativo, derivado de la disposición de la Regencia expedida el 12 de mayo de 1810, tuvo lugar en Nueva España, cuando el arzobispo Francisco Xavier de Lizana y Beaumont celebró una junta para resolver el “punto gravísimo de si podemos o no los ordinarios conceder dispensas matrimoniales [...] y otros puntos diferentes”. Asistieron a dicha reunión, además de Lizana, ocho individuos “de la mayor literatura” cuyo nombre desconocemos por no estar referido en la documentación, pero lo interesante es que en conjunto determinaron que “atendidas todas las circunstancias que actualmente ocurren podemos conceder los ordinarios las indicadas dispensas”. En la sesión de ese día no solo se determinó que los obispos podían ampliar sus facultades en el asunto de las dispensas, sino también solicitar el parecer del resto de los prelados sufragáneos, por lo delicado de la cuestión ya que se invadía la esfera jurisdiccional del pontífice romano, y los casos reservados de su potestad. De ese modo, al igual que lo hiciera el Dr. Juan José Güereña, promotor fiscal del arzobispado de México, el resto de los obispos de Nueva España tenían que enviar un dictamen en el que expusieran su parecer, doctrina y fundamentos, respecto a “la facultad de conceder los ordinarios las dispensas matrimoniales”.<sup>31</sup>

No he podido corroborar el alcance que tuvo esta solicitud del arzobispado, sin embargo, sabemos de algunos prelados que sí respondieron. Este fue el caso de Antonio Bergosa y Jordán, de Oaxaca, de Bernardo Pavón, vicario capitular y gobernador del arzobispado de Guatemala, y del obispo de Juan

---

30. “Carta de Pedro Gravina, arzobispo de Nicea y Nuncio Apostólico en España, a Antonio de Bergosa...”, Cádiz, 17 de agosto de 1810. *Ibíd.*, n.º 1082.

31. “Francisco Xavier de Lizana, arzobispo de México, a Antonio de Bergosa y Jordán, obispo de Antequera de Oaxaca”, 12 mayo de 1810. *Ibíd.*, n.º 1071 y 1072.

Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara. En los expedientes remitidos al arzobispado, además de apreciarse su postura respecto al tema de las dispensas matrimoniales, se observa la argumentación y fuentes doctrinales sobre las cuales los obispos de Indias legitimaban el fortalecimiento y actuar autónomo que por derecho e “institución divina” tenían el episcopado y los obispos desde los primeros siglos. El derecho de estos ministros para actuar en casos de herejía, de dispensas en pecados o matrimonios, absoluciones, y todos los casos reservados para el pontífice, podía constatarse en la historia eclesiástica y muchos escritores autorizados, así como en los padres de la Iglesia.<sup>32</sup> A decir de lo expuesto en los otros dos dictámenes, era natural que los prelados se arrogaran algunas facultades pontificias, si se requerían. Eso es lo que sugiere el breve informe del obispo de Guadalajara, Juan Ruiz Cabañas, quien advirtió que “jamás he dudado que los obispos tienen la facultad y autoridades necesarias para un objeto tan grande, como interinamente, a la salvación de las almas”.<sup>33</sup> No es que los mitrados de Nueva España plantearan desconocer al pontífice, sino adaptar las necesidades de la Iglesia de América a las críticas circunstancias que se vivían entonces, pues ante ausencia del Papa, el derecho natural, la razón, y el cuidado de los fieles, legitimaban que estos hicieran uso de sus facultades. Si bien no había que contravenir ciertas máximas. El obispo de Oaxaca lo expresó de ese modo:

¿Qué diríamos de un criado, que encargado del cuidado de todo y ausente el amo, por no poder requerir su aprobación, autoridad o consentimiento se dejase perder lo más precioso de la casa? Pues en este caso nos hallamos los obispos de América, si tímidos en la muy crítica situación actual del mundo, por no poder consultar a nuestro Primado Romano como cabeza visible de la Iglesia, y desconfiados injustamente de su benéfica voluntad, dejásemos perder las almas de nuestros diocesanos, por reusarles mezquinamente las dispensas en sus necesidades [...] Claro y notorio es que en la actual situación de S. Santidad, y en las presentes circunstancias de la guerra general de Europa, no pueden naturalmente los obispos de América observar en efecto las reservas sin gravísimo perjuicio de los fieles y de la Iglesia [...] Comprendo que haciéndolo así los obispos de la América Española, ni faltarán a su propio ministerio de apacentar, regir y gobernar sus propias ovejas; ni abandonar los derechos nativos ordinarios de su episcopado; ni faltarán a la religión del solemnisimo juramento en su consagración en lo respectivo a reservas; ni ofenderán en un ápice los Supremos Derechos del

---

32. Aunque en una carta del arzobispo Lizana dirigida al obispo Bergosa se refiere la existencia de un expediente con todos los dictámenes elaborados por los obispos de Nueva España sobre el asunto de las dispensas y los casos reservados al pontífice, solo logré localizar los tres aludidos. Véase Antonio de Bergosa y Jordán, “Dictamen”, Oaxaca, 8 de julio de 1810; Bernardo Pavón, “Dictamen”, México, 19 de marzo de 1810; Juan Cruz Ruiz de Cabañas, “Informe del obispo de Guadalajara”, Guadalajara, s. f., *Ibíd.*, n.º 1088-1089, 1090 y 1091.

33. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, “Informe del obispo...”, *Ibíd.*

Sumo Pontífice Vicario de Jesucristo, ni de su Primado Romano, ni darán lugar a que se les recele adheridos a la criminal sugestión del Febronio.<sup>34</sup>

Lo interesante del pasaje que cito es que nos permite corroborar que las circunstancias excepcionales por las que atravesaban obligó a que unos y otros recurrieran a las soluciones que podrían tener a su alcance. Y que la manera de justificarlo era muy parecida puesto que tanto los partidarios del orden establecido como los de la sublevación tenían que resolver la administración de los sacramentos entre los fieles y la vigencia de sus prácticas y obligaciones. Así que, desde el ángulo que se mire, estas discusiones fueron algo frecuente en un mundo lleno de convulsiones políticas y de vacíos legales para enfrentar determinadas situaciones. El caso de la insurgencia de la Nueva España ofrece multitud de ejemplos que sirven para ilustrar cómo, de acuerdo con sus intereses, buscaron poner al día asuntos relacionados con la jurisdicción eclesiástica en múltiples terrenos.

Aunque las fuentes para el estudio del discurso y las actitudes políticas de los insurgentes en esta materia se hallan bastante dispersas, la prensa insurgente ofrece algunos ejemplos interesantes. Ante el acoso realista, los primeros insurgentes se vieron obligados a defenderse de las excomuniones que fulminaron los obispos a los líderes rebeldes.<sup>35</sup> Desde sus páginas, el *Despertador Americano* y el *Correo Americano del Sur* retomaron las ideas de Van Espen y otros grandes pensadores para descalificar la actuación de los obispos que no solo desconocían la causa legítima de la insurrección, sino que, por motivos temporales, habían desatendido a la feligresía que se hallaba en el campo insurgente. Les pesaba que la feligresía no tuviese acceso a los sacramentos, particularmente al del matrimonio, de modo que abordan el asunto de diferentes maneras. Una de ellas fue la de ejercer la propia jurisdicción al margen de los obispos; actuar por sí mismos nombrando un vicario castrense para que se hiciera cargo de administrar los sacramentos. Morelos acudió al expediente desde muy temprano para designar por su propia voluntad a un vicario castrense que ofreciera servicios espirituales a la tropa. Si el vicario era aquel en quien se delegaba una autoridad en ese momento ausente, al incumplir el obispo, la facultad revertía en los presbíteros. Cuando Morelos entró a Oaxaca en 1812, al ser la ciudad sede catedralicia, el gobierno americano aprovechó la colaboración del cabildo para legitimar la existencia del vicario general castrense. Los capitulares debatieron el asunto en una serie de reuniones que tuvieron lugar entre mayo y agosto de 1813.<sup>36</sup> La voz cantante en aquel debate

---

34. Bergosa y Jordán, "Dictamen", *Ibíd.*

35. Ana Carolina Ibarra, "Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, 1810-1817", *Signos históricos*, n.º 7 (2002): 53-86.

36. Los detalles de estas sesiones pueden conocerse en "Actas capitulares del cabildo

la llevarían dos personajes: el canónigo Vasconcelos y el padre Manuel Sabino Crespo. Crespo, un sencillo cura de pueblo pero con una gran cultura, defendió la posibilidad de crear un vicariato en razón de la constante negativa de los obispos a brindar los socorros espirituales debidos a los partidarios de la insurgencia. Las excomuniones eran, comentaba Crespo, ilegítimas, indignas de ser temidas si no es por los mismos que las habían fulminado.<sup>37</sup>

En plena guerra, los insurgentes se hallaban en una situación excepcional y Crespo propuso una pastoral de guerra, bajo la idea de que “todos los presbíteros, hombres y mujeres de todas las clases que siguen el partido de la nación americana componen una verdadera Iglesia de Jesucristo”.<sup>38</sup> Por lo tanto esa Iglesia tenía que ser atendida por sus pastores porque es “el pueblo santo, la comunidad del Señor” que “necesita de la suprema potestad de su jurisdicción [...] y de todos los medios, con los mismos derechos a la abundante redención del Salvador que las demás iglesias”. Crespo dejaba entrever que no veía como atributo de la Iglesia el ser una sola, de unidad visible para todos. Explicaba que la jurisdicción que reclamó la insurgencia no podía ser concedida por el Papa (ya que no hubo posibilidad de comunicación entre ambos), ni tampoco por los obispos que se negaban a atender a sus fieles. Era solo la autoridad de los presbíteros que actuaban al lado de la causa, de donde podía provenir la delegación de esa facultad: “La suprema jurisdicción que de justicia reclama esta Iglesia reside según todos los derechos en el cuerpo de presbíteros que se hallan unidos a ella, pruébese que por derecho divino ya que se sabe que, en defecto de los obispos, los presbíteros son a quienes tiene Dios encomendada la grey”.<sup>39</sup>

Años después, a orillas del lago de Pátzcuaro, una junta revolucionaria retomó la discusión de Oaxaca. Estaba allí el canónigo San Martín que, entre sus escritos, dejó un extenso expediente mutilado, conocido como el Reglamento Eclesiástico Mexicano. En la misma línea de otros escritos insurgentes, el Reglamento insistía en la necesidad de restablecer su relación con la jerarquía episcopal para poder nombrar un vicario castrense. Muestra que, como en otras latitudes, los insurgentes mexicanos podían argumentar muy bien a favor de la autonomía de sus determinaciones: dejaban claro que conocían bien lo que, en casos semejantes, había sucedido en torno a los temas

---

eclesiástico de Oaxaca, año 1813” del Archivo histórico de la Arquidiócesis de Oaxaca y han sido publicadas en diversas colecciones documentales, como la de Hernández y Dávalos, *Colección de Documentos para la historia...*

37. Ana Carolina Ibarra, “Religión y política. Manuel Sabino Crespo, un cura párroco del sur de México”, *Historia Mexicana* LVI, n.º 230 (2006), 5-69.

38. José Luis González, “El obispado de Oaxaca y la vicaría castrense”. En *Estado, Iglesia y sociedad en México en el siglo XIX*, coord. por Evelia Trajo y Brian Connaughton (Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, 1995), 129.

39. *Ibid.*, 130.

de jurisdicción eclesiástica y que no ignoraban cuáles eran las principales fuentes para poner a tono con las circunstancias una serie de problemas que en este tenor se planteaban. Paulo V había actuado en favor de los párrocos venecianos, Benedicto XIII hacia el Duque de Parma a mediados del siglo XVIII, el arzobispo de Maguncia ante José II, con la célebre participación del barón de Kramer. Aunque los ejemplos americanos dejaban testimonio de su intención de no llegar a extremos semejantes (“ni remotamente intenta este gobierno seguir las pisadas de aquellas naciones, antes por el contrario solo pretende impedir cualquier sospecha contra su religiosidad, quitar el escándalo de los débiles y concordar los intereses temporales con los bienes espirituales...”),<sup>40</sup> es claro que sabían bien que la guerra había planteado esos temas y estaban dispuestos a hacerles frente.

En el extremo sur del continente, la forma en que se produjo la crisis resultaba bien distinta de la que tuvo lugar en el escenario mexicano. Sin embargo, algo de esta experiencia es posible recoger aquí para los fines de este trabajo. El virreinato del Río de la Plata, el más alejado de la metrópoli, gozó desde muy temprano de una mayor autonomía en todos sus asuntos, no solo por las conquistas del Consulado de Comercio que logró ampliar su radio de acción con la venia de España en los años previos a al crisis, sino por su capacidad de ejercer mayor autonomía militar y política por las circunstancias creadas por las invasiones británicas que con sus milicias urbanas logró repeler. Ante el derrumbe de las autoridades constituidas en 1808, muchos intelectuales del Río de la Plata se preguntaron por sus derechos, y en especial por el derecho de obrar “como una nación libre, en estos términos: “¿Quién nos disputará el derecho de obrar como una nación libre?”. Por lo general, no se aceptaba el “simulacro de soberanía” de los gobiernos instalados en Cádiz y la Isla de León.

Esta idea fue bastante común entre los dirigentes porteños, pero el famoso deán Funes fue uno de quienes lo expresaron con mayor determinación. Creía Funes que la idea de que el rey había delegado la soberanía a la Regencia era un verdadero sofisma; puesto que la autoridad regia era intransferible y, en todo caso, argüía el deán, esta recaía en el pueblo y no en la Regencia. Por ese motivo, añadía: “nosotros estamos en posesión de nuestros imprescriptibles derechos de edificar nuestra casa: labraremos nuestra suerte como podamos: buena o mala, siendo obra nuestra, estará más acomodada a nuestra idea, que la ajena”. España no era una madre amorosa y los americanos, hijos cuyo obediencia no podía ponerse en duda en tiempos de tribulación. Para ellos, la crisis de 1808 abría una situación sin retorno y el pueblo rioplatense, por derecho natural, quedaba en libertad para instalar sus propios mecanismos de gobierno en lo político, en lo militar y, desde luego, en lo eclesiástico. Desde

---

40. *Ibid.*

su perspectiva, una nueva etapa en la historia del virreinato estaba por abrirse para todas sus instituciones, pues “la América [...] ha firmado el decreto de su libertad, [y] lo ha de cumplir, porque así lo quiere”.<sup>41</sup>

Me valgo aquí, a manera de ejemplo, de la actuación de un individuo sumamente representativo para la política de Buenos Aires, pero también para la actitud de la institución eclesiástica. En ese contexto no era extraño que Funes atribuyera amplios márgenes a la jurisdicción de las iglesias. Desde que se dirigió a Buenos Aires y colaboró con los grupos de poder local, defendió su autonomía frente a la arquidiócesis de Charcas. Es conocido además su debate con José María Blanco White aparecido en el n.º 33 de *El Español*, el año de 1813, respecto de la legitimidad, debilidad e incoherencia del movimiento de octubre de 1812 en el Río de la Plata.<sup>42</sup> Con una opinión distinta a la de Blanco, remarcó la pérdida de imparcialidad del editor, José María Blanco White; en su opúsculo, Funes señalaba que las insurrecciones en América del sur eran producto de la necesidad, la prudencia, la libertad y el deseo de independencia del pueblo rioplatense, y no de las pasiones anárquicas de “un pueblo volátil e inconstante”. Los movimientos insurreccionales del 25 de mayo de 1810, del 23 de septiembre de 1811, y principalmente el del 8 de octubre de 1812 tenían como finalidad enfrentar el despotismo del gobierno, pues se percibía que este “en su actual estado, se consideraba en impotencia de continuar con la dirección de las Provincias, cuyo régimen se les había encargado por los pueblos”. A decir de Funes, después de la acción de octubre, la patria recobraba nuevamente su tranquilidad, y comenzaba a ser gobernada con base en instituciones legales prudentes y acordes con “leyes siempre análogas a la prosperidad y salud del territorio de las Provincias”.<sup>43</sup>

Al ser consultado en materia de jurisdicción eclesiástica nuevamente, en 1818, por un asunto relacionado con la dispensa de matrimonios, el deán se vio ante la disyuntiva de recurrir al argumento de que la diócesis podía hacer uso de la epiqueya.<sup>44</sup> Dada la incomunicación con la Santa Sede, rela-

---

41. Gregorio Funes, *Explicación, y reflexiones sobre la última proclama que ha dirigido a la América el Consejo de Regencia, Gobernador de Cádiz, y la Isla de León el 6 de septiembre de 1810* (Buenos Aires: Imprenta de los niños expósitos, 1811), 7-10 y 15. Biblioteca Nacional de España-Biblioteca Digital Hispánica (BNE-BDH).

42. José Blanco White, *El Español* (Londres, enero de 1813): 95-96. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (HDE), <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004345485&page=3&search=&lang=es>.

43. Gregorio Funes, *Carta de un individuo del interior residente en Buenos Aires a un amigo suyo* (Buenos Aires: Imprenta de los niños expósitos, 1813), 1-2 y 8. BNE-BDH.

44. Del griego *épikēia*, que quiere decir conveniencia, indulgencia, equidad. Principio de teología moral en la interpretación y aplicación de las leyes humanas. A partir de este principio una ley no obliga cuando la sana razón hace suponer que aquí, en un caso concreto, en circunstancias dadas, el legislador no quiere obligar. Como por ejemplo,

jando la universalidad de la norma canónica en función de las necesidades locales, procurando no dejar en manos de la diócesis porteña la interpretación de los cánones, hizo un dictamen en el que señalaba: "las facultades episcopales no derivaban en absoluto de la jerarquía eclesiástica sino directamente de Jesucristo".<sup>45</sup> Lo mismo ocurría con las facultades con las que contaba el pontífice para gobernar la Iglesia universal. Decía, por lo tanto, que "no existe distancia decisiva entre cualquier prelado y el papa, dado que este último solo era, según su concepción, un *primus inter pares*". En ese sentido, sostuvo que

el régimen eclesiástico no es puramente monárquico sino templado de aristocracia. Pero ello no quita, agrega, que a lo largo de la historia de la Iglesia el Papa se haya arrogado la facultad de dispensar y de hecho así había ocurrido con la dispensa matrimonial por la cual se lo consultaba, tal atribución fue obra de los hombres y no de Dios.<sup>46</sup>

Su pensamiento político-religioso respecto a la jurisdicción episcopal en América también quedó manifiesto en el capítulo IX de su *Examen Crítico de los discursos sobre una constitución religiosa considerada como parte de la civil*, escrito muy posterior, de 1825, el cual lleva por título "Sobre los límites de obispados, comunicación con Roma, y creación de Patriarcado". A esas alturas, la independencia de la mayor parte de la América española era una realidad y las nuevas naciones enfrentaban desafíos enteramente nuevos. Las circunstancias políticas eran otras y el texto, dedicado a Simón Bolívar, forma parte de los escritos producidos en la etapa final de su vida. La preocupaban allí cosas como la cuestión del patronato, la necesidad de erigir obispados, de definir sus límites territoriales, y mantener la comunicación de los prelados con la cabeza de la Iglesia.

Eran tiempos enteramente nuevos. La ruptura con España había implicado la desconexión respecto a Roma y la dificultad de restablecer la comunicación con la Santa Sede. La Santa Alianza había comprometido al pontífice con la causa de Fernando VII que no abandonaba su aspiración de recuperar sus antiguos dominios. Por eso los escritos de Funes como los de sus contemporáneos mostraban su interés por obtener el reconocimiento diplomático a las naciones independientes por parte de Roma y la concesión del patronato para las iglesias de América. Ello explica la moderación que en la parte correspondiente a la jurisdicción de los obispos, sus diócesis, la comunicación

---

en el caso en que la observación de una ley dé lugar a dificultades desproporcionadas con relación a su propósito. Karl Rahner y Herbert Vorgrimler, *Petit dictionnaire de Theologie catholique* (París: Seuil, 1969), 160.

45. Lida, "Gregorio Funes y las iglesias...", 146.

46. *Ibid.*, 147.

directa entre el papa y los obispos, mostraron muchos los corresponsales que escribieron al pontífice romano en la época. La Gran Colombia había enviado a Tejada como su representante a Roma, México depositó en el poblano Francisco Pablo Vázquez esta misión. Este hecho no obsta para que en todas partes el debate fuera candente y las respuestas sumamente variadas. En el Río de la Plata la tradición reformista, de la que Funes formaba parte, mantuvo su vigor en la década 1820-30 y anticipó muchos de los debates que formaron parte de la agenda del clero americano de aquellos años. En México, por el contrario, la fuerza y poder de la Iglesia condicionaron formas de reaccionar, más cautas, de un clero dividido entre posturas galicanistas y ultramontanas.

## CONCLUSIÓN

Por los límites de este estudio es imposible abordar aquí la diversidad y complejidad de situaciones que planteó en materia de jurisdicción eclesiástica la década 1820-1830. De igual manera, pretender sintetizar los caminos emprendidos por las nuevas naciones para replantear su relación con la Iglesia excede a los propósitos del trabajo.<sup>47</sup> Baste quizá con insistir, a manera de conclusión, que el tema de la jurisdicción eclesiástica en tiempos de guerra es un tema escasamente tratado por la historiografía latinoamericana, salvo para México y el Río de la Plata. La guerra dio lugar a situaciones impensables, como la vacancia real o la ausencia del papa, y por lo tanto propició salidas inéditas y argumentos justificativos de toda naturaleza. Ciertamente el interés de ocuparnos de ello a lo largo de estas páginas ha sido, por un lado, ubicar el alcance de la impronta revolucionaria y, por el otro, sacar provecho de una mirada de conjunto que abarca un contexto temporal y espacial amplio, que dotó al período con recursos intelectuales y experiencias útiles para buscar nuevos caminos.

La aceleración de los acontecimientos de una época de grandes transformaciones afectó inevitablemente a la institución eclesiástica que, de acuerdo con el aire de los tiempos ilustrados y revolucionarios, tuvo frente a sí el reto de reposicionarse en el orden independiente. Como espero haberlo mostrado en estas páginas, el período anterior nutrió ideológicamente, con ricas experiencias y debates políticos y eclesiológicos, pero los actores de cada lugar los aprovecharon de manera creativa y bastante audaz para dar forma a realidades que se conformaron en condiciones muy distintas. Ahora bien, al fi-

---

47. Me he referido ampliamente a este panorama en "La religión. De la independencia...".

nalizar la guerra de Independencia los problemas de jurisdicción en materia eclesiástica no terminaron: el asunto siguió dando problemas a lo largo del siglo XIX hasta que los estados nacionales lograron consolidarse. Matizar y ponderar los múltiples aspectos que incidieron en ello es una tarea de cierta magnitud en la cual están comprometidas algunas investigaciones recientes que marcan nuevos derroteros para un mejor conocimiento de estos temas.



## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS INÉDITAS

Archivo Bergosa (AB). Versión digital en CD-ROM.

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Oaxaca (AHAO).

Actas capitulares del cabildo eclesiástico de Oaxaca, año 1813.

Biblioteca Nacional de España-Biblioteca Digital Hispánica (BNE-BDH).

Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (HDE).

### FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

Blanco White, José. *El Español*. Londres: enero de 1813.

Funes, Gregorio. *Carta de un individuo del interior residente en Buenos Aires a un amigo suyo*. Buenos Aires: Imprenta de los niños expósitos, 1813.

\_\_\_\_\_. *Examen crítico de los discursos sobre una Constitución religiosa, considerada como parte de lo civil*. Buenos Aires: Imprenta de Hallet, 1825.

\_\_\_\_\_. *Explicación, y reflexiones sobre la última proclama que ha dirigido a la América el Consejo de Regencia, Gobernador de Cádiz, y la Isla de León el 6 de septiembre de 1810*. Buenos Aires: Imprenta de los niños expósitos, 1811.

Hernández y Dávalos, Juan. "Reglamento Eclesiástico Mexicano en la causa de San Martín". En *Colección de Documentos para la historia de la Independencia*. Vol. VI, 1888.

### FUENTES SECUNDARIAS

Castañeda, Paulino, y Juan Marchena. *La jerarquía de la Iglesia en Indias*. Madrid: MAPFRE, 1992.

Chiaromonte, José Carlos. *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel Historia, 1997.

- \_\_\_\_\_. *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica en el Virreinato*. Buenos Aires: Punto Sur, 1989.
- Connaughton, Brian. *Clerical Ideology in a Revolutionary Age*. Calgary / Boulder: University of Calgary Press / University Press of Colorado, 2002.
- \_\_\_\_\_. *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México, siglo XIX*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana / Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- \_\_\_\_\_. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- \_\_\_\_\_. "Voces europeas en la temprana labor editorial mexicana, 1820-1860". *Historia Mexicana* LV, n.º 3 (2006): 895-946.
- Di Stefano, Roberto. *El púlpito y la plaza. Clero, política y sociedad de la Monarquía Católica a la República Rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- \_\_\_\_\_. y Loris Zanatta. *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Mondadori, 2000.
- Farriss, Nancy. *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege*. Londres: The Athlone Press, 1968.
- González, José Luis. "El obispado de Oaxaca y la vicaría castrense". En *Estado, Iglesia y sociedad en México en el siglo XIX*, coordinado por Evelia Trajo y Brian Connaughton, 115-135. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, 1995.
- Herrejón Peredo, Carlos. *Hidalgo, las razones de la insurgencia*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública, 1987.
- Ibarra, Ana Carolina. *El cabildo catedral de Antequera de Oaxaca y el movimiento insurgente*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000.
- \_\_\_\_\_. *El clero de la Nueva España y el proceso de Independencia*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) / Universidad Autónoma de México (UNAM), 2010.
- \_\_\_\_\_. "Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, 1810-1817". *Signos históricos*, n.º 7 (2002): 53-86.
- \_\_\_\_\_. "La religión. De la independencia a las reformas liberales". En *América Latina: de la Independencia a la crisis del Liberalismo*, coordinado por Nubia Tabarena y Marta Bonaudo. T. 5 de la colección *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, 6 vols. Madrid: Prensas de la Universidad de Zaragoza / Marcial Pons, 2016.
- \_\_\_\_\_. y Gerardo Lara Cisneros. "La historiografía sobre la Iglesia y el clero", 117-144. En *La Independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, coordinado por Alfredo Ávila y Virginia Guedea. Ciudad de México: UNAM / IIH, 2007.
- Jaramillo, Juvenal. "Los capitulares y el cabildo catedral de Valladolid Morelia, 1790-1833". Tesis de doctorado. El Colegio de Michoacán. 2012.
- Lida, Miranda. *Dos ciudades y un deán. Biografía de Gregorio Funes, 1749-1829*. Buenos Aires: Eudeba, 2006.
- \_\_\_\_\_. "Fragmentación política y fragmentación eclesiástica. La revolución de Independencia y las iglesias rioplatenses (1810-1839)". *Revista de Indias* LXIV, n.º 231 (mayo-agosto 2004): 383-404.
- \_\_\_\_\_. "Gregorio Funes y las iglesias rioplatenses, del Antiguo Régimen a la Revolución". Tesis de doctorado. Universidad Torcuato di Tella. 2003.

- Lemoine Villlicaña, Ernesto. *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*. Ciudad de México: UNAM, 1965.
- Lynch, John, "La Iglesia católica 1830-1930". En *Historia de América Latina*, editado por Leslie Bethell. Vol. 8, 65-122. Cambridge / Barcelona: Cambridge University Press / Crítica, 1991.
- Luque Alcaide, Elisa, y Josep-Ignasi Saranyana. *La Iglesia católica y América*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Mazín, Óscar. *Entre dos majestades*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1987.
- Morales, Francisco. *Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la Independencia y la reforma eclesiástica*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública, 1975.
- Orlandis, José. *Historia de las instituciones de la Iglesia católica*. Pamplona: EUNSA, 2003.
- Palafox y Mendoza, Juan de. *Relación de las visitas eclesiásticas de parte del obispado de la Puebla de los Ángeles (1643-1646)*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2014.
- Peralta, Víctor, y Marta Irurozqui. *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid: Consejo Superior de la Investigación Científica, 2000.
- Quezada Lara, José Luis, "¿Una Inquisición Constitucional? Mudanzas y permanencias en las prácticas inquisitoriales y la sociedad en Nueva España, 1812-1814". Tesis de licenciatura. UNAM, 2014.
- Rahner, Karl, y Herbert Vorgrimler. *Petit dictionnaire de Theologie catholique*. París: Seuil, 1969.
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Taylor, William. *Magistrates of the Sacred. Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*. Palo Alto: Stanford University Press, 1996.
- Traslosheros, Jorge E. *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La Audiencia del Arzobispado de México 1528-1668*. Ciudad de México: Porrúa / Universidad Iberoamericana, 2004.
- Vanegas Useche, Isidro. *El constitucionalismo revolucionario, 1809-1815*. T. I. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012.
- Van Young, Eric. *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology and Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*. Palo Alto: Stanford University Press, 2001.
- Velázquez, Rafael Eladio. "El cabildo de la catedral de Asunción". En *Documenta Paraguaya*. Vol. I. Asunción: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, 1985.

## **“Al mejor servicio del rey”. Indígenas realistas en la contrarrevolución quiteña, 1809-1814\***

*“The Best Service to the King”. Loyalist Indigenous  
in the Quito’s Counterrevolution, 1809-1814*

**Alexandra Sevilla Naranjo**

*Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador*  
alexandrasedvillan@yahoo.com

Fecha de presentación: 24 de septiembre de 2015

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2016

Artículo de investigación

---

\* El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia que la autora lleva a cabo en el marco del Doctorado de Historia de los Andes, de FLACSO Ecuador.

## RESUMEN

Este estudio explora las motivaciones y las formas en que las comunidades indígenas y sus caciques se articularon a la contrarrevolución quiteña, entre 1809 y 1814. Se busca visibilizar y problematizar las relaciones entre la elite criolla y la población indígena durante el período revolucionario, apartándose de las lecturas teleológicas que exaltan la construcción de la nación. A partir del análisis de casos específicos se evidencia que el realismo, surgido como respuesta al “juntismo”, de inicios del siglo XIX, fue una opción política y práctica para la población indígena de la Audiencia de Quito.

**Palabras clave:** Historia política, Independencia, indígenas, contrarrevolución, fidelismo, alianzas interétnicas, tributo, Audiencia de Quito.

## ABSTRACT

This study explores the motivations and the ways in which indigenous communities and their chiefs articulated themselves to the Quito counterrevolution, between 1809 and 1814. It seeks to highlight and problematize relations between the local elite and the indigenous population during the revolutionary period, turning away from teleological readings that exalt the construction of the nation. From the analysis of specific cases there is evidence that loyalty to the king, as a result of a response to “juntismo”, of the early 19th Century, was a political and practical option for the indigenous population of the Audiencia de Quito.

**Keywords:** Political History, Independence, indigenous, counterrevolution, Royalist, intra-ethnic alliances, tribute, Audiencia de Quito.

**Alexandra Sevilla Naranjo**

Historiadora ecuatoriana. Magister en Estudios Latinoamericanos con mención en Estudios Culturales de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Actualmente cursa el Doctorado de Historia de los Andes en FLACSO Ecuador. Docente e investigadora en temas de género, historia de mujeres, cultura política en el temprano siglo XIX. Ha publicado *Las mujeres de la Revolución de Quito* (2009).

## INTRODUCCIÓN

En agosto de 1809 un grupo de notables quiteños conformó una Junta Soberana de Gobierno, desconociendo la autoridad del presidente de la Audiencia, de las autoridades del gobierno español en América y de la Junta Central en España. Aun así, ratificaron fervientemente su fidelidad a Fernando VII. Pese a las declaraciones fidelistas, la Junta quiteña recibió el rechazo de Lima, de Santa Fe, de las demás provincias de la Audiencia y de varios sectores de la misma ciudad de Quito. La historiografía ecuatoriana ha obviado un análisis de los sectores sociales, criollos, indígenas y populares, que resistieron al movimiento insurgente, dando lugar a un desbalance en la producción historiográfica.

Uno de los efectos de esta omisión es, por un lado, la exaltación de los insurgentes criollos convertidos en héroes por la historiografía decimonónica, y, por otro, a partir del revisionismo de los años sesenta, particularmente desde una vertiente marxista, una desvalorización del evento tachado de “revolución de marqueses”.<sup>1</sup> En gran medida, el origen de estas lecturas radica en que tanto la historia decimonónica como el revisionismo iniciado en los sesenta tienen como eje explicativo el surgimiento de la nación. Se hace necesaria una nueva lectura del proceso revolucionario e independentista que se aleje del paradigma de la construcción nacional y que incluya a una gama amplia de actores, criollos, esclavos e indios, ya sean estos revolucionarios o contrarrevolucionarios. Solo así nos acercaremos a una explicación satisfactoria del proceso independentista. A inicios de 1813 las autoridades audienciales recibían la siguiente nota:

Agustín Padilla indio del pueblo del Cañar; y soldado de caballería de la ciudad de Cuenca, ante V.E. por medio de este memorial parezco y digo: Que a pesar de las obligaciones que me asisten, de mantener una pobre mujer, hijos y unos padres de edad avanzada con mi sudor y trabajo, me hizo detestar todos los estorbos que tenía por defender voluntariamente la justa causa a que soy venido. Yo seguiría gustoso en el servicio, pero como soy indio y pago el Real Tributo me es indispensable el retirarme a mi tierra, para trabajar y cumplir con esta obligación, pues no puedo a un mismo tiempo hacer dos servicios; por lo que suplico a la piedad de VE que atendiendo a lo que llevo expuesto, darme la respectiva licencia y pasaporte para seguir mi destino.<sup>2</sup>

---

1. Guillermo Bustos, “La producción historiográfica contemporánea sobre la Independencia ecuatoriana (1980-2001). Una aproximación”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 20 (enero-junio 2004): 19-36.

2. “Representación de Agustín Padilla”, 1813, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), fondo *Presidencia de Quito*, caja 194, exp. 10926-142.

Sabemos poco de Padilla. Era oriundo de Cañar, por lo que probablemente luchó a favor de la “justa causa”<sup>3</sup> desde el inicio del conflicto. El documento no detalla la condición en la que se incorporó al realismo, pero sí sabemos que al pedir su dimisión era soldado de caballería. ¿Qué motivó a Padilla y a otros indígenas a involucrarse en el conflicto?, ¿por qué se unieron voluntariamente al ejército realista?; ¿qué giros tuvo su participación?; ¿cuál fue su reacción a la Constitución de Cádiz? Este artículo gira en torno a estas preguntas.

## LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA Y POPULAR EN LA INDEPENDENCIA: APROXIMACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

La participación indígena y de los sectores populares durante la Revolución de Quito y en la Independencia es aún un tema poco trabajado en Ecuador.<sup>4</sup> Sin embargo desde hace algunos años la historiografía hispanoamericana ha tratado de dilucidar las razones de los sectores populares e indígenas al involucrarse en las guerras de independencias en otras regiones, tanto del lado insurgente como realista. Eric Van Young en *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México 1810-1821* analiza la participación popular en la Independencia mexicana. Entre las premisas del autor para su análisis están el “escepticismo frente a los esquemas socio-estructurales convencionales”, por lo que prefiere ver a la “insurgencia popular” desde la contingencia de los eventos, enfatizando en las particularidades de los datos empíricos y “bajo un registro marcadamente cultural”.<sup>5</sup> Van Young señala que las demandas materiales para la población indígena mexicana estaban en un segundo plano. Es decir, si bien la insurgencia popular estaba en su mayoría compuesta por campesinos, la lucha iniciada en 1810 no fue una rebelión campesina con las reivindicaciones materiales que este tipo de acción supone. Por ello el autor concluye que la insurgencia popular estaba centrada en la defensa de la

---

3. “Justa causa” y “contrarrevolución” son las voces usadas a inicios del siglo XIX para designar el movimiento que defendía a la Monarquía y a las autoridades coloniales.

4. Para el caso ecuatoriano, véase los trabajos de Jaime E. Rodríguez O. (1999 y 2006); Carmen Dueñas de Anhalzer (1997 y 2003), Federica Morelli (2005), Tatiana Hidrovo (2010) y Ana Luz Borrero (2014), los cuales analizan la reacción indígena y popular a las reformas gaditanas. También Pablo Ospina (2009) busca explicar la participación popular en los primeros años de la Revolución de Quito y Rosario Coronel (2009 y 2011) analiza la población indígena riobambeña en la transición de la Colonia a la República; Rocío Rueda (2010) y María Eugenia Chaves (2010) centran sus investigaciones en los afrodescendientes.

5. Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México 1810-1821* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 40-41.

comunidad y la cultura.<sup>6</sup> De ahí que su participación en las guerras carecía de objetivos prácticos y no evidencia un programa protonacionalista o nacionalista, ya que lo que pretendía era “lograr una especie de alejamiento en un prolongado proceso de resistencia cultural de las comunidades rurales contra las fuerzas del cambio, tanto internas como externas, en vez de alcanzar el resultado registrado de la lucha político-militar”,<sup>7</sup> esto es, la Independencia.

El trabajo de Van Young es rico en documentación y su aproximación teórico-conceptual enfatiza en la contingencia del proceso emancipador, lo que lo hace interesante. Sin embargo, habrá que ser cuidadosos al hacer generalizaciones o trasladar su explicación a otras regiones. En el caso quiteño las demandas materiales serán claves para entender la participación indígena, si bien, evidentemente, tampoco en Quito estamos ante una rebelión campesina. Por otro lado, es necesario recordar que el presente análisis busca salir del paradigma de la construcción nacional. Por ello no se puede ver la participación indígena, insurgente o realista, como un intento fallido de la construcción nacional. Al contrario, hay que entender esa participación como parte constitutiva de una disputa que termina con la disolución del impero español y la formación de repúblicas independientes, pero seguramente ese no era el objetivo que dio inicio al conflicto.<sup>8</sup> Por ello, lo que habría que preguntar es si es posible identificar demandas particulares de los sectores indígenas que determinen el bando al que plegaron estos actores dentro del proceso independentista.

En una línea similar a la de Van Young está *Los indios de Pasto contra la República* de Jairo Gutiérrez Ramos. Pasto es un caso paradigmático de realismo en Nueva Granada y el autor destaca como los pastusos han sido vistos de manera peyorativa por la historiografía nacionalista, justamente por no encajar en el paradigma de la construcción nacional. Ramos sostiene que “los indios de Pasto se enfrentaron a los ejércitos republicanos en defensa de un modo de vida al que debieron adaptarse con enormes dificultades y sacrificio [...] y que el nuevo orden republicano amenazaba destruir”.<sup>9</sup> Curiosamente, los indígenas, ya fueran insurgentes o realistas, tenían una misma motivación: defender un ancestral modo de vida amenazado por los dos bandos en disputa.

Al parecer estamos frente a un camino sin salida. Ya sea que opten por el realismo o por la insurgencia, la población indígena buscaba defender su

---

6. *Ibíd.*, 868-869.

7. *Ibíd.*, 867.

8. François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: MAPFRE, 1992). Véase también Demetrio Ramos Pérez, *Entre El Plata y Bogotá. Cuatro claves para la emancipación ecuatoriana* (Madrid: Cultura Hispánica, 1978).

9. Jairo Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824): las rebeliones antirrepublicanas de los indios del Pasto durante la guerra de independencia* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, 2012), 32.

modo de vida y con ello parecería que las comunidades indígenas estaban centradas en sí mismas y aferradas al pasado. Al revisar la documentación sobre Quito es evidente que uno de los objetivos de los caciques y la población que favoreció a uno u otro bando era proteger a su comunidad, su forma de vida y economía. Pero, al mismo tiempo, si se lee nuevamente la nota de Padilla con la que iniciamos esta discusión, salta a la vista una frase: “defender voluntariamente la justa causa a que soy venido”. Es decir, estamos ante una elección política consciente de una causa que entendía perfectamente y que poco o nada tenía que ver con la defensa de la cultura o tradición. ¿Es posible hallar otras motivaciones en la participación indígena?

La propuesta de Cecilia Méndez contrasta con la tesis de Van Young y Gutiérrez Ramos. Méndez da importancia a las demandas materiales de los iquichanos de Huanta en Perú.<sup>10</sup> Por ello, para la autora, la defensa del rey era más un “instrumento que una opción ideológica. Es decir, el nombre del rey representaba un símbolo de prestigio y era fuente de legitimidad, pero la monarquía como sistema no era necesariamente defendido por la población local”.<sup>11</sup> Para los iquichanos Fernando VII era solo un pretexto. Todo indica que los indígenas realistas no defendieron al rey de manera instrumental; al contrario, había una convicción fidelista. Pero hay que notar que Méndez, al enfocarse en lo material, identifica a un grupo social particular, con necesidades y aspiraciones y con eso el realismo aparece como una opción para viabilizar esas demandas.

Méndez también destaca la manera en la que la historiografía peruana ha interpretado la participación popular en la Independencia y particularmente su realismo. Según la autora, para algunos historiadores era impensable que la población indígena no favoreciera la revolución y la conformación de la nación peruana. Por eso las explicaciones más nacionalistas señalaban que la Independencia no nació con los criollos: tenía raíces más profundas en los grupos populares. El realismo indígena sería solo producto del engaño y la influencia perniciosa de los españoles. Para los nacionalistas, la población indígena era seguidora de los ilustrados si apoyaban la Independencia; y de los reaccionarios si apoyaban el realismo. Para las explicaciones marxistas “eran carne cañón y en el mejor de los casos espectadores”<sup>12</sup> y para quienes sostienen, como Heraclio Bonilla, la tesis de la Independencia concedida, sencillamente, al igual que los criollos, los indios recibieron una independencia por la que no habían luchado y que tal vez no habían deseado. Lo cierto es que estas lecturas que destaca la autora no son ajenas a la historiografía ecuatoriana. Por ello Méndez destaca que uno de los primeros

---

10. Cecilia Méndez, *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850* (Durham: Duke University Press, 2005), 9.

11. *Ibíd.*, 25.

12. *Ibíd.*, 8.

problemas al comprender la participación popular e indígena está en la lectura que se hace de eventos y personajes; y efectivamente así es. A veces la documentación esconde más de lo que revela.

Muchas veces las expresiones que destacan la barbarie indígena, su falta de educación, su inclinación natural a la violencia o la poca comprensión de la situación política son cortinas de humo bien elaboradas que esconden acciones planificadas y coordinadas entre quienes llevan a cabo un acto de violencia política y quienes la planifican; sin que por ello haya, necesariamente, manipulación de por medio. El asesinato del Oidor Fuertes Amar y del Administrador de Correos Vergara Gaviria, clarifican este argumento.

Los dos funcionarios fueron fervientes realistas y tuvieron un rol importante en la matanza del 2 de agosto y en la persecución a los juntistas de 1809. Por ello, cuando se reinstaló Junta en 1810, temiendo por sus vidas, escaparon de Quito. La segunda Junta comisionó a Gómez de la Torre y a Joaquín Sánchez de Orellana para traerlos de regreso. Con poca protección y a plena luz del día, los presos entraron a Quito. Al llegar al Ejido norte una turba enardecida, compuesta sobre todo por indios carniceros, los atacó, asesinó y arrastró sus cuerpos por las calles de la ciudad.<sup>13</sup>

A inicios de 1813 el presidente Montes ordenó que se apresara a algunos actores de la masacre. Pero la instrucción del fiscal Víctor de San Miguel, así como la acusación particular de Carlos Calisto, conminaban a Montes a hacer verdadera justicia y castigar a los autores materiales e intelectuales del crimen. Al tenor de estos pedidos comenzaron las indagaciones. Lo que en un inicio parecía un acto de ajusticiamiento popular marcado por la violencia inconsciente de los indios carniceros de San Blas, se convirtió en una situación más compleja. Conforme avanza el proceso judicial vemos que en realidad los indios apresados eran el último eslabón en una larga cadena de relaciones. ¿Cuáles eran los otros eslabones? El primero de ellos, el gobernador de indios de San Blas, Xavier Chambi. Una de las declarantes decía que había confesado que él y “varios mozos de confianza” cometieron el crimen, “pero que fue insinuado e impelido de algunas personas que a su tiempo [se] manifestarían en caso necesario, según el papel u orden que por escrito conservaba en su poder”.<sup>14</sup> ¿Quién pudo dar tales órdenes?

El siguiente en declarar fue Joaquín Sánchez de Orellana. Las inconsistencias de su declaración dan mucho que pensar. El capitán termina su testimonio culpando a la “multitud insolentada” y a los “indios enfurecidos”. Cuando se le preguntó si había algún “blanco” azuzando a la plebe, contestó que solo reconoció entre la multitud a algunos indios carniceros. Repregun-

---

13. ANE, serie Criminales, 1813, caja 220, exp. 12; *Ibíd.*, exp. 15.

14. *Ibíd.*

tado varias veces menciona algunos nombres, hasta confesar que escuchó que Nicolás de la Peña y su mujer movilizaban a la plebe. Preguntado directamente si fue él quien movilizó a los indios de San Blas, se excusó en su condición social, diciendo que entre la nobleza se repudió el atentado. ¿Qué escondía Sánchez de Orellana detrás de estos argumentos? La Junta y el pueblo de Quito tenían más de un motivo para querer muertos a Fuertes y Gaviria, pero sin duda hay mucho más en los eventos de lo que declara Orellana; por ejemplo, no explica qué hacía en el lugar un esclavo de su cuñado el presbítero Antonio Román ayudando a Gómez de la Torre o por qué su comitiva salió ilesa a pesar de decir que defendieron a los presos. Pero, sobre todo, lo que el expediente no menciona es una antigua relación entre Sánchez de Orellana y los indios carniceros, a los que él mismo dijo ver.<sup>15</sup> Todo indica que el fiscal sabía muy bien lo que pedía cuando hablaba de indagar sobre los autores intelectuales del suceso. Sabía que los indios de San Blas no actuaron movidos solo por ira del momento o incitados por voces de rebelión. Su conocimiento de las relaciones clientelares en Quito así se lo aseguraba. Al parecer, la muerte de Gaviria y Fuertes Amar fue un acto bien planificado. Por su lado, Sánchez de Orellana al aludir al carácter benigno de la nobleza y al iracundo de la plebe usa argumentos incuestionables para la época y que ponían una lápida sobre el asunto, redimiéndose así de una clara responsabilidad en los hechos.

En definitiva, al acercarnos a la documentación que habla de la participación popular hay que prestar atención a los detalles y comprender en un contexto amplio las expresiones que aducen a la manipulación o la barbarie. Por detrás de ellas se podrían esconder alianzas y asociaciones de las que no estamos al tanto, pero que durante el conflicto se despliegan y a la vez se esconden en la documentación, particularmente en la judicial. Dicho esto, podemos ver la insurgencia y el realismo indígena con otros ojos.

## **ALIANZAS INTERÉTNICAS, TRIBUTO Y CONTRARREVOLUCIÓN**

Marcela Echeverri explica el apoyo indígena al rey en la gobernación de Popayán a partir de las alianzas interétnicas a las que recurrió el gobernador Tacón para asegurar el apoyo popular. Por ello el “realismo popular” de

---

15. *Ibíd.*, serie Carnicerías y Pulperías, caja 3, exp. 9, 1769; “Actas del Cabildo de Quito de 1767-1771”, Archivo Metropolitano de Historia Quito (AMHQ), Secretaría Municipal, ff. 74v, 89 y 158v.

Pasto y Popayán no sería una expresión antirrepublicana,<sup>16</sup> primero porque el apoyo a la Corona de esa zona no tiene su origen en el enfrentamiento con Bolívar, sino que es inicialmente una respuesta a la Junta quiteña de 1809, que como sabemos no era independentista ni republicana. En ese sentido, Echeverri busca comprender el realismo en un contexto amplio y en relación, no en dependencia, a los grupos locales de poder y a las autoridades judiciales. ¿Qué pasó en otras regiones de la Audiencia?

“Ayer remití [...] toda la tropa que había existente en Cuenca sin quedar acaso hombre alguno de que disponer. Ahora parten cantidad de indios que no dejarán de ser de utilidad a usted”.<sup>17</sup> Sin gran entusiasmo y frente a las necesidades del conflicto, el presidente de Quito Joaquín Molina enviaba al gobernador Aymerich los últimos recursos que tenía en ese momento contra la insurgencia quiteña: los indios. Recordemos que la fuerza militar en la Audiencia era más bien escasa. Solo años más tarde llegaron desde España las unidades de refuerzo, pero en 1809 el ejército solo disponía de unidades veteranas y de milicias disciplinadas o regladas<sup>18</sup> que, al mando de un oficial perteneciente a la nobleza, estaban conformadas por hombres mestizos, blancos e indios de entre 15 a 45 años de edad. Así, en términos muy generales, el ejército del que disponía Molina y luego Montes estaba compuesto de tropas veteranas y milicianos. A ellos se unió la población indígena, como soldados o como “servicio de segundo orden fuera de la línea”, esto es, para llevar material bélico y pertrechos. En 1812 el ejército realista que se acercaba a Quito estaba compuesto de “4.000 hombres, incluso 650 dragones [...], a más de 1000 indios”. Por su lado, la insurgencia contaba con “2.900 voluntarios de todas las armas, incluso de palo y cuchillos y 341 indios”.<sup>19</sup>

Al parecer, la participación indígena en el campo de batalla, sobre todo atacando a la insurgencia a manera de guerrillas,<sup>20</sup> cambió radicalmente la apreciación que Molina tenía de la presencia indígena en el campo de batalla. Ya no eran solo su último recurso, sino soldados de su majestad y acree-

---

16. Marcela Echeverri, “Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán”. En *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, ed. por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013).

17. “Correspondencia de Joaquín Molina”, 1810-1811, ANE, fondo *Presidencia de Quito*, caja 190, exp. 10675.

18. José Semprún y Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la Independencia americana* (Madrid: MAPFRE, 1992).

19. Agustín Salazar y Lozano “Recuerdos de los sucesos principales de la Revolución de Quito desde el año de 1809 hasta el de 1814”. En *Tres Miradas al primer grito de la independencia*, comp. por Francisco Salazar Alvarado, 59-130. (Quito: FONSA, 2009), 92.

20. Sobre el enfrentamiento entre los indios del Cañar y el ejército de Carlos Montúfar véase Carlos de la Torre, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809* (Quito: Banco Central del Ecuador, 1990), 542.

dores del mismo reconocimiento de los demás miembros del ejército. Días más tarde de su nota inicial, nuevamente escribía a Aymerich en un tono de voz muy distinto: “Remito a usted con el portador 60 medallas para que en sus propias manos se las ponga usted a los beneméritos indios de Juncal, en premio de sus servicios al Rey y a la Patria procurando haya en este acto la mayor posible solemnidad y que sean preferidos con ellas los que hayan practicado los servicios más recomendables”.<sup>21</sup>

Rápidamente el presidente Molina se dio cuenta de la importancia que tenía el establecer alianzas con las comunidades y sus caciques. En sus siguientes cartas no solo habla de forma entusiasta de las acciones de los indios de Juncal, sino que pide a sus oficiales que se encarguen de reclutar en los poblados de Azuay y Cañar la mayor cantidad de indios. “Ni indios, ni blancos, todos deben cumplir con su deber militar”,<sup>22</sup> decía. En la Audiencia y en el resto de América la élite colonial, insurgente y realista, sabía que la victoria sería imposible sin el apoyo indígena. Pero, ¿cómo se hicieron esas alianzas?, ¿quién las llevaba a cabo?, ¿con qué base se efectúan? Para la insurgencia los “tribunos de la plebe” fueron clave para contactar a los sectores populares y los oficiales de milicias movilizarían a su gente a partir de su convicción política. En el realismo parece que corregidores y párrocos fueron clave para establecer esas alianzas.<sup>23</sup>

Los reconocimientos simbólicos, como las medallas, eran importantes y evidenciaba que los indígenas eran súbditos del rey. De hecho la entrega de medallas se llevó a cabo con toda solemnidad, tal como Molina pedía. Pero en la correspondencia del Presidente hay otros elementos que denuncian las motivaciones indígenas para favorecer al rey: “las acciones [...] de todos los individuos de ese ejército, blancos e indios, sin distinción de clase [...] gocen también los pecuniarios que siendo concedidos por el mérito recibirán juntamente al alivio de su necesidades”.<sup>24</sup> Apoyar al rey suponía un reconocimiento simbólico y también una compensación económica.

Las reformas borbónicas supusieron un cambio importante en el sistema fiscal. Entre otras cosas, en lugar de rematar el cobro de tributos a un particular la Corona, por medio del aparato burocrático, se encargó de su administración. La consecuencia inmediata fue un incremento drástico de la tributación y

---

21. “Correspondencia de Joaquín...”, f. 22.

22. *Ibíd.*, exp. 10676.

23. Heraclio Bonilla, “Las formas cambiantes de la participación indígena en la independencia del Perú”. En *Indios, negros y mestizos en la Independencia* (Bogotá: Planeta, 2010), 290-298; Sonia Salazar y Alexandra Sevilla, *Mujeres de la Revolución de Quito* (Quito: FONSA, 2009); Kléver Bravo, “Las milicias quiteñas: su dimensión histórica en el ocaso de la Colonia”, *AFESE*, n.º 51 (2009): 281-297.

24. “Correspondencia de Joaquín...”, exp. 10675.

mayor control sobre la población tributaria. Durante el mandato de León y Pizarro (1778-1784) los tributos se incrementaron de 713.351 pesos a 1'017.300.<sup>25</sup> Como consecuencia directa de este incremento las protestas populares y levantamientos indígenas fueron la tónica de la época. Aun así el nuevo sistema fiscal siguió en funcionamiento. Por ello una de las mayores preocupaciones de la población indígena, a nivel simbólico y real, a fines del siglo XVIII e inicios del XIX, fue el pago de tributo y de las nuevas cargas fiscales como la alcabala.

Por ello se pensaría que unas de las medidas de la Junta para asegurar el apoyo indígena sería propiciar un cambio en el tributo. Se tomaron medidas fiscales, pero ninguna lo incluyó.<sup>26</sup> A los pocos días de instaurada la Junta, el Procurador General de Naturales escribía preocupado a Selva Alegre: “los indios, [...] de esta capital están bajo el principio errado de que no tienen obligación de pagar el Real Tributo o que se rebaje alguna parte de él”.<sup>27</sup> Es claro que la población tributaria buscaba aprovechar la coyuntura para disminuir su carga fiscal. Por eso el Protector de Naturales decía que era imprescindible hacer “entender a los indios [...], que todo se mantiene en su primitivo estado”. El fiscal Merizalde concordaba con el Protector y pedía la intervención de los párrocos ya que “los indios se hallaban impregnados de ideas contrarias, sugeridas acaso por malicia”.<sup>28</sup> En realidad, en ese contexto nadie tenía que mencionar el tema para que los indígenas pensarán que un nuevo gobierno podía implicar una disminución tributaria. La Junta sabía que un mal tratamiento acarrearía graves consecuencias. Por ello pedían que todo se “maneje con la suavidad y delicadeza que exige la materia”.<sup>29</sup> Aun así, el tributo no disminuyó.

Por su lado, las autoridades imperiales vieron en el tributo el medio más práctico y eficaz para establecer una fuerte alianza que enfrente a la insurgencia. Su pago, dice María Luisa Soux, era la base del pacto colonial. La relación entre el soberano y sus súbditos indígenas se “asentaba en el pago de tributo, por el cual los indígenas, a través de sus autoridades contribuían a los gastos de la corona a cambio de asegurar la posesión de sus tierras”.<sup>30</sup>

---

25. Douglas Washburn, “The Bourbon Reforms: A Social and Economic History of the Audiencia of Quito, 1760-1809” (tesis de doctorado, Universidad de Texas, Austin, 1984), 23-124; Hugo Arias, “La Economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII”. En *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 4, ed. por Enrique Ayala Mora (Quito: Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1989), 204.

26. Las medidas fiscales incluían rebajar el precio del papel sellado, la extinción del estanco de tabaco y del cabezón de hacienda y beneficiaban a la élite de la Audiencia. Véase De la Torre, *La Revolución de Quito...*, 232; Ramos Pérez, *Entre El Plata y Bogotá...*, 174-176.

27. “Protector de Naturales de Quito a Selva Alegre”, 1809, ANE, fondo *Presidencia de Quito*, caja 189, exp. 106000-171.

28. “Mariano Merizalde a Selva Alegre”, *Ibíd.*

29. “Selva Alegre al Protector de Naturales”, *Ibíd.*

30. María Luisa Soux, “Tributo, Constitución y renegociación del pacto colonial. El

Algunos sectores indígenas vieron en el conflicto político de inicios del siglo XIX la oportunidad para negociar con la Corona y alcanzar ciertos beneficios, sobre todo tomando en cuenta que con la Junta no había tal posibilidad.

Regresemos nuevamente a la nota de Agustín Padilla. El argumento que propone es claro: “Yo seguiría gustoso en el servicio, pero como soy indio y pago el Real Tributo me es indispensable el retirarme a mi tierra, para trabajar y cumplir con esta obligación, pues no puedo a un mismo tiempo hacer dos servicios”.<sup>31</sup> Padilla no se niega a tributar, a pesar de que para ese momento Cádiz ya había abolido esa carga fiscal; lo que hace es negociar con base en él y dejar en claro que no puede tener dos obligaciones. En seguida se explicará por qué Padilla negocia en lugar de negarse a pagar, pero por lo pronto habrá que reconocer que el tributo fue un instrumento de negociación de lado y lado. Indígenas y autoridades lo usaron sagazmente para alcanzar sus fines. A esto se añadía el discurso gaditano; desde España llegaban proclamas como esta:

Habiendo llamado muy particularmente [...] de las Cortes Generales y Extraordinarias, los escandalosos abusos que se observan, e innumerables vejaciones que se ejecutan con los Indios [...] y mereciendo a la Corte aquellos dignos súbditos una singular consideración [...] prohíbe con todo rigor que bajo ningún pretexto por racional que parezca, persona alguna constituida en autoridad eclesiástica, civil o miliar ni otros alguna de cualquier clase o condición que sea, aflija al Indio en su persona, ni le ocasionen perjuicio el más leve en su propiedad.<sup>32</sup>

Así mismo, se ordenaba que los “protectores de los indios se esmeren en cumplir debidamente su sagrado encargo y defender la libertad personal, privilegios y demás exenciones”. Se ordenó que estas disposiciones se hicieron saber por medio de los párrocos en todos los puntos América y “conste por este medio a aquellos dignos súbditos, el desvelo y solicitud paternal con que la Nación entera, representada por las Cortes Generales y Extraordinarias se ocupa en la felicidad de todos y cada uno de ellos”.<sup>33</sup> Estos argumentos aseguraban a la población indígena que eran parte de la monarquía y con ello, tal como señala Echeverri, el realismo les dio la oportunidad de redefinir su situación al interior de la monarquía, se tornó en una opción política viable para la población indígena y tal vez una opción más clara y palpable que la insurgencia, que apelaba a una soberanía popular que aún no se terminaba de entender fuera del marco de la monarquía. Por ello, el realismo indígena no puede ser visto como un comportamiento reaccionario o antimodernizador, sino como

---

caso Altooperuano durante el proceso de independencia (1080-1826)”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* XXIX, n.º 115 (2008): 19-48.

31. ANE, fondo *Presidencia de Quito*, 1813, caja 194, exp. 10926-142.

32. *Ibid.*, febrero 1810, caja 191, exp. 10728.

33. *Ibid.*

un camino para alcanzar demandas largamente esperadas y, en gran medida, el tributo, su reducción o exoneración, fue el eje de las negociaciones entre autoridades y población indígena para formar la contrarrevolución.<sup>34</sup>

## NEGOCIACIONES Y CONFLICTO EN TORNO AL TRIBUTO

El vínculo entre la población indígena y la contrarrevolución se dio con negociaciones tributarias, pero a lo largo del conflicto el asunto no fue transparente ni lineal. Es decir, una cosa fueron las negociaciones en 1809 cuando aparece la Junta, otra muy distinta en 1810 cuando el Consejo de Regencia consideró la eliminación de tributo, otra en 1811 cuando las Cortes ratificaron la medida, otra cosa fue en 1812-1813 cuando se juró la Constitución gaditana y qué decir de 1814 cuando estas medidas se revirtieron con el regreso absolutista. Veamos algunos de estos puntos de inflexión.

A fines de 1811 llegó a Cuenca una nota de la Regencia que aprobaba la condonación de tributos que el presidente Molina había extendido por un año a esa población “en premio a su heroica fidelidad e importantes servicios hechos a la patria con motivo de las últimas ocurrencias de Quito”.<sup>35</sup> En 1813 llegó a la Audiencia una Real Orden que aprobaba el perdón de los tributos de 1812 en Riobamba. El Cabildo de aquella villa había pedido oficialmente la condonación por un año “por el gravamen que [los indígenas] sufrieron con motivo del tránsito de las tropas nacionales, y el merito que contrajeron con sus personas”.<sup>36</sup> Las respuestas de la península llegaban con retraso y eran más una formalidad. Para esa fecha, el decreto de las Cortes que eliminaba el cobro de tributos estaba vigente. ¿A qué se debe este curioso desfase?

Evidentemente la solicitud de Molina era anterior al decreto de 1811 y Riobamba solo pudo enviar su pedido a inicios de 1813, cuando la Audiencia fue íntegramente controlada por el realismo. Pero una cosa es clara: las dos solicitudes dan cuenta de las negociaciones que se habían hecho con la población indígena antes de que se emitiera el decreto de 1811. Recordemos que el cabildo de Riobamba se declaró realista desde 1809, pero durante la Revolución de Quito la zona fue controlada por los insurgentes y todo indica que el decreto de 1811 no se aplicó en regiones controladas por la Junta.<sup>37</sup> Por

34. Marcela Echeverri, “Popular Royalists, Empire, and Politics in Southwestern New Granada, 1809-1819”, *Hispanic American Historical Review* 91:2 (2011): 240-241, [http://dukeupress.edu/hahr.content/91/2/237.abstract](http://dukeupress.edu/hahr/content/91/2/237.abstract).

35. ANE, serie Tributos, 1813, caja 28, exp. 12, f. 9.

36. *Ibid.*, fondo *Presidencia de Quito*, 1813, caja 198, exp. 10980.

37. Sobre la contrarrevolución riobambeña véase Archivo Histórico del Ministerio de

eso el pedido del cabildo era extemporáneo, pero evidencia las negociaciones previas. Expliquemos el asunto con detenimiento. Con fecha septiembre de 1811 llegó a la Audiencia de Quito un decreto proveniente de Lima que decía:

Las Cortes Generales y Extraordinarias, habiendo examinado detenidamente el Decreto expedido por el anterior Consejo de Regencia [...] a 26 de mayo del año próximo pasado de 1810, [...] al mismo tiempo que ha tenido a bien aprobar la exención del tributo concedida a los Indios en aquel decreto [...]. Por tanto y habiendo dispuesto se guarde, cumpla y ejecute esta soberana resolución, declarando que la gracia de libertad de tributos concedida en ella debe correr desde el principio del presente semestre de Navidad.<sup>38</sup>

Queda claro que, a pesar de que la Regencia decretó la eliminación del tributo a mediados de 1810, la medida no se aplicó sino hasta fines de 1811. Es ante este decreto que en la gobernación de Guayaquil, dependiente en aquel momento de Lima, se proclamó la extinción del tributo.<sup>39</sup> Así mismo, en Cuenca Molina acató la orden diciendo que “se hagan notorios [...] los desvelos de la Nación por la felicidad de estos países”.<sup>40</sup> Ahora, aun cuando la Junta reconocía la autoridad de Regencia, la precaria economía determinó que se continuara cobrando el tributo. Algunos reclamos así lo evidencian.<sup>41</sup> Pero, a pesar de las proclamas de las autoridades coloniales, en los territorios controlados por el realismo también hubo dificultades para aplicar el decreto de 1811. La medida generaba dudas y debate. Ignacio Checa desde Jaén de Bracamoros pedía que le informen a la mayor brevedad la razón por la que se abolió en su región el tributo de los indios, “no habiéndose practicado esto en las demás Provincias del Reino”.<sup>42</sup> De hecho, a pesar de que existía un decreto, el cobro de tributos rezagados de años anteriores aún se llevaba a cabo y el tema para el año 1812 en adelante aún no quedaba claro. En realidad, eran las necesidades económicas en la Audiencia las que “oscurecían” el decreto y dificultaban su ejecución.

Para la contrarrevolución, que había fundamentado sus alianzas en el tributo, una cosa era eximir a la población del cobro de un año de tributo a cambio de fidelidad y otra muy distinta eliminar el Ramo de tributos. Entre 1811 y 1813 los funcionarios audienciales esgrimieron varios argumentos

---

Cultura y Patrimonio (AHMCP), fondo *Jacinto Jijón y Caamaño* (J. J. C.) 0003, exp. 18, f. 175-221; ANE, serie Gobierno, 1814, caja 70, exp. 1 y serie Tributos, 1812, caja 28, exp. 11, f. 2.

38. El bando se había expedido originalmente en marzo de 1811, “Proceso contra los próceres del 10 de Agosto”, AMHQ, t. XI, n.º 001203, 163; otra copia del decreto está en ANE, serie Tributos, 1813, caja 28, exp. 12.

39. “Proceso contra los próceres...”, AMHQ, 164.

40. ANE, serie Tributos, 1813, caja 28, exp. 12, f. 3v.

41. *Ibid.*, 1812, caja 28, exp. 11, f. 2.

42. *Ibid.*, 1813, caja 28, exp. 12, f. 5.

para mantener el tributo. Algunos recurrían a las trilladas explicaciones sobre la inferioridad natural de los indios, por lo que eliminarlo atentaba contra ellos mismos.<sup>43</sup> Otros reconocían en qué radicaba el problema: la medida gaditana favorecía a los indígenas, pero frente a la crisis política esta ponía en riesgo a la monarquía. Ante la lluvia de preguntas y peticiones el Dr. Fernández Salvador, abogado fiscal de la Audiencia y mano derecha de Montes para poner en marcha las reformas gaditanas, decía:

es indubitable la verdad de no poder subvenir a la conservación del pie de tropa necesario y a la dotación de los empedados si se extingue [...] el Ramo de Tributos sobre los indios; porque el producto de los demás no alcanza a llenar estos objetos. Si [...] pudiera mantenerse en estas provincias el orden civil verificándose la exención del tributo, era indispensable necesidad cumplir literalmente el decreto de 26 de mayo de 1811 expedido por las Cortes [...] cuyas miras liberales se enderezan al bien común, y prosperidad de la Nación. Pero como quiera que habiéndose contado en los tiempos pasados con la permanencia de Ramos de Tributos para el socorro de aquellos [ilegible] no se cuidó de discurrir otros arbitrios que engrosasen el erario, ha sucedido que determinada su extinción se sienta la falta de medios para cubrir los preciosos gastos que se han aumentado con las ocurrencias del tiempo. [...]. Pero es bien que se dé cuenta inmediatamente al Consejo de Regencia de los motivos que han causado la suspensión de la citada ley.<sup>44</sup>

Así, en muchas regiones quiteñas y peruanas se continuó tributando y, si bien las discusiones eran intensas, en realidad eran inútiles.<sup>45</sup> En 1814 llegó un comunicado real por el cual las “medidas liberales” quedaban insubistentes. ¿Cuál fue la respuesta indígena ante esta ley sancionada, pasada por alto y finalmente derogada? No hubo una respuesta homogénea. Una primera respuesta está representada por la carta de Agustín Padilla: la participación en el ejército realista era el único medio seguro para reducir la carga fiscal. Padilla apelaba al acuerdo con Molina y no al decreto de las Cortes.

Por otro lado, Soux demuestra la intrincada relación de los indígenas de Charcas con el tributo en los años en los que el liberalismo gaditano modificó la relación entre comunidades y Estado. Al parecer la población indígena de la actual Bolivia se aferró al pacto colonial y al pago de tributos para salvar propiedades y acceso a tierra. Tal vez, como señala la autora, como una estrategia que demostraría que la población indígena tenía una agenda propia en medio del

---

43. “Representación de José Montenegro”, *Ibíd.*, f. 24.

44. *Ibíd.*

45. Abascal advertía las dificultades económicas de suprimir el tributo y buscó consenso para reimplantarlo. Se determinó que en su lugar se cobraría una “contribución provisional”, que debía ser negociada entre autoridades locales y comunidades. Véase Soux, “Tributo, Constitución y renegociación...”, 29-34.

conflicto.<sup>46</sup> Pero lo cierto es que como tributo aseguraba que ciertos beneficios, no todos verían en su extinción una medida automática que les favoreciera.

Una reacción similar a la que identifica Soux se puede ver en Cuenca. El administrador de tributos de Cuenca informaba que varios indios de la ciudad y de los pueblos aledaños comparecieron a la Administración General para decir que “ellos están contentos en seguir con la pensión tributaria así como han estado desde sus antepasados”. El extinguir el Ramo de Tributos, decía la población tributaria cuencana, supondría hacer frente a otro tipo de “pensiones y gastos”, por lo que “ni resultaba utilidad, el que gozando de los privilegios de españoles tengan que hacer los mismos gastos que estos en los derechos judiciales, entierros y casamientos”.<sup>47</sup> La preocupación indígena tenía sustento. En noviembre de 1813 las Cortes Generales decretaron que los indígenas debían pagar los “derechos parroquiales como las demás clases”,<sup>48</sup> a cambio de eliminar la mita y servicios personales. Aun así habrá que ser cuidadoso con este expediente, ya que la palabra de un miembro de la administración de tributos no representa necesariamente la voz de los indios de Cuenca. No obstante, no contamos con el testimonio directo de la población indígena, lo que dificulta saber cuál era su verdadera postura frente al asunto. Pero, sea como fuera, lo cierto es que tampoco encontramos una oposición frontal de la población indígena cuencana cuando en 1814 se revirtió la medida de extinción de tributos.

A diferencia de lo que pasaba en Cuenca, en 1816 en Portoviejo de manera tajante se decía: “lo que el rey daba no quitaba”<sup>49</sup> y se negaban a pagar el tributo. Varios autores señalan que esta reacción estuvo determinada, en parte, por el contexto político y económico de una zona periférica y por la defensa de los derechos recién adquiridos: ellos apelaban a la medida gaditana. El contraste en las respuestas indígenas al cobro o abolición del tributo entre 1811 y 1816 debería ser analizado en extenso. Salta a la vista que estamos ante un escenario más complejo de lo que a primera vista se puede ver y se evidencian reacciones ambivalentes a las medidas gaditanas, que, como muchas otras normas y leyes durante la Colonia, se aplicaron según la conveniencia de cada región.

---

46. *Ibíd.*, 25.

47. “José Ramón Espejo Escribano de la Real Renta de Tributos”, 1813, ANE, serie Tributos, caja 28, exp. 12, f. 26.

48. ANE, fondo *Presidencia de Quito*, 1812, caja 198, exp. 10885-31.

49. Para un relato detallado sobre lo sucedido en Portoviejo, véase Carmen Dueñas de Anhalzer, “De vasallos del rey a ciudadanos libres. Los indios de Jipijapa y Montecristi en la gobernación de Guayaquil en la Independencia”. En *Élites indígenas en los Andes. Nobles, caciques y cabildantes bajo el yugo colonial* (Quito: Abya-Yala, 2003); y, Tatiana Hidrovo, “Los ‘alucinados’ de Puerto Viejo. Nociones de soberanía y ciudadanía de los indios de Manabí, 1812-1822”. En *Indios, negros y mestizos...*

## CONFLICTOS Y ACTORES DE LAS ALIANZAS INTERÉTNICAS

Las alianzas entre la población indígena y las autoridades audienciales, fundamentadas en la exoneración del tributo, no estuvieron exentas de grandes compromisos. Riobamba y su corregimiento son buen ejemplo de ello. Con una densa población indígena, así como con una fuerte presencia blanca, las relaciones políticas y sociales en Riobamba no siempre fueron fáciles. Desde la segunda mitad del siglo XVIII Riobamba experimentó por lo menos dos grandes rebeliones indígenas y un devastador terremoto. La última rebelión indígena de la zona se dio apenas unos pocos años antes de la Revolución de Quito y algunos de sus protagonistas aún eran parte del tablero político riobambeño de 1809.<sup>50</sup>

A fines de 1812 una de las primeras medidas de Montes fue ubicar en cargos clave a sujetos útiles a sus propósitos. Nombró a Martín Chiriboga corregidor de Riobamba, tal vez sin saber cuál había sido su relación con los indígenas de la zona. Entre otras cosas, el corregidor tendría que reclutar soldados entre la población indígena. Al ver la documentación previa a 1809 sería imposible pensar que Chiriboga tuviera éxito en su cometido. Él tenía un impresionante historial de abuso hacia la población indígena. Pero, a pesar de su mala fama, Chiriboga fue exitoso en su misión. En sus cartas confirmó el reclutamiento y envió de hombres, así como el apoyo de varios caciques de la zona. Pero esto no lo consiguió sin que mediara, esta vez, delicadeza en el trato y sobre todo en el cobro de tributos. Este cambio, por supuesto, estuvo determinado por la coyuntura política y la necesidad de que la población indígena apoyara la “justa causa. Pero no solo el corregidor y el cabildo modificaron su actitud para consolidar las alianzas y mantener la unidad del imperio. Los caciques también lo hicieron, particularmente Leandro Sepla y Oro, cacique de Licán, y enemigo de Chiriboga.<sup>51</sup>

---

50. Segundo Moreno, *Subelevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVII hasta fines de la Colonia* (Quito: Edipuce, 1985); Rosario Coronel, “Poder local en la transición de la Colonia a la República: Riobamba 1750-1820” (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2009); y “Los indios y la Revolución de Quito. 1757-1814”. *Americanía*, n.º 1 (enero 2011): 26-41.

51. Véase ANE, serie Indígenas, 1801, caja 149, exp. 25.; *Ibíd.*, fondo *Presidencia de Quito*, 1812, caja 194, exp. 10923-204; véase el caso de Ramón Llamoca. *Ibíd.*, serie Indígenas, 1813, caja 162, exp. 17; cartas como esta evidencian el cambio de actitud: “Muchos son los indios sueltos que se hallan debiendo aún el tributo del año de 1814 que no pagan porque se ausentan, mejor diré porque no tiene con que [...]. Por tanto me parece conveniente proceder a la cobranza de año 813, y la cuota que se hubiera señalado por el del 12 perdonado, y de gota en gota puede hacerse una colección de dineros capaz de socorrer la tropa”.

En la rebelión indígena de 1803 don Leandro apoyó decididamente al gobierno audiencial, liderado en ese momento por Carondelet y Xavier Montufar, corregidor interino de Riobamba.<sup>52</sup> En las cartas que Sepla enviara a Carondelet se revela el poco aprecio que el cacique tenía por los indígenas sublevados, a los que califica de “indios rabiosos”.<sup>53</sup> Su lealtad estaba con la Corona. Pero, a la vez, Sepla entraba en pleitos judiciales contra la élite local o iba a la cárcel si él o la población a su cargo eran perjudicados. Así y tal vez muy a pesar de sus propias inclinaciones personales el cacique de Licán se unió a la contrarrevolución de la cual también Chiriboga era parte. ¿Por qué lo hizo? A diferencia de lo que sucedía con Chiriboga, parece que Sepla tenía con Xavier Montufar una relación cordial. Fue por intermedio de él que conoció a Humboldt y, tal vez, la pista para comprender la actitud de don Leandro esté justamente en la carta que envió al sabio alemán varios años antes de la Revolución de Quito.<sup>54</sup>

En esta carta Sepla aludía a una larga genealogía de ancestros que denominaba como “monarcas absolutos”<sup>55</sup> y que habían gobernado la región en la que se asentaba su cacicazgo incluso antes que los incas. El uso de la genealogía para legitimar la posición de cacique no era una novedad para la época. El referente al pasado y las construcciones dinásticas “actuaban para legitimar poderes y validar privilegios”<sup>56</sup> y eran parte del sistema jurídico y político colonial.<sup>57</sup> Así, Sepla usa a sus ancestros de “lengua puruguay” como referente de legitimidad y autoridad. La autoridad real y simbólica de Sepla se fundamenta en dos grandes columnas: un pasado que le vinculaba con gobernantes ancestrales y la fidelidad al monarca. De hecho, solo cuando persigue a los indígenas rebeldes recibe el título de “cacique general y gobernador de las parcialidades de la Real Corona de la ciudad de Quito, villa de Ibarra, asiento de Otavalo, Pueblo de Licán y Macaji, solariego de los indios quintos y real corona, regidor perpetuo de los Asacos por el rey nuestro señor”.<sup>58</sup>

---

Ibíd., fondo *Presidencia de Quito*, 1814, caja 204, exp. 81; para una biografía de Sepla véase Segundo Moreno, “Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la Colonia: estudio biográfico”. En *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*, comp. por Segundo Moreno (Quito: Abya-Yala, 1996); Sobre la disputa entre Chiriboga y Sepla véase ANE, serie Indígenas, 1801, caja 149, exp. 5.

52. Véase Moreno, “Don Leandro Sepla...”, 252.

53. ANE, fondo *Presidencia de Quito*, 1803, caja 172, exp. 95.

54. Moreno, “Don Leandro Sepla...”, 259.

55. “Carta de Leandro Sepla y Oro a Alexander von Humboldt”, citado por Segundo Moreno, *Alexander von Humboldt. Diarios de viaje en la Audiencia de Quito* (Quito: Oxy, 2005).

56. Carlos Espinosa, *El Inca barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680* (Quito: FLACSO Ecuador, 2015), 9.

57. Ibíd.

58. Juan Carlos Morales, “Estrategias de etnicidad: el caso de Don Leandro Sepla y

Recordemos brevemente que la función de los caciques era compleja. La legislación española los reconocía como jefes de su comunidad y tanto ellos como sus primogénitos estaban exentos de mita y tributo y, al ser parte de la nobleza indígena también tenían la condición de hidalgos en España. Otros privilegios, como montar a caballo o usar armas, se vinculaban al rango y sobre todo a la fidelidad a la Corona. Los caciques debían hacer cumplir en su comunidad las exigencias económicas, laborales y religiosas que suponía el sistema colonial, manteniendo con las autoridades la mejor relación posible y a la vez debían conservar el reconocimiento de su autoridad en la comunidad y por ello enfrentaban a la élite local por la vía legal u otros medios. La estructura misma de sistema colonial hizo de ellos una pieza clave para la articulación de las comunidades a los bandos en disputa. A pesar de lo compleja que era la posición de cacique, antes y durante la Revolución, muchos buscaron obtener y mantener ese rango para ellos y sus descendientes. Así, por ejemplo, Sepla y Oro recibió de su tío el cacicazgo de Macaji. Años más tarde, y por su apoyo a la Corona al sofocar levantamientos, se le concedió el cacicazgo de Licán. Seguramente el mayor de sus privilegios fue ser nombrado Regidor Perpetuo del Cabildo de Riobamba.<sup>59</sup> El cúmulo de títulos y cargos que Sepla alcanzó solo se sustentaban con el mantenimiento de un gobierno monárquico en Quito.

Por ello en 1809 don Leandro estaba en una situación delicada. No se podía identificar con los “indios barbaros” que se había rebelado contra la Corona y a pesar de sus esfuerzos tampoco era parte del mundo criollo riobambeño que le despreciaba. Sus únicos y verdaderos aliados eran los representantes legítimos del rey en la Audiencia.<sup>60</sup> Pero ¿quiénes eran esos representantes legítimos? Entre 1808 y 1810 el concepto de legitimidad era uno de los asuntos políticos que más se debatían en la Audiencia y en toda América. Es imposible pensar que don Leandro no haya analizado el asunto detenidamente. Humboldt decía que era un “cacique de luces”. Así, cuando se escucharon los primeros rumores de insurrección, fue a lo seguro y se alió con quienes habían sido sus enemigos, pero que ahora representaban con mayor claridad a esa autoridad legítima y defendían la única causa que podía mantenerle en el lugar que ocupaba. El ejemplo de Sepla y Oro no solo representaría un caso de realismo indígena, sino el de un cacique verdaderamente absolutista. A diferencia de lo que Méndez halla entre los iquicha-

---

Oro, cacique de Licán del siglo XVIII” (tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2000), <http://hdl.handle.net/10644/2576>.

59. Moreno, “Don Leandro Sepla...”; Morales, “Estrategias de etnicidad...”; ANE, fondo *Presidencia de Quito*, 1805, caja 178, exp. 9828 y caja 180, exp. 9937-139.

60. Sepla estaba muy consciente de que, pese a sus títulos y honores, la élite local no lo aceptaba. *Ibíd.*; en carta a Carondelet Sepla decía: “si no me favoreciera tanto con su amparo y protección [...] sin duda ya me hubieran afligido de varios modos”. *Ibíd.*

nos, Sepla defendía a Fernando VII como el legítimo soberano y no como un pretexto. El caso de Sepla y Oro no debería verse de forma aislada. En otras regiones del imperio también aparecen actitudes similares.

Mateo Pumacahua, al igual que Sepla, colaboró con las autoridades coloniales para sofocar los grandes levantamientos en Perú y más adelante apoyó a la contrarrevolución peruana. Pero en 1814 esta férrea lealtad se trastocó. Al parecer, las reformas gaditanas fueron el motivo del cambio. En ese sentido su desacuerdo no fue con la monarquía en sí misma, sino con el constitucionalismo. La muerte de Sepla y Oro al inicio de la Revolución de Quito impide hacer mayores paralelos con Pumacahua, pero lo que sí sabemos es que otros caciques de la Audiencia se sintieron afectados con las reformas gaditanas. Mariano Morales, cacique de Sidcay en la jurisdicción de Cuenca, ejemplifica el asunto. Morales se había unido al ejército de Sámano que marchaba contra la insurgencia. De regreso en su comunidad y luego de las elecciones ordenadas por Cádiz, se dirigió a la administración audiencial para pedir que fuera eliminado el Cabildo que se formó en su comunidad.<sup>61</sup> A su juicio, la multitud de ayuntamientos que se formaron no solo en los pueblos principales, sino en los “anejos, las haciendas y hatos”, resultaban en el deterioro del comercio, la agricultura e industria de la zona. Lo cierto es que el cacique, a pesar de contar con la población suficiente para formar un ayuntamiento propio, prefería seguir siendo parte de la parroquia de San Blas de Cuenca. ¿Por qué prefería que su jurisdicción continuara como “anejo” de San Blas? Seguramente la presencia de blancos y mestizos en el nuevo cabildo tenía mucho que ver: el cacique temía perder su posición de autoridad. Como era de esperar, los nuevos cabildantes de Sidcay respondieron. Pedían a las autoridades que su cabildo recién formado no fuera eliminado. Decían: “El común de españoles e indios del pueblo de Sidcay [...] informa a V.E. que tiene este pueblo la gran satisfacción de que en su piedad ha puesto todo esmero en que se cumplan y guarden las sabias constituciones y por lo mismo nos hallamos seguros de que la recta justificación de V.E. nos ha de amparar en esta justa solicitud”.<sup>62</sup>

Efectivamente, el petitorio estaba firmado tanto por blanco-mestizos como por indígenas. De los catorce cabildantes, seis tenían apellido de origen indígena. Llama la atención en el documento la frase “el común de españoles e indios”; al parecer, los sectores populares, sin distinción étnica, se apropiaron de los nuevos espacios de representación en los pequeños poblados que para existir requerían forzosamente de población blanca e india. La

---

61. Marie-Danielle Demélas, *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX* (Lima: IFEA / IEP, 2003), 230; Ana Luz Borrero, “El legado de Cádiz: ciudadanía y cultura política en la Gobernación de Cuenca, 1812-1814”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 39 (enero-junio 2014): 9-36; ANE, serie Indígenas, 1813, caja 162, exp. 32.

62. *Ibid.*, f. 2v.

distinción entre república de blancos y de indios quedaba eliminada y las autoridades étnicas tradicionales veían en el nuevo sistema constitucional una amenaza. El hecho de que ellos impugnen los resultados y la conformación misma de los cabildos da cuenta de que efectivamente algo cambió entre la población indígena y sus representantes tradicionales.

Pero, ya sea defendiendo el constitucionalismo gaditano o desde una vertiente más absolutista, los dos casos son ejemplos de realismo indígena. Pero de ninguna manera se puede hablar de una fidelidad inconsciente o de la mistificación de la figura del Rey.<sup>63</sup> El realismo popular e indígena estaba supeditado a la capacidad de las autoridades coloniales para cumplir con su parte del acuerdo político y al reconocimiento de los indígenas de cuál de los lineamientos políticos en confrontación se ajustaba más a sus intereses y beneficiaba. Finalmente, la documentación señala que, al igual que entre criollos, las alianzas políticas de la población indígena fueron cambiantes y, en más de un ocasión, se deslizaron desde el realismo a la insurgencia y viceversa.

En el año de 1810 Tiburcio Cabezas Ango Inga Puento de Salazar, cacique de Otavalo, estaba preso junto a los demás implicados en la Revolución de Quito del año anterior. El fiscal le acusaba de haber dado 14.000 indios de su jurisdicción por pedido de Francisco de Ascázubi para ir contra la “fidelísima Pasto”;<sup>64</sup> a cambio, la Junta le nombraría Regidor de Ibarra. Ante las acusaciones, el cacique reconocía que conversó con Ascázubi, pero decía que solo le dio dos o tres indios para su viaje a Pasto y que en realidad lo que hizo fue ofrecer 7.000 indios a Carlos Calisto para “la defensa del Rey, la Religión y la Patria”. Carlos Calisto, también preso, no tardó en ser liberado al demostrar que su apoyo a la insurgencia había sido un ardid. Él y toda su familia eran realistas fieles. Por su lado el fiscal argumentaba que Cabezas había sido cacique solo por la bondad del rey y que por, lo tanto, debió defender su soberanía. A eso Cabezas respondía que al ser “hombre de campo y por su naturaleza de cacique falto de suficiencia [...] estimó que la oferta la haría el soberano”.<sup>65</sup> El fiscal, conocedor de la estrategia del cacique, decía que “debió informarse de la verdad de ella [de la Junta] para prestar obediencia, no siendo tan falto de luces como se supone, sino instruido y muy versado en los asuntos judiciales, de que es buena prueba los varios pleitos que ha tenido [...] y ha sabido defenderse”.<sup>66</sup> El fiscal conocía al acusado. Los documentos anteriores a 1809 hablan de sus reclamos y disputas con el corregidor Joaquín Arteta, a quien venció en los tribunales. Ahora, más allá del

---

63. Echeverri, “Popular Royalists...”, 243.

64. Declaración de Tiburcio Cabezas, “Proceso contra los próceres...”, AMHQ, n.º 001202.

65. *Ibíd.*

66. *Ibíd.*

conflicto entre Cabezas y Arteta, en realidad el cacique, a diferencia de Sepla, tenía una relación muy fluida con los otros miembros de la élite local y esto determinó su inicial apoyo a la Junta. El 11 de agosto de 1809 José Sánchez de Orellana escribía a Cabezas:

Mi amado Don Tiburcio conociendo que usted es de mi casa y por consiguiente demasiado afecto a todos nosotros le participo la noticia siguiente, que creo le será de mucha satisfacción, por verse ya con unos amparos seguros de la casa en que se ha criado [...]. Esta suprema junta de la que es Presidente el Sr. Marqués de Selva Alegre, y mi padre, miembro de ella, me ha hecho el honor de proveer en mi el Corregimiento y cobranza de aquel lugar [...] he querido participárselo por el conocimiento que tengo de su amistad y afecto, para que me ocupe en lo puede servir.<sup>67</sup>

Para Sepla había un solo camino posible: la lealtad a la autoridad colonial. Para otros, como Cabezas, al haber una relación cordial con la élite, y a base de favores de ida y vuelta, se establecieron redes clientelares fuertes que se dispararon durante la Revolución. Las alianzas de Cabezas, previas a 1809, no eran con quienes optarían por el realismo sino con quienes optarían por la insurgencia y, en función de eso, el cacique adoptó un partido. El fiscal tenía razón: Cabezas se unió a la Junta con plena conciencia de lo que hacía.

Entre 1809 y 1812 la lealtad de Tiburcio Cabezas estuvo con la insurgencia, pero luego de esta fecha lo vemos del lado realista apoyando a Sámano y en varios juicios aducía que las tropas de insurgentes de Quito saquearon sus bienes y por eso era imposible hacer frente a unas deudas que tenía. Quien ayuda y ratifica la precaria economía de Cabezas es un antiguo conocido: José Javier Ascázubi, corregidor de Otavalo en ese momento, a pesar de haber sido también parte de la Junta. El hermano de José Javier, Francisco, muerto el 2 de agosto, fue uno de los vínculos iniciales entre la Junta y Cabezas. En 1813 criollos e indígenas cambiaron su postura política y quienes habían sido tachados de insurgentes ahora eran funcionarios ejemplares en el gobierno realista de Montes. Pero en lo que no hubo grandes cambios fue en las relaciones clientelares y de amistad. Tal vez, como sugiere Echeverri, los factores estructurales no determinaron la respuesta hacia la Junta o hacia el realismo y, quizá, las acciones de Cabezas responden, al igual que la de otros miembros de la sociedad quiteña, a que este proceso está lleno inflexiones y giros bruscos que no pueden ser analizados de manera lineal.<sup>68</sup>

---

67. *Ibíd.*, 490-494.

68. ANE, serie Indígenas, 1812, caja 161, exp. 6; Pedro Fermín Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*, t. 6 (Quito: Ariel, 1972), 88; Echeverri, "Popular Royalists...", 214.

## CONCLUSIÓN

Habrà que concluir que el discurso realista fue aceptado y asimilado por la población indígena en muchas regiones de la Audiencia de Quito y de manera distinta. Al parecer, hacia 1815 el mecanismo de las alianzas se fue agotando. Las discusiones sobre el tributo, su eliminación y restitución trajeron varios problemas y contradicciones para la contrarrevolución: movía el piso para continuar con las alianzas interétnicas, limitaba los recursos para afrontar la guerra y producía resistencia entre los sectores indígenas más cercanos al liberalismo gaditano. De hecho, el regreso de Fernando VII al trono llevó a la escisión de la contrarrevolución, entre quienes apoyaban las reformas gaditanas y quienes preferían el retorno del absolutismo. A esto se debe añadir una radicalización de la propuesta insurgente. Todo ello cambió el tablero político y la población indígena respondió también en función de ello.

Por otro lado, salta a la vista que la población indígena durante la Revolución no puede ser estudiada como un bloque: hay marcadas diferencias en cuanto a la región y a la condición social dentro de la misma comunidad. Como hemos visto, no fue lo mismo la reacción de los caciques que la de la población tributaria. En ese sentido el realismo tuvo varios rostros; para unos fue la posibilidad de alcanzar demandas largamente esperadas, como la disminución de tributo; para otros, la posibilidad de obtener una representación antes inexistente con la formación de los cabidos constitucionales; y, para otros, la posibilidad de mantener su jerarquía. Es posible hallar todas estas opciones, a veces contradictorias, como motivaciones para participar de la contrarrevolución, sencillamente porque el realismo como opción política fue cambiante y llena de matices.

Finalmente, ya sea que se haya unido a la contrarrevolución, permanecido neutrales, cambiado de bando o seguido su propio camino, es evidente que la población indígena leyó muy bien su situación y buscó dentro de la coyuntura política, y según las inflexiones del proceso, las opciones que mejor convenían a sus intereses.



## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

- Archivo Nacional del Ecuador (ANE)  
 Fondo *Presidencia de Quito*  
 Fondo *Corte Suprema*  
 Series: Indígenas, Criminales, Carnicerías y Pulperías, Popayán y Tributos.
- Archivo Metropolitano de Historia Quito (AMHQ)  
 Fondo *Histórico*  
 Secretaría Municipal  
 Serie Facticia (Proceso contra los próceres del 10 de Agosto)
- Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio (AHMCP)  
 Fondo *Jacinto Jijón y Caamaño (J. J. C.)*

### FUENTES SECUNDARIAS

- Andrien, Kenneth. *The Kingdom of Quito, 1690-1830: The State and Regional Development*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- Anna, Timothy. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003.
- Arias, Hugo. "La Economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII". En *Nueva Historia del Ecuador*. Vol. 4, editado por Enrique Ayala Mora. Quito: Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1989.
- Bonilla, Heraclio. "Las formas cambiantes de la participación indígena en la Independencia del Perú". En *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 290-298. Bogotá: Planeta, 2010.
- Borrero, Ana Luz. "El legado de Cádiz: ciudadanía y cultura política en la Gobernación de Cuenca, 1812-1814". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 39 (enero-junio 2014): 9-36.
- Bravo, Klever. "Las milicias quiteñas: su dimensión histórica en el ocaso de la Colonia". *AFESE*, n.º 51 (2009): 281-297.
- Bustos, Guillermo. "La producción historiográfica contemporánea sobre la Independencia ecuatoriana (1980-2001). Una aproximación". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 20 (enero-junio 2004): 19-36.
- Cevallos, Pedro Fermín. *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*. T. 6. Quito: Ariel, 1972.
- Chaves, María Eugenia. "Esclavizados, cimarrones y bandidos. Historias de resistencia en el valle del Chota-Mira, en el contexto de la revolución de los marqueses quiteños 1770-1820". En *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 130-149. Bogotá: Planeta, 2010.
- Coronel Feijóo, Rosario. "Poder local en la transición de Colonia a la República: Rionbamba 1750-1812". Tesis doctoral. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2009. TD009-DH-Coronel-Poder%20local.pdf.

- \_\_\_\_\_. "Los indios y la Revolución de Quito. 1757-1814". *Americanía*, n.º 1 (enero 2011): 26-41.
- De la Torre, Carlos. *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*. Quito: Banco Central de Ecuador, 1990.
- Demélas, Marie-Danielle. *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA / IEP, 2003.
- Dueñas de Anhalzer, Carmen. *Marqueses, cacaoeros y vecinos de Portoviejo. Cultura política en la presidencia de Quito*. Quito: USFQ / Abya-Yala, 1997.
- \_\_\_\_\_. "De vasallos del rey a ciudadanos libres. Los indios de Jipijapa y Montecristi en la gobernación de Guayaquil en la Independencia". En *Élites indígenas en los Andes. Nobles, caciques y cabildantes bajo el yugo colonial*. Quito: Abya-Yala, 2003.
- Echeverri, Marcela. "Popular Royalists, Empire, and Politics in Southwestern New Granada, 1809-1819". *Hispanic American Historical Review* 91:2 (2011): 237-269. <http://hahr.dukejournals.org/content/91/2/237.abstract>.
- \_\_\_\_\_. "Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán". En *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, editado por Scarlett O'Phelan y Georges Lomné, 449-468. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.
- Espinosa, Carlos. *El Inca barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680*. Quito: FLACSO Ecuador, 2015.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispanicas*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Gutiérrez Ramos, Jairo. *Los indios de Pasto contra la República (1809-1814): las rebeliones antirrepublicanas de los indios del Pasto durante la guerra de Independencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 2012.
- Hamnett, Bryan. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Hidalgo Nistri, Fernando, compilador. *Compendio de la Rebelión de América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*. Quito: Abya-Yala, 1998.
- Hidrovó Quiñónez, Tatiana. "Los 'alucinados' de Puerto Viejo. Nociones de soberanía y ciudadanía de los indios de Manabí, 1812-1822". En *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 150-171. Bogotá: Planeta, 2010.
- Méndez, Cecilia. *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*. Durham: Duke University Press, 2005.
- Morales Mejía, Juan Carlos. "Estrategias de etnicidad: el caso de Don Leandro Sepla y Oro, caique de Licán del siglo XVIII". Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2000. <http://hdl.handle.net/10644/2576>.
- Moreno Yáñez, Segundo. *Alexander von Humboldt. Diarios de viaje en la Audiencia de Quito*. Quito: Oxy, 2005.
- \_\_\_\_\_. "Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la Colonia: estudio biográfico". En *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*, editado por Segundo Moreno, 245-266. Quito: Abya-Yala, 1996.

- \_\_\_\_\_. *Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVII hasta fines de la Colonia*. Quito: Edipuce, 1985.
- Ospina, Pablo. " 'Habiendo roto el freno de la obediencia' ". Participación indígena en la insurgencia de Quito. 1809-1812". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 29 (enero-junio 2009): 65-92.
- Ramos Pérez, Demetrio. *Entre El Plata y Bogotá. Cuatro claves para la emancipación ecuatoriana*. Madrid: Cultura Hispánica, 1978.
- Rodríguez O., Jaime E. *La revolución de política durante la época de la Independencia. El reino de Quito 1808-1822*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2006.
- \_\_\_\_\_. "Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (II semestre 1999): 3-52.
- Rueda, Rocío. "Territorio, movilización e identidad étnica: participación de los esclavizados del norte de Esmeraldas en las guerra de Independencia, 1809-1813". En *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 118-129. Bogotá: Planeta, 2010.
- Salazar, Sonia y Alexandra Sevilla. *Mujeres de la Revolución de Quito*. Quito: FONSA, 2009.
- Salazar y Lozano, Agustín. "Recuerdos de los sucesos principales de la Revolución de Quito desde el año de 1809 hasta el de 1814". En *Tres Miradas al primer grito de la Independencia*, compilado por Francisco Salazar Alvarado, 59-130. Quito: FONSA, 2009.
- Semprún, José, y Alfonso Bullón de Mendoza. *El ejército realista en la Independencia americana*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Soux, María Luisa. "Tributo, constitución y renegociación del pacto colonial. El caso Alto peruano durante el proceso de Independencia". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* XXIX, n.º 115 (verano 2008): 19-48.
- Van Young, Eric. *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México 1810-1821*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Washburn, Douglas. "The Bourbon Reforms: A Social and Economic History of the Audiencia of Quito, 1760-1809". Tesis de doctorado, Universidad de Texas, Austin, 1984.

# DEBATES

## **Prostitución femenina en Quito: actores, perspectiva moral y enfoque médico (primera mitad del siglo XX)**

*Female Prostitution in Quito: Actors, Moral Perspective  
and Medical Approach (First Half of the 20th Century)*

**Sophia Checa Ron**

*Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*  
schron84@hotmail.com

Fecha de presentación: 7 de enero de 2016

Fecha de aceptación: 19 de abril de 2016

Artículo de investigación

## RESUMEN

Este artículo investiga las prostitutas en Quito, uno de los grupos más estigmatizados de la sociedad, durante la primera mitad del siglo XX. El trabajo analiza no solo quiénes fueron estas mujeres, sino también sus clientes y proxenetas. A continuación, se explora la concepción católica de la prostituta como pecadora y la manera en que la medicina construyó la imagen de difusora de los males venéreos. En este recorrido se destaca el papel desempeñado por la Oficina de Profilaxis Venérea y su “Reglamento”, como dispositivos de vigilancia y control.

**Palabras clave:** Historia social, mujeres, prostitución, salud pública, medicina social, enfermedades venéreas, Ecuador, siglo XX.

## ABSTRACT

This article investigates prostitutes in Quito, one of the most stigmatized of society during the first half of the twentieth century groups. The paper not only analyzes who these women were, but also their clients and pimps. Then follows the exploration of the Catholic conception of a prostitute as sinful and how medicine constituted the image of diffusion of venereal diseases. On this view, the role played by the Office and Regulation of Venereal Prophylaxis as monitoring and control devices is highlighted.

**Keywords:** Social history, women, prostitution, Public health, Social medicine, venereal diseases, Ecuador, 19th Century.

## Sophia Checa Ron

Magíster en Estudios de la Cultura, por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Ha trabajado en proyectos de catalogación y de investigación histórica para el Municipio de Quito, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la Universidad Andina Simón Bolívar, entre otras entidades. Sus estudios se han dirigido a temas vinculados con la cultura, los aspectos sociales y de género. Entre sus publicaciones se encuentran “Manejo del espacio, economía y lucha de poder: Paccha, siglo XVIII” (2014) e “Inocentes en Quito: una fiesta para toda la ciudad (primera mitad del siglo XX)” (2015).

## INTRODUCCIÓN

Si bien es innegable que la prostitución<sup>1</sup> ha sido una problemática constante en la vida de Quito desde la Colonia hasta nuestros días, la ciencia histórica se ha preocupado muy poco sobre este tema<sup>2</sup> aunque este puede revelar facetas sobre la organización y el funcionamiento de la sociedad a lo largo del tiempo. Este artículo indaga algunos aspectos de lo que sucedió en este campo durante la primera mitad del siglo XX en la capital del Ecuador, momento clave cuando el meretricio, a más de ser una cuestión moral, empezó a ser comprendido y asumido como un asunto sanitario. De esta forma confluyó en el cuerpo de la hetaira un doble estigma, el de pecadora y el de foco de infección que, pese a todas las reivindicaciones alcanzadas, continúa actuando y marcando la vida de muchas de las hoy llamadas trabajadoras sexuales.

Para aproximarnos a esta realidad se ha utilizado documentación del Archivo Nacional de Historia de la Medicina, al igual que informes publicados de la Dirección de Sanidad, textos médicos, revistas religiosas, entre otros documentos. Estas fuentes se caracterizan fundamentalmente por haber sido escritas por hombres y, en esta medida, por estar inscritas dentro de las visiones de género de la época; y por presentar los criterios propios de una clase social con un alto nivel educativo y proporcionar información desde la perspectiva institucional. Para ampliar los enfoques del material referido, se ha recurrido también a la literatura.

Dentro de este marco, el artículo se divide en dos secciones. En la primera, se realiza un acercamiento social a la hetaira, dotándola de un rostro más concreto

---

1. Este artículo parte de una reflexión de mayor alcance intitulada "Pecadoras e infectadas: la prostituta en la primera mitad del siglo XX" (tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2012), <http://repositorio.uasb.edu.ec/bits-tream/10644/3029/1/T1104-MEC-Checa-Pecadoras.pdf>.

2. A nivel nacional, el tema ha sido tratado marginalmente en dos textos de Ana María Goetschel, "El discurso sobre la delincuencia y la constitución del Estado Liberal (períodos garciano y liberal)", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 8 (enero-junio 1996): 83-98; y "Educación e imágenes de la mujer". En *Antología. Género*, comp. por Gioconda Herrera (Quito: FLACSO Ecuador / Junta de Andalucía, 2001), 339-352; y en el trabajo de Eduardo Kingman, "Cultura popular y proyectos civilizatorios en Quito, 1860-1930", 81-110. En *Etnicidad y poder en los países andinos*, comp. por Christian Büschges, Guillermo Bustos y Olaf Kaltmeier (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2007); mientras que Kim Clark hace estudios específicos del meretricio en "El sexo y la responsabilidad en Quito: prostitución, género y Estado, 1920-1950", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 16 (enero-junio 2001): 35-59; y en "Governing Sexuality and Disease", 78-111. En *Gender, State, and Medicine in Highland Ecuador. Modernizing Women, Modernizing the State, 1895-1950* (Pittsburg: University of Pittsburg Press, 2012).

al consignar su edad, estado civil, identidad étnica, entre otros aspectos; se hace también una aproximación al cliente, con el fin de visibilizarlo dentro de la maquinaria de la prostitución y se explora la figura del proxeneta, planteando la existencia de la rufiana como un elemento que rompe la noción del meretricio como una relación de poder exclusiva entre hombres y mujeres. En la segunda sección, se aborda la forma en que la Iglesia católica, en medio de la difusión del laicismo, luchó por mantener el modelo mariano de comportamiento, batalla en la cual la ramera aparece como el contrapunto de la mujer virtuosa, y se analiza la introducción de la perspectiva médica que difunde la idea de la hetaira como principal propagadora de los males venéreos, promoviéndose su vigilancia y control.

### LA TRILOGÍA DEL MERETICIO: PROSTITUTAS, CLIENTES Y PROXENETAS

Para identificar al primer actor de esta trilogía, es importante señalar que en la primera mitad del siglo XX se afianzó en el país la doctrina higienista, corriente médico-social que pretendía el mejoramiento de las condiciones de vida y de salud de la población.<sup>3</sup> Su establecimiento significó la implementación de sistemas de control de las enfermedades contagiosas, entre las cuales estaban los males venéreos, para cuya atención se creó en 1921 la Oficina de Profilaxis Venérea.<sup>4</sup> Esta entidad comenzó a generar una serie de datos sobre las meretrices que, por ejemplo, fueron reportados por Pedro J. Zambrano S.<sup>5</sup> tanto en su *Estudio sobre la prostitución en Quito* (1924) (tesis con la cual obtuvo su título de doctor en Medicina y que examinaba la situación de 325 mujeres ahí inscritas)<sup>6</sup> como en una entrevista otorgada al periódico *El Día* (1937), donde exponía la realidad de 909 hetairas.<sup>7</sup>

De la información consignada, uno de los aspectos más impactantes fue detectar el elevado número de niñas de corta edad dedicadas al meretricio y

---

3. Eduardo Kingman Garcés, *La ciudad y los otros, Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía* (Quito: FLACSO Ecuador, 2006), 301-302.

4. Antes del establecimiento de esta Oficina se dieron otras iniciativas para regular y controlar la prostitución y los males venéreos tanto en el ámbito municipal como estatal; no obstante, fue a partir de la creación de esta que la ciudad dispuso de una entidad estable que se encargara del tema. Kim Clark, *Gender, State, and Medicine in Highland Ecuador. Modernizing Women, Modernizing the State, 1895-1950* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2012), 78-81.

5. Zambrano fue médico y jefe de la Oficina de Profilaxis Venérea.

6. Pedro J. Zambrano S., *Estudio sobre la prostitución en Quito* (Quito: Imprenta Nacional, 1924).

7. Tupac Amaru, "Tupac Amaru recoge interesantes datos sobre prostitución y males venéreos en general", *El Día*, 10 de abril de 1937: 1, 3.

contagiadas ya con enfermedades venéreas.<sup>8</sup> En 1924 el 18,46% de la muestra tomada correspondía a menores de 18 años; y en 1937 el 44% iba de los 10 a los 18 años.<sup>9</sup> Esta realidad, calificada de “ferozmente inhumana”, fue explicada por la conjunción de varios factores: la pobreza; la falta de instituciones estatales o privadas que las apoyaran, guiaran y protegieran; y la difícil edad que atravesaban, pues aún inocentes podían ser fácilmente seducidas por hombres o muchachos corruptos.<sup>10</sup> Empero, el grueso de las prostitutas, sobre el 50%, se encontraba entre los 18 y 30 años; a partir de ahí se producía un claro descenso que alcanzaba los niveles más bajos en el rango de los 40-50 años, con el 3,07% en 1924 y el 0,44% en 1937.<sup>11</sup>

Con relación a su estado civil, la gran mayoría de las mujeres inscritas eran solteras, el 92,61% en 1924 y el 93,17% en 1937. A enorme distancia estaban las casadas, alcanzando un 4,30% en 1924 y un 6,82% en 1937; y ocupando el rubro más bajo se hallaban las viudas con 3,70% en 1924.<sup>12</sup> Como se desprende de los estudios de Kim Clark y Sophia Checa Ron, la existencia, aunque minoritaria, de hetairas casadas comprueba que la legalización de su relación con un hombre no estaba fuera de su horizonte de vida. Y, si bien para unas no significó abandonar el oficio, hubo otras que a partir de ahí decidieron cambiar de vida y solicitaron ser eliminadas de la lista que llevaba la Oficina de Profilaxis Venérea, pasando de la responsabilidad del Estado a la de sus maridos, quienes se convertían en garantes de su buen comportamiento.<sup>13</sup>

Las fuentes investigadas indican a la vez su identidad étnica. Las mestizas eran quienes más se dedicaban al meretricio, ocupando el 58,76% en el registro de 1924 y el 74,25% en el de 1937. En segundo lugar, se encontraban las blancas: 37,53 y 15,73%, respectivamente. Entre ambas representaban alrededor del 90%. Con porcentajes bastante bajos, inferiores al 8%, estaban las negras y las indígenas.<sup>14</sup> Zambrano explicó dichas cifras a partir de factores económicos y de acceso a puestos de trabajo, pero también a ciertas cualidades “intrínsecas” de cada grupo:

la raza mestiza o la vencida, la que carece de medios económicos necesarios para la subsistencia, es la que mayor tributo paga a la prostitución; luego viene la

---

8. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 3, 23.

9. *Ibíd.*, 24; Tupac Amaru, “Tupac Amaru recoge...”, 3.

10. *Ibíd.*, 3; Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 3, 4, 24.

11. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 24; Tupac Amaru, “Tupac Amaru recoge...”, 3.

12. *Ibíd.*

13. Clark, *Gender, State, and Medicine...*, 102-103; Sophia Checa Ron, “Pecadoras e infectadas: la prostituta en la primera mitad del siglo XX”, 24-25.

14. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 21; Tupac Amaru, “Tupac Amaru recoge...”, 3.

blanca, la que encuentra dificultades de conseguir trabajo para mitigar su hambre y vestir modestamente. No obstante se puede objetar a esto diciendo, que no es la falta absoluta de empleo, sino el espíritu propio de esta raza de querer ganar mucho dinero con poco trabajo, y únicamente, por este prurito mal fundado, se entregan muchas mujeres a los malos hábitos para conservar el soberbio lujo, causa de un infame vicio, adquirido entre diversiones y halagos.

En ótras influye notablemente la corrupción de los patrones, cuando ellas han ido a buscar trabajo en casas particulares o de comerciantes extranjeros [...]. La raza indígena consigue con más facilidad géneros de trabajo, poco entroncada con ciertas relaciones creadas por la sociedad y roza con un mundo menos refinado en exigencias, tal vez no naturales; es la que menor número se registra en esta ciudad. La negra no da un alto porcentaje, en razón de su escaso número de habitantes en Quito.<sup>15</sup>

Cabe mencionar, además, que en 1924 el 62,15% de la muestra se dedicaba exclusivamente a la prostitución, mientras que el 37,84% combinaba el meretricio con otros empleos. Tanto en ese año como en 1937 se señalaba que trabajaban de domésticas, cocineras, jornaleras, vendedoras, costureras, lavadoras, planchadoras o cantineras.<sup>16</sup> Eran, pues, mujeres que provenían básicamente de estratos pobres y populares que, tomando la clasificación del Dr. Pablo Arturo Suárez de quienes vivían en las condiciones más miserables, pertenecían fundamentalmente a las “Clase Obrera Urbana A” y “Obrera Urbana B”.<sup>17</sup> Sus miembros, con ingresos muy restringidos y un bajo nivel educativo, debían enfrentar una existencia difícil: vivían hacinados en una o dos piezas, sin la debida aireación y en medio de la insalubridad; contaban con pocas prendas de vestir; y se alimentaban de forma inadecuada, con una deficiencia en su dieta de albúminas, grasas y vitaminas, a lo que se sumaba un gusto excesivo por la bebida. Estas circunstancias provocaban un mal estado de salud, reportándose en estos grupos dolores musculares, enfermedades intestinales, infecciosas, parasitarias, nerviosas y venéreas.<sup>18</sup>

En cuanto a la procedencia de las prostitutas, datos recabados en 1922 por la Oficina de Profilaxis Venérea indicaban que de las 311 meretrices reportadas, 155 eran oriundas de Quito y 156 provenían principalmente de Imbabura, Cotopaxi y Tungurahua, y de poblaciones cercanas a la capital como Machachi, San Antonio de Pichincha, Sangolquí, Cayambe, Guaylla-

15. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 21-22.

16. *Ibid.*, 26; Tupac Amaru, “Tupac Amaru recoge...”, 3.

17. Desde la medicina social y en base a aspectos económico-sociales, Suárez dividió al “conjunto humano miserable de nuestro país” en seis tipos: Clase Obrera Urbana A, Clase Obrera Urbana B, Clase Obrera Urbana Industrial, Clase Campesina A, Clase Campesina B y Clase Campesina Manufacturera. Pablo Arturo Suárez, “Contribución al estudio de las realidades entre las clases obreras y campesinas”, *Anales de la Universidad Central*, n.º 290 (octubre-diciembre 1934): 297-388.

18. *Ibid.*, 298-315.

bamba, San José de Minas, Chillogallo, etc. En relación con las extranjeras, el porcentaje era muy bajo: 12 mujeres, de las cuales 10 eran colombianas, 1 italiana y 1 guatemalteca.<sup>19</sup>

Pero más allá de esta información surgida de un interés médico-institucional, ¿qué decían otras voces de la época sobre la prostituta? Aunque al momento no se dispone de testimonios directos de las hetairas, existen algunos textos feministas de la época que resultan ilustrativos. Así, Zoila Rendón de Mosquera, en *La mujer en el hogar y en la sociedad* (1922), la definió como una persona que había caído en la vida escandalosa y cuya actividad imprimía en su fisonomía un sello característico imposible de ocultar. Planteaba que no todas eran iguales. Había las que se dedicaban al meretricio porque les gustaba el placer, y aquellas que lo hacían porque necesitan el dinero para cubrir sus requerimientos básicos. Eran estas últimas las que podían regenerarse con facilidad por medio de unas “pocas lecciones de moral, enseñanza práctica de trabajo y medios para que pudieran verificar su redención”.<sup>20</sup>

Para Rendón, el mal camino que tomaban algunas jóvenes se debía a la existencia de madres que no les inculcaban amor al trabajo ni refrenaban su anhelo de lujos, olvidándose de infundirles sentimientos sanos y generosos. Viendo a sus hijas como objetos que luego les reportarían ganancias, eran mujeres que no merecían el honroso título de madres. Parte de la culpa la tenían también los hombres, que propiciaban la caída de las mujeres y luego no se responsabilizaban de sus actos. De esta suerte, la muchacha seducida pasaba a la total indefensión, con el agravante de que no había leyes ni establecimientos que la protegieran y le dieran opciones para seguir adelante. Lo único que hacía la sociedad era quejarse de la presencia de la corrupción y de que casi ningún barrio se librara de semejante peste.<sup>21</sup>

El segundo elemento de la trilogía propuesta es el cliente, sin el cual no existiría la prostitución y que usualmente no se ha visibilizado. En este sentido llama la atención que, en el “Reglamento de Profilaxis Venérea para la Zona Central” de 1926, al establecerse la pena para el responsable de contagio de los males venéreos, se dice en general “Cualquier persona...” o “Los individuos que causaren una enfermedad venérea...”. Solo se lo menciona explícitamente al estipular “La inscrita está obligada a conservar consigo su libreta y a presentarla a las autoridades de Sanidad o de Policía, lo mismo que a los clientes que

---

19. “Informe anual que la Subdirección de Sanidad de Pichincha presenta al Ministerio y a la Dirección del Ramo, por el año de 1922-23”, Quito, 1 de junio de 1922, Archivo Nacional de Historia de la Medicina (ANHM/Q), SA-0635, 167.

20. Zoila Rendón de Mosquera, *La mujer en el hogar y en la sociedad*, 2.<sup>a</sup> ed. (Quito: Imprenta Nacional, 1933), 117-119.

21. *Ibíd.*, 119-120, 212-213.

la soliciten".<sup>22</sup> Se lo presenta así como una persona con derechos y un cuerpo a ser protegido. En esta línea, Zambrano le aconsejará utilizar antes del coito una solución acuosa o alcohólica de tanino y una pomada de Calomel para evitar contraer una sífilis o una blenorragia con una mujer pública.<sup>23</sup> Y otras voces le prevendrán sobre el hecho de que una meretriz registrada no era garantía de salud, pues bien podía estar enferma e infectarlo.<sup>24</sup>

Pero, específicamente, ¿quién era esta figura que se presenta tan esquiva? Tomando como referencia los datos de la Oficina de Profilaxis Venérea, los más afectados por las enfermedades venéreas eran los militares y los policías. Tras ellos, ocupando distintas posiciones, se encontraban artesanos (zapateros, carpinteros, sastres), jornaleros u obreros de fábrica, choferes, sirvientes, mecánicos, estudiantes, agricultores, pajes de hotel, etc.,<sup>25</sup> grupos estos que podrían ser considerados como los potenciales clientes de las heptairas.

El predominio de los militares es decidor. En el manual *Higiene del soldado* (1908) se apuntaba que un riesgo inminente para los jóvenes que ingresaban al servicio eran las enfermedades venéreas, que podían adquirirlas en las casas de posada y las tabernas que pululaban en las inmediaciones de los cuarteles.<sup>26</sup> Cuando esta desgracia sucedía, debían acudir inmediatamente al médico; esperar era arriesgarse a sufrir graves complicaciones y exponer a esposas e hijos a un contagio. Confirmado el caso, el hospital tenía que proporcionarles un tratamiento regular y metódico; evitarles toda fatiga; aminorar la posibilidad de complicaciones; reducir la duración de la enfermedad; e impedir que se convirtiera en agente de infección.<sup>27</sup> En la práctica, se trabajó para contrarrestar el peligro venéreo y en 1927 se creó un programa de profilaxis venérea en las Fuerzas Armadas, así como una regulación que establecía puestos médicos en cada cuartel. Se dispuso que los soldados al entrar o salir del servicio debían someterse al respectivo tratamiento profiláctico, y

22. Dirección General de Sanidad y de la Zona Central, "Reglamento de Profilaxis Venérea para la Zona Central", arts. 6, 20, 25, Quito, 27 de diciembre de 1926 (Quito: Imprenta Nacional, 1926): 2, 5, 7.

23. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 56-57.

24. "Problemas de las enfermedades venéreas en el Ecuador. Plan de control de las mismas", ANHM/Q, SA-0475, s. l., s.f., 260.

25. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 28; Tupac Amaru, "Tupac Amaru recoge...", 3; Director de Sanidad, "Copia del oficio enviado al Ministro de Previsión Social y Sanidad relativo al informe del Departamento de Profilaxis Venérea emitido por Pedro Zambrano", n.º 593, Quito, 19 de agosto de 1939, ANHM/Q, SA-0673, 152.

26. Ejército del Ecuador, *Higiene del soldado* (Quito: Imprenta Nacional, 1908), 23-25, 38, 41.

27. *Ibid.*, 41-42.

determinó multas para aquellos que sabiéndose contagiados, no buscaran asistencia médica.<sup>28</sup>

Con relación a los civiles, se observa que eran individuos de sectores medios y bajos. Ateniéndonos a la clasificación de los grupos marginales elaborada por Suárez, muchos de ellos pertenecerían a las ya descritas Clase Obrera Urbana A y B, y a la Obrera Industrial C. Esta última correspondía a obreros que laboraban más de 8 horas diarias y que incluso no almorzaban o comían apenas un pan para trabajar más y aumentar sus ingresos, afectándose con ello su salud y rendimiento. Su nivel educativo era igualmente un limitante, puesto que solo el 27% había llegado a sexto grado de primaria, el 46% a tercer grado y el resto apenas había cursado uno o dos años o era analfabeto.<sup>29</sup>

Cabe mencionar que ir a los prostíbulos o solicitar los servicios de una meretriz no constituía una falta imperdonable; era, para muchos, una alternativa de entretenimiento que estaba a disposición del público masculino.<sup>30</sup> En el cuento "Mama Rosa" (1929) del guayaquileño Humberto Salvador, por ejemplo, se describe cómo un grupo de hombres embriagados al salir de un cafetín de arrabal deciden, entre varias opciones, ir al burdel que Mama Rosa regentaba para continuar ahí la juerga.<sup>31</sup> Sin embargo, esta práctica tenía un lado oscuro que fue visibilizado por el doctor Alberto Correa<sup>32</sup> en su conferencia sobre la prostitución dada en el Teatro Variedades en 1930. En ella aseveraba que al tratar con rameras los hombres se degradaban y se convertían en "averiados":

¿Quiénes [son] aquéllos, ancianos prematuros, que marchan temblorosos, arras-trando el un pie, y con el otro, describen una curva en cada paso que dan? No mueven bien su mano, y en su cara de imbéciles e indiferentes a todo, en la cual ha dejado surcos y huellas indelebles la lujuria, hay dos ojos desiguales y encar-nados, de donde se deslizan muchas lágrimas, las lágrimas con que deberían llorar eternamente sus antiguos excesos y desvíos, que les han conducido a ese estado; y de su boca, torcida y torpe para hablar, fluye un arroyo de saliva, como si fuera la boca una válvula de seguridad, por donde su organismo quiere des-embarazarse del virus, que le pudre y lo corrompe y aniquila? Son los tabéticos, los *averiados* que, en los lupanares, se ganaron un chancro, padre implacable de

28. Clark, *Gender, State, and Medicine...*, 84-85.

29. Suárez, "Contribución al estudio de las realidades...", 317-320.

30. Checa Ron, "Pecadoras e infectadas...", 51.

31. Humberto Salvador, "Mama Rosa". En *Parias, perdedores y otros antihéroes: Quito y sus célebres personajes populares*, comp. por Edgar Freire Rubio y Manuel Espinosa Apolo (Quito: Trama, 1999), 93.

32. Las ideas de Correa sobre la prostitución están influidas por el doctor suizo Augusto Forel. Al respecto véase el capítulo "Prostitución y proxenetismo". En *La cuestión sexual*, t. II (Santiago de Chile: Zig-Zag, s. f.).

unas placas mucosas de la garganta y abuelo de una goma del cerebro, que consumó la ruina.<sup>33</sup>

Aunque su afición les cobraba un alto precio, tampoco podían ser considerados víctimas inocentes. Correa remarcaba que, por buscar placeres en los burdeles, terminaban por infectar a sus mujeres legítimas y poner en riesgo a su propia descendencia. Y cuestionaba el que mientras se reglamentaba la actividad de las prostitutas y se les permitía realizar en público su escandaloso comercio, a los clientes, tan peligrosos como ellas en la difusión de los males venéreos, se los dejaba en total libertad y con indignación preguntaba: “Podrá concebirse mayor hipocresía, ni más absurdo sistema para castigar las faltas?”.<sup>34</sup>

Por último, tenemos al proxeneta. Según Zambrano, en 1937 el 30% de las rameras tenían un conviviente que recibía las ganancias de su trabajo, algunos de los cuales eran o se llamaban “maridos”;<sup>35</sup> y en 1939 ese porcentaje se había elevado a casi el 100%.<sup>36</sup> Era, por lo tanto, alguien usual en el ambiente al que, como señalaba Correa, solían acudir las meretrices cuando, ante la agresividad de un cliente o su negativa a cancelar el precio convenido, necesitaban de la protección de un hombre, quien adicionalmente podía ayudarlas a conseguir clientes, evitar a la Policía o alquilar una habitación sin mayores problemas. A su criterio, los proxenetes eran seres abyectos y degradados<sup>37</sup> que “por conservar en su organismo, a causa de las leyes atávicas, ciertos restos de la barbarie de otros tiempos, encuentra cómodo y ventajoso lanzar a la prostitución a las mujeres que les están sometidas, sean estas esposas o hijas, para vivir, sin trabajar en nada, de las monedas adquiridas en tan vergonzosa forma”.<sup>38</sup>

Desestabilizando la idea de que el meretricio era un asunto exclusivo entre hombres y mujeres, aparece la proxeneta o rufiana. Ya en 1924 Zambrano indicaba que entre las causas de la prostitución estaba la labor de rufianas declaradas (14,76%) o de amigas que las incitaban (14,46%), a las que calificaba de rufianas disimuladas.<sup>39</sup> Por su parte, Correa se refiere a ellas como “hembras diabólicas”, cuyo oficio consistía en localizar a una chica joven, de buena presencia y usualmente de pocos recursos, ganarse su confianza con

33. Alberto Correa, *Conferencias sustentadas en el Teatro Variedades el 14 y 15 de enero de 1930* (Quito: Luis E. Giacometti, 1930), 2.

34. *Ibíd.*, 32-34.

35. Tupac Amaru, “Tupac Amaru recoge...”, 3.

36. Director de Sanidad, “Copia del oficio enviado al Ministro de Previsión Social...”, 152.

37. Correa, *Conferencias sustentadas en el Teatro Variedades...*, 5-6.

38. *Ibíd.*, 5.

39. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 28.

mentiras y triquiñuelas para atarlas luego al burdel, de donde no saldría sino infectada o vieja para el hospital o el sepulcro. Se encargaba también de ofrecer esa “carne humana” a los clientes y adiestrar a la muchacha en el oficio, sujetándola mediante el halago, la amenaza, el endeudamiento o el cambio internacional.<sup>40</sup> Para ambos autores, la superación del problema del meretricio pasaba por la eliminación del proxenetismo, tarea en la cual la acción de la Policía era un elemento sustancial.<sup>41</sup>

El cuento “Mama Rosa” (1929) ofrece otras facetas de esa realidad al relatar el camino que podía recorrer una prostituta hasta convertirse en dueña de un burdel. Menciona que en su infancia, mientras las demás chicas pensaban en confesarse y aprender recetas de cocina, Mama Rosa perdió su virginidad. A partir de ahí pasó de una aventura a otra, convirtiéndose en una experta de las artes amatorias, por cuya alcoba desfiló todo tipo de hombres: desde el intelectual, el militar, el estudiante, hasta el imbécil, el cómico y el ladrón. Con el paso del tiempo de gran cortesana se transformó en propietaria de un prostíbulo en el barrio El Placer, dedicando su vejez al negocio de hacer trata de blancas. Entonces ya no atendía a los clientes, sino que les proporcionaba chiquillas, que la obedecían como si fuera un dios. Al final, de “morena encantadora” se convirtió en un “harapo humano”, que ya no despertaba deseo, sino rechazo o compasión.<sup>42</sup>

Los documentos oficiales corroboran esta situación, puesto que casas de tolerancia<sup>43</sup> fueron regentadas por mujeres: Rosario España, por ejemplo. Hacia 1932 esta mujer ejercía el meretricio y constaba en el registro de la Oficina de Profilaxis Venérea.<sup>44</sup> En 1944, al parecer continuaba dentro de la prostitución, pero desempeñando otro rol. Su nombre aparece en un informe de inspección a los *dancings*, establecimientos donde bailaban “mujeres livianas” y que en realidad funcionaban como burdeles. Ella era la dueña de uno de estos negocios, que, en el momento de la inspección, carecía de

40. Correa, *Conferencias sustentadas en el Teatro Variedades...*, 8-11.

41. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 51; Correa, *Conferencias sustentadas en el Teatro Variedades...*, 42.

42. Salvador, “Mama Rosa”, 94-95, 98.

43. En otros países donde el control de la prostitución se ejerció por medio de los burdeles, quienes los administraban cumplieron una variedad de funciones y adquirieron un notable poder, creándose dinámicas distintas a las quiteñas. Véase David McCreery, “Una vida de miseria y vergüenza: prostitución femenina en la ciudad de Guatemala, 1880-1920”, Dialnet-UnaVidaDeMiseriaYVergüenza-40008995.pdf; María Luisa Múgica, “Una llaga incurable”: prostitución y reglamentación en Rosario-Argentina, 1874-1932”, *Niterói* 10, n.º 2 (primer semestre 2010), <http://www.revistagenero.uff.br/index.php/revistagenero/article/viewFile/23/11>.

44. Pedro J. Zambrano S., “Oficio al Director de Sanidad sobre el caso de Rosario España”, Quito, 3 de junio de 1932, ANHM/Q, SA-0361.

denominación y en el cual se encontraron muchachas que trabajaban sin el correspondiente certificado de inscripción de la Oficina.<sup>45</sup>

Así, de lo reseñado hasta aquí, queda claro que el negocio de la prostitución funcionó por la acción de tres agentes cruciales y no debido únicamente a la intervención de uno, la meretriz. Cada uno de ellos fue entendido y tratado de manera diferenciada por la sociedad, llevando la peor parte la hetaira que, como se verá a continuación, fue el objetivo privilegiado de discursos religiosos y médicos que la vieron como un elemento pernicioso y peligroso.

## LA CONJUNCIÓN DE DOS ESTIGMAS: LA MERETRIZ COMO PECADORA E INFECTADA

### LOS PECADOS DE LA PROSTITUTA

Desde la conquista española, la Iglesia católica había disfrutado de un poder enorme. Como refiere Enrique Ayala Mora, su influencia se sintió no solo en lo religioso, sino en todos los ámbitos de la sociedad y la vida: económico, social, político, cultural, esfera pública y privada. Mas, a finales del siglo XIX, esta hegemonía comenzó a ser cuestionada y disputada por el liberalismo. Con la separación de la Iglesia y el Estado, la secularización de la enseñanza, la implantación del matrimonio civil y de otras medidas se abrió paso a un proceso de laicización que, entre tensiones, negociaciones y conflictos, no pudo ser detenido.<sup>46</sup> Como es lógico, la institución eclesiástica vio en él una amenaza terrible, basta con señalar lo que en una revista religiosa de mayo de 1946 se decía sobre al respecto: "Tácticas maquiavélicas de los emisarios de Satanás en las naciones católicas para adormecer a los incautos es el beleño de un laicismo, en apariencia inocente, y hasta cultural y benéfico, que ya despacio, ya aprisa, va minando las creencias y el sentimiento religioso, para que más fácilmente se abra paso la corrupción moral".<sup>47</sup>

El mundo estaba cambiando y se alejaba de los preceptos cristianos, convirtiéndose en el lugar de la concupiscencia y el sensualismo, dentro del cual

---

45. Amable Viteri, "Oficio del Comisario de Sanidad al Director de Sanidad de la Zona Central sobre inspección a prostíbulos", n.º 5, Quito, 8 de febrero de 1944, ANHM/Q, SA-0475, 152.

46. Enrique Ayala Mora, "El laicismo en la historia del Ecuador", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 8 (1996): 5, 6, 11, 13, 15, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/viewFile/410/479>.

47. José Urarte, "Que se contrarreste fuertemente la depravación de costumbres (Intención general aprobada y bendecida por su Santidad)", *El Mensajero del Corazón de Jesús*, n.º 41 (mayo de 1946): 275.

la mujer corría el peligro de perder su inocencia y virtud.<sup>48</sup> Pero, a la vez, se abría ante ella nuevos horizontes como la educación laica, una mayor opción de participación en la esfera pública e inserción en el ámbito laboral, nuevas formas de diversión, etc., que incidieron en su forma de sentir, actuar y ser.<sup>49</sup> Surgió entonces la figura de la mujer mundana, aquella que, en vez de casarse, tener hijos, quedarse en casa cuidándolos y haciendo las labores del hogar, salía sola a la calle, iba a funciones de moralidad sospechosa, fumaba, bebía cocteles, trabajaba en una oficina o un taller, se exhibía en casinos y playas, se atrevía con tangos y foxtrots e iba provocando con sus modas, palabras y acciones.<sup>50</sup>

Frente a esta situación, la Iglesia emprendió una campaña destinada a mantener a las mujeres dentro de los roles para los que Dios las había creado. Como plantea Checa, para ello utilizó, entre otros mecanismos, revistas religiosas como *La Corona de María*, *El Mensajero del Corazón de Jesús* o *Ecuador franciscano*, que se convirtieron en útiles herramientas para definir con exactitud, minuciosidad y persistencia a la mujer virtuosa y, con ello, a su contraparte: la pecadora, encarnada en la meretriz.<sup>51</sup> Así, siguiendo a Judith Butler, se estaría

frente al perverso sistema de la abyección, de acuerdo con el cual la producción de mujeres cristianas (sujetos) implicaría simultáneamente la de prostitutas (no-sujetos), que aunque excluidas y rechazadas por romper las normas de la moral católica, se convertirían en seres indispensables para circunscribir la esfera de las primeras y dotarles de una identidad clara y coherente. Este proceso involucraría el establecimiento de fronteras claras entre la zona habitable de las santas y la región inhabitable de las lujuriosas.<sup>52</sup>

El comportamiento sexual fue el marcador que sirvió para dibujar la frontera entre una y otra. La pureza se constituyó en la primera condición que debía respetarse, de ahí que a la joven se le recomendará “guardar en su corazón la blanca azucena de su pureza virginal”.<sup>53</sup> La mujer buena, por

---

48. Ana María Goetschel, *Mujeres e imaginarios: Quito en los inicios de la modernidad* (Quito: Abya-Yala, 1999), 23; Urarte, “Que se contrarreste fuertemente la depravación...”, 273-274; “Editorial”, *Ecuador franciscano, Revista mensual religioso-popular*, n.º 21 (noviembre de 1942): 484.

49. Ana María Goetschel, *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas: Quito en la primera mitad del siglo XX* (Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala, 2007), 76-78.

50. Vox, “Ligereza ante el matrimonio”, *El Mensajero del Corazón de Jesús*, n.º 42 (junio de 1946): 372-373; “Editorial”, *Ecuador franciscano, Revista mensual religioso-popular*, n.º 23 (enero de 1943): 1; “Editorial”, *Ecuador franciscano...*, n.º 21, 484.

51. Checa Ron, “Pecadoras e infectadas...”, 58.

52. Judith Butler, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”* (Buenos Aires: Paidós, 2002), 20.

53. “Editorial”, *Ecuador franciscano...*, n.º 21, 484.

tanto, debía conservar su virginidad hasta casarse por la Iglesia e iniciar una vida conyugal.<sup>54</sup> Las hetairas, en cambio, la habían perdido antes de casarse, dando un paso fatídico que las arrojaba al abismo.<sup>55</sup> Las metáforas usadas en *El Mensajero del Corazón de Jesús*, en octubre de 1950, muestran con dramatismo la dimensión de ese traspie: pasaba del oro puro al plomo vil; se transformaba de un alma pura, vestida de púrpura y coronada de lirios a una que iba baja, pesada, despreciada, sola y en harapos; descendía de lo más alto a lo más bajo; quien había sido una estrella abandonaba el cielo y con su luz manchada se arrastraba en el polvo.<sup>56</sup>

Y ya casadas, su deber era ser madres. La literatura religiosa de la época explicaba que Dios había creado a hombres y mujeres; sin embargo, a estas les había dotado de sentimientos maternos, que eran buenos y santos.<sup>57</sup> Nacidas para cumplir ese deber sagrado, rechazarlo conducía finalmente a la infelicidad y la condena divina.<sup>58</sup> Como expresaba el dominico José María Vargas en 1944, la maternidad cristiana no consistía en convertirse en una máquina de hacer niños, sino que elevaba a la mujer a la par de Dios en la producción del misterio de la vida. En ella se combinaba el papel de princesa, mártir y apóstol, pues reinaba en el hogar, se sacrificaba por el bienestar de los suyos y hacía el bien sin esperar recompensa alguna.<sup>59</sup>

Alejarse de ese ideal implicaba cometer una falta grave y las hetairas, por diversas circunstancias, no siempre pudieron seguir la norma establecida. En "La mujer y el delito" (1944), Jaime Barrera B. ponía las cosas en estos términos: "La prostitución femenina es un fenómeno anormal. Es en sí misma, la mayor ofensa a la más pura y noble feminidad; es negación de la maternidad, pues es el medio de los abortos constantes y de la esterilidad máxima".<sup>60</sup>

Los datos expuestos por Zambrano en 1924 confirmaban la difícil situación que al respecto vivían las prostitutas: de 588 embarazos, el 34,69% había terminado en aborto; el 39,11% en niños muertos al poco tiempo de nacer; y solo el 25,85% había logrado sobrevivir y desarrollarse. A más de sífilis, que era la que más vidas cobraba, la mortalidad infantil en este grupo se debía

54. *Ibíd.*, 483-484; Jaime Barrera, "La mujer y el delito", *Anales*, n.º 316 (octubre-diciembre de 1942): 152.

55. Barrera, "La mujer y el delito", 152-153.

56. "Coquetear es divertirse con la propia alma", *El Mensajero del Corazón de Jesús*, n.º 85 (octubre de 1950): 735.

57. "Respuestas de una encuesta a señoritas de 15 a 20 años", *El Mensajero del Corazón de Jesús*, n.º 74 (febrero de 1949): 118.

58. Vox, "Ligereza ante el matrimonio", 373.

59. José María Vargas, "La mujer en la Acción Católica", *La Corona de María. Órgano de los Dominicos del Ecuador*, n.º 517 (febrero de 1944): 46.

60. Barrera, "La mujer y el delito", 161.

a que las hetairas anteponían la diversión al deber de cuidar y alimentar correctamente a sus hijos, o a que simplemente los botaban a la calle. En los abortos influía el descuido con el que llevaban el embarazo o la decisión de cometer un acto criminal. Ante este escenario, decía, era indispensable la dotación de subsidios y la creación de asilos y refugios para las meretrices sifilíticas y blenorragicas encinta, la educación en lactancia materna y el uso de consultorios de niños o la Gota de Leche.<sup>61</sup>

Esta preocupación por la mortalidad infantil dentro de la prostitución se inscribe en un proceso más amplio abordado por Kim Clark en "Género, raza y nación: La protección a la infancia en el Ecuador (1910-1945)". La autora menciona que, a finales de la década de 1910, surgió la idea de que el país, y en especial las grandes ciudades, experimentaban un despoblamiento debido a las altas tasas de mortalidad infantil registradas. El crecimiento poblacional entonces fue considerado como una prioridad nacional y la población misma comenzó a entenderse como una de las principales fuentes de riqueza nacional. El cuidado y la protección de la niñez pasaron a primer plano, se establecieron instituciones públicas y privadas para su atención, y los médicos prestaron un cuidado creciente a la salud infantil. Igualmente, la madre se elevó como la figura clave que garantizaba el desarrollo adecuado de los niños, el incremento poblacional y la existencia de ciudadanos sanos y productivos.<sup>62</sup> De esta manera, el ser madre (y no solo eso, sino ser una buena madre) se constituyó en un deber femenino impuesto desde la Iglesia, pero también desde el Estado.

## LOS PELIGROS SANITARIOS DE LA PROSTITUTA

Dentro del contexto descrito antes, se introdujo y afianzó en el Ecuador una forma distinta de ver y comprender a las hetairas, que provenía de la medicina.<sup>63</sup> Este nuevo enfoque era defendido por hombres, particularmente

61. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 34, 51.

62. Kim Clark, "Género, raza y nación: La protección a la infancia en el Ecuador (1910-1945)". En *Antología Género*, comp. por Gioconda Herrera Mosquera (Quito: FLACSO Ecuador / Junta de Andalucía, 2001), 185-186, <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44902.pdf>.

63. Este giro se inscribía en un proceso más amplio que, según Michel Foucault, venía produciéndose desde el XVIII, cuando el sexo comenzó a ser un asunto que se administraba y entró en el ámbito médico. Michel Foucault, *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber* (Ciudad de México: Siglo XXI, 1998), 16-17, <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/681.pdf>. Respecto a la introducción y afianzamiento de dicha perspectiva y las consecuencias que produjo (reglamentación del meretricio, creación de organismos de control, identificación de la prostituta como peligro sanitario, etc.) véase Carol Pasco Álvarez y Julio Núñez Espinoza, "Medicina, prostitución y sífilis en Lima y Callao: 1910-

médicos e intelectuales que, por medio de conferencias, revistas, informes institucionales y folletos, señalaron a las meretrices como las portadoras por antonomasia de las enfermedades venéreas. Así, se vertieron afirmaciones como “La Prostitución es la fuente inagotable de contagio”, “Como consecuencia de este espantoso vicio, la sociedad ha recibido el golpe degenerativo por excelencia de las enfermedades venéreas” o “esta clase de mujeres que constituyen la más peligrosa fuente de contagio”, de los Dres. Enrique Garcés, Pedro Zambrano y César Silva, respectivamente.<sup>64</sup>

Para comprender esta asociación, es importante tomar en cuenta que las cifras reportadas por la Oficina de Profilaxis Venérea mostraban un crecimiento del número de prostitutas: de 325 mujeres inscritas en 1924 se había pasado a 909 en 1937, es decir, su cantidad se había triplicado.<sup>65</sup> Además, realizados los respectivos exámenes, de las 325 registradas en 1924 el 96,61% estaba infectada de sífilis o blenorragia y apenas el 3,38% se hallaba sana y esto porque fueron chequeadas en los primeros meses de su desfloración.<sup>66</sup> Mientras, en 1937, el 80% estaba enferma con sífilis y el 100% con blenorragia.<sup>67</sup> Con este marco, el camino para identificar a la meretriz como el principal agente propagador de los males venéreos estaba abierto. Esta conexión no visibilizaba el papel que desempeñaban otros sectores de la población tanto civil como militar, donde el avance de la enfermedad era un hecho innegable, al punto que las mismas autoridades debieron fijar medidas al respecto. En el primer caso, la Oficina de Profilaxis Venérea a mediados de 1925 abrió sus servicios a hombres y mujeres no prostitutas;<sup>68</sup> y, en el segundo, como

---

1930”. En *El rastro de la salud en el Perú*, ed. por Marcos Cueto, Jorge Lossio y Carol Pasco (Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia / IEP, 2009); Sabrina Hepke, “Tolerancia, moral e higiene: el control de la prostitución en La Habana (1873-1913)”. En *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*, ed. por Scarlett O’Phelan y Margarita Zegarra (Lima: CENDOC Mujer / Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva Agüero / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006).

64. Enrique Garcés, *Por, para y del niño*, t. II (Quito: Talleres Gráficos de Educación, 1937), 116; Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 13; “Oficio del Jefe Accidental del Servicio Antivenéreo al Jefe Sanitario Provincial de Pichincha sobre novedades ocurridas en el recorrido por cabarets, casas de cita, pensiones etc.”, n.º 306, Quito, 11 de diciembre de 1946, ANHM/Q, SA-806, 6.

65. Clark indica que el incremento podría indicar, simplemente, una mayor eficiencia de los oficiales de salud pública en el registro de meretrices; y señala la numerosa presencia de prostitutas clandestinas que, probablemente, existía por la profundización de la crisis económica vivida en la época. Kim Clark, “El sexo y la responsabilidad en Quito: prostitución, género y Estado, 1920-1950”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 16 (primer semestre 2001): 49.

66. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 36.

67. Tupac Amaru, “Tupac Amaru recoge...”, 3.

68. Director de Sanidad, “Oficio al Ministro de Previsión Social y Sanidad sobre infor-

ya se expuso, se establecieron puestos sanitarios en los distintos cuarteles.<sup>69</sup>

Entonces, ¿por qué oficialmente la hetaira era la única culpable? Como he señalado anteriormente, ella era la candidata perfecta para recibir ese nuevo estigma. Al ser la antítesis del modelo mariano de mujer era mucho más fácil achacarle una nueva mancha, impensable en la mujer virtuosa, quien cuando tenía sífilis o blenorragia era debido a un marido insensato. El ser pobre y mujer en una sociedad patriarcal jugaba a la par en su contra.<sup>70</sup> Además, Clark advierte que el énfasis puesto en las prostitutas puede también responder a que el Estado solo podía justificar la vigilancia del comportamiento sexual de las meretrices, viéndose limitado en cuanto a las actividades sexuales de otros grupos de mujeres o de la mayoría de hombres.<sup>71</sup>

Para entonces, constituirse en el núcleo desde el cual se diseminaban las enfermedades venéreas era un asunto grave. Desde la visión médica, estas eran vistas como auténtico azote contra la humanidad,<sup>72</sup> cuyo peligro radicaba en la combinación de varios factores: podían ser adquiridas fácilmente, difundirse con gran rapidez, actuar de manera progresiva y muchas veces imperceptible e infiltrarse en todas las clases sociales.<sup>73</sup> Se consideraba que su acción afectaba no solo al individuo, sino a la sociedad y a la misma especie, provocando la degeneración de la raza y, con ello, poniendo en riesgo la vitalidad de los pueblos y el progreso de las naciones. De entre los males venéreos, ninguno fue visto con tanto temor como la sífilis, elemento destructor que se expandía sin importar el clima, la edad, la raza, el nivel económico o social.<sup>74</sup>

Como expresaba el Dr. David Díaz Cueva en la conferencia “Enfermedades consideradas como males sociales”, presentada en 1928 en el Salón Máximo de la Universidad Central de Cuenca, la sífilis era un terrible flagelo que destruía el organismo de quien se infectaba:

---

me del Jefe del Departamento de Profilaxis Venérea”, n.º 612, Quito, 1 de septiembre de 1939, ANHM/Q, SA-0673, 174.

69. Egüez (?), “Oficio del Ministerio de Previsión Social al Director de Sanidad sobre puestos sanitarios preventivos antivenéreos”, n.º 545, Quito, 29 de abril de 1927, ANHM/Q, SA-604, 28.

70. Checa Ron, “Pecadoras e infectadas...”, 72.

71. Clark, *Gender, State and Medicine...*, 79.

72. Luis F. Domínguez, *Por la salud sexual: sífilis, blenorragia, matrimonio, vicios ocultos, instinto genésico* (Quito: Imprenta Nacional, 1934), 5.

73. David Díaz Cueva, “Enfermedades consideradas como males sociales. Conferencia pronunciada en el Salón Máximo de la Universidad de Cuenca, por el profesor de Medicina, doctor don David Díaz Cueva”, *Revista de la Universidad de Cuenca*, n.º 3-Sinopsis (mayo y junio de 1928): 141; Domínguez, *Por la salud sexual...*, 5, 26; Pedro J. Zambrano S., “Resumen de los trabajos realizados en la Oficina de Profilaxis de Enfermedades Venéreas, durante los años 1941, 1942 y el primer trimestre de 1943”, Quito, 19 de abril de 1943, ANHM/Q, SA-0475, 112.

74. Díaz, “Enfermedades consideradas como males sociales...”, 142.

[En el período secundario] la piel se vuelve sudosa y pronto se ve cubierta de manchas rojas, de vesículas y pústulas, principalmente en ciertas regiones del cuerpo, como la cara, el pecho, las manos, los pies; [...] el cabello antes abundante y brillante empieza a secarse y a caerse a manojos al momento de peinarse, quedando al poco tiempo la cabeza desnuda; la barba, cejas y pestañas caen también a influjo del proceso sífilítico; las uñas de las manos y pies se engruesan y se fragmantan, su raíz o matriz son asiento de tumores gomosos fáciles de ulcerarse.<sup>75</sup>

Con un panorama de este tipo, el saberse contagiado debió ser una noticia difícil de digerir. Así lo ilustra el cuento “Luz lateral” (1926) de Pablo Palacio cuando su personaje principal, Antonio, conoce que en su cuerpo se encontraba el germen del “Gran Mal” y exclama con angustia:

¿Eh? ¿Qué cosa? ¡Socorro! Un hombre me rompe la cabeza con una maza de 53 kilos y después me mete alfileres de 5 decímetros en el corazón. Allí se ha escondido, debajo de la cama de Paulina, y me está enseñando cuatro navajas de barba, abiertas, que se las pasa por el cuello para hacerme romper los dientes de miedo y paralizarse mis reflejos, templándome las piernas como si fuera un viejo. [...] Por allí va el treponema pálido, a caballo, rompiéndome las arterias. [...]. Veo a mis hijos, adivino a mis hijos ciegos o con los ojos abiertos todos blancos: a mis hijos mutilados o secos e inverosímiles como fósiles.<sup>76</sup>

Las últimas líneas recogen una de las mayores preocupaciones de la época: la transmisión de la sífilis de padres a hijos. Para entonces, la medicina planteaba que el niño podía nacer ya infectado o con condiciones propicias para el desarrollo de la enfermedad. En ambos casos las consecuencias eran fatales, porque podía morir o presentar alteraciones en su esqueleto, labio leporino, problemas en el hígado, corazón y el sistema nervioso, entre otras afectaciones.<sup>77</sup> La sífilis era, pues, la causante de la degeneración de la raza, ya que lanzaba al mundo seres física y mentalmente inferiores, que se convertían en elementos perjudiciales e inútiles para la sociedad, por lo que impedir su propagación era una asunto de vital importancia para el país.<sup>78</sup>

En este contexto se inicia el trabajo de la Oficina de Profilaxis Venérea, apoyada por la Policía Nacional, y la aplicación del “Reglamento de Profilaxis Venérea para la Zona Central”, instancias por medio de las cuales se ejerció un biopoder dirigido a administrar la vida de las hetairas.<sup>79</sup> En un

75. *Ibíd.*, 144-145.

76. Pablo Palacio, “Luz lateral”. En *Obras completas* (Quito: La Palabra, 2006), 44.

77. Díaz, “Enfermedades consideradas como males sociales...”, 149-150; Domínguez, *Por la salud sexual...*, 48-49.

78. Díaz, “Enfermedades consideradas como males sociales...”, 150-151.

79. Se toma como fundamento los planteamientos de Foucault sobre el biopoder en

primer nivel, su cuerpo fue intervenido directamente por el sistema médico. En efecto, el “Reglamento” estipulaba que las mujeres inscritas en la Oficina estaban en la obligación de someterse a un examen médico semanal, en los días y horas señalados por el jefe del servicio, quedando libres de dicho deber únicamente cuando estaban enfermas o enfrentaban una calamidad doméstica. Si el examen clínico o bacteriológico determinaba que sufrían algún mal venéreo, tenían que seguir el tratamiento estipulado por los doctores,<sup>80</sup> el cual consistía en curaciones, exámenes y la aplicación de medicamentos como el neosalvarsán, el mercurio, el bismuto, entre otros.<sup>81</sup>

Junto con esto, se apuntó también a un encauzamiento de su conducta promoviendo determinadas pautas en el momento de ejercer su actividad. Para ello los médicos de la Oficina de Profilaxis Venérea les daban charlas individuales, indicándoles el peligro de las enfermedades venéreas para ellas y su descendencia, la forma de conocer a un individuo sifilítico o blenorragico en estado contagioso, las indemnizaciones que debía afrontar si eran responsables de un contagio y las reglas que observar antes de las relaciones sexuales para evitar una posible infección. Se les recomendaba la aplicación de medidas profilácticas como realizarse un lavado antiséptico vaginal antes del coito y luego, para lubricar la vagina, usar una pomada a base de calomel (compuesto de mercurio) al 33%, efectiva para destruir el virus venéreo.<sup>82</sup> Y se les prescribía el uso de un neceser y la práctica de su oficio en un ambiente higiénico.<sup>83</sup>

El control pasó a la vez por su inscripción obligatoria en el Registro de Profilaxis Venérea, lo que se hizo de forma individual y no por prostíbulo. Esto, como refiere Clark, marcó diferencias con otras experiencias latinoamericanas, influyendo en aspectos como el hecho de que en Quito no existiera una zona roja.<sup>84</sup> Tomemos como ejemplo a Guatemala donde, según las investigaciones de David McCreery, el gobierno dispuso en la década de 1880 el ejercicio del meretricio exclusivamente en burdeles regulados y dictaminó que cualquier mujer declarada culpable de “mala conducta” podía ser remitida ahí por orden de las autoridades. Así, la prostitución pasó de ser un asunto de carácter personal a una obligación que podía ser impuesta desde las instancias de po-

---

sus dos niveles: el cuerpo-máquina con las disciplinas y el cuerpo-especie con las regulaciones de la población. Foucault, *Historia de la sexualidad...*, 83-85, 87.

80. Dirección General de Sanidad, “Reglamento de Profilaxis Venérea...”, arts. 8, 9, 11, 3.

81. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 16; Pedro J. Zambrano S., “Informe sintético de los trabajos realizados en la Sección de Profilaxis Venérea del 1 de abril de 1930 al 31 de marzo de 1931, dirigido al Director General de Sanidad”, Quito, 6 de mayo de 1931, ANHM/Q, SA-0668, 240-241.

82. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 16-17, 37.

83. Dirección General de Sanidad, “Reglamento de Profilaxis Venérea...”, arts. 15, 4.

84. Clark, *Gender, State, and Medicine...*, 82.

der. En este contexto, el burdel se convirtió en un espacio de explotación, control y violencia, existiendo una matrona general que controlaba la prostitución legal por completo y bajo la cual estaban las otras matronas, todas ejerciendo un control directo sobre prostitutas y atándolas mediante el endeudamiento.<sup>85</sup>

En Quito el panorama fue distinto y, en este sentido, menos opresor. Las casas de tolerancia no se convirtieron en el pilar del control del meretricio, y al no estar la hetaira atada por ley a un prostíbulo, tuvo mayor capacidad de decisión y movilidad. Eso sí, debió registrarse para poder ejercer su profesión dentro de la ley y contar con su libreta sanitaria, que podía ser solicitada por las autoridades de Sanidad, Policía o los clientes. En ella se consignaba el número y fecha de inscripción, nombre, edad, estado, nacionalidad, domicilio, filiación y señales particulares, firma del médico jefe de la Oficina, certificados sobre su estado de salud firmados por el médico jefe del servicio.<sup>86</sup> Luego se incorporó a esta información la fotografía de la meretriz, que era tomada por la Oficina de Identificación Dactiloscópica.<sup>87</sup> La libreta debía acompañarla en todo momento. Si la perdían, debían obtener, a cambio del respectivo pago, una nueva; y si el número de certificados de salud se terminaba, debían entregarla a la institución para que fuera archivada y reemplazada con otra.<sup>88</sup>

El registro detallado de cada una de las mujeres inscritas permitió la acumulación de información y la posibilidad de elaborar estadísticas, que pasaron a sustentar los informes que emitía la entidad, proporcionando datos como número de inscritas, hospitalizadas, examinadas, entre otros.<sup>89</sup> El uso de la estadística no era gratuito, como señalan Goetschel y Kingman, se inscribía en una política estatal dirigida a un mayor control de la población para conocer e identificar al individuo, pero también al grupo en general, ya que facilitaba su gobierno y avalaba la implementación de mecanismos, aparatos y prácticas de administración y regulación.<sup>90</sup>

---

85. McCreery, "Una vida de miseria y vergüenza...", 43-45, 49, 53, 55.

86. Dirección General de Sanidad, "Reglamento de Profilaxis Venérea...", arts. 1, 5, 1-2.

87. Guerrero (?), "Oficio de la Intendencia General de Policía de la Provincia de Pichincha al Director de Sanidad de la Zona Central", n.º 349, Quito, 9 de septiembre de 1926, ANHM/Q, SA-0636, 73.

88. Dirección General de Sanidad, "Reglamento de Profilaxis Venérea...", arts. 6, 7, 2.

89. Subdirector de Sanidad de Pichincha, "Oficio con el que se adjunta el parte mensual sobre el movimiento habido en las Oficinas de la Subdirección de Sanidad de Pichincha durante el mes de junio de 1925", n.º 143, 21 de julio de 1925, ANHM/Q, SA-0886, 203; Leopoldo Izquieta Pérez, *Informe que el señor Director General de Sanidad presenta ante el señor Ministro del Ramo, acerca de las labores desarrolladas durante el lapso comprendido entre el 10. de Junio de 1938 i el 30 de Mayo de 1939* (Guayaquil: Imprenta Sucre, 1939), 16.

90. Kingman, *La ciudad y los otros...*, 310-312; Goetschel, "El discurso sobre la delincuencia...", 92-94.

A través de los datos recopilados por la Oficina de Profilaxis Venérea fue surgiendo la imagen de las prostitutas como grupo. Análisis como el de Pedro Zambrano abrió la opción de conocer cuántas meretrices estaban inscritas y sus características básicas (raza, procedencia, edad, estado civil, nivel educativo, profesión), posibilitó determinar las distintas clases o formas de prostitución existentes en Quito, las causas que habían llevado a esas mujeres hacia ese camino y el tiempo de ejercicio, y reveló la incidencia de las enfermedades venéreas entre las hetairas y su situación en cuanto a la descendencia y mortalidad infantil, explicándose los motivos de esta última y su relación con la presencia o ausencia de la sífilis y la blenorragia.<sup>91</sup> Se configuró de esta forma todo un saber cuantitativo y cualitativo sobre las meretrices, construyéndose desde el Estado y lo sanitario la forma oficial de entender a ese segmento del cuerpo social, y aplicándose sobre el mismo las regulaciones requeridas para su control y vigilancia, máxime cuando se consideraba que de su salud dependía también la salud de otros sectores de la población.

En este marco, se puede afirmar que la vida de las prostitutas se complicó, pues se vieron inmersas en un proceso de disciplinamiento que buscaba convertirlas en cuerpos dóciles.<sup>92</sup> Sin embargo, frente a las estrategias dispuestas por el poder, ellas desarrollaron tácticas para enfrentar las nuevas normas del juego.<sup>93</sup> La clandestinidad fue una de ellas y quizá el mayor dolor de cabeza de las autoridades que veían a las hetairas que practicaban su oficio fuera del examen y el ojo de la Sanidad como los agentes más peligrosos, puesto que podían infectar a otros indiscriminadamente.<sup>94</sup> A la misma se sumó la desobediencia, surgiendo la figura de la remisa que se negaba a practicarse los exámenes médicos o que, incluso enferma, reusaba asistir a la Oficina de Profilaxis Venérea y seguir el tratamiento pertinente. No faltó el uso de la movilidad como mecanismo de evasión, trasladándose las meretrices de una ciudad, barrio o calle a otros espacios.<sup>95</sup> Obviamente, las autoridades competentes no se quedaron impávidas y utilizaron la ley a su favor. Para el efecto la Oficina de Profilaxis Venérea disponía del apoyo

---

91. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 18-46.

92. Siguiendo a Foucault, en cuerpos que podían ser sometidos, utilizados, transformados y perfeccionado por medio de las disciplinas. Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002), 125-126, <http://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>.

93. Se toman los términos estrategia y táctica en el sentido planteado por Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer* (Ciudad de México: Iberoamericana, 1996), 41-43.

94. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 81.

95. Dirección General de Sanidad y de la Zona Central, "Reglamento de Profilaxis Venérea...", arts. 13, 16, 17, 25: 4-7; Zambrano, *Estudio sobre la prostitución en Quito*, 17, 23.

policial para la inscripción, el juzgamiento y castigo de quienes violaren las normas recogidas en el Reglamento.<sup>96</sup> Desoír lo dispuesto implicaba ir a prisión<sup>97</sup> o pagar una multa.<sup>98</sup>

Empero, el papel desempeñado por la Oficina de Profilaxis Venérea tenía otras aristas. A pesar de los múltiples problemas económicos que enfrentó, trabajó por cumplir su tarea de luchar contra el mal venéreo y velar por la salud no solo de las meretrices inscritas, sino de otros grupos sociales a los que extendió su cobertura.<sup>99</sup> La entidad respetó la confidencialidad de su registro e intentó crear una atmósfera de confianza y respeto para las mujeres acudieran a un lugar.<sup>100</sup> Ahí las prostitutas encontraron información sobre los peligros de las enfermedades venéreas y la manera de protegerse para evitar contagiarse y contagiar a sus clientes.<sup>101</sup>

Un factor que destacar es la gratuidad del servicio. Mientras en otras ciudades, como por ejemplo en Rosario (Argentina), la visita médica tenía un costo para las hetairas y era una carga más,<sup>102</sup> en Quito el Reglamento estipulaba que no se podía cobrar nada ni a las inscritas ni a los hombres y mujeres que solicitaren asistencia en los puestos de profilaxis preventiva.<sup>103</sup> Esta situación debió influir en el compromiso de las prostitutas con su tratamiento médico que, al ser gratuito, se volvía plenamente asequible, aumentando las probabilidades de cura. Adicionalmente, dicha disposición revela un reconocimiento de la situación precaria en la que se desarrollaba la vida de muchas prostitutas, al igual que el lado social de un sistema sanitario que se preocupó por la salud de sectores desprotegidos.

---

96. Dirección General de Sanidad, "Reglamento de Profilaxis Venérea...", 26, 8.

97. Subdirector de Sanidad, "Parte mensual del movimiento habido en las oficinas de las oficinas de la Subdirección de Sanidad del Pichincha, durante el mes de junio del año de 1923," s. l., s. f., ANHM/Q, SA-0635, 219.

98. L. A. Peñaherrera Oña, "Oficio al Director de Profilaxis emitido por la Policía Municipal-Comisaría de Calles sobre multa a meretriz", n.º 472, Quito, 13 de diciembre de 1926, ANHM/Q, SA-0636, 116.

99. Pedro J. Zambrano S., "Informe de los trabajos realizados en la Sección de Profilaxis Venérea desde el 1 de mayo de 1931 al 30 de abril de 1932", Quito, 27 de mayo de 1932, ANHM/Q, SA-0668, 242, 244.

100. Clark, *Gender, State, and Medicine...*, 90-91.

101. Zambrano, *Estudio sobre la prostitución...*, 16-17, 37.

102. Múgica, "Una llaga incurable...", 187-188.

103. Dirección General de Sanidad, "Reglamento de Profilaxis Venérea...", art. 3, 1-2.

## CONCLUSIONES

Para las prostitutas, la primera mitad del siglo XX supuso recibir sobre sus hombros el peso de una nueva mancha, pues a la tradicional visión católica que la concebía como una pecadora se sumó la perspectiva médica que la identificó como una infectada, portadora por antonomasia de peligrosas enfermedades venéreas. Así, en ella se conjugaron el peligro moral y el sanitario. La conformación de este prototipo, vigente en muchos sentidos hasta nuestros días, demuestra cómo dos discursos que en primera instancia podrían ser vistos como fruto de posturas distantes y muchas veces opuestas, confluyeron sin mayores fricciones. Para la Iglesia y el Estado laico, ellas fueron un grupo funcional. La instancia eclesiástica las usó para fijar el límite entre las mujeres “buenas” y las “malas” (sistema de lo abyecto); y el Estado y sus instancias sanitarias, para achacarles la propagación de los males venéreos, convirtiéndolas en el segmento social al cual sí era factible controlar, vigilar y regular. En definitiva, ni uno ni otro logró brindarles un reconocimiento pleno como personas.

Esta situación pone de manifiesto que existía un sistema más amplio que cobijaba y posibilitaba la reproducción de la prostitución y ese era, precisamente, la sociedad patriarcal. En ella el hombre ocupa un lugar privilegiado y desde esta perspectiva se comprende la invisibilización del cliente como uno de los puntales del meretricio y, en general, el trato diferenciado que se daba a los hombres que estaban contagiados. Sobre estos existía fundamentalmente una preocupación relacionada con su salud, desplegándose acciones para garantizarla, pero no una condena como la que recibían las meretrices. Sin embargo, no se piense que la prostitución era un asunto exclusivo entre hombres y mujeres, la realidad era mucho más compleja y la presencia de rufianas o dueñas de burdeles lo comprueba. Si bien eran mujeres, ellas pasaron a ocupar un lugar de poder frente a las hetairas, ejercieron una autoridad conferida por el dinero y el conocimiento del negocio.

Con relación a la Oficina de Profilaxis Venérea y al “Reglamento de Profilaxis Venérea para la Zona Central”, se observa que se convirtieron en instrumentos con los cuales se fue introduciendo y ejerciendo un biopoder que comenzó a administrar la vida de las hetairas como individuos y como grupo poblacional. Fueron registradas, contabilizadas y adiestradas para que hicieran con sus cuerpos lo médicamente correcto, instruidas sobre cómo comportarse en la práctica de su oficio, definidas a partir de los resultados estadísticos, controladas, vigiladas, etc. No obstante, si colocamos el sistema reglamentarista que se desarrolló en Quito frente a experiencias como las de Guatemala o Rosario, se observa que era menos restrictivo y ofrecía mayores

opciones a las meretrices como un servicio médico-social gratuito, más libertad de acción, entre otras.

Finalmente, es importante destacar que, ante las estrategias implantadas desde el poder, las hetairas no se cruzaron de brazos y, más bien, desarrollaron una serie de tácticas que les permitió seguir adelante y sortear las nuevas imposiciones. La continua mención de clandestinas y remisas en la documentación revisada permite conocer que había intersticios en el sistema, lugares que no podían ser controlados y supervisados, espacios en los cuales las prostitutas se configuran como agentes activos que toman decisiones, buscan alternativas, resisten y marcan el ritmo de su propia existencia.



## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

Archivo Nacional de Historia de la medicina/Quito (ANHM/Q)  
Fondo *Sanidad*.

### FUENTES SECUNDARIAS

Ayala Mora, Enrique. "El laicismo en la historia del Ecuador". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 8 (1996): 3-32. <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/viewFile/410/479>.

Barrera B., Jaime. "La mujer y el delito". *Anales*, n.º 316 (octubre-diciembre 1942): 115-162.

Butler, Judith. *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós, 2002, 20.

Checa Ron, Sophia. "Pecadoras e infectadas: la prostituta en la primera mitad del siglo XX". Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2012. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3029/1/T1104-MEC-Checa-Pecadoras.pdf>.

Clark, Kim. "El sexo y la responsabilidad en Quito: prostitución, género y Estado, 1920-1950". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 16 (I semestre 2001): 35-59.

\_\_\_\_\_. *Gender, State, and Medicine in Highland Ecuador. Modernizing Women, Modernizing the State, 1895-1950*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2012.

- \_\_\_\_\_. "Género, raza y nación: la protección a la infancia en el Ecuador (1910-1945)". En *Antología Género*, compilado por Gioconda Herrera Mosquera, 183-210. Quito: FLACSO Ecuador / Junta de Andalucía, 2001. <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44902.pdf>.
- Correa, Alberto. *Conferencias sustentadas en el Teatro Variedades el 14 y 15 de enero de 1930*. Quito: Luis E. Giacometti, 1930.
- De Certeau, Michel. *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 1996.
- Díaz Cueva, David. "Enfermedades consideradas como males sociales. Conferencia pronunciada en el Salón Máximo de la Universidad de Cuenca, por el profesor de Medicina, doctor don David Díaz Cueva". *Revista de la Universidad de Cuenca*, n.º 3-Sinopsis (mayo y junio de 1928): 141-152.
- Dirección General de Sanidad y de la Zona Central del Ecuador. "Reglamento de Profilaxis Venérea para la Zona Central". Quito, 27 de diciembre de 1926. Quito: Imprenta Nacional, 1926.
- Domínguez, Luis F. *Por la salud sexual: sífilis, blenorragia, matrimonio, vicios ocultos, instinto genésico*. Quito: Imprenta Nacional, 1934.
- Ecuador franciscano, Revista mensual religioso-popular*. "Editorial", n.º 21 (noviembre de 1942): 483-484.
- \_\_\_\_\_. "Editorial", n.º 23 (enero de 1943): 1-2.
- Ejército del Ecuador. *Higiene del soldado*. Quito: Imprenta Nacional, 1908.
- El Mensajero del Corazón de Jesús*. "Coquetear es divertirse con la propia alma", n.º 85 (octubre de 1950): 731-735.
- \_\_\_\_\_. "Respuestas de una encuesta a señoritas de 15 a 20 años", n.º 74 (febrero de 1949): 116-118.
- Forel, Augusto. *La cuestión sexual*. T. II. Santiago de Chile: Zig-Zag, s. f.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad I. La Voluntad de Saber*. Ciudad de México: Siglo XXI, 1998. <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/681.pdf>.
- \_\_\_\_\_. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002. <http://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>.
- Garcés, Enrique. *Por, para y del niño*. T. II. Quito: Talleres Gráficos de Educación, 1937.
- Goetschel, Ana María. *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas: Quito en la primera mitad del siglo XX*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala, 2007.
- \_\_\_\_\_. "El discurso sobre la delincuencia y la constitución del Estado Liberal (períodos garciano y liberal)". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 8 (enero-junio de 1996): 83-98.
- \_\_\_\_\_. *Mujeres e imaginarios: Quito en los inicios de la modernidad*. Quito: Abya-Yala, 1999.
- Hepke, Sabrina. "Tolerancia, moral e higiene: el control de la prostitución en La Habana (1873-1913)". En *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*, editado por Scarlett O'Phelan y Margarita Zegarra, 313-331. Lima: CENDOC Mujer / Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva Agüero / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006.
- Izquieta Pérez, Leopoldo. *Informe que el señor Director General de Sanidad presenta ante el señor Ministro del Ramo, acerca de las labores desarrolladas durante el lapso com-*

- prendido entre el 1o. de Junio de 1938 i el 30 de Mayo de 1939*. Guayaquil: Imprenta Sucre, 1939.
- Kingman Garcés, Eduardo. "Cultura popular y proyectos civilizatorias en Quito, 1860-1930". En *Etnicidad y poder en los países andinos*, compilado por Christian Büschges, Guillermo Bustos y Olaf Kaltmeier, 81-110. Quito: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar, 2007.
- \_\_\_\_\_. *La ciudad y los otros, Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*. Quito: FLACSO Ecuador, 2006.
- McCreery, David. "Una vida de miseria y vergüenza: prostitución femenina en la ciudad de Guatemala, 1880-1920", 35-59. Dialnet-UnaVidaDeMiseriaYVergüenza-40008995.pdf.
- Múgica, María Luisa. "Una llaga incurable: prostitución y reglamentación en Rosario-Argentina, 1874-1932". *Niterói* 10, n.º 2 (primer semestre 2010): 177-211. <http://www.revistagenero.uff.br/index.php/revistagenero/article/viewFile/23/11>.
- Palacio, Pablo. "Luz lateral". En *Obras completas*, 42-45. Quito: La Palabra, 2006.
- Pasco Álvarez, Carol, y Julio Núñez Espinoza. "Medicina, prostitución y sífilis en Lima y Callao: 1910-1930". En *El rastro de la salud en el Perú*, editado por Marcos Cueto, Jorge Lossio y Carol Pasco, 181-210. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia / IEP, 2009.
- Rendón de Mosquera, Zoila. *La mujer en el hogar y en la sociedad*. 2.ª ed. Quito: Imprenta Nacional, 1933.
- Salvador, Humberto. "Mama Rosa". En *Parias, perdedores y otros antihéroes: Quito y sus célebres personajes populares*, compilado por Edgar Freire Rubio y Manuel Espinosa Apolo, 93-99. Quito: Trama, 1999.
- Suárez, Pablo Arturo. "Contribución al estudio de las realidades entre las clases obreras y campesinas". *Anales de la Universidad Central*, n.º 290 (octubre-diciembre de 1934): 295-388.
- Tupac Amaru, "Tupac Amaru recoge interesantes datos sobre prostitución y males venéreos en general". *El Día*, 10 de abril de 1937: 1, 3.
- Urarte, José. "Que se contrarreste fuertemente la depravación de costumbres (Intención general aprobada y bendecida por su Santidad)". *El Mensajero del Corazón de Jesús*, n.º 41 (mayo de 1946): 271-285.
- Vargas, José María. "La mujer en la Acción Católica". *La Corona de María*, Órgano de los Dominicos del Ecuador, n.º 517 (febrero de 1944): 45-51.
- Vox. "Ligereza ante el matrimonio". *El Mensajero del Corazón de Jesús*, n.º 42 (junio de 1946): 372-373.
- Zambrano S., Pedro J. *Estudio sobre la prostitución en Quito*. Quito: Imprenta Nacional, 1924.

# TRADUCCIÓN

## El tratado secreto del Barón de Río Branco: la alianza entre Brasil y Ecuador, 1904\*

*The Baron of Rio Branco's Secret Treaty: the Alliance  
between Brazil and Ecuador, 1904*

**Luís Cláudio Villafañe G. Santos**

*Instituto Histórico e Geográfico do Brasil*  
l\_c\_villafane@yahoo.com

---

\* Publicado originalmente en portugués en *Cadernos do CHDD*, n.º 27 (segundo semestre de 2015): 441-471. Traducción de Sabrina Duque Villafañe Santos. Revisión de Santiago Cabrera Hanna.

## RESUMEN

Es casi desconocida en las historiografías de Brasil y Ecuador la existencia de un tratado militar secreto entre ambos países, firmado el 5 de mayo de 1904, dirigido contra las pretensiones territoriales de Perú. El artículo estudia una creciente tensión entre Brasil y Perú, que disputaban un área de 442 mil kilómetros cuadrados en la Amazonía.

Por iniciativa del Barón de Río Branco, se firmó un tratado secreto de alianza militar entre Brasil y Ecuador. Si bien este acuerdo no fue ratificado por los países firmantes, fue de suma importancia para forzar al gobierno peruano a iniciar negociaciones con Brasil, que años más tarde resultaron en el tratado de límites entre los dos países.

**Palabras clave:** Historia política, relaciones internacionales, tratados de límites, Ecuador, Brasil, Perú, Amazonía, Barón de Río Branco, siglo XX.

## ABSTRACT

It is almost unknown in Brazil and Ecuador historiographies the existence of a secret military treaty between the two countries, signed on May 5, 1904, directed against the territorial claims of Peru. The article examines a growing tension between Brazil and Peru, which fought over an area of 442,000 square kilometers in the Amazon. Ecuador also had undefined limits with Peru. At the initiative of the Barón de Río Branco, a secret military alliance treaty between Brazil and Ecuador was signed. While this agreement was not ratified by the signatory countries, it was of utmost importance to force the Peruvian government to open negotiations with Brazil, which years later resulted in the boundary treaty between the two countries.

**Keywords:** Political history, International relations, boundary treaties, Ecuador, Brazil, Peru, Amazonia, Baron de Rio Branco, 20th Century.

**Luís Cláudio Villafañe G. Santos**

Diplomático e historiador. Doctor en Historia por la Universidade de Brasília.

Ha sido profesor visitante en el doctorado de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Es autor de varios libros sobre la historia de la política exterior brasileña, entre los cuales consta *El Imperio del Brasil y las Repúblicas del Pacífico 1822-1889* (2007).

## INTRODUCCIÓN

El 5 de mayo de 1904, el plenipotenciario ecuatoriano en Río de Janeiro, Carlos Rodolfo Tobar, firmó con el canciller brasileño, Barón de Río Branco, un tratado secreto de alianza militar con el objetivo de “prevenir o repeler, según los casos, cualquier agresión de parte del gobierno del Perú y oponerse a que este pretenda ocupar, administrativa o militarmente, cualesquiera territorios de los que no estuvo en posesión cuando se separó de España, y sobre los cuales una u otra de las Altas Partes Contratantes crean tener derecho”. Para no dejar dudas sobre el carácter del acuerdo, el segundo artículo del convenio determinaba que Brasil y Ecuador “concurrirán con todos los medios de guerra de que puedan disponer, a medida de las necesidades, y concertarán en el momento oportuno su acción militar, tanto de parte del Océano Pacífico, como de parte del Amazonas”.

Al día siguiente de la firma del pacto secreto Río Branco-Tobar, el 6 de mayo, los dos diplomáticos firmaron –esta vez en público– un tratado de límites entre Brasil y Ecuador para regular las fronteras que las dos naciones tendrían, en caso de que el país andino obtuviese la soberanía del área que compone actualmente el norte del Perú. Así, se apartaba la posibilidad de una futura discordia entre los dos nuevos aliados y se daba una muestra pública de entendimiento entre dos de los cinco vecinos que mantenían litigios territoriales con Lima.

Aquella alianza podía haber generado un conflicto armado, que podía extenderse potencialmente por el continente e involucrar, además de los tres países, a Chile, a Bolivia y, tal vez, a Argentina. A pesar de ello, el “Tratado de Alianza entre la República de Ecuador y la de los Estados Unidos del Brasil” es prácticamente desconocido por las historiografías brasileña y ecuatoriana. Los historiadores peruanos, en contraste, ya registraron la existencia del convenio, comenzando por Jorge Basadre, quien exploró el tema en el tomo XII de su obra monumental *Historia de la República del Perú*, de 1968.<sup>1</sup> Autores contemporáneos, como Fabián Novak, también discutieron la cuestión.<sup>2</sup> La firma de ese tratado y sus posibles consecuencias, sin embargo, aún carecen de un tratamiento más profundo con base en los documentos y en las discusiones historiográficas en Brasil y en Ecuador.

---

1. Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú 1822-1933*, t. XII (Lima: Universitaria, 1968).

2. Fabián Novak, *As Relações entre Peru e Brasil, 1826-2012* (Río de Janeiro: Konrad Adenauer, 2013).

## LA DIPLOMACIA SECRETA EN SUDAMÉRICA

La tragedia de la Primera Guerra Mundial creó un consenso internacional sobre los males de la diplomacia secreta y ya en 1919 la Liga de las Naciones, en su artículo 18, estableció el principio de la publicidad de los tratados internacionales. La Carta de las Naciones Unidas, adoptada el 26 de junio de 1945, reforzó ese principio y determinó que los tratados celebrados debían ser registrados en la Secretaría de la propia ONU y publicados para que puedan ser invocados frente a los órganos de la organización. Hoy en día, además de la directriz de la ONU, los ajustes internacionales siguen lo establecido en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, firmada el 23 de mayo de 1969, que refuerza la obligatoriedad de la publicidad de los actos internacionales.

Hasta el fin de la Primera Guerra, sin embargo, era práctica recurrente la celebración de tratados secretos, en especial en lo que se refiere a alianzas militares defensivas u ofensivas. América del Sur no escapó a dicha política e, inclusive, los dos mayores conflictos militares de la historia del continente están marcados por la existencia de pactos secretos que definieron el rumbo de los acontecimientos. El acuerdo entre Brasil, Argentina y Uruguay contra Paraguay fue estatutario, por iniciativa brasileña, por el Tratado de la Triple Alianza, firmado el 1 de mayo de 1865. Su artículo 18 decía inequívocamente: "Este Tratado se conservará secreto hasta que se consiga el fin principal de la alianza". También en la Guerra del Pacífico (1879-1883), la alianza entre Bolivia y Perú, que enfrentó a Chile, tuvo origen en un convenio secreto celebrado el 6 de febrero de 1873. Un artículo adicional al texto del acuerdo determinaba que continuaría secreto "mientras las dos Altas Partes contratantes, de común acuerdo, no estimen necesaria su publicación".

Los secretos, sin embargo, son difíciles de mantener y, en ambos casos, los términos de los tratados acabaron por ser rápidamente conocidos por terceros. La divulgación del texto del Tratado de la Triple Alianza causó dificultades diplomáticas para los aliados, pues rindió protestas generalizadas en el continente, en especial por cuenta de las cláusulas que definían los límites territoriales que Paraguay tendría con sus opositores. El Tratado de Alianza entre Bolivia y Perú, a su vez, acabó por conocerse mucho antes del inicio de la guerra contra Chile.<sup>3</sup> Los dos contratantes buscaron atraer a Argentina a la alianza y la discusión de la propuesta en sesión secreta del Congreso

---

3. Discuto ese tema en detalle en Luís Cláudio Villafañe G. Santos. *O Império e as Repúblicas do Pacífico - as relações do Brasil com Chile, Bolívia, Peru, Equador e Colômbia (1822-1889)* (Curitiba: UFPR, 2002), 115-120.

argentino alarmó a Brasil y a Chile, que buscaron descubrir lo que estaba siendo negociado entre los tres países. El plenipotenciario brasileño en Buenos Aires, el barón de Araguaia, recibió instrucciones para interpelar “delicadamente al gobierno argentino, en conferencia verbal y hasta por escrito, si las circunstancias aconsejaren este paso más franco, sobre las noticias, que circulan, de que las sesiones secretas del Congreso tienen por objeto medidas de prevención contra Brasil”. Los representantes brasileños en Lima, La Paz y Santiago fueron igualmente instruidos para investigar la hipótesis de que estuvieran siendo urdidas alianzas contra el Imperio.<sup>4</sup>

El barón de Araguaia confirmó las sospechas brasileñas de que el “objeto de las sesiones secretas fue con efecto un proyecto de alianza ofensiva entre la República Argentina, Bolivia y Perú, presentado por el señor Tejedor [ministro de Relaciones Exteriores argentino] como siendo propuesto por Bolivia”.<sup>5</sup> El ministro chileno en Buenos Aires, Alberto Blest Gana, informó a su gobierno en el mismo sentido, pero dando a entender que el arreglo entre los tres países estaba más dirigido contra Brasil que contra Chile. Más tarde, Blest Gana corregiría su información.

En reacción a la posibilidad de una alianza hostil, se inició una presión diplomática brasileña sobre Bolivia y sobre Perú. En La Paz, el presidente boliviano negó la existencia de cualquier acuerdo y afirmó al representante brasileño en aquella capital que, si el mismo existiese, “no lo consideraría únicamente ruin, si no injustificable en vista de las buenas y cordiales relaciones que felizmente tenemos con el Imperio”.<sup>6</sup> Fue el representante brasileño en Lima, Felipe José Pereira Leal, quien develó el misterio de una vez por todas, en los últimos días de 1873. Presionado por el brasileño, el ministro de Relaciones Exteriores peruano, José de la Riva Agüero, le confesó

que recelando el gobierno peruano que el chileno consiga por amenazas o por las armas violentar a Bolivia a cederle su rico litoral bajo la promesa de indemnización con territorio peruano, que se extiende desde el río Loa hasta Arica inclusive, y habiendo encontrado en los archivos del último Congreso Americano un proyecto de garantía territorial presentado por el plenipotenciario chileno, sr.

---

4. “Despacho reservado n.º 16”, 20 de octubre de 1873, *Legação Imperial do Brasil em Buenos Aires, Arquivo Histórico do Itamaraty (AHI)*, 207/3/12; “Despacho reservado n.º 1”, 20 de octubre de 1873, *Legação Imperial do Brasil em La Paz*, *Ibíd.*, 211/4/13; “Despacho reservado n.º 1”, 20 de octubre de 1873, *Legação Imperial do Brasil em Lima*, *Ibíd.*, 213/2/11; “Despacho reservado n.º 1”, 20 de octubre de 1873, *Legação Imperial do Brasil em Santiago*, *Ibíd.*, 213/3/12.

5. “Ofício reservado n.º 27”, 8 de noviembre 1873, *Legação Imperial do Brasil em Buenos Aires*, *Ibíd.*, 205/3/16.

6. “Ofícios reservados n.º 1 y 3”, 10 y 25 de diciembre de 1873, respectivamente, *Legação Imperial do Brasil em La Paz*, *Ibíd.*, 211/2/2.

Montt, con el pretexto de asegurar la independencia de Paraguay, contra la alianza en guerra con el dictador López, había juzgado oportuno consultar *mutatis mutandis*, a Bolivia y a la República Argentina sobre la conveniencia de llevarlo a efecto en resguardo de las usurpaciones que el gobierno chileno pretende llevar a cabo en el litoral boliviano, con perjuicio de Perú, y en la Patagonia.<sup>7</sup>

Para disipar cualquier desconfianza, el tratado secreto fue entregado a Pereira Leal por veinticuatro horas para que él lo copiase por entero. El diplomático brasileño tranquilizó al gobierno imperial y aseguró que era intención de las autoridades peruanas evitar que la alianza fuese usada contra Brasil pues, según él, Perú conocía “los prejuicios y daños que Brasil puede causarle en las regiones trasandinas”. Así, el ministro de Relaciones Exteriores peruano, Riva Agüero, comunicó a su contraparte argentino que las estipulaciones del tratado no podrían ser invocadas contra Brasil, debiendo –como de hecho fue– ser agregada una declaración al texto del pacto en ese sentido o intercambiadas notas de reversión para tal fin.<sup>8</sup> Con esa reserva, Argentina se desentendió del pacto que así continuó restringido a Bolivia y Perú y acabaría por determinar la alianza entre los dos países contra Chile en la guerra de 1879.

Sabiamente, la diplomacia brasileña no reaccionó a la amenaza de una entente contra el país con la articulación de una contra-alianza que, por ejemplo, podía haber unido a Brasil y a Chile en contraposición a la liga entre Bolivia, Perú y Argentina que llegó a esbozarse. En esa hipótesis, la crisis entre Chile y Bolivia a finales de la década de 1870 podía haber desatado un conflicto de dimensiones verdaderamente continentales.

## LAS DISPUTAS INTERNACIONALES SUDAMERICANAS EN 1904

El cuadro de las relaciones entre los países sudamericanos en 1904 se mostraba bastante complejo. La convivencia entre Brasil y Argentina pasaba por un momento relativamente favorable. El presidente argentino Julio Roca había aceptado con tranquilidad la decisión del arbitraje del presidente de los Estados Unidos que concedió a Brasil el territorio de Palmas y firmó,

---

7. “Oficio reservado n.º 1”, 25 de diciembre de 1873, Legação Imperial do Brasil em Lima, *Ibíd.*, 212/2/14. El documento fue recibido en Río de Janeiro el 30 de enero de 1874, según el despacho reservado para la Legação Imperial do Brasil em Lima, 9 de febrero de 1874, *Ibíd.*, 213/2/11.

8. “Oficio reservados n.º 1 y 2”, 4 de febrero y 11 de mayo de 1874, respectivamente, Legação Imperial do Brasil em Lima, *Ibíd.*, 212/2/14 y 213/2/11.

en 1898, el tratado de límites que definió las fronteras de los dos países. El período de aproximación bilateral prosiguió con el primer intercambio de visitas presidenciales: –Roca visitó Brasil en 1899 y el presidente brasileño Campos Sales retribuyó la visita en 1900. También, a nivel económico, el comercio entre los dos países iba bien, gracias a la clara complementariedad de productos: el trigo argentino tenía en Brasil uno de sus mejores mercados y este colocaba un poco de café y mate en el mercado argentino.

En aquel año, sin embargo, Uruguay enfrentaría su última y más sangrienta guerra civil y, como había sido la regla durante todo el siglo XIX, las dos facciones en conflicto se aprovechaban del apoyo –en armas, municiones, combatientes y otros recursos– que atravesaba la frontera con Brasil o cruzaba el Río de la Plata. Aunque los gobiernos de los dos países mantuvieron una posición oficialmente neutral en el conflicto interno uruguayo, la intromisión de argentinos y brasileños en la guerra civil uruguaya generaba malestar entre los gobiernos de Buenos Aires y Río de Janeiro.

Las relaciones de Argentina con Chile, a su vez, pasaban por un momento extraordinario, después de los llamados “Pactos de Mayo”, de 1902, que habían detenido la corrida armamentista transandina y anunciaban una nueva era de entendimiento y concordia entre los dos países. También con Bolivia, a finales de 1904, Chile pudo recomponer sus relaciones, que estaban tensas desde la Guerra del Pacífico, en la cual Chile se apoderó de todo el litoral boliviano, reduciendo a Bolivia a la condición de país mediterráneo. En octubre, los dos países firmaron un acuerdo que consagró la pérdida territorial de Bolivia y, finalmente, oficializó el fin del estado de guerra entre ellos, pues hasta entonces, aunque las acciones militares de la Guerra del Pacífico cesaron en 1883, existía apenas un armisticio entre Chile y Bolivia.

La interacción de Bolivia y Brasil pasaba, también, por un momento de apaciguamiento. Con el Tratado de Petrópolis, de 1903, Bolivia había aceptado la pérdida de Acre y las relaciones bilaterales evolucionaron hacia un estado de cordialidad y entendimiento, por cuenta de la disputa que Bolivia mantenía con Perú sobre gran parte del territorio antes controlado por La Paz. A fines de 1902, el pleito boliviano-peruano había sido sometido al arbitraje del presidente argentino. También con Paraguay, Bolivia mantenía una controversia de límites, que solo sería resuelta en la Guerra del Chaco, en la década de 1930.

La situación de Perú, a su vez, era delicada, pues mantenía encendidas disputas territoriales con sus cinco vecinos: Chile, Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador. Hacia el sur, Lima mantenía esperanzas de tomar posesión de las provincias de Tacna y Arica, ocupadas por Chile en la Guerra del Pacífico. Con Bolivia estaba pendiente el arbitraje bajo responsabilidad del presidente argentino. Con Brasil se disputaba, además de todo el Acre, una inmensa

franja territorial que correspondía a todo el sur del estado de Amazonas en el territorio brasileño. Al norte, seguía el litigio con Ecuador y con Colombia por un vasto territorio en la Amazonía.

El Ecuador, a su vez, mantenía indefinida su frontera con Perú, con Colombia e incluso con Brasil, pues, según sus reivindicaciones, su territorio podía extenderse, por el curso del río Amazonas, por el interior del estado brasileño del mismo nombre.

## LA CUESTIÓN DE LÍMITES ENTRE BRASIL Y PERÚ

En 1851 Brasil y Perú habían firmado un tratado que regulaba la frontera de los dos países por el principio de *uti possidetis (de facto)*, o sea, la posesión efectiva. Por el convenio, los límites quedaban definidos por la línea Amaporis-Tabatinga y por el río Yavarí, desde su confluencia con el Amazonas hasta sus nacientes. En las nacientes de aquel río comenzaría la frontera entre Brasil y Bolivia, dada por el tratado firmado en 1867. Así, desde el punto de vista brasileño, donde quiera que se encontraran las nacientes del Yavarí, no habría ninguna controversia, Brasil, Perú y Bolivia tendrían allí un punto de triple frontera. Sin embargo, en 1863, durante los trabajos de demarcación de la frontera brasileño-peruana, el comisario peruano pasó a reivindicar que, al sur de las nacientes del Yavarí, la frontera sería establecida por una paralela a la línea del Ecuador hasta encontrar el río Madeira, de acuerdo con lo que estaba previsto en el Tratado de San Ildefonso, entre las Coronas portuguesa y española. Así, desde el punto de vista peruano, el tratado de 1851 estaría incompleto y los límites de Brasil con Bolivia comenzarían solamente en el río Madeira, a millares de kilómetros de las nacientes del Yavarí. Le pertenecería a Perú no solo todo el Acre, sino también una inmensa porción del estado brasileño de Amazonas, un área de 251 mil kilómetros cuadrados. Además, Perú también reivindicaba todos los 191 mil kilómetros cuadrados del Acre, adquiridos por Brasil a Bolivia por medio del Tratado de Petrópolis. El territorio en litigio totalizaba, por lo tanto, 442 mil kilómetros cuadrados.

El resultado del arbitraje acordado entre Bolivia y Perú tendría impacto en la disputa territorial entre Río de Janeiro y Lima. Si el árbitro decidiese que el territorio de Acre era enteramente de propiedad boliviana, el pleito peruano con Brasil perdería su objeto, pues Perú no solo que estaría imposibilitado de reivindicar aquel territorio; tampoco tendría cómo sustentar su postulación sobre la parte sur del estado de Amazonas, que quedaba al este del Acre. En esa hipótesis, el país heredero del imperio español en condiciones de reivindicar aquella área no sería el Perú sino Bolivia –que no lo podría hacer en vista del Tratado de 1867– y del propio Tratado de Petrópolis.

En 1903 Perú había intentado tomar parte en la negociación entre Brasil y Bolivia sobre Acre, pretensión rechazada por Río Branco. En compensación, el Barón aseguró al Perú que los derechos peruanos serían resguardados y que, concluida la negociación con Bolivia, Brasil estaría listo para “entrar con Perú en el estudio de un tratado de límites complementario al de 1851”. Ya el 20 de enero de 1903 la legación brasileña en Lima fue instruida a:

informar reservadamente a ese gobierno que cualquiera que sea la resolución que seamos obligados a tomar, cuando agotados los medios persuasivos, en la cuestión de los extranjeros del sindicato que el gobierno boliviano quiere establecer en el territorio en litigio, el gobierno brasileño tendrá en la mayor atención los reclamos de Perú, sobretodo, en la parte que va del Purús para el oeste, y, animado del espíritu más conciliador y amigable, estará listo para entenderse a tiempo con ese gobierno sobre el territorio en litigio, como desea entenderse con el de Bolivia.<sup>9</sup>

Perú ya había enviado tropas y establecido un puesto aduanero en el Yurúa, a la altura de la boca del río Amonea, entre octubre y noviembre de 1902, entrando en choque con la población brasileña que habitaba la región. En aquella ocasión, el gobernador del estado de Amazonas pidió la intervención del gobierno federal brasileño para la expulsión de los invasores. En respuesta, el canciller Olinto de Magalhães informó que el incidente habría ocurrido en “territorio extranjero”, ya que la región estaba al sur de la “Línea Cunha Gomes”, por lo tanto en un área que el gobierno brasileño consideraba hasta entonces como perteneciente a Bolivia por fuerza del Tratado de 1867 entre los dos países. Apenas el 18 de enero de 1903, poco más de un mes después de la asunción de Río Branco en Itamaraty, Brasil pasó a declarar el área entre la “Línea Cunha Gomes” y el paralelo de 10° 20' sur (o sea, el territorio del Acre) como litigiosa. En aquel momento, la presencia peruana en el Alto Yurúa ya era una realidad, aunque en el curso medio e inferior del río la población fuese brasileña.

La situación se complicó en junio de 1903 con la llegada de un destacamento militar peruano al río Purús, para ocupar la confluencia de ese curso de agua con el río Chandless. Los peruanos fueron expulsados por tropas irregulares de los brasileños que habitaban el Acre en septiembre del mismo año, pero una nueva expedición peruana atacó la región en marzo de 1904 (después del tratado entre Brasil y Bolivia), con más víctimas fatales para ambos lados. Los peruanos se retiraron hacia el Alto Purús, donde continuaron su dominio militar.

---

9. José Maria da Silva Paranhos do Rio Branco. “Nota del gobierno brasileño a la legación peruana”, 18 de julio de 1903. En *Obras do Barão do Rio Branco. Questões de Limites, Exposições de Motivos*, t. V (Brasília: FUNAG, 2012), 145.

A inicios de 1904, por lo tanto, las relaciones entre Brasil y Perú vivían un momento especialmente difícil y existía la amenaza real de un conflicto armado entre ambos países. Perú exigía que la frontera bilateral fuese rectificadada y proponía llevar el tema a arbitraje. Río Branco se rehusaba a iniciar negociaciones o encaminar el tema al examen de un árbitro sin conocer oficialmente la extensión de la pretensión peruana y los títulos sobre los cuales ella se sustentaba. En verdad, el Barón se encontraba en posición sumamente complicada. La aprobación del Tratado de Petrópolis había sido difícil, con fuerte oposición de la prensa opositora y de parlamentarios influyentes en la Cámara y en el Senado. La oposición reclamaba la cesión de cerca de 3.200 kilómetros cuadrados de territorio brasileño a Bolivia, además de la indemnización de dos millones de libras (cerca de 285 millones de dólares en valores actuales) y del compromiso de construcción del ferrocarril Madeira-Mamoré. Como Perú también disputaba la propiedad de Acre, los opositores del Tratado de Petrópolis recordaban que las concesiones hechas a Bolivia –ya consideradas excesivas en sí– podrían resultar inútiles, pues había la posibilidad de haber negociado el Acre con un país que no era su “verdadero dueño”. Para apartar esa objeción, en la propia Exposición de Motivos con que encaminó el Tratado de Petrópolis al Congreso, Río Branco aseguró: “No es esta la ocasión de decir circunstancialmente porque, con el debido respeto por la opinión contraria, la confianza de nuestro derecho es tal, que ningún recelo debemos tener por ese lado”.<sup>10</sup>

Internamente, el radio de acción de Río Branco era, por lo tanto, muy limitado. Cualquier concesión hecha al Perú sería atacada ferozmente por la oposición. A inicios de 1904 la prensa de oposición acusaba al Barón de haber “comprado por alto precio un litigio con Perú” y profetizaba que el arreglo con el Perú solo podía obtenerse con nuevas concesiones y que el Acre tendría que “ser comprado dos veces”. De hecho, en caso de que el arbitraje argentino señalase al Perú como soberano de todo o incluso parte de Acre, el veredicto no sería obligatorio para Brasil, que no era parte del arbitraje, pero una nueva negociación necesitaría iniciarse entre los gobiernos de Río de Janeiro y de Lima, ya que la cesión de Acre acordada entre Brasil y Bolivia no tendría valor sobre los territorios que el árbitro decidiese que pertenecían al Perú. En el caso extremo de que el árbitro decidiese que todo el Acre era peruano, el pago de dos millones de libras y el territorio brasileño cedido a La Paz habrían sido entregados a cambio de nada, pues Río Branco no habría negociado con el verdadero propietario. El desastre político-diplomático sería dramático.

Río Branco temía que el Perú siguiese intentando ocupar áreas en la región del Acre para extender su posesión efectiva y reforzar su posición en un

---

10. “Exposição de Motivos sobre o Tratado de Petrópolis”. *Ibíd.*, 61.

eventual arbitraje. La repercusión interna de la continuidad de las invasiones peruanas, registradas con indignación creciente en la prensa brasileña, acabaría inevitablemente por llevar a los dos países a un conflicto armado de grandes proporciones.

Al contrario que Bolivia, Perú poseía una población considerable en el valle amazónico y podría desplegar tropas en la región sin necesidad de navegar por los ríos brasileños. Para conocer el real estado de las fuerzas armadas peruanas, en marzo de 1904 Río Branco solicitó al ministro chileno en Río de Janeiro que le fuese remitida la información que Chile poseía sobre las fuerzas navales y militares peruanas. El ministro chileno informó a sus superiores en Santiago que:

A su vez el Señor Barón de Rio Branco me ha expresado que si el Perú no retira su aduana del Amonea y, si, aprovechando la baja de los afluentes del Amazonas, invade el territorio para restablecer la aduana del Chandless, si hostilizan de cualquier modo a los habitantes del Brasil, mandará sus fuerzas por el Amazonas hasta Iquitos, y sin prejuicio vencerá las dificultades que se presenten para mandar fuerzas por tierra, o como sea posible, al territorio mismo disputado, a todos los puntos donde la actitud del Perú le impone esa necesidad.<sup>11</sup>

Chile, sin embargo, no facilitó los datos solicitados, pues, según el historiador chileno Cristián Garay, el gobierno de Santiago “adivinaba que sería el prolegómeno para una salida al Pacífico del Brasil”.<sup>12</sup> Perú, sin embargo, se armaba y no solo en la Amazonía, pues compraba en astilleros europeos navíos de guerra que podían venir a amenazar las costas brasileñas.

En realidad, en aquel momento la hipótesis de una victoria militar brasileña sobre Perú con base únicamente en sus propias fuerzas militares estaba lejos de ser cierta. Aún no recuperadas de las pérdidas y de la desorganización causadas por la Revuelta de la Armada (1893-1894), por la Revolución Federalista (1893-1895) y por el combate a las muchas insurrecciones internas del inicio de la República (como la revuelta de Canudos de 1896-1897), las fuerzas armadas brasileñas se encontraban en pésimo estado. La austeridad del gobierno de Campos Sales (1898-1902) no había favorecido la reorganización del Ejército y la Marina y el armamento que poseían era escaso y obsoleto. Así, quedaban desatendidos los pedidos de Río Branco para que se diese una demostración de fuerza con el despliegue de un contingente

---

11. “Oficio confidencial n.º 12”, 15 de marzo de 1904, Legación de Chile en Río de Janeiro, Archivo del Ministerio de la Relaciones Exteriores de Chile, vol. 325; Cristián Garay y Vera, “El Acre y los ‘Asuntos del Pacífico’: Bolivia, Brasil, Chile y Estados Unidos, 1898-1909”, *Historia* II, n.º 41, (julio-diciembre 2008): 366.

12. *Ibid.*

razonable de tropas en el área por donde los peruanos bajaban el Yurúa y el Purús y a lo largo de la frontera con Perú en el estado de Amazonas.

Río Branco presionaba al ministro de la Marina, almirante Júlio César de Noronha, para que iniciase un programa de reequipamiento naval. A fines de agosto de 1903 ya había sugerido la compra de una pequeña flotilla –un crucero acorazado y seis destructores (*destroyers*)– que Argentina había desistido de adquirir en astilleros italianos. En marzo del año siguiente, en el auge de la crisis con Perú, volvió a la carga con la propuesta de compra de dos naves chilenas. El 2 de mayo le insistió otra vez al ministro de la Marina, adelantando que había conversado con el presidente “sobre la necesidad de encomendar ya y ya dos buenos acorazados, porque Perú puede romper con nosotros apenas haya hecho sus encomiendas –si es que ya no las hizo– y en ese caso quedaremos imposibilitados de hacer las nuestras, pues ningún astillero las podrá aceptar”.<sup>13</sup> Perú, de su parte, también hacía planes; en Lima se habló de la posibilidad de envío de una fuerza de tres mil hombres, que bajaría el río Amazonas para ocupar la ciudad de Manaos.

## EL TRATADO DE ALIANZA ENTRE BRASIL Y ECUADOR

En aquella difícil coyuntura, Río Branco buscó crear una coalición internacional contra Perú para prevenir una expansión peruana sobre el territorio en litigio y forzar al gobierno de Lima a negociar. Más que congelar la situación donde se encontraba, el Barón estaba bajo fuerte presión interna para lograr que los peruanos abandonasen los territorios donde predominaba la población brasileña en las áreas que ellos controlaban en los ríos Yurúa y Purús. Después de todo, no se olvidaba que sobre el litigio con Perú él mismo había declarado que “la confianza en nuestro derecho es tal que ningún recelo debemos tener por ese lado”.

Las relaciones entre Perú y Ecuador también pasaban por un momento de gran tensión. Los conflictos por la definición de la frontera entre los dos países comenzaron antes de la separación de Ecuador de la Gran Colombia. En la guerra de 1829-1830, Perú fue derrotado y tuvo que resignarse a no quedarse con la ciudad de Guayaquil. Ecuador y Perú se enfrentaron en otra guerra, de 1858 a 1860, concluida con el Tratado de Mapasingue, que reconocía la posesión peruana de gran parte del área disputada en la Amazonía. Ecuador vivía

---

13. “Oficio confidencial del barón de Río Branco al Ministro de la Marina Júlio de Noronha”, 2 de mayo de 1904; Max Justo Guedes, “O Barão do Rio Branco e a Modernização da Defesa”. En *Río Branco, a América do Sul e a Modernização do Brasil*, ed. por João Almino y Carlos Henrique Cardim (Río de Janeiro: EMC, 2002), 312.

una guerra civil, y, una vez reunificado el país, el presidente Gabriel García Moreno declaró el tratado insubsistente en 1861. El Congreso peruano también acabó por desaprobado el convenio en 1863, dejando la cuestión abierta. Entre 1887 e 1890 se intentó, sin éxito, someter el asunto al arbitraje del rey de España. Otro acuerdo directo fue alcanzado en 1890: el Tratado Herrera-García, iniciativa reprobada también por el Congreso peruano. También se intentó, en 1894, un acuerdo tripartito involucrando a Colombia, que acabó siendo rechazado por el Parlamento ecuatoriano. En los albores del siglo XX la situación era explosiva. En junio de 1903 ya había ocurrido un conflicto armado entre tropas ecuatorianas y peruanas en Angoteros, en la región del río Napo.

A inicios de 1904 interesaba también al Ecuador hacer un frente común contra Perú. Según el historiador peruano Jorge Basadre, el plenipotenciario ecuatoriano en Río de Janeiro habría propuesto que Río Branco aceptase la cesión de parte del territorio que su país disputaba al Perú para que Brasil obtuviese una salida al Pacífico. Naturalmente, tal expansión territorial solamente podía ser obtenida por una guerra que, en verdad, no estaba en los planes del Barón. El punto crucial para él era apenas garantizar la posesión de Acre sin hacer nuevas concesiones al Perú.

En todo caso, una alianza militar con Ecuador sería ciertamente instrumental para amenazar a Perú con una guerra en dos frentes, “tanto de parte del Océano Pacífico, como de parte del Amazonas”, como consta en el tratado firmado el 5 de mayo. ¿Y por qué no extender la alianza a Chile, lo que abriría un nuevo frente de combate para Perú, esta vez en el sur? El representante chileno en Río de Janeiro ciertamente fue –si no llamado a adherirse al pacto– informado sobre el contenido del tratado secreto, cuya copia puede ser encontrada en el archivo diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.<sup>14</sup> Si realmente fue invitado, el gobierno de Santiago decidió no adherirse al convenio, por razones que merecen ser investigadas. En todo caso, se puede sospechar que no le interesaba a Chile la posibilidad de que Brasil se tornara una potencia del Pacífico.

La noticia del entendimiento entre Brasil y Ecuador también habrá llegado a oídos peruanos, pues, inclusive, tal inconfidencia interesaba a los dos aliados por el poder disuasivo que la nueva situación representaba contra la continuidad de la expansión peruana en el territorio litigioso de los dos países. Para no dejar duda alguna, al día siguiente de la firma del tratado secreto, los mismos funcionarios, Río Branco y Carlos R. Tobar, suscribieron el tratado

---

14. “Oficio estrictamente confidencial n.º 21”, 25 de abril de 1904, Legación de Chile en Río de Janeiro, Archivo del Ministerio de las Relaciones Exteriores de Chile, Oficios confidenciales, 1904-1908, vol. 325; Claudio Tapia Figueroa, “Política exterior chilena en la disyuntiva regional: el conflicto territorial ecuatoriano-peruano hacia 1910”, *Historia Crítica*, n.º 43 (enero-abril 2011): 156-173.

de límites entre Brasil y Ecuador, para fijar las fronteras que los dos países tendrían en la eventualidad de que Ecuador garantizase su soberanía sobre el territorio que disputaba con Perú en la Amazonía. Por lo menos, se hacía una demostración pública del buen entendimiento entre los dos vecinos de Perú.

De acuerdo con algunos mapas españoles de la época colonial, la antigua Audiencia de Quito se extendía desde la costa del Pacífico hasta la desembocadura del río Amazonas en el océano Atlántico. Con el avance de la colonización portuguesa por la cuenca amazónica, las pretensiones ecuatorianas se moderaron, pero el país seguía disputando con el Perú un vasto territorio en la Amazonía, desde la cordillera hasta una indefinida frontera oriental, que podría adentrarse en territorio hoy perteneciente a Brasil. Los diplomáticos del Imperio brasileño trataron la cuestión en negociaciones mantenidas en Quito en 1853. En aquella ocasión, quedó acordado que en caso de que Ecuador adquiriese la soberanía, total o parcial, del territorio que disputaba con Perú, los límites entre Brasil y Ecuador obedecerían la línea estipulada por el tratado de 1851 entre Brasil y Perú. Aunque no se haya llegado a un tratado formal en la época, el entendimiento continuó vigente y el convenio del 6 de mayo de 1904 consagró así los posibles límites entre ambos países, que finalmente no compartieron una frontera común.

La idea de que Río Branco armaba una amplia alianza contra Perú no habrá escapado al gobierno de Lima y los peruanos acordaron en iniciar las negociaciones en Río de Janeiro, encabezados por Río Branco y por el ministro peruano en esa ciudad, Hernán Velarde. Las discusiones comenzaron el 8 de mayo –tres días después de la firma del acuerdo secreto Brasil-Ecuador– pero partieron de un *impasse*, en vista de la posición intransigente y maximalista de Velarde. Perú exigía la neutralización y la administración conjunta de los 442 mil kilómetros cuadrados en litigio. Si Brasil concordase con la administración conjunta de ese inmenso territorio, las autoridades brasileñas tendrían que dividir con Perú los impuestos obtenidos sobre la mayor parte del caucho extraído en la Amazonía, mientras durasen las negociaciones.

El 16 de mayo el Barón informó a la legación peruana en Río de Janeiro que estaba prohibido el tránsito de pertrechos destinados al Perú por los ríos brasileños. Así, un cargamento de armas y municiones venido de Europa con destino a la ciudad de Iquitos fue aprehendido en Manaos. Al día siguiente comenzaron las providencias para el envío de fuerzas del Ejército Brasileño al Alto Yurúa y al Alto Purús, a partir de Manaos. Para cumplir esa misión fueron enviados los batallones de infantería 15° y 33°, siendo que el último, en aquella fecha, aún se encontraba acantonado en Belén de Pará. Para el transporte de la tropa, fueron alquiladas naves de la empresa inglesa Amazon Stream en un proceso que se reveló costoso y demorado. El Barón se desesperaba. El 27 de mayo, registró en su diario personal:

Estamos perdiendo tiempo y dando tiempo al Perú para que se refuerce y fortifique en Iquitos, en Yurúa y en Purús. Cualquiera de las republiquetas de América Central pondría 6 a 8.000 hombres listos para operar en pocos días. Fui a ver al presidente para manifestarle mi contrariedad frente a tantos aplazamientos, cuando desde tanto tiempo, en el interés de la paz, yo pido e insisto que nos mostremos fuertes y listos para dar un golpe que impresione a los peruanos.<sup>15</sup>

Río Branco hablaba fuerte y exigía el retiro de los destacamentos militares peruanos establecidos más abajo del curso del Yurúa y del Purús, donde la población era de brasileños. El impasse persistió por varias semanas y el ministro peruano en Washington llegó a sondear al gobierno de Estados Unidos para que presionase a Brasil a aceptar la administración conjunta del territorio en litigio hasta una solución arbitral. Los Estados Unidos se declararon neutrales en la cuestión.

Al final, los peruanos cedieron y, el 12 de julio, Río Branco concluyó con Hernán Velarde dos acuerdos para encaminar amigablemente la cuestión. El *modus vivendi* estableció el deseado retiro de los peruanos, que Río Branco pidió que no fuese publicitado, pues: "Es necesario guardar la autoestima de la otra parte, aún más que es ahora que va a comenzar la negociación sobre lo principal". La posición brasileña había prevalecido completamente. Río Branco resumió la situación en una carta al presidente de la Comisión de Diplomacia y Tratados de la Cámara, diputado Gastão da Cunha: "donde hay brasileños gobernamos nosotros, retirándose los destacamentos y autoridades de Perú, y encima de Breu (en Yurúa) y de Catay (en Purús), donde no hay brasileños, funcionarán las comisiones mixtas, gobernando nosotros y los peruanos".<sup>16</sup> Se estableció que, en caso de que no se llegase a un acuerdo definitivo hasta el día 31 de diciembre de aquel año, las dos partes negociarían un tratado para el arbitraje de la cuestión. Hasta allá las comisiones mixtas brasileño-peruanas explorarían el Alto Yurúa y el Alto Purús. El asunto, sin embargo, aún no estaba resuelto y era necesario actuar con cautela. El canciller informó a la legación de Brasil en Lima sobre el estado de las negociaciones y advirtió: "Aquí no cantamos victoria y nada más ridículo e inconveniente que un diplomático ande gritando victorias".<sup>17</sup>

El acuerdo definitivo con Perú aún demoraría. Tras sucesivas prórrogas del *modus vivendi*, el tratado de límites entre los dos países acabó firmado por Río Branco y por Hernán Velarde apenas el 8 de septiembre de 1909.

---

15. "Apunte", 27 de mayo de 1904, Cadernos de Notas, n.º 43, AHI, fondo *Barão do Rio Branco*.

16. Rodrigo M. F. Andrade, *Rio-Branco e Gastão da Cunha* (Río de Janeiro: Ministerio de Relaciones Exteriores / Instituto Río Branco, 1953), 195.

17. Álvaro Lins, *Río Branco (Biografía)* (São Paulo / Brasilia: Alfa Ômega / FUNAG, 1996), 295.

¿Y qué destino tuvo el Tratado de Alianza Secreta entre Brasil y Ecuador? Quien esclarece la cuestión es el propio barón de Río Branco, que anotó de puño y letra, con lápiz, en la cubierta del original del tratado que se encuentra en el Archivo Histórico de Itamaraty en Río de Janeiro: “Este tratado no tuvo ningún efecto. El gobierno de Ecuador, sin acordar su acción diplomática con Brasil, entró en negociaciones con Perú para solucionar su litigio territorial por medio de arbitraje. Brasil, a su vez, concluyó con Perú los acuerdos del 14 de julio de 1904. El Tratado no fue presentado al Congreso Brasileño y no fue ratificado”.<sup>18</sup>

De hecho, Ecuador ya había decidido entregar su cuestión de límites con Perú a un segundo arbitraje con el rey de España, que, por cierto, acabó suspenso y sin resultado en 1910, cuando Ecuador y Perú no entraron nuevamente en guerra gracias a la intervención conjunta de Argentina, de Brasil y los Estados Unidos de América, que actuaron como mediadores. En cuanto a Brasil, con la firma del *modus vivendi*, las tensiones con Perú fueron desvaneciéndose progresivamente y después de conocido el laudo arbitral argentino, que reconoció la posesión boliviana sobre la parte oriental de Acre, se pudo alcanzar el acuerdo por el cual los 39 mil kilómetros cuadrados en el Alto Yurúa y en el Alto Purús, donde predominaba la población peruana, fueron transferidos definitivamente a la soberanía de Lima. Esa pérdida territorial, relativamente modesta, acabó siendo fácilmente absorbida por la opinión pública brasileña, pues en 1909 la situación política de Río Branco ya se encontraba plenamente consolidada y el tratado con el Perú aseguró la soberanía brasileña sobre 403 mil kilómetros cuadrados, un territorio de extensión casi equivalente a Paraguay.



---

18. Río Branco, “Tratado de Alianza Secreta entre Brasil y Ecuador”, 4 noviembre de 1908.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

Arquivo Histórico do Itamaraty (AHI), Río de Janeiro.

### FUENTES SECUNDARIAS

- Andrade, Rodrigo M. F. *Rio-Branco e Gastão da Cunha*. Río de Janeiro: Ministerio de Relaciones Exteriores / Instituto Rfo Branco, 1953.
- Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. T. XII. Lima: Universitaria, 1968.
- Garay Vera, Cristián. "El Acre y los 'Asuntos del Pacífico': Bolivia, Brasil, Chile y Estados Unidos, 1898-1909". *Historia* II, n.º 41 (julio-diciembre 2008): 341-369.
- Guedes, Max Justo. "O Barão do Rio Branco e a Modernização da Defesa". En *Río Branco, a América do Sul e a Modernização do Brasil*, editado por João Almino y Carlos Henrique Cardim, 307-330. Río de Janeiro: EMC, 2002.
- Lins, Álvaro. *Rio Branco (Biografía)*. São Paulo / Brasilia: Alfa Ômega / FUNAG, 1996.
- Novak, Fabián. *As Relações entre Peru e Brasil, 1826-2012*. Río de Janeiro: Konrad Adenauer, 2013.
- Rio Branco, José Maria da Silva Paranhos do. *Obras do Barão do Rio Branco. Questões de Limites, Exposições de Motivos*. T. V, Brasilia: FUNAG, 2012.
- Tapia Figueroa, Claudio. "Política Exterior Chilena en la Disyuntiva Regional: el conflicto territorial ecuatoriano-peruano hacia 1910". En *Historia Crítica*, nº 43, Bogotá, enero-abril 2011, 156-173.
- Santos, Luís Cláudio Villafañe G. *El Imperio del Brasil y las Repúblicas del Pacífico 1822-1889*. Quito: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar, 2007.
- \_\_\_\_\_. *O Império e as Repúblicas do Pacífico - as relações do Brasil com Chile, Bolívia, Peru, Equador e Colômbia (1822-1889)*. Curitiba: UFPR, 2002.

## TRANSCRIPCIÓN

### TRATADO DE ALIANZA ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

ARQUIVO HISTÓRICO DO ITAMARATY (RÍO DE JANEIRO)  
TRATADOS. P8/M47

El Presidente de la República del Ecuador y el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, dispuestos a acordar su acción diplomática de modo que, sin alteración de la paz, puedan tener solución amigable y honrosa las cuestiones acerca de límites suscitadas contra las dos Repúblicas por el Gobierno del Perú; mas, comprendiendo al mismo tiempo que deben tomar las convenientes precauciones para resguardar el territorio del Ecuador y el del Brasil contra nuevas tentativas o empresas del mismo Gobierno con el intento de resolver tales cuestiones por la fuerza, acordaron concluir un tratado de alianza defensiva, y para este objeto nombraron Plenipotenciarios, a saber:

El Presidente de la República del Ecuador al Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la misma República ante el Gobierno del Brasil; y

El Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, al Sr. Dr. José Maria da Silva Paranhos do Rio Branco, Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores;

Quienes, después de canjeados los respectivos Plenos Poderes y de hallarlos en buena y debida forma convinieron en los artículos siguientes:

#### Artículo I

La República del Ecuador y la República de los Estados Unidos del Brasil únense en alianza defensiva, con el objetivo de prevenir o repeler, según los casos, cualquier agresión de parte del Gobierno del Perú y oponerse a que este pretenda ocupar, administrativa o militarmente, cualesquiera territorios de los que no estuvo en posesión cuando se separó de España, y sobre los cuales una u otra de las Altas Partes Contratantes crean tener derecho.

#### Artículo II

Para conseguir los fines de la alianza, las dos Altas Partes Contratantes concurrirán con todos los medios de guerra de que puedan disponer, a me-

dida de las necesidades, y concertarán en el momento oportuno su acción militar, tanto de parte del Océano Pacífico, como de parte del Amazonas.

### **Artículo III**

El plazo de duración de este Tratado será de cinco años, que comenzarán a correr el día del canje de ratificaciones. Consideráse, no obstante, prorrogado por otro período igual, si no fuese denunciado con antelación de un año.

### **Artículo IV**

El presente convenio se conservará secreto, comprometiéndose las dos Altas Partes Contratantes a no someterlo al examen y aprobación de los respectivos Congresos Legislativos sino en la ocasión que a los dos Gobiernos, de común acuerdo, pareciere oportuna. Aún después de la necesaria aprobación legislativa, consiguiente ratificación y trueque de ratificaciones continuará secreto y solo acordándolo los dos Gobiernos será publicado.

### **Artículo V**

Las ratificaciones de este Tratado serán canjeadas en una de las ciudades de Río de Janeiro, Quito o Santiago de Chile.

En fe de cual, nosotros, los Plenipotenciarios arriba nombrados, lo firmamos y sellamos en dos ejemplares, cada uno en las lenguas castellana y portuguesa.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos cuatro.

[FIRMAN]:

C. R. Tobar

Río Branco

SOLO LIBROS / reseñas

ROSARIO CORONEL FEIJÓO. *PODER LOCAL ENTRE LA COLONIA  
Y LA REPÚBLICA. RIOBAMBA, 1750-1812*. QUITO:  
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR /  
CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 2015, 278 pp.

Esta obra constituye un suceso historiográfico clave para la reinterpretación del conjunto de elementos y envolventes dinámicas que marcan las postrimerías de la etapa colonial. La gran virtud de la obra, al interesarse en una de las coyunturas tal vez más complejas para el análisis histórico, es concentrarse en la exploración de un contexto que pese a ser previo a la independencia, no es analizado desde la perspectiva teleológica consagrada por la historiografía nacional. Al contrario, las dinámicas del poder local riobambeño a largo plazo revelan que las inercias coloniales se proyectaron y condicionaron las relaciones de poder, específicamente vinculadas al mundo indígena, más allá de la emancipación.

De hecho, en relación con el campo disciplinar en el que se inscribe la investigación, esta representa un tipo de historia social fiel a las rutas trazadas por la historia andina que despegó en la década de 1980, que se interesó por trascender las excluyentes historias nacionales para ofrecer una mirada distinta y compleja de las sociedades que habitaban los Andes, de su persistencia cultural en la larga duración y de su agencia determinante frente a las estructuras del poder colonial y luego republicano.

La obra de Rosario se enmarca, concretamente, en el interés por conocer las tensiones sociales frente a las dinámicas del poder local en Riobamba en la transición de mediados del XVIII al XIX, con el fin expresamente declarado de encontrar una respuesta en el pasado a la vigencia de las profundas brechas sociales que polarizan hasta hoy la sociedad blanco-mestiza y la indígena en la provincia de Chimborazo. Su aproximación al tema no es solo histórica, se nutre de su experiencia como socióloga dedicada por largos años al estudio de la realidad indígena de la provincia.

El libro se organiza en ocho capítulos que informan con detalle sobre la manera como la élite riobambeña intentó reconfigurarse luego de la crisis

obrajera y en el marco de las políticas de exacción monetaria y reordenamiento social que promueven las reformas borbónicas en la segunda mitad del XVIII. Observamos un corregimiento que ha dejado atrás su condición de centro de la industria textil quiteña del siglo XVII para convertirse en una región subsidiaria de Quito y del Virreinato de Nueva Granada, de la cual se extraen los recursos para financiar la nueva geopolítica colonial y el cordón defensivo creado para repeler el asedio de las potencias europeas rivales. Sugiere la obra que la salida que vislumbraron las élites en tal contexto no fue otra que volcarse a una economía hacendaria que se mostró ineficaz en términos de su potencialidades productivas y despegó principalmente a base de aumentar el coeficiente de explotación del trabajo indígena, lo que explica la ola de levantamientos duramente reprimidos por criollos y funcionarios. Un tímido proyecto de reactivación que contó con apoyo oficial y que apostó a la diversificación económica y la explotación minera habría fracasado.

En este contexto de crisis –y sobre todo ante determinadas coyunturas que Rosario Coronel propone examinar con fines metodológicos, como el terremoto de 1789, las rebeliones indígenas y la revolución de Quito-, las élites afincadas en el poder local se develan como facciones en disputa y grupos inestables que oscilan entre la alianza y el enfrentamiento, y hacen de la política local un instrumento para sortear la crisis económica y defender sus privilegios. Uno de los puntos más interesantes que destaca la investigación es el relativo a la posibilidad que estas élites tuvieron de insertarse en el sistema de recaudación de impuestos gracias a que el Estado subastaba dichos cargos, lo que hacía del aparato fiscal borbónico una importante forma de reproducción económica de los grupos criollos, más trascendente, en ciertos momentos, que la propiedad de la tierra o el comercio. La recolección de diezmos y primicias exigidos a los indígenas daba lugar a un gran sistema de encadenamiento de intereses a escala tanto local como regional, dentro del cual los riobambeños jugaban el papel de subarrendadores a veces en sociedad con ciertos caciques. La obra deja al descubierto que esta práctica de despojo de los bienes indígenas tuvo dimensiones tan importantes como el reparto de mercancías en el Perú y fue motivo también de una fuerte movilización, en este caso la de 1803.

Una vez examinada la “república de blancos” en los tres primeros capítulos de los cuales solo hemos mencionado ciertos rasgos, Rosario dedica el cuarto capítulo a la “república de indios”, análisis que sin duda es el más interesante de toda la obra. Basado en un trabajo de fuentes minucioso y exhaustivo, producto de un paciente recorrido por repositorios documentales de difícil acceso y un trabajo de sistematización de datos sin precedentes en el tratamiento del tema, la autora pinta un cuadro general de la manera como los cacicazgos desarrollaron estrategias políticas y económicas para preservar niveles de autonomía y cohesión comunitaria en el marco del nuevo sistema fiscal y

el modelo hacendario en ciernes. Merece una nota especial su investigación sobre el papel activo de las cacicas de Riobamba en los procesos de negociación política con el poder local (cabe decir, en este punto, que la historia de los cacicazgos coloniales femeninos, trabajada de manera pionera y desde hace años por Rosario, es una de sus contribuciones más importantes a la historiografía del país). También en este cuarto capítulo la crisis obrajera marca la transición entre una sociedad indígena fuertemente dinamizada en el siglo XVII por la lógica de la economía textil, a otra que se ve obligada en el XVIII a rearticularse a un modelo tributarista-hacendario en el que élites locales y Estado colonial se disputan la captación de los excedentes del trabajo indígena, paradójicamente en el marco de una estrategia regional en la que ambas partes se asocian.

Rosario muestra las distintas posiciones de la población indígena frente a las políticas de incremento de la recaudación tributaria impulsadas por la Corona, las mismas que apostaron por convertir la creciente masa de indios forasteros y dispersos en indios llactayos, es decir, inscritos en el “pacto tributario” por el cual el pago del tributo garantizaba la posesión de tierras de comunidad), lo que motivó la gran sublevación indígena de 1764 protagonizada por los forasteros reacios a este cambio.

En la misma línea, observa la autora que las luchas intercacicales no solo se agudizaron en esta transición, sino que el programa de tributarización de la población nativa terminó por favorecer, paradójicamente, la transferencia de trabajadores indígenas a la hacienda criolla local. Entre las páginas más interesantes que constan en la obra, se destacan aquellas dedicadas precisamente al programa de reordenamiento cacical que emprendió el funcionario ilustrado Bernardo Darquea, logrando incrementar los indios tributarios a costa de reducir drásticamente el número de jefaturas étnicas (de 119 a 47) y reagrupar población a favor de los cacicazgos de llactayos. Por este motivo, la lealtad de grupos llactayos hacia la Corona se proyectará con fuerza en el marco de apoyo a la contrarrevolución quiteña de 1809.

Entre los capítulos cinco y siete Rosario analiza la coyuntura del terremoto de 1789 y el traslado de Riobamba, como un nuevo escenario en el que el poder local reconstituido incrementa la política de despojo de tierras indígenas en el lugar destinado a la nueva ciudad. Se describe cómo este proceso favorece el avance de la hacienda y el consiguiente fortalecimiento de las relaciones serviles, a cambio de destruir la autonomía de las comunidades instaladas en un valle antes multiétnico. Por fin, el último capítulo explora la posición de la élite riobambeña frente a la revolución quiteña, concluyendo, entre otras cosas, que la asfixia económica de la región es el factor clave que explica su posición adversa ante Quito en la coyuntura de 1809.

Luego de hacer estas anotaciones que no agotan para nada la rica problemática que contiene la obra, es necesario destacar algunas de sus contribu-

ciones para una reinterpretación de ciertos aspectos de las reformas borbónicas y de los cambios que experimenta la economía colonial entre los siglos XVII y XVIII.

En primer lugar, desde la perspectiva del análisis de Rosario, se advierte que es necesario relativizar la idea de que las reformas borbónicas apostaron como un elemento central de su política a desplazar a la clase criolla de la administración colonial. En casos como el de Riobamba, se reflejan más bien las debilidades de las políticas de centralización, en tanto no afectaron las formas de reproducción económica de las élites vinculadas al desempeño de cargos administrativos alcanzados vía subasta y arrendamiento. En este ejercicio que se generalizó se entremezclaron los intereses de funcionarios y de criollos, lo que desmiente que la tensión política fundamental de la Colonia tardía haya sido en todos los casos la oposición españoles-criollos. Por esta razón, el patrimonialismo, que es el elemento con el que Rosario caracteriza el comportamiento de la élite, cobra una especificidad que vale la pena profundizar.

En segundo lugar, los puntos señalados por la autora sobre la generalización de las relaciones serviles en el proyecto hacendario regional de fines del XVIII y la reducción del número y la diversidad de cacicazgos son elementos que invitan a repensar los contrastes entre el siglo XVIII y el anterior (el XVII) marcado por el predominio del modelo obrajero y las condiciones que la industria textil pudo haber brindado para que el sector indígena diversifique su economía, se inserte al mercado interno, y pueda reconstruir sus identidades étnicas de manera más flexible, como se expresó en el caso del forasterismo indígena. Esta cuestión, de hecho, entra en diálogo con el trabajo sobre Cuenca de Jacques Poloni, en el que se demuestra que los momentos de expansión o de crisis de la economía regional estuvieron asociados a ciclos de mestización o de indianización, mediante los cuales la comunidad indígena se integraba o se aislaba. Como señala Rosario, al evocar a Oberem, la introvertida hacienda riobambeña de fines del siglo XVIII habría contribuido a destruir la diversidad indígena al homogenizarla bajo el modelo del concertaje y al asumir el hacendado el papel del cacique. Estos son aspectos medulares del libro.

A manera de conclusión, dejamos abierta una discusión con ciertos planteamientos de la obra, como el que hace relación a la condición subsidiaria de Riobamba frente a la capitalidad y centralidad de Quito, y el que refiere a la tesis de la incapacidad de las élites para encontrar salidas económicas inteligentes a la crisis regional. Consideramos que tanto Riobamba como Quito, en su calidad de regiones vinculadas al anterior modelo de "economía dirigida" característico del siglo XVII, fueron desplazadas del nuevo esquema económico borbónico del libre comercio en el siglo XVIII, en tanto este programa privilegió zonas, generalmente costeras, que fueran aptas para activar la economía de exportación. Las regiones serranas antes obrajeras dejaron de ser una prio-

ridad. A esto se añade que el modelo geopolítico de los Borbones fragmentó profundamente la Audiencia de Quito, lo que activó la emergencia de proyectos autonomistas de carácter regional no solo en Riobamba, sino también en Quito, que buscaron sin conseguirlo ser reconocidos por la Corona. El apoyo de Carondelet y Darquea a los mismos también tiene que ser explicado en ese contexto. Como otro punto de discusión en esta línea, subrayamos el hecho de que dada la naturaleza de la economía colonial, dependiente del capital mercantil, no existían las condiciones para que las élites dieran el salto a un sistema productivo moderno porque, como lo afirma David Brading, la base tecnológica en las colonias siempre fue la energía humana.

Rosemarie Terán Najas  
*Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*

MARIO MURILLO. *LA BALA NO MATA SINO EL DESTINO. UNA CRÓNICA DE LA INSURRECCIÓN POPULAR DE 1952 EN BOLIVIA*. PRÓLOGO DE SILVIA RIVERA CUSICANQUI. LA PAZ: PIEDRA ROTA / PLURAL EDITORES, 2012, 164 pp.

El trabajo de Mario Murillo puede caracterizarse como una lectura “a contrapelo” de la historiografía oficial boliviana sobre la Revolución de 1952. Un ejercicio interpretativo de reapropiación –en palabras de su autor– del acontecimiento, por parte de quienes participaron en él y no constan en los registros historiográficos referidos a un proceso que, al ser tomado como rehén por la clase política blanco-mestiza, desactiva el conflicto subyacente en la insurrección popular para incorporarla, luego, en un ejercicio historiográfico “oficial”, orquestado para institucionalizar al MNR y a sus líderes, como artífices y conductores de la revolución, “relato [que] se ordena desde la perspectiva de una mirada colonial y occidental, marcada por la búsqueda de verosimilitud, por la cronología unilineal y por el relato totalizador” (p. 34).

Lo que el libro interroga es la reconstrucción histórica de la revolución de 1952 basada en liderazgos personales salidos de las filas del MNR, vistos como artífices y conductores de un proceso de ruptura al que la población es acarreada como “lo accesorio que sigue a la suerte de lo principal” (p. 38). Referida al testimonio de mineros, trabajadores fabriles, carabineros, transportistas y habitantes de La Paz y El Alto, la reconstrucción del conflicto desarticula la linealidad del relato oficial e interroga la posibilidad de identificar un solo movimiento insurreccional reemplazándola a través de la evidencia testimonial, por el panorama de una *multiplicidad* de conflictos urbanos.

Esta impugnación ocurre dentro del marco interpretativo poscolonial que, al acudir a la memoria social de varios de los actores de la revolución,

socava los fundamentos blanco-mestizos de las interpretaciones históricas canónicas bolivianas. De ahí que la objeción a la historiografía oficial que entraña *La bala no mata sino el destino* se base, principalmente, en los aportes teóricos de Ranajit Guha sobre la forjadura de las historias nacionales en contextos poscoloniales; y en los trabajos de Silvia Rivera sobre la formulación de regímenes de verdad, provenientes de elaboraciones historiográficas oficiales, que traslucen formas de colonialismo.

En el capítulo 1, Murillo identifica un cuerpo de relatos oficiales-escolares dedicados a consagrar al MNR como organizador, conductor y triunfador de la revuelta. Esta historiografía convencional efectúa tres operaciones en la formación del imaginario nacional revolucionario sobre la participación popular: una relación sumaria de los acontecimientos, relacionados con su incidencia a nivel estatal –con la consecuente obliteración de sus implicaciones sociales y étnicas–; el reduccionismo de la acción revolucionaria a un liderazgo individual específico, o a ciertos integrantes del MNR descritos como sujetos-orquesta (Hernán Siles Suazo, Juan Lechín o la figura de Paz Estenssoro operando desde fuera de Bolivia, “tras bastidores”). Y, finalmente, una omisión de la política popular y de la dimensión colectiva del acontecimiento, soslayando las agencias subalternas: la *política del pueblo*, por fuera de la política de la élite.

La metodología seguida en esta crónica-microhistoria es descrita con detalle en el capítulo 2. La búsqueda de testigos de las revueltas populares de abril de 1952 sigue el patrón de una “bola de nieve” (pp. 52-53). Un testigo orienta al investigador hacia otras voces y estas, a su vez, hacia nuevos informantes, formando acumulados de recuerdo que completan panoramas narrativos dentro de marcos sociales específicos de memoria; y abren, al mismo tiempo, otros conductos de referencia sobre los acontecimientos narrados, que evocan la impronta del conflicto en la vida cotidiana.

Murillo caracteriza socialmente los testimonios en dos coordenadas: la posición de clase y la militancia política. Desde estos dos ejes, los testimonios exhiben formas diversas de reconstrucción de los hechos imbricadas con economías del recuerdo dentro de las que el investigador toma parte. Lo que Murillo llama “significación” (pp. 52-53). Así, los recuerdos aluden a un principio de experiencia (la relación cercana, vívida, con lo contado) y a otro de contacto (el papel del investigador como parte del entorno familiar y social del que emanan los recuerdos y que lo vuelve parte, en este sentido, de las maneras en que se rememoran los hechos), lo cual permite apreciar las pertenencias del recuerdo sobre los combates de 1952 confrontadas con la narración oficial, así como el marco de referencialidad del investigador al procesar las fuentes orales.

Las refriegas en el barrio de Miraflores, “testigo espantado pero ávido de combates intensos” (p. 69), se reconstruye en el capítulo 3. Este recuento

abreva de tres voces: Irma Aliaga, habitante miraflorentina; Gonzalo Murillo, perteneciente al Geográfico Militar y soldado –con 16 años en abril de 1952–; y René Espinosa, habitante y combatiente villaflorentino contra el Ejército. Sus testimonios cuentan los combates en Laikakota, la retirada de los soldados del Estado Mayor y la toma de su cuartel. Lo que interesa a Murillo no es tanto corroborar la verosimilitud de lo contado, sino capturar las divergencias de los recuerdos y sus rasgos distintivos. Como se sabe, la memoria, aunque referida a un acontecimiento común, presenta tesis distintas en función de los “lugares” desde los cuales se activa: la habitante del vecindario, el soldado desplegado en el cerro y el vecino combatiente.

La batalla en Villa Victoria se aborda en el capítulo 4. Este barrio de mineros y obreros fabriles fue el escenario de los combates más agudos en la capital, y su crónica se construye con las voces de varios habitantes y obreros. Aquí, el registro oral sobre el conflicto adquiere tonos heroicos. Los insurrectos consiguen, luego de resistir los embates de la infantería y los bombardeos de los aviones AT-6, tomar el Polvorín del cuartel Guaqui y atacar la base aérea. Una vez apertrechados, la resistencia en Villa Mariana se convierte en encarnizado avance contra los militares empeñados en controlar el vecindario y avanzar hacia La Paz: “han muerto hartos soldados, como pescados” (p. 96).

El registro oral de lo acontecido en Villa Mariana relievaa el papel de las mujeres populares como una acción decisoria en el triunfo insurgente. Atención particular en la crónica tienen los combates en el Cementerio para evitar la “descolgada” de los regimientos hacia El Alto (p. 96). En este empeño los militares impiden el ascenso de los insurrectos para tomar control de la Base Aérea. Las fuerzas militares dividen sus contingentes para repeler el avance de los alzados, que, finalmente, desde dos flancos, como si se tratara de un movimiento de alicate, alcanzan la Base Aérea: “era como una cosa de pelí-cula” (p. 102).

La batalla de El Alto es referida en el capítulo 5. Aquí se detallan los combates en el último escenario de conflicto de aquellos días, ocupado por cinco regimientos militares bajo el asedio de los revolucionarios que, desde la noche anterior, ascendían por las cuestas: “como hormigas llegaba la gente” (p. 102). Los relatos orales de Luis Baldivia (combatiente popular) y Venancio Calderón (minero de Milluni), construyen la crónica.

Los destacamentos militares se reúnen en El Alto con el plan de tomar control de La Paz. El despliegue es interrumpido por la llegada de los insurrectos. Aprovechando las oscuridades nocturnas y el refuerzo de los mineros llegados desde Milluni y Ayllayco, los alzados ahogan el despliegue del ejército. Las filas oficiales se desbandan y no son pocos los soldados que entregan sus ametralladoras a los insurrectos, voltean gorras y chaquetas, y se pasan al bando del pueblo (pp. 109-110).

Al final, con el ejército vencido, soldados, combatientes y mineros bajan juntos a la capital. Habitantes de barrios populares y mujeres los reciben como en otro tiempo a los combatientes de la Guerra de El Chaco. El descala-bro institucional de las Fuerzas Armadas desdibuja los contornos del aparato estatal y los disuelve en la figura de “sujetos revolucionarios” que cobija, por igual, a insurrectos y soldados (p. 113).

En el capítulo 6 el libro interroga la historiografía sobre la batalla de Oruro mediante el testimonio de Luis Fernando Sánchez. Esta relectura pone en perspectiva la reconstrucción narrativa de los hechos. Los hitos memorables en la reconstrucción de los combates son la toma del cuartel Camacho y la derrota del regimiento Ingavi, con la posterior victoria popular.

La visión oficial de una masa popular dirigida por los militantes del MNR en las acciones combativas es puesta entredicho por la reconstrucción testimonial, dejando entrever que tales acciones populares detonaron como una reacción táctica ante la masacre perpetrada por el Camacho (p. 124). Contrariamente a esta idea de conducción, son los emeneristas quienes pliegan una lucha ya empezada.

La batalla del 10 de abril se reconstruye mediante relato escrito del subteniente Arturo Prado, y los testimonios de Luis Fernando Sánchez y Javier Torres Goitia. Estos materiales permiten entrever la conformación de un virtual ejército popular organizado contra las tropas militares del Regimiento Andino de Uncía y los Colorados de Uyuni. La falta de coordinación entre ambos destacamentos permite a los insurgentes conseguir la victoria.

En el capítulo 7, Murillo aquilata las razones del apabullante triunfo popular sobre el Ejército nacional. Su lectura caracteriza una insurgencia fuerte, capaz de combinar y usar un conjunto de “artes del débil” con las que ha podido revertir la relación inequitativa de fuerza entre el cuerpo estatal armado y el pueblo: su experiencia de combate en la Guerra del Chaco; un conocimiento minucioso del terreno de las refriegas conjugado con el aprovechamiento táctico del tejido social popular, y el apoyo de los carabineros y su red de comunicaciones por radio, que apoyaba a los alzados. Frente a ellas, las debilidades acusadas por el Ejército fueron patentes en su condiciones de “ejército-florero” hecho solo para desfilarse en paradas militares, sumado al déficit de coordinación efectiva en el campo de operaciones y la frecuente insubordinación de su personal de tropa.

Finalmente, el trabajo discute las posibilidades de la crónica histórica en el esfuerzo por reinterpretar las versiones oficiales de la Revolución de 1952. El recurso al testimonio y la historia oral logran, según el autor, el objetivo de re evaluar la formulación mitológica del movimiento organizada por la producción historiográfica boliviana y norteamericana. Estos textos, consagrados en una argumentación que subraya lo “objetivo” de sus narraciones,

se enfrentan al problema de la escasez de fuentes que permitan recomponer, por piezas, el panorama de la insurgencia.

A ello se suma el tono partidista de las narrativas sobre la revolución, tramadas más como glorificación del papel de los camaradas del MNR que como esfuerzo interpretativo. Desproporción historiográfica en la que sobran argumentos estructurales (en la interpretación marxista más tradicional) o explicaciones sociológicas ante el déficit en el acercamiento a las situaciones locales de sus participantes: de lo accidental (en el sentido de ruptura) frente a la homogeneidad que presupone el relato oficial. Ello justifica, al decir de Murillo, optar por fuentes marcadas por lo subjetivo y lo arbitrario en una tarea por relieves los accidentes que presupone el estudio en escala micro, de un acontecimiento con implicaciones más amplias.

No obstante, algunos hilos narrativos pudieron anudarse de mejor manera si se hubiese incluido, en la reconstrucción testimonial de los combates, las referencias más cercanas a los sectores políticos bolivianos inmersos en el conflicto o a las memorias de los militares. Ello permitiría aquilatar de mejor manera la “divergencia en el testimonio” entre sectores populares, castrenses y elites políticas, o referir pasajes específicos de los trabajos de historia oficial a los que alude el autor en las páginas iniciales, a efectos de contrastar aquellos episodios del conflicto a los que aluden los testimonios.

Estos aspectos no desdibujan el trabajo con fuentes orales al que nos acercamos en esta reseña que, de suyo, mantiene la característica de “encarnar” el conflicto social en una parte de sus actores.

Santiago Cabrera Hanna  
*Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*

KATERINNE ORQUERA POLANCO. *LA AGENDA EDUCATIVA EN EL PERÍODO LIBERAL-RADICAL, 1895-1912*. QUITO. UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR / CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 2015, 94 PP.

El libro presenta una investigación histórica basada en fuentes primarias oficiales y trabajada con las categorías de la historia del Estado, con el propósito de contrastar la agenda pública con las prácticas gubernamentales entre 1895 y 1912, el llamado período liberal-radical, en cuanto tiene que ver con la instrucción primaria en general y la que se buscó impartir a las mujeres, en particular. Esta es la pregunta que anima el relato.

En la introducción, la autora explica que su investigación intenta llenar lo que considera un vacío en la historiografía ecuatoriana, esto es: una investigación más profunda de cuáles fueron los proyectos que se plantearon los liberales radicales que llegaron al poder en 1895, luego de la revolución; así como cuál fue

la posibilidad real de ejecución que tuvieron esos proyectos. Con esos propósitos en mente, Orquera usa dos conceptos que le ayudan a analizar el tema. Por un lado está la idea de “agenda pública”, tomada del historiador colombiano Armando Martínez, y entendida como un conjunto de acciones a ser ejecutadas por una persona o un grupo de personas dotados de cierto poder dentro de un Estado; y, por el otro, el concepto de “periferia social”, de Juan Maignushca, mediante el cual se busca dar sentido a los grupos que, aun perteneciendo de forma efectiva a una comunidad política, no han sido formalmente reconocidos ni puestos bajo el control estatal. Esta visión conceptual adquiere forma mediante la utilización de documentación primaria como informes presidenciales, ministeriales, debates parlamentarios y legislación del período de estudio, así como del Código Civil aprobado a mediados del siglo XIX en el Ecuador.

Es precisamente con el Código que inicia el análisis de la autora, quien realiza una comparación entre el realizado por Andrés Bello, en Chile, y el texto adoptado en el Ecuador, con algunas modificaciones, en las cuales Orquera registra cambios que le parecen relevantes para describir las condiciones en las cuales vivían las mujeres para la época en la cual realiza su estudio, pues era el único instrumento jurídico en el cual ellas eran sujeto de ley, pues, al referirse al ámbito privado, este cuerpo legal les generaba tanto obligaciones como derechos, en un espacio que, de acuerdo con el análisis presentado, parecería ser de mayor libertad que el original chileno, aunque dentro del mismo contexto de lo que para inicios del siglo XX se esperaba de las mujeres en el ámbito social.

Una vez ubicado el marco jurídico en el cual se normaba la vida privada de las mujeres, Orquera busca reconstruir el contexto histórico para desplegar los conceptos de agenda pública y de periferia social, en diálogo tanto con las fuentes primarias como con trabajos previos realizados por autores como Enrique Ayala Mora, Emanuelle Sinardet, Rosemarie Terán Najas, Sonia Fernández, Ana María Goetschel, Martha Moscoso y Kim Clark. A partir de ello busca trabajar específicamente en el ámbito de la instrucción pública primaria del período de referencia, esto es, entre 1895 y 1912. Encuentra, por ejemplo, que la Ley de Instrucción Pública aprobada por los liberales-radicales en 1897 no correspondió a su elaboración, sino que fue adoptada de una que, previamente, habían elaborado los Progresistas, expulsados del poder por la revolución alfarista. Además, explica que el laicismo no fue adoptado sino hasta 1905, en el gobierno de Lizardo García, derrocado el primer día del año siguiente por su coideario, el general Eloy Alfaro, quien en condición de Jefe Supremo emitió una nueva Ley, es decir, que esta no fue debatida en el Congreso. A partir de dicha fecha, la autora muestra, mediante el examen de informes ministeriales, cómo se confrontaron los proyectos del gobierno liberal-radical con la realidad económica y social del país.

El estudio finaliza con el análisis específico de lo ocurrido con la educación femenina en la etapa liberal-radical, para lo cual Orquera revisa la incursión de los liberales-radicales en la periferia social que para ellos constituían las mujeres y muestra cómo estos políticos intentaron crear un nuevo paradigma, en contradicción directa con la Iglesia católica, referido al trabajo como la verdadera “salvaguardia” de la mujer. Sin embargo, la autora también deja claro que dicho conflicto estuvo más en el discurso que en los hechos, pues los liberales-radicales no pudieron llevar a cabo una educación femenina laica durante su período, sino que esta se mantuvo regida por la Iglesia. Entre otras cosas, se muestra que el gobierno liberal-radical no solo que mantuvo las escuelas femeninas en manos de las monjas, sino que además celebraron contratos con diversas comunidades para que se hicieran cargo tanto de escuelas existentes como de otras que ellos estaban creando, pues consideraban que no tenían las habilidades para ejercer el control que las comunidades religiosas tenían sobre las niñas.

A partir de su trabajo con fuentes primarias, Orquera concluye que la agenda liberal-radical para la instrucción pública no fue una ruptura con lo que se había realizado hasta entonces por parte del Estado, sino que correspondió a una visión republicana del mundo que se había instalado en el Ecuador desde la Independencia y dentro de la cual la acción educativa de estos políticos constituyó una continuidad de lo realizado ya por los gobiernos anteriores, pues, pese al discurso de radicalidad y a una agenda que pretendía cambios profundos para la educación femenina, esta se vio limitada por la realidad de un Estado que aún no había logrado penetrar en esa periferia social que, para entonces, eran las mujeres.

Adicionalmente, la autora encuentra que la implementación de esta agenda educativa entre 1895 y 1912 fue problemática por varias razones: la falta de recursos humanos, la escasez de capital, el cual se dedicaba en su mayor parte a la manutención del ejército, así como a la inestabilidad política nacional e internacional; pero señala que, más allá de la existencia real de estas dificultades, se registra una falta de eficiencia en la ejecución de su agenda por parte de los liberales-radicales y sus cuadros burocráticos, pues, aunque contaban con ideólogos como José Peralta, entre otros ministros del área, la gestión no fue una de sus virtudes en el momento de tomar el poder.

Al referirse de manera específica a la educación femenina, Orquera afirma que, en el conflicto que se planteó entre la Iglesia y el Estado, este último parecería ser el vencedor, si se atiende a su discurso y a la creación de nuevas escuelas, pero esto queda en duda al comprobarse que el Estado no contaba con los recursos humanos para llevar adelante la educación de las niñas y tampoco tenía exacta idea de lo que se esperaba de las mujeres, pues su discurso respecto a la educación que debía impartírseles iba desde la idea

de una educación práctica, que las hiciera capaces de valerse por sí mismas mediante el trabajo, hasta las declaraciones de la necesidad de protegerlas de sí mismas y enseñarles a ser buenas amas de casa, en lo cual coincidían con el concepto religioso que sobre ellas se tenía.

En este contexto, la autora encuentra que la principal novedad que plantearon los liberales-radicales para la educación de las mujeres estuvo centrada en un esfuerzo liberal paternalista de usar la instrucción pública como una herramienta para facilitar el tránsito de las mujeres de lo privado a lo público, donde se mezclaban tanto las necesidades estatales de ingreso de fuerza laboral femenina a su servicio como las concepciones morales de evitar su “degradación moral” por medio del trabajo, como instrumento laico y práctico que les permitiera tener un derrotero distinto al planteado para ellas desde la Iglesia católica. En esa medida el trabajo se consideró como una ética social distinta, la cual –de acuerdo con Orquera– es la mayor originalidad de la agenda liberal radical, aunque no pasó de ser un sueño.

*La agenda educativa en el período liberal: 1895-1912* pone en relación las fuentes y los conceptos que se trabajan para exponerlas. En ese sentido, se trata de un trabajo riguroso que rompe con las concepciones tradicionales de una historiografía liberal muy ideológica, que ha sostenido la originalidad de la acción educativa de los liberales radicales y ha exagerado los alcances de la Revolución Liberal en la implantación de la educación laica. No obstante, el trabajo –que sí considera la parte previa a la implementación– requeriría de una ampliación hacia años posteriores del siglo XX, donde sea posible encontrar el momento en que la instrucción pública femenina empieza a hacerse efectiva y facilite reflexionar sobre las condiciones que permitieron al Estado tener mayor influencia sobre las mujeres, al dejar de ser estas una periferia social. De todas maneras, ese tránsito permitiría también analizar el desarrollo del Estado como institución y tener mayores luces sobre la relación de distintos gobiernos y la ejecución de dichos proyectos en la práctica.

Fernando López Romero  
*Universidad Central del Ecuador*

VÍCTOR VILLANUEVA. *LA MINA Y OTROS RELATOS*. LIMA:

ELEFANTE AZUL, 2013, 302 PP.

La situación de pobreza y de injusticia social que vivía la sociedad peruana de la primera mitad del siglo XX dieron vida a *La mina y otros relatos*. Esta obra se escribió en un contexto en el cual no se había logrado instaurar un efectivo Estado de derecho capaz de proteger a sus ciudadanos, campesinos, obreros, trabajadores, hombres, mujeres y niños de los abusos ocurridos

dentro de un tipo de economía extractivista y cuasi-feudal, basada en la minería pero también fuertemente vinculada al agro.

En este ambiente, Víctor Villanueva (1902-1990) buscó retratar la realidad de la sociedad peruana a través de una serie de cuentos escritos con un toque de costumbrismo, de realismo y en algunos momentos adornados incluso con el brillo del relato mágico. Además de hacer un registro histórico con fines estéticos, el autor también buscó hacer una denuncia social, y probablemente este sea el mayor aporte del libro. Es interesante que esta sensibilidad por lo social haya despertado la voluntad de un oficial militar por escribir este libro; sin embargo, Villanueva no solo fue un oficial del ejército sino que además se caracterizó por ser un sagaz observador político.

Efectivamente, su agudeza para el análisis del poder tenía relación con su vocación y activismo, que se evidencia en su compromiso con el pensamiento socialista de la época, en su colaboración con el APRA, y en su cercano trabajo con el propio Víctor Haya de la Torre,<sup>1</sup> quien se consagró como el líder histórico de ese partido. Si bien su activismo político le permitió conocer al APRA por dentro, es decir, sus contradicciones, traiciones, desacuerdos y las componendas y arreglos poco claros del partido, su afición y talento por la escritura lo llevaron a narrar estos acontecimientos que muchas veces ocurren detrás del telón.

Después de su carrera como oficial del ejército y varios años en la prisión y el exilio por su participación en una rebelión popular en 1948, Villanueva hizo un trabajo periodístico y de análisis de la historia política de Perú, concentrándose en el papel que jugaron las Fuerzas Armadas Peruanas en el destino de esta nación. Sus observaciones y sus reflexiones se reflejan en sus 16 obras sobre asuntos político-militares, entre las que se destacan, *La tragedia de un pueblo y un partido. El militarismo en el Perú, el APRA y el Ejército* (1962), *Un año bajo el sable* (1963), *¿Nueva mentalidad militar en el Perú?* (1969), *100 años del ejército peruano. Frustraciones y cambios* (1972), *El CAEM y la revolución de la fuerza armada* (1972) y *el Ejército peruano: del caudillaje anárquico al militarismo reformista* (1973). También fue autor de varios artículos publicados en revistas peruanas e internacionales (aunque en muchas de estas utilizó un seudónimo para la publicación). No es de sorprender que, con esta trayectoria como activista y analista político, Villanueva haya vivido en el exilio y que más de una vez haya caído preso por cuestiones políticas.

Ahora bien, *La mina y otros relatos* es una obra distinta de aquellas que Villanueva realizó previamente, debido a que es su único trabajo de ficción. Fue escrita a fines de la década de 1950, aunque su publicación se realizó apenas

---

1. Alianza Popular Revolucionaria Americana. Haya de la Torre, fundador del APRA y líder del Partido Aprista Peruano.

en el año de 2013, más de diez años luego de su muerte. El libro constituye un compendio de 32 cuentos, divididos en tres secciones: la primera ocupada enteramente por el cuento que lleva por nombre "La mina", que es el texto más importante y más extenso de todo el libro. La segunda sección se denomina "Cuentos", está conformada por 14 relatos cortos de diversa índole, compuesta por unas pocas moralejas y otros cuentos más elaborados; quizá este sea el segmento menos logrado del libro. Finalmente, la tercera parte, denominada "El Panóptico", contiene una serie de relatos relacionados con la vida en prisión y con las experiencias de personajes que han pasado por ella.

Villanueva se encargó de narrar las historias con diálogos cortos, y descripciones breves, capaces de transportar al lector al lugar mismo de la historia; de hecho, en algunos pasajes el lector podría estar acompañado de la sensación de *morder polvo*, o de ser invadido por la indignación generada por el cometimiento de abusos contra varios de los personajes que representan la clase más pobre de la sociedad, y también la más vulnerable. Probablemente, lo vívido de las descripciones, de las tramas y las polémicas narradas sea el resultado de una combinación entre el buen manejo del lenguaje y de las propias experiencias de vida del autor.

"La mina" es el relato más extenso del libro. En este cuento se narran condiciones y conflictos poco tratados en la literatura peruana y en general de países como Colombia, Ecuador y Bolivia. De hecho, tanto en el Perú como en los otros países que están atravesados por la cordillera de los Andes, las condiciones de vida y de explotación de los trabajadores mineros han sido invisibilizadas; en estas circunstancias, "La mina" cobra un valor histórico como una descripción de la verticalidad del mundo, de ese mundo y de esa época. Además, desde una perspectiva de tipo sociológica, Villanueva, de manera inconsciente, habla sobre la interseccionalidad del poder y de la exclusión; es decir, el autor tiene la sensibilidad para captar un mundo social que no solo se divide entre abusados y abusadores, sino que logra superar las clasificaciones binarias, para proponer que el ejercicio del poder, y con él sus abusos, puede y se ejerce efectivamente también al interior de los grupos débiles, planteando que, en un sistema donde el abuso es ley, las víctimas también pueden convertirse en victimarios.

El valor de "La mina" como relato histórico también tiene una dimensión actual. Es así que, ante la expansión de la actividad minera en la región andina, este cuento se convierte en un reflejo que es preciso mirar para eludir la reproducción de la precariedad existente en ese sistema de explotación, para buscar mecanismos alternativos para solucionar la conflictividad socioambiental derivada, y también para desarticular aquellas alianzas con capitales extranjeros cuyo modo de funcionamiento desprovee a los más pobres y enriquece a los más ricos.

En las secciones denominadas “Cuentos” y “El Panóptico”, la voluntad de denuncia de la injusticia se repite. La sección “Cuentos” se caracteriza por tener una dosis mayor de magia que de realismo en la propuesta, algunos relatos se asemejan a las fábulas, por su vocación moralizadora; otros, se distinguen por poner sobre la mesa las contradicciones sociales, incluso aquellas contenidas en el ejercicio militar, como ocurre en este pasaje del cuento “El soldado”, referido al último de día de conscripción: “El soldado está un poco triste. Ya no llevará el uniforme que le permitía audacias con las mujeres e insolencias con los hombres. Justo cuando aprendió a despreciar a los paisanos, vuelve a ser paisano a su vez”.

En la parte dedicada al panóptico se agrupan los relatos relacionados con la cárcel, y de manera alternada también se narran historias de campesinos y de cómo estos han ido perdiendo sus tierras, a manos de los grandes capitales y de los proyectos modernizadores, y de cómo algunos de ellos han terminado en prisión. En esta sección, la nostalgia por las tierras perdidas es un elemento común, que se acentúa con el estado de precariedad que gana el campesinado al ser desprovisto de los bosques, páramos, ríos y cultivos que le pertenecieron de manera ancestral. Los relatos muestran el dolor de la desposesión, de la injusticia, del desamparo, pero al mismo tiempo reivindican la cultura indígena y sus valores. Estos cuentos son novedosos porque abordan una problemática casi ausente en la literatura andina, y especialmente porque incorporan una mirada desde abajo, desde el preso, desde el que delinque. Lo que hace Villanueva en este segmento es concederle voz a los abusados y a los privados de la libertad, a los que la sociedad calla en nombre de la justicia. Especialmente en los cuentos de la prisión, sin proponérselo, Villanueva invita a una nueva lectura del delito y del delincuente, dentro de un contexto y de una estructura social, económica y política que, en definitivas cuentas, es la que condiciona su comportamiento.

Víctor Villanueva logra proponer a través de sus cuentos lecturas alternativas a situaciones comunes en América Latina y en la región andina, concentra su mirada en la base social, reivindica valores culturales y sociales, denuncia la injusticia. Su sensibilidad es inusual para ser un oficial de las Fuerzas Armadas, y sus ideales de progresismo son en el fondo más socialistas que los de muchos otros. Recomendada lectura porque constituye un reflejo de lo que fuimos y lo que hicimos y de lo que deberíamos cambiar.

Carla Álvarez Velasco  
*Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)*

SOLO LIBROS / referencias

AGUILAR GARCÍA, MARÍA  
LEONOR, Y MARÍA FERNANDA  
CORDERO FARFÁN.  
*Cuenca. Espacio y percepción  
1900-1950.* Cuenca:  
Universidad de Cuenca,  
2015, 186 pp.

AKTOPRAK, MÜKERREM,  
Y CEREN KARACA. 1915.  
*El año más largo del Imperio  
Otomano y la Turquía  
de hoy.* Quito: Universidad  
Central del Ecuador,  
2015, 443 pp.

ALMEIDA REYES, EDUARDO,  
COMPILADOR. *Monopolios  
y poder en la historia  
del Ecuador.* Quito:  
Superintendencia de  
Control del Poder de  
Mercado, 2015, 339 pp.

Este libro presenta un ensayo que se preparó como parte del Proyecto de la "Recuperación de la Memoria Histórica de Cuenca durante la primera mitad del siglo XX", realizado bajo la línea metodológica de la Historia Oral. Su propósito es dar sentido a los discursos y las prácticas cotidianas de la primera mitad del siglo XX, materializados en las formas de uso y de ocupación del espacio urbano. Se busca vincular el sentimiento de pertenencia con la percepción de territorialidad, tanto en lo individual como en lo público, tomando la ciudad como el lugar de convergencia de diversos componentes sociales, culturales y étnicos.

La obra, coordinada por las universidades de Ankara y Central del Ecuador, recoge las conferencias presentadas en el Simposio Internacional homónimo del libro, el cual se realizó en Quito en mayo de 2015, en conmemoración del centenario de la Batalla de Galipoli, con la cual el Imperio Turco Otomano ingresó en la Primera Guerra Mundial. Las conferencias hacen referencia al hecho desde la historia y la geopolítica, con lo cual se ofrece una lectura de tales acontecimientos que busca comprender en profundidad el desenlace de la participación turca en la llamada gran guerra.

El libro presenta una compilación de estudios académicos sobre la relación entre el comercio y el Estado, con antecedentes que se remontan a la época colonial, como sucede en el caso del Austro y Loja, pasando por temas como la concentración de la tierra, la reforma agraria, la economía de exportación, los ingenios azucareros, la producción del petróleo y las luchas sociales por la democratización de los recursos. Los editores explican que la recopilación

AYALA MORA, ENRIQUE.  
***Historiografía ecuatoriana. Apuntes para una visión general.*** Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2015, 196 pp.

BARRERA-AGARWAL, MARÍA ELENA. ***Anatomía de una traición: la venta de la bandera.*** Ambato: Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua, 2015, 176 pp.

BERMÚDEZ ESCOBAR, ISABEL CRISTINA. ***La educación de las mujeres en los países andinos. El siglo XIX.*** Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2015, 227 pp.

busca recuperar el valor de la historia para la toma de decisiones en la política pública. Al mismo tiempo, buscan promover el diálogo entre distintas corrientes del pensamiento económico.

Este libro presenta una visión general del desarrollo histórico de la escritura y la investigación histórica sobre Ecuador desde la época colonial hasta inicios del siglo XXI, en una propuesta de "historia de la historia" nacional. El trabajo aborda la historiografía nacional considerando corrientes, autores, etapas, géneros y tendencias. El análisis ofrece una visión sobre la forma en que se ha elaborado la historia nacional, tanto por historiadores como por otros especialistas que han pensado el país.

La autora realiza una nueva aproximación al hecho histórico que produjo la gran reacción nacional en 1895, desató el derrocamiento del *progresismo* y desencadenó la Revolución Liberal. Con nuevas fuentes documentales que ha logrado juntar, la autora ofrece novedosos aspectos de la trama del negociado internacional que se llamó popularmente "la venta de la bandera", en el que estuvieron involucrados el poder político, la diplomacia, la intriga y agentes financieros internacionales. El libro propone algunas ideas sobre la "transformación" radical del 95 y también esboza lo que fue el inicio del tránsito de la influencia europea a la de Estados Unidos en el Ecuador y los países del Pacífico.

Esta obra explora la educación femenina en el siglo XIX en los escenarios de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, cruzando las variables de educación, construcción del Estado-nación y la vida de las mujeres andinas. Las preguntas que centran el estudio se relacionan con las funciones que fueron atribuidas a las mujeres en el orden republicano, así como en la edificación de las naciones modernas y los proyectos de educación que plasmaron dichas concepciones sobre las mujeres.

BORRERO VILLEGAS, LUIS  
 FERNANDO. *Vivir y morir en  
 Yaruquíes. Indios y mestizos  
 en Yaruquíes, una historia  
 olvidada (siglos XVII-XXI).*  
*Estudio de caso.* Riobamba:  
 Diócesis de Riobamba,  
 2015, 300 pp.

CABRERA HANNA, SANTIAGO,  
 EDITOR. *La Gloriosa,  
 ¿revolución que no fue?*  
 Quito: Universidad Andina  
 Simón Bolívar / Corporación  
 Editora Nacional, 2016,  
 270 pp.

DEATON, ANGUS. *El gran  
 escape. Salud, riqueza y los  
 orígenes de la desigualdad.*  
 Ciudad de México:  
 Fondo de Cultura  
 Económica, 2015, 403 pp.

En Chimborazo se localiza la parroquia de Yaruquíes, donde se asienta el pueblo indígena del mismo nombre desde el siglo XV. A esta población y sus habitantes está dedicada la investigación, auspiciada por la Vicaría de Pastoral de Indígena de la Diócesis de Riobamba. El autor propone un ejercicio de recuperación de la memoria histórica mediante la exposición de documentos históricos, los cuales son sometidos a un análisis discursivo que buscan develar los mecanismos de dominación y exclusión al que se sometió a este pueblo indígena desde la Colonia, así como en la República, con lo cual se busca hacer una inflexión respecto a estudios anteriores.

La obra recoge las ponencias del congreso realizado en 2014 por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, para reconsiderar los setenta años de "La Gloriosa", nombre con el cual se conoció a la revuelta que unió a los más diversos sectores del país y terminó con la caída del gobierno liberal de Arroyo del Río. En el libro se exploran tanto la participación social como los actores políticos, pasando por las representaciones sobre la revuelta desde los ámbitos de la sociología y la literatura. Los trabajos fueron reunidos en cuatro partes: Participación social, actores políticos y revolución, populismo y representaciones.

El autor, premio Nobel de Economía en 2015, dedica el libro a estudiar la historia del progreso, a la cual considera como el relato de la extensión de la desigualdad entre diversos países y al interior de cada uno de ellos. De acuerdo con Deaton, los mismos mecanismos que durante los últimos dos siglos y medio han permitido a los países desarrollados mantener un progreso sostenido perpetúa la brecha con las demás naciones y la ayuda externa a los países pobres hace que subsistan en estos últimos los gobiernos débiles o corruptos, con instituciones y políticas públicas endebles. Deaton es profesor en la Universidad de Princeton y recibió el Nobel por sus estudios sobre el consumo, la pobreza y el bienestar social.

ESPÍNDOLA, ERNESTO.  
*La construcción del Estado  
ecuatoriano y de su  
ciudadanía tributaria a la  
luz del diezmo (1861-1889).*

Quito: FLACSO Ecuador,  
2016, 141 pp.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER,  
Y CECILIA SUÁREZ CABAL.  
*La subversión del orden por  
la palabra. Tiempo, espacio  
e identidad en la crisis del  
mundo ibérico. Siglos XVIII-  
XIX.* Bilbao: Universidad del  
País Vasco, 2015, 310 pp.

GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN LUIS.  
*Imágenes sagradas  
y predicación visual en el  
Siglo de Oro.* Madrid: Siglo  
XXI / Akal, 2015, 495 pp.

KENNEDY TROYA, ALEXANDRA.  
*Élites y la nación en obras.  
Visualidades y arquitectura  
del Ecuador.* Cuenca:  
Universidad de Cuenca,  
2016, 304 pp.

El propósito del autor de esta obra es visibilizar el papel los sectores subalternos en la formación del Estado y de la ciudadanía, factor que habría operado de forma paralela al proyecto de las élites y de sus intereses. El texto utiliza como fuente primaria las demandas de los campesinos indígenas en Chimborazo, así como extractos de los debates parlamentarios del lapso comprendido entre 1861 y 1889, cuando conservadores y liberales se disputaron los tributos, en el contexto de las disputas por la modernización estatal y la construcción de la ciudadanía.

El libro es un compendio de ensayos, reunido en cuatro bloques: Tiempo / Temporalidad; Transición / Secularización; Regeneración / Degeneración; y Territorio / Identidad. La línea de investigación del texto es la historia política e intelectual, en la cual se presentan tanto trabajos de tipo conceptual y metodológico como estudios de caso referidos a los siglos XVIII y XIX, en el contexto de crisis monárquicas, la era de las revoluciones y la Independencia. El objetivo del texto, según la presentación de los editores, es favorecer la reflexión sobre el tiempo y la historicidad de los conceptos.

El autor de este libro es un especialista en la retórica visual y comisario de exposiciones, quien se propone aportar al conocimiento de las relaciones entre las artes y la preceptiva pictórica entre los años 1480 y 1630, a partir de documentación de la época para mostrar la invención y transmisión del arte religioso en el Siglo de Oro, relacionada con la voluntad de difusión de la doctrina católica y la forma en que para ello usó instrumentos visuales de adoctrinamiento. La obra procura identificar la influencia religiosa en el modo de ver de la Alta Edad Media Moderna y cómo ello determinó la predicación contemporánea.

El libro recoge una selección de ensayos escogidos por la propia autora y referidos a la historia del arte y la arquitectura republicana del período que va entre 1840 y 1930, publicados durante los últimos 30 años. El objetivo común de los artículos es comprender las dinámicas culturales en relación

MEISEL ROCA, ADOLFO, Y MARÍA TERASA RAMÍREZ G., EDITORES.  
*La economía colonial de la Nueva Granada.* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2015, 399 pp.

MULLO SANDOVAL, JUAN.  
*Cantos montoneros y chapulos. Semántica de la canción alfarista.* Quito: UASB / Corporación Editora Nacional, 2015, 164 pp.

con la construcción de la nación, para lo cual se toman diversos puntos de entrada: lo patrimonial, lo arquitectónico, lo visual y lo patrimonial, tomados como claves simbólicas de una época, por lo cual son útiles para explorar las redes sociales, culturales y políticas de cada momento histórico. La obra, además del contenido textual, está profusamente ilustrada con gráficas que la autora ha recopilado durante los años de estudio de estos temas.

La obra reúne estudios sobre la economía de la Nueva Granada en la etapa colonial, publicados por el Fondo de Cultura Económica y el Banco de la República de Colombia sobre la historia económica de ese país. El objetivo central del trabajo se refiere a las consecuencias de la conquista y la colonización española respecto a la demografía, la diversidad geográfica, social y económica, así como la pobreza. La minería y las consecuencias que tuvo en la articulación del virreinato, al igual que la agricultura, la evolución de la moneda y el comercio a fines de la Colonia.

La obra estudia el repertorio musical del cancionero montuvio ecuatoriano (fines del siglo XIX e inicios del XX), con especial atención en la producción musical y dancística relacionada con el imaginario de la Revolución Liberal. El trabajo describe las implicaciones culturales de las expresiones musicales populares del litoral ecuatoriano, sus componentes sociopolíticos, los géneros musicales y sus bailes, la fundación del Conservatorio Nacional de Música y el aporte del alfarismo a la música nacional. Incluye una serie de partituras musicales representativas de la música popular y sus conexiones con el radicalismo. Hay, además, mención de las agrupaciones musicales populares más destacadas en el ámbito de la producción musical popular liberal, como la “banda del mate”.

WALKER, CHARLES. *La rebelión de Tupac Amaru*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2015, 377 pp.

El autor del texto, profesor principal del Departamento de Historia de la Universidad de California, Davis, propone un trabajo que inicia por colocar a los Andes en el mundo atlántico, así como el papel que tenía la Iglesia católica a fines del siglo XVIII, para concluir con lo que considera el legado de Tupac Amaru tanto para Perú como para América del Sur y para el mundo atlántico en general. Este libro hace parte de la serie "Estudios históricos" y corresponde a su número 69. Traducido por Óscar Hidalgo Wuest, la versión en inglés fue elegida por el *Financial Times* como uno de los mejores libros de historia publicados durante el año 2014.

# EVENTOS

## **Echeverría fue premiado por su aporte a la historia de la filosofía**

La primera edición de los premios “Matilde Hidalgo a la Excelencia Académica en el Ecuador”, organizado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, tuvo lugar el 12 de enero. En el acto se otorgó un reconocimiento póstumo a Bolívar Echeverría, investigador ecuatoriano, magíster en filosofía por la Universidad Libre de Berlín y docente de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su aporte conceptual a la historia de la filosofía y a la teoría de la cultura mediante sus reflexiones sobre la modernidad y el barroco latinoamericanos.

## **Seminario sobre familias, hogares y comunidad en el siglo XVIII**

El 20 de enero se realizó el Seminario de investigación economía plebeya. Género, familias, hogares y comunidad. Barcelona siglo XVIII, organizado por los grupos de investigación “Género, poder y subjetividad” y “Transacciones, economía y vida común” de FLACSO Ecuador, con la participación de Montserrat Carbonell Esteller, profesora de la Universidad de Barcelona y miembro del Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género, quien ha incorporado en sus escritos históricos la perspectiva de género.

## **Presentación de libro sobre cosmovisión indígena**

La Academia Nacional de Historia y la editorial Abya-Yala presentaron el libro *La cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas. Su permanen-*

*cia en el Ecuador intercultural y pluricultural*, de Pascual Yépez Morocho. El acto se realizó el 28 de enero, con la presencia del autor, quien explica que conocer y entender los signos, símbolos y ritos, así como el pensamiento económico, político, médico, gastronómico, jurídico y organizativo de las organizaciones indígenas constituye un desafío, por lo cual se requiere su estudio desde varias disciplinas que permitan entenderlo en su totalidad.

### **Pintor quiteño conmemorado en evento académico**

Del 1 al 4 de febrero, el Archivo Metropolitano de Historia, la Oficina del Cronista de la Ciudad y la UASB, realizaron un acto académico conmemorativo por los 310 años del fallecimiento de Miguel de Santiago, su vida y su obra. Las conferencias estuvieron a cargo de Margarita Pavón, Myriam Navas, Ángel Justo Estebaranz, Carmen Fernández-Salvador y Sylvia Ortiz Batallas. Estas dos últimas docentes, además, realizaron visitas guiadas a los conventos de San Francisco y San Agustín, donde se encuentran varias obras de Santiago.

### **Charla sobre misiones comerciales belgas en el siglo XIX**

El Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, en el marco del Coloquio “Avances de Investigación”, presentó la conferencia del profesor Jeroen Derkinderen Lombeida, de la Universidad de Bruselas, sobre las “Misiones comerciales belgas entre 1830 y 1914 hacia los países andinos”. La conferencia se refirió a las 63 misiones belgas que visitaron el área andina en el período de referencia, así como el gran volumen de información geográfica demográfica y comercial que obtuvieron, pese a lo cual los comerciantes de ese país vieron a la región con poco interés. La charla tuvo lugar el 16 de marzo, en las instalaciones de la Universidad.

## **Conferencia sobre métodos y fuentes de la demografía histórica**

“Revisitando la demografía histórica. Fuentes, métodos y estudios de población y sociedad en los Andes Equinocciales” fue la conferencia presentada por el departamento de Antropología, Historia y Humanidades de FLACSO Ecuador, en el marco de la Serie Historia de los Andes, el 29 de marzo. La charla estuvo a cargo de María José Vilalta, profesora de Historia Moderna de la Universidad de Lleida (España), quien ha trabajado sobre el tema tanto en poblaciones europeas como latinoamericanas.

## **Museo Weilbauer fue reinaugurado**

El 7 de abril se realizó el acto oficial de reapertura del Museo Weilbauer, ubicado en la Universidad Católica de Quito. Entre las novedades que presenta el espacio cultural están: un guion museográfico actualizado, una nueva selección de piezas, una sala táctil para personas con discapacidad visual y una sala-taller que difunde el arte precolombino a través del estudio de fragmentos de piezas. Además, se abrió una biblioteca especializada en arqueología, con los fondos bibliográficos y fotográficos.

## **Se presentó libro sobre árboles patrimoniales de Quito**

El Centro de Publicaciones de la Universidad Católica presentó el 22 de mayo el libro *Árboles patrimoniales de Quito: entorno inmediato y su influencia*, de Ramírez Cevallos. La obra se ocupa de los ejemplares arbóreos que han estado presentes a lo largo de la historia de la ciudad, razón por la cual se han convertido en patrimonio arquitectónico y paisajístico. El libro, que se acompaña con un CD interactivo, usa el inventario de los árboles patrimoniales de la ciudad de Quito, realizado por el Jardín Botánico de Quito, el mismo que inició en 2006 y aún se encuentra en marcha.

## **Encuentro de doctorantes en Historia Latinoamericana**

El 2 y 3 de junio se realizaron dos jornadas del primer Encuentro de Doctorantes de Historia Latinoamericana 2014-2019, programa que lleva la Universidad Andina Simón Bolívar. Los estudiantes presentaron el trabajo que han adelantado durante un año de investigación y tuvieron oportunidad de discutir entre sí y con los docentes del programa tanto los conceptos que orientan sus investigaciones como las fuentes primarias que animan sus trabajos. La dinámica de los encuentros permitió un diálogo fructífero entre los participantes, pues inicialmente cada uno de ellos expuso su investigación, luego de lo cual se abrió un tiempo de preguntas y sugerencias, lo que enriqueció el charla académica.

## **Historiador brasileño explicó la relación entre tiempo y conceptos**

João Paulo Pimenta, docente la Universidad de São Paulo, Brasil, presentó la conferencia “Tiempo y conceptos: dos variables centrales del trabajo de historiador”, en la cual reflexionó sobre las tradiciones y las posibilidades del empleo de las variables temporales y conceptuales para el investigador. Además, compartió su experiencia en el grupo de investigación *Iberconceptos*. El coloquio se realizó el jueves 2 de junio, en la Universidad Andina, como parte de las conferencias que presenta el programa de Doctorado en Historia Latinoamericana.

## ***Encuentros Urbanos* tuvo su espacio en la UASB-E**

“Políticas urbanas, patrimonio cultural, crecimiento urbano y segregación en Quito (1946-2015)” fue el panel que se realizó el 8 de junio en la UASB, como parte de *Encuentros Urbanos*, una actividad académica coordinada por varios centros académicos previo a las reuniones de *Habitat III*. La jornada inició con la exposición de Santiago Cabrera Hanna “La reflexión sobre la historia urbana, el patrimonio cultural y la planificación en la Universidad Andina”, luego de ello intervino Henri Godard con la disertación “El área metropolitana de Quito, crecimiento espacial y demográfico, cam-

bios de modelos urbanos y procesos segregativos (1946-2015)", en tercer lugar intervino Patricia Bonilla con "Tipología de las parroquias rurales, entre integración urbana y tradición rural o modernización y transformaciones culturales (1980-2015)" y el panel finalizó con la exposición de Sophia Checa sobre la "Planificación urbana, patrimonio y vida barrial en el centro histórico de Quito (1967-2014)". Durante el evento también se realizó una feria del libro, en la cual se expusieron publicaciones sobre historia urbana, ciudades y urbanismo.

## **Conversatorio por el Día Internacional de los Archivos**

La Especialización en Archivística y Patrimonio Documental de la UASB realizó el conversatorio "Profesionalización y experiencias institucionales de archivos", en conmemoración del Día Internacional de los Archivos. El 9 de junio profesores y estudiantes del programa expusieron sus experiencias en distintos ámbitos de la administración pública, como son los casos de la función judicial, la contratación pública, el control de los bienes estatales, así como de los archivos históricos públicos y privados que existen en el país, a lo cual se adicionó el resultado del censo de archivos históricos realizado en el año 2015.

## **Charla sobre la Guerra Civil Española**

El profesor David Tella Ruiz presentó la exposición "La Guerra Civil Española (1936-1939): los antecedentes, el conflicto y el reflejo que tiene en la política española actual", en la cual se analizó la situación política y social de ese país antes de la Guerra Civil, así como los puntos de conflicto y las consecuencias que tiene hoy en la política española. En el encuentro, desarrollado el 15 de junio en la Universidad Católica de Quito, Tella también propuso líneas de investigación para los académicos latinoamericanos interesados en el tema.

## **Coloquio de estudios históricos sobre Estado, política y conflicto**

El departamento de Antropología, Historia y Humanidades de FLACSO Ecuador presentó el 16 de junio el coloquio Estado, política y conflicto: estudios históricos I. Religión, poder y Estado. En este conversatorio intervinieron: Fabio Locatelli, con la ponencia “El sacramento de la confesión en Quito, 1570-1668. ¿Una herramienta de poder?”; Cecilia Ortiz, quien expuso sobre “Los shuar y las misiones católicas en la construcción del Estado en la Amazonía ecuatoriana (primera mitad de siglo XX)”; y Leonardo Zaldumbide, con una exposición intitulada “Las memorias en la muerte: higienismo, abandono y disputas en el Cementerio de La Magdalena de Quito durante el siglo XX”.

## **Disertación sobre astronomía andina se presentó en la Academia**

Cristóbal Cobo dictó la conferencia “Antecedentes y Evidencias Arqueoastronómicas, en los Andes Ecuatorianos” el miércoles 22 de junio. El expositor explicó cómo los Andes ecuatoriales permiten un tipo de observación amplia que el análisis de la astronomía cultural. En ese contexto, planteó una lectura que inició con la astronomía en las civilizaciones preincásicas y llegó hasta la Misión Geodésica realizada en el siglo XVIII. Cobo relacionó estos conocimientos con los efectos lumínicos de obras al óleo de la Escuela Quiteña. Este investigador independiente representa al Ecuador en la Sociedad Interamericana de la Astronomía Cultural y en la Red de Centros de Investigaciones de la Astronomía Cultural de Iberoamérica.

## **Poder y gobierno colonial fueron analizados en FLACSO**

El Departamento de Antropología, Historia y Humanidades de FLACSO presentó el 23 de junio el panel “Poder y gobierno colonial”, con la participación de Paula Daza, quien expuso el tema “Gobernar en tiempos de cambio. Las cacicas de la Audiencia de Quito siglo XVIII”; Alexandra Sevilla, con la disertación “Realistas fieles y constitucionalistas. Disputas por el poder en las elecciones de 1813 en la Audiencia de Quito durante el período colonial

tardío"; Gerardo Castro, quien intervino con la ponencia "Curacas, incas y encomenderos: Una lectura arqueológica e histórica de Los Señores Étnicos de Quito en el siglo XVI".

## **Defensa pública de Doctorado en Historia**

Juan Jáuregui Cordero, del Doctorado en Historia de la UASB, realizó la defensa pública de su tesis "Los caminos del tabaco. El proyecto ilustrado para la industria tabacalera en la Audiencia de Charcas 1778-1810", la misma que fue realizada bajo la tutoría del profesor Heraclio Bonilla. La defensa se realizó el 29 de junio y actuaron como parte del tribunal los profesores Juan Maiguashca (York University, Canadá y UASB), Galaxis Borja González (UASB) y Carlos Contreras (Pontificia Universidad Católica del Perú).

## **Historia monetaria del Perú: exposición de Carlos Contreras**

El 30 de junio, en el marco de los Coloquios del Doctorado en Historia Latinoamericana, el profesor peruano Carlos Contreras presentó la conferencia "Historia monetaria del Perú", en la cual se refirió a la forma en que ha ido evolucionando la moneda en ese país y las consecuencias sociales de estas transformaciones económicas. Entre otros temas, Contreras es reconocido por sus trabajos sobre la economía pública posterior al auge del guano y del salitre, así como su investigación sobre el Perú durante el período de la Independencia.

## ÁRBITROS DE ESTE NÚMERO

*Procesos: revista ecuatoriana de historia* agradece la participación de los evaluadores de este número.

Pablo Andrade, *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.*

Ana Luz Borrero, *Universidad de Cuenca (Ecuador).*

Kim Clark, *Universidad de Western Ontario (Canadá).*

Roberto Di Stefano, *Universidad Nacional de La Pampa / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET (Argentina).*

Carmen Fernández-Salvador, *Universidad San Francisco de Quito (Ecuador).*

Ana María Goetschel, *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO (Ecuador).*

Miranda Lida, *Universidad Torcuato di Tella / Universidad Católica / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET (Argentina)*

Edda Samudio, *Universidad de Los Andes, Mérida (Venezuela).*

Guillermo Sosa, *Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Colombia.*

Rosemarie Terán Najas, *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.*

Alonso Valencia, *Universidad del Valle, Cali (Colombia).*

## POLÍTICA EDITORIAL

### ACERCA DE LA REVISTA

*Procesos: revista ecuatoriana de historia* es una publicación académica semestral del Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se fundó en 1991 con el objetivo de fomentar la profesionalización de la disciplina histórica en Ecuador y América del Sur; y contribuir a la innovación de la investigación sobre el pasado de esta región. Aparece con el auspicio de la Corporación Editora Nacional.

Publica artículos de investigación inéditos, en idioma español, que son previamente evaluados por pares académicos anónimos, vinculados a centros de investigación de América Latina, Estados Unidos y Europa.

Cuenta con un Comité Editorial y un Comité Asesor Internacional integrados por académicos que laboran en universidades de Ecuador y otros países. El director de la revista preside ambos comités. El editor se encarga de coordinar el proceso de evaluación, y definir la secuencia y el contenido de los números. Cuenta con el concurso de un editor adjunto y un asistente editorial. La Corporación Editora Nacional se responsabiliza del diseño, armado e impresión.

La revista mantiene dos tipos de secciones, una de carácter permanente y otra ocasional. En la primera constan *Estudios, Debates, Reseñas, Referencias y Eventos*; mientras que en la segunda se incluyen *Obituarios, Documentos, Traducciones, Aula Abierta, Diálogo Crítico y Entrevistas*.

Las secciones arbitradas por los lectores anónimos son *Estudios y Debates*, que regularmente componen la mayor parte de cada número. Ambas contienen avances o resultados finales de investigaciones; balances historiográficos; discusiones temáticas, teórico-metodológicas, archivísticas, e interdisciplinarias; así como intervenciones sobre debates específicos. La extensión de los artículos diferencia ambas secciones. En *Estudios* se incluyen contribuciones de hasta 11 mil palabras, mientras que en *Debates* el límite es de 6 mil. Las restantes secciones son evaluadas por el Editor y el Comité Editorial.

*Procesos* ha sido aceptada en los siguientes índices y bases de datos internacionales:

- *REBID* (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico)
- *Dialnet* (Sistema de alertas de la Universidad de la Rioja, España)
- *ProQuest* (Prisma, publicaciones y revistas sociales y humanísticas)
- *Latindex* (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)
- *Clase* (Citas latinoamericanas en ciencias sociales y humanidades de la UNAM)
- *HAPI* (*Hispanic American Periodical Index* de la Universidad de California, Los Ángeles); *Rebiun* (Red de bibliotecas universitarias de España)
- *Cibera* (Catálogo del Instituto Iberoamericano de Berlín)
- *Historical Abstracts* (EBSCO)
- *LatAm-Studies* (Publicaciones académicas arbitradas sobre América Latina y el Caribe, Estados Unidos)
- *DOAJ* (Directory of Open Access Journals)

## **Normas para autores, pares anónimos y editores**

### *1. Sobre la presentación de artículos*

- Se reciben artículos de investigación, inéditos, en castellano, y cuyo contenido se inscribe en la descripción de las secciones *Estudios* y *Debates*, incluida en la sección “Acerca de la revista”.
- Los textos presentados para publicación no deben haber sido remitidos a ninguna otra publicación, de manera simultánea. Por lo tanto, se asume que están libres de compromisos editoriales.
- No hay fechas específicas de recepción de trabajos para los números de tema libre, estos son procesados de acuerdo con el orden de llegada o según la invitación que se formule. En cambio, el cronograma de números monográficos se define entre el editor de *Procesos* y el coordinador del dossier.
- Los autores de artículos y reseñas deben enviar sus trabajos por correo electrónico a la dirección [procesos@uasb.edu.ec](mailto:procesos@uasb.edu.ec). Además del artículo propuesto, se debe adjuntar un resumen en castellano en 100-150 palabras, un listado de ocho palabras clave, y los datos correspondientes al autor en 100-150 palabras, incluyendo su dirección electrónica, títulos académicos obtenidos, afiliación institucional, cargos actuales, tópicos de investigación, y últimas publicaciones.
- Los manuscritos presentados deben seguir las normas editoriales del Manual de Chicago Deusto (2013). Más adelante, en el apartado “Guía editorial”, se incluyen ejemplos que ilustran estas pautas.

### *2. Obligaciones de los autores*

- Al presentar un artículo, un autor declara que la autoría le pertenece íntegramente, y que respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros. Si utiliza material ajeno (fotografías, cuadros, mapas, gráficos en general) debe incluir el crédito y la autorización legal respectiva. Al suscribir la autoría también declara

que la investigación se condujo con honestidad y sin manipulación inapropiada de la evidencia.

- Los autores suscriben el “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, que faculta a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, la reproducción y comunicación pública de este material. La aceptación permite su publicación en papel y en forma electrónica. El autor mantiene los derechos intelectuales sobre su obra y se respetan los derechos de terceros.

### 3. *Acerca del proceso de evaluación*

- Todo artículo es evaluado por pares académicos anónimos. Por lo tanto, su autor se obliga a tomar en cuenta el dictamen final. Las modificaciones y/o correcciones solicitadas son vinculantes con la publicación, y deben ser absueltas en el plazo indicado. Una vez recibido el trabajo modificado, se le informará al autor de su aceptación, así como del cronograma de publicación. La revista se reserva el derecho de realizar correcciones de estilo a los trabajos aceptados.
- Los pares anónimos externos examinan la calidad académica de los trabajos propuestos en un marco de libertad de expresión, diálogo crítico y adhesión a principios éticos.
- Sobre esta base, cada contribución es evaluada por dos lectores anónimos. Para el efecto, se emplea el “Formulario de evaluación” que se puede descargar del siguiente enlace: <http://evaluacionpares.revistaprosesos.ec/>. En caso de que aparezca una contradicción en el dictamen de los árbitros, se buscará un tercer evaluador dirimente. El Editor y el Comité Editorial se reservan la última palabra en cuanto a la publicación de un texto.
- No existe comunicación directa entre los evaluadores anónimos entre sí, ni entre estos y el autor del trabajo. La comunicación entre los actores está mediada por el Editor.
- Los árbitros tienen un plazo aproximado de cuatro semanas para efectuar la evaluación. Por su parte, los autores disponen de dos semanas para incorporar las observaciones.
- Las reseñas, solicitadas o recibidas, son evaluadas por el Editor y el Comité Editorial. Pueden versar sobre libros que hayan sido publicados en los últimos cuatro años.

### 4. *Responsabilidad de los editores*

- El Editor y el Comité Editorial tienen el encargo de llevar a la práctica las políticas editoriales de *Procesos*. Estas se orientan a asegurar la calidad del material publicable, fomentar la innovación de la investigación histórica, alentar el debate académico, preservar la libertad de expresión, aplicar el proceso de evaluación y publicación dentro de un marco de rigor y valores éticos, y afirmar, en lo posible, la integridad académica del material publicable.
- La coordinación de los procedimientos inherentes a la recepción, evaluación y aceptación de una contribución presentada a *Procesos* corresponde al Editor. La aceptación o rechazo de un artículo se realiza únicamente a partir del criterio de

calidad e integridad académica. Al Editor también le corresponde la obligación de publicar enmiendas o rectificaciones.

- En caso de presentarse un conflicto de intereses, este será resuelto dentro del marco de las políticas editoriales, a cargo de una comisión de tres integrantes: uno del Comité Editorial y dos del Comité Asesor Internacional.

## GUÍA EDITORIAL

- Los artículos propuestos para la sección *Estudios* deben observar el límite de 11 mil palabras; y para *Debates* un máximo de 6 mil, incluidas las notas de pie de página y la bibliografía. Se presentan a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm, en formato A4, letra *Times New Roman*, número 12, con sangrado en la primera línea de cada párrafo.
- Las citas textuales de más de cuatro renglones se colocan en un párrafo aparte, a espacio seguido, con margen reducido y sin sangrado.
- Las reseñas contienen hasta 1.500 palabras.
- Las notas de pie de página deben aparecer en números arábigos consecutivos, en letra 10, según las pautas de citación indicadas abajo.
- Al final de cada artículo se incluyen los repositorios consultados y la bibliografía empleada, con sangría francesa.
- Los artículos pueden incluir hasta dos niveles de subtítulos.
- En los casos de reproducción del segmento de una cita, o si a esta le faltan palabras y/o aparecen ilegibles, se recurre a la colocación de corchetes con puntos suspensivos [...]. También se emplean los corchetes para incluir letras o palabras que completen el sentido.
- Para referir otras fuentes debe emplearse la palabra “véase”. Evitar los usos de “vid.”, “ver” o “cf.”.
- Las palabras en latín u otro idioma van en cursivas.
- La primera vez que se use una referencia que tenga abreviatura, debe constar el nombre completo, seguido de la sigla entre paréntesis. Luego solo se usará esta última.
- Todas las tablas, gráficas o ilustraciones deben contar con un pie de identificación, una numeración consecutiva y, en caso de remitirlas en archivo adjunto, incluir la referencia del lugar específico de inserción en el texto.
- Los archivos de fotografías o ilustraciones deben entregarse en formato digital adjunto de 300 DPI.

### *Pautas de citación*

A partir del número 39, *Procesos: revista ecuatoriana de historia* sigue el sistema de “notas y bibliografía” de *El Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: Universidad de Deusto, 2013). A continuación se presentan ejemplos sobre la forma de citación. Se emplean las siguientes abreviaturas: cita completa (N); nota abreviada (NA); y bibliografía (B).

## Libros

## Un solo autor

(N) Jean-Paul-Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2.ª ed. revisada (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.

(NA) Deler, *Ecuador: del espacio...*, 250.

(N) *Inmediata*. *Ibíd.*, 114.

No usar las expresiones “íd.”, “ídem”, “art. cit.”, “loc. cit.”, “op. cit.”

(B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2.ª ed. revisada. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2004.

## Dos o tres autores

(N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-98.

(NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista...*, 124.

(B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992.

## Cuatro o más autores

(N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.

(B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

## Artículos

## Capítulo de libro

(N) Alonso Valencia, “Importancia de Sucre en la historia de Colombia”. En *Sucre soldado y estadista*, ed. por Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.

(NA) Valencia, “Importancia de Sucre...”, 280.

(B) Valencia, Alonso. “Importancia de Sucre en la historia de Colombia”. En *Sucre soldado y estadista*, editado por Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

## Artículo de revista

- (N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 54-56.
- (NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento...", 74.
- (B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 49-76.

## Publicaciones obtenidas de Internet (con referencia DOI)

- (N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.
- (B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

## Publicaciones obtenidas de Internet (con referencia URL)

- (N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 86, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.
- (B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz". <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.

## Artículos de prensa (con firma de autor)

- (N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1 de junio de 1964: 4.
- (B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. 1 de junio de 1964, 4.

## Artículos de prensa (sin firma de autor)

- (N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, 28 de septiembre de 1920: 1.
- (B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". 28 de septiembre de 1920: 1.

## Tesis y documentos inéditos

- (N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX" (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.
- (B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construc-

ción en Ecuador siglos XVIII- XIX". Tesis de doctorado. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.

#### *Entrevistas publicadas*

- (N) François Hartog, entrevistado por Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48, (sep.-dic. 2012): 209.
- (B) Hartog, François. Entrevistado por Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48, (sep.-dic. 2012): 208-214.

#### *Comunicaciones personales*

- (N) Frank Salomon (docente de la Universidad de Winsconsin, Madison), en conversación con el autor, junio de 2013.

#### *Fuentes inéditas de archivo*

- (N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, 29 de julio de 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), fondo *Presidencia de Quito*, caja 595, ff. 28-33.

#### *Archivos consultados*

Deben presentarse al final del artículo, antes de la bibliografía consultada:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)  
 Fondo *Presidencia de Quito*  
 Fondo *Notarial*  
 Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ)  
 Sección Secretaría Municipal  
 Sección Sindicatura o Procuraduría

## Contacto:

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador  
 Toledo N22-80  
 código postal: 170413  
 e-mail: procesos@uasb.edu.ec  
 teléfono (593 2) 299 3634  
 Quito, Ecuador

# EDITORIAL POLICY

## ABOUT THE JOURNAL

*Procesos: revista ecuatoriana de historia* is a biannual academic publication of the Department of History of the Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. It was established in 1991 with the objective of promoting the professionalization of the historical discipline in Ecuador and South America; and to contribute to the innovation concerning this region's past. It appears thanks to the sponsorship of the Corporación Editora Nacional.

It publishes unedited research articles, in Spanish, that are evaluated previously by anonymous academic peers, linked to centers of investigation throughout Latin America, the United States and Europe.

It has an Editorial Committee and an International Advisory Committee made up of intellectuals that work in Ecuadorian universities and in other countries. The director of the journal presides over both committees. The editor is in charge of coordinating the evaluation process and defining the sequence and content of the issues. It also has the support of an assistant editor and an editorial assistant. The Corporación Editora Nacional is responsible for the design, preparation and printing of each issue.

Each journal offers two types of sections, one permanent format and the other occasional. The permanent format exhibits *Studies, Debates, Only Book/reviews, Only Books/references and Events*; while the second occasional format includes *Obituaries, Documents, Translations, Open Classroom, Critical Dialogue and Interviews*.

The sections put together by anonymous readers are *Studies and Debates* that normally make up the majority of the content included in each issue. Both of these sections exhibit previews or final results of ongoing research projects; historiographic affairs; thematic discussions, methodological theory, catalogue archives and interdisciplinary matters; along with interventions concerning specific debates. The length of the articles distinguishes both sections. In *Studies*, for example, there are 11,000-word contributions, while *Debates* limits its contributions to 6,000 words. The remaining sections are evaluated by the Editor and Editorial Committee.

*Procesos* has been accepted in the following indexes and international data bases:

- *REBID* (Spanish American Network of Innovation and Scientific Knowledge)
- *Dialnet* (Alert system of Universidad de La Rioja, Spain)
- *ProQuest* (Prisma, publications and humanistic and social journals)
- *Latindex* (Regional system of on-line information for scientific journals for Latin America, the Caribbean area, Spain and Portugal)
- *Clase* (Latinamerican citations in social sciences and humanities of the UNAM)
- *HAPI* (*Hispanic American Periodical Index* of the University of California, Los Angeles)
- *Rebiun* (University library network of Spain)
- *Cibera* (Catalogue of the Iberoamerican Institute of Berlin)
- *Historical Abstracts* (EBSCO)
- *LatAm-Studies* (Compiled academic publications concerning Latin America, the Caribbean area and the United States).
- *DOAJ* (Directory of Open Access Journals)

### **Norms/standards for authors, anonymous peers and editors**

#### *1. Concerning the presentation of articles*

- *Procesos* receives unedited research articles in Spanish whose content conforms to the guidelines listed in the *Studies and Debates* sections that are included in the section "About the journal".
- The texts presented for publication must have not been submitted to any other publication at the same time. Therefore, it is assumed that the articles are free of any kind of editorial compromise.
- There are not any specific dates for receiving articles for issues that have no designated theme, those are processed according to the order that they arrive or according to the invitation that is posed. On the other hand, the timetable of monographic issues is established by the editor of *Procesos* and the dossier coordinator.
- The authors of articles and summaries must send their articles by e-mail to the e-mail address: [procesos@uasb.edu.ec](mailto:procesos@uasb.edu.ec). Besides the proposed article, each autor must include a summary in Spanish of 100-150 words, a list of eight key words, corresponding information about the autor with a limit between 100-150 words, including the author's e-mail address, earned academic diplomas, institutional affiliation, current job positions, investigation topics and recent publications.
- The manuscripts presented must conform to the editorial norms of the Chicago Deusto Manual (2013). Later, in the heading "Editorial guide", there are examples that illustrate these guidelines.

#### *2. Author's obligations*

- At the moment of submitting the article, an autor declares that their work is their sole authorship and that they respect the rights of third-party intellectual property. If an autor uses material that belongs to other sources (photographs, paintings or pictures, maps, graphic representations in general) such autor should give credit and

the respective legal authorization to include said source. At the moment of registering authorship, the autor also declares that their investigation was conducted with honesty and without inappropriate manipulation concerning the article's evidence.

- The authors fill out the "Authorization for use of intellectual property rights document" that the Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador provides and the entity that reproduces and informs publicly this media. An autor can submit their publication on paper or digitally. The author maintains the intellectual rights of their work and the need to respect third-party rights.

### 3. *About the evaluation process*

- Every article is evaluated by anonymous academic peers. Therefore, each article's writer has to accept the final opinion of said anonymous evaluators. The solicited modifications and /or corrections are very important for each publication's success and each requested modification or correction need to be completed on time being that each issue adheres to strict deadline parameters. As soon as *Procesos* receives the modified work of an author, the journal's staff will inform the author of its acceptance status along with its publication schedule. The journal also has the right to make corrections concerning each article's style if an article has been approved for publication.
- The external anonymous peers examines the academic quality of each proposed work in a framework of characteristics like: freedom of expression, critical dialogue and adhesion to ethical principles.
- Concerning this aspect, each contribution is evaluated by two anonymous readers. To achieve this, the "evaluation form" can be downloaded from the following link: <http://evaluacionpares.revistaprosesos.ec>. In the case that a possible contradiction appears in the opinion of one or both of the evaluators, a third decisive evaluator could be included to render a possible solution to quell any author's doubts concerning the evaluation procedure's legitimacy. The Editor and the Editorial Committee have the final say concerning each proposed article's publication.
- There isn't any communication between either anonymous evaluator neither will the author be able to dialogue with either of the anonymous evaluators. The communication between each actor involved in the process is mediated by the Editor.
- Each evaluator has an approximate evaluation term of four weeks. In turn, authors have two weeks to make corrections or modifications concerning feedback given by the evaluators.
- Summaries, solicited or received, are evaluated by the Editor and the Editorial Committee. They can be about books that have been published during the last four years.

### 4. *Responsability of the Editors*

- The Editor and the Editorial Committee are in charge of putting in practice the editorial policies dictated by *Procesos*. Said policies are designed to assure the quality of publishable material, foster the innovation of historic investigation, encourage academic debate, preserve freedom of expression, apply the evalua-

tion and publication process with rigorous and ethical values as its framework and confirm, when possible, the academic integrity of publishable material.

- The coordination of the procedures pertaining to the reception, evaluation and acceptance of a presented contribution to *Procesos* is at the Editor's discretion. The acceptance or denial of an article depends exclusively on pertinent factors concerning quality and academic integrity. It also falls upon the Editor to publish corrections or rectifications.
- In the case of the occurrence of a conflict of interest, this will be resolved following guidelines established by editorial policy and carried out by a commission of three members: one from the Editorial Committee and two from the International Advisory Committee.

### EDITORIAL GUIDE

- Proposed articles for the section *Studies* must observe the limit of 11,000 words; and for *Debates* a maximum of 6,000 words, including footnotes and the bibliography. It should be presented double-spaced, with 2.5 cm margins, in A4 format, using Times New Roman, number 12 letter size and the indentation of the first line of each paragraph.
- Textual citations of more than four lines should be placed in a separate paragraph, with continuous spacing applied, margin reduced and no indentation.
- *Reviews* have a limit of 1,500 words.
- Footnotes must appear in consecutive Arabic numbers and in letter size 10 according to the citation guidelines located below.
- At the end of each article each author should include consulted repositories and the employed bibliography using French indentation.
- Articles can have a maximum of two levels of subtitles.
- Concerning cases of the reproduction of segments of a citation or if said citation lacks words and/or they appear illegible, an author can resort to the application of suspension points located between square brackets [...]. Square brackets can also be employed to include letters or words to improve coherence or comprehension.
- To refer to other sources an author must employ the word "véase" (look at). Avoid the use of "vid" (abbreviation of vid or see), "ver" (see) or "cfr." or "cf." (compare or confer).
- Italics are to be utilized when using words in Latin or other languages.
- The first time that an author uses a reference that is abbreviated it must first have the complete name followed its abbreviation between parentheses. Any continued reference to said complete name can use just its abbreviated form between parentheses.
- All tables, diagrams or illustrations have an identification caption, consecutive numeration and, in the case of referring to them in an attached file, include the reference of the specific place of insertion in the text.
- Photographic or illustration files must be submitted by attaching them digitally with a 300 DPI format.

### Citation guidelines

Starting with issue 39, *Procesos: revista ecuatoriana de historia* follows the “notes and bibliography” system of *El Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: University of Deusto, 2013). The following sections contain examples concerning citation formats. The following abbreviations are employed: complete citation (N); abbreviated note (NA); and bibliography (B).

#### Books

##### One Author

- (N) Jean-Paul-Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2nd revised ed. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.
- (NA) Deler, *Ecuador: del espacio...*, 250.
- (N) Inmediata. *Ibíd.*, 114.  
Don't use expressions: “ídem”, “ídem”, “art. cit.”, “loc. cit.”, “op. cit.”
- (B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2nd revised ed. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2004.

##### Two or three authors

- (N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-98.
- (NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista...*, 124.
- (B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992.

##### Four or more authors

- (N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.
- (B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

#### Articles

##### Book chapter

- (N) Alonso Valencia, “Importancia de Sucre en la historia de Colombia”. In *Sucre soldado y estadista*, ed. by Enrique Ayala Mora, 2.<sup>a</sup> ed., 53-73. (Quito: Univer-

- sidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.
- (NA) Valencia, "Importancia de Sucre...", 280.
- (B) Valencia, Alonso. "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". In *Sucre soldado y estadista*, edited by Enrique Ayala Mora, 2.<sup>a</sup> ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

*Journal Article*

- (N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (July-December 2013): 54-56.
- (NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento...", 74.
- (B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (July-December 2013): 49-76.

*Publications obtained from Internet (with DOI reference)*

- (N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (Jan.-Apr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.
- (B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (Jan.-Apr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

*Publications obtained from Internet (with URL reference)*

- (N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 86, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.
- (B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 85-113, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390>.

*Press articles (with author's signature)*

- (N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1st of June 1964: 4.
- (B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. June 1, 1964, 4.

*Press articles (without author's signature)*

- (N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, September 28, 1920: 1.
- (B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". September 28, 1920: 1.

*Unedited documents and theses*

- (N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX" (doctoral dissertation, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.
- (B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX". Doctoral dissertation. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf>.

*Published interviews*

- (N) François Hartog, interviewed by Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48, (Sep.-Dec. 2012): 209.
- (B) Hartog, François. Interviewed by Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48, (Sep.-Dec. 2012): 208-214.

*Personal contact*

- (N) Frank Salomon (faculty member of the University of Wisconsin, Madison), in a conversation with the author, June 2013.

*Unedited archive sources*

- (N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, July 29, 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), *Presidencia de Quito Fund*, case 595, ff. 28-33.

*Consulted archives*

They must appear at the end of an article, before the consulted bibliography:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)  
 Fondo *Presidencia de Quito*  
 Fondo *Notarial*  
 Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ)  
 Section Secretaría Municipal  
 Section Sindicatura or Procuraduría



Editorial: A propósito de la Primera Guerra Mundial  
CÉSAR AUGUSTO AYALA DIAGO

DOSSIER - PRIMERA GUERRA MUNDIAL: ECOS ENTRE  
EUROPA Y AMÉRICA LATINA

Estudios sobre la Primera Guerra Mundial en América Latina. Una mirada comparada  
RENZO RAMÍREZ BACCA

La Gran Guerra y sus impactos locales. Rosario, Argentina 1914-1920  
CECILIA PASCUAL  
DIEGO ROLDÁN

Entre guerra y paz. América Latina frente a la tragedia del primer conflicto mundial  
GRAZIANO PALAMARA

El resplandor en el abismo: el movimiento Clarté y el pacifismo en América Latina (1918-1941)  
FABIO MORAGA VALLE

La Primera Guerra Mundial. Un conflicto que llega desde el Este  
CARMEN SCOCOZZA

Reflexiones sobre el centenario de la participación rusa en la Primera Guerra  
Mundial: entre el olvido histórico y los mitos modernos  
VÍCTOR JEIFETS

OTROS ARTÍCULOS

La Legación de Alemania en Bogotá, en la década de 1930  
LUIS EDUARDO BOSEMBERG

Apuntes sobre la política exterior colombiana, a partir de la participación estadounidense en la Segunda Guerra Mundial  
ANDRÉS FELIPE MESA VALENCIA

El regreso de los cañones franceses a Perú  
(1930-1933). Intermediarios y contingencias  
CARLOS CAMACHO ARANGO

Cultura y dictadura en Argentina  
(1976-1983). Estado, funcionarios y políticas  
LAURA GRACIELA RODRÍGUEZ

Avatares políticos y políticas sociales. El centro de la provincia de Buenos Aires, a comienzos del siglo XX  
YOLANDA DE PAZ TRUEBA

El cura Julio Sabogal y la vida cotidiana en Fusagasugá, 1908-1934  
JOSÉ ABELARDO DÍAZ JARAMILLO

In-visibilidades de la estatua doble del prócer colombiano Antonio Nariño  
CAROLINA VANEGAS CARRASCO

RESEÑAS



Revista de la Escuela de Historia de la  
Universidad Industrial de Santander

# XX-2

## Anuario de **Historia** Regional y de las Fronteras

### Tabla de Contenido

#### Decision: Historias, memorias y conflictos

##### Editorial

**Luis Rubén González Márquez:** Protesta popular en San Miguel: repensar la ola de movilizaciones sociales de 1927-1932 desde el oriente salvadoreño

**Abel Antago Morales:** El "cero ex-bracero" en México: un movimiento social amparado en el despojo y fortalecido por la memoria

**Rogelio Jiménez Marco:** Reforma agraria y violencia campesina en Capatzen, Veracruz (México), 1920-1958

**Anahís Felipe Ospina:** Purificando la tierra, colonizando el espíritu: conflicto armado y religiosidad en la mitica Marquetalia

**Wilhem Elvin Plata Quacosta y Jhon Javier Vega:** Religión, conflicto armado colombiano y resistencia: un análisis bibliográfico

**Álvaro Arzobedo Toranzo y Gabriel Samacá Álvarez:** Entre la movilización estudiantil y la lucha armada en Colombia. De utopías y diálogos de Paz

**Mónica Marcela Muñoz Alenzuela:** La educación en la construcción de la idea de ciudadanía, 1910-1948

#### OTROS ARTICULOS

**Diego Tovar Acuña Rodríguez:** Las elecciones presidenciales de 1970 en Colombia a través de la prensa. Un fraude nunca resuelto

**Renzo Ramírez Bocco y León David Marín Arenas:** Seguridad e Ideología en Colombia, 1978-1982: análisis crítico del discurso de Julio César Turbay Ayala

**Sergio Francisco Rojas Salas:** Repúblicas fictas en Europa y América: la separación de la Iglesia y el Estado en Portugal vista desde México, 1910-1914

#### RESEÑAS

**Paula Jiménez Garmes-Gómez, LASSO, María:** Mito de armonía social, raza y republicanismos durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831, Bogotá, Universidad de los Andes/Banco de la República, 2013, 163 páginas.

**Diego Andrés Escarriño Márquez, REIFF, David:** Contra la memoria, Barcelona, Reserch House/Mondadori, 2012, 117 páginas.

**Estefanía Rojas López, HILB, Claudia:** Usos del pasado: Qué hacemos hoy con los sesenta, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2012, 168 páginas.

**Sabiduría Vargas Álvarez, ROSELLECK, Reinhart:** Modernidad, culto a la raza y memoria nacional, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012, 149 páginas.

#### Índice acumulativo

#### Evaluadores de este número

#### Normas de publicación del Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

Anuario de Historia regional  
y de las Fronteras  
Escuela de Historia  
Edificio de Humanidades piso 3  
cra. 27 cal. 8  
tel: 645 1639  
email: ahrcorona@gmail.com  
anuariohistoria@uis.edu.co  
Universidad Industrial de Santander

# *Colonial Latin American Historical Review (CLAHR)*



Énfasis: *ÉPOCA COLONIAL EN  
AMÉRICA LUSO-HISPANA*

**SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN CON**  
estudios originales basados en fuentes de archivo, máx. 25-30 págs. con notas al pie  
de página. Envíe un archivo creado en Microsoft Word por correo electrónico  
en inglés o español

---

## ***Orden de suscripción:***

*Nombre:* \_\_\_\_\_

*Dirección:* \_\_\_\_\_

*Teléfono:* \_\_\_\_\_

*Correo Electrónico:* \_\_\_\_\_

Individual \$40    Institución \$50    Estudiante \$35    Un ejemplar \$14  
(Para suscripciones agregue \$15 por costo de envío en zonas de los Estados Unidos,  
\$25 en áreas fuera de los Estados Unidos. Para un sólo ejemplar agregue \$5 por tarifa  
postal fija.)

Cheque o giro a nombre de: Spanish Colonial Research Center

Envíe esta forma con el pago apropiado al Dr. Joseph P. Sánchez, editor:

### **Correo postal:**

Spanish Colonial Research Center, NPS  
MSC05 3020  
1 University of New Mexico  
Albuquerque NM 87131-0001 USA

### **Dirección física/envíos de paquetería:**

Spanish Colonial Research Center, NPS  
Zimmerman Library  
1 University of New Mexico  
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Teléfono (505)277-1370 / Fax (505)277-4603

# ECUADOR DEBATE

Nº 97



Centro Andino de Acción Popular

Quito-Ecuador, Abril 2016

## COYUNTURA

En medio de la tormenta perfecta: La agonía de la Revolución Ciudadana y retiro del Caudillo América Latina (2002-2013): ¿Reversión de las tendencias excluyentes del capitalismo neoliberal?

Conflictividad socio-política: Noviembre 2015-Febrero 2016

## TEMA CENTRAL

Violencias hacia los migrantes en México: un ejercicio conceptual

Movilidad humana, irregularidad y “tráfico ilícito de migrantes”

Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional contra los migrantes

Vulnerabilidad y violencia en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos

Inmigración de menores centroamericanos y reacciones en Estados Unidos

La migración indocumentada en México: Estadísticas para el análisis

¿Crisis migratoria contemporánea? Complejizando dos corredores migratorios globales

## DEBATE AGRARIO-RURAL

¿Qué hay detrás de las normas? Análisis institucional del acceso al agua de los campesinos arroceros en Daule

## ANALISIS

La construcción política desde los imaginarios indígenas

## RESEÑAS

De Velasco a Correa. Insurrecciones populismos y elecciones en Ecuador, 1944-2013

Desarrollo rural y cooperativismo agrario en Ecuador. Trayectorias históricas de los pequeños productores en la economía global

Suscripciones: Anual 3 números: US \$ 51 – Ecuador: \$ 21

Ejemplar suelto: Exterior US \$ 17,00 – Ecuador: \$ 7,00

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre – Telef. 2522-763

Apartado aéreo 17-15-173 B Quito-Ecuador



VOLUMEN  
**20·2**

JULIO  
DICIEMBRE  
2015

ISSN: 2027-4688

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

## En este volumen:

- **DANIELA VÁSQUEZ PINO:** “Los yndios infieles han quebrantado la paz”. Negociaciones entre agentes europeos, chochos y cunas en el Darién, 1739-1789
- **MARÍA CRISTINA NAVARRETE:** De reyes, reinas y capitanes: los dirigentes de los palenques de las sierras de María, siglos XVI y XVII
- **SANTIAGO ROBLEDO PÁEZ:** Eclesiásticos letrados: estudio preliminar sobre la actividad de productores de textos neogranadinos (1650-1750)
- **CLAUDIA MARCELA VANEGAS DURÁN:** Los pueblos de indios y el abasto de leña de las ciudades de Tunja y Santafé, siglos XVI y XVII
- **HERACLIO BONILLA Y MARCO MANUEL FORERO POLO:** El problema de la “ida y vuelta” y la explotación de la mano de obra nativa del Nuevo Reino de Granada en el siglo XVII
- **JULIA COSTILLA:** “Guarda y custodia” en la Ciudad de los Reyes: la construcción colectiva del culto al Señor de los Milagros (Lima, siglos XVII y XVIII)
- **HÉCTOR CUEVAS ARENAS:** Los indios y lo político: una revisión historiográfica sobre dos espacios andinos coloniales (norte de Charcas y sierra norte de Quito), siglos XVII y XVIII

### CONTACTO:

[fronterasdelahistoria@gmail.com](mailto:fronterasdelahistoria@gmail.com)

### VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.icanh.gov.co/Publicaciones](http://www.icanh.gov.co/Publicaciones)

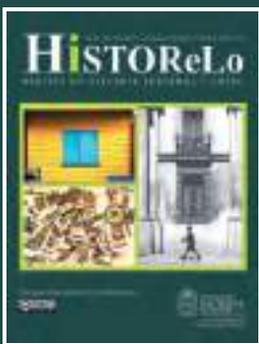
### VISÍTENOS EN LAS REDES SOCIALES:

[www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria](https://www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria)

[www.twitter.com/FrontHistoria](https://www.twitter.com/FrontHistoria)

### PUNTOS DE VENTA:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)  
Librería: Calle 12 n.º 2 - 41  
Bogotá, Colombia  
Teléfono: (571) 444 0544 ext. 118
- Principales librerías colombianas



ISSN: 2145-132X

Vol 8, No. 16  
Julio - diciembre de 2016

HISTORELo.  
Revista de Historia Regional y Local  
Facultad de Ciencias  
Humanas y Económicas

Indexada en: Scopus, Clase, Scielo,  
Publindex (Categoría A2) Latindex,  
Historial Abstracts, Latam-Studies,  
Fuente Académica – Ebsco, Doaj,  
Dialnet, Drji, SocINDEX, entre otras.

Correo electrónico:  
historelo@unal.edu.co  
Teléfono: +57 (4) 430 98 88,  
Ext. 46234. Fax: +57 (4) 260 44 51

Página oficial – Portal de Revistas UN  
[http://www.revistas.unal.edu.co/  
index.php/historelo/index](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index)



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA  
SEDE MEDELLÍN  
FACULTAD DE CIENCIAS  
HUMANAS Y ECONÓMICAS

## ARTÍCULOS

**Economía familiar y gestión del patrimonio familiar por las mujeres santiaguinas (Chile), 1580-1650**

Andrea Margarita Armijo Reyes

**El traslado de familias de indios tlaxcaltecas hacia la región norte de la Nueva Galicia (Virreinato de Nueva España). Una política de colonización y pacificación del Imperio español de finales del siglo XVI**

José Rojas Galván

**La fundación de villas como encrucijada de intereses en la monarquía hispánica. Autoridades, corporaciones y relaciones interpersonales en el Río de la Plata, 1800-1807**

Mariana Canedo Letchaureguy

**La justicia como continuación de las resoluciones sociales por otros medios: fronteras tenues entre sociedad y justicia. Provincia de Colchagua (Chile), década 1820.**

Víctor Mauricio Brangier Peñailillo

Germán Adolfo Morong Reyes

**Política de tierras y la cuestión indígena en el Territorio Nacional del Chaco (Argentina): aproximaciones en torno a la tenencia legal del suelo, 1903-1951**

Adrián Alejandro Almirón

**Visiones y representaciones sobre la transformación urbana de Buga (Colombia), 1900-1937**

Héctor Cuevas Arenas

**La actividad de las matronas de la Beneficencia Municipal en Cuenca (España) a comienzos del siglo XX desde la perspectiva de género**

Alberto González García

## ENSAYO

## NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

HISTORIA



CARIBE 27

ISSN 0122-8803 VOL X No. 27 Julio - Diciembre de 2015

20

AÑOS



Edici3n Editorial  
UNIVERSIDAD  
DEL ATLÁNTICO



MERIDIONALE

# HISTORIA CRITICA

Universidad de los Andes · Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Historia  
Bogotá, Colombia



Tema abierto

Octubre-Diciembre 2015 **58**  
Precio \$30.000

 **Universidad de los Andes**  
Colombia

Dirección: Cra. 1 N°18 A - 12, Of. G-421,  
Bogotá, Colombia,  
Teléfono: +57 (1) 332 45 06  
+57 (1) 339 49 49 ext. 2525-3716

Correo electrónico: [hcritica@uniandes.edu.co](mailto:hcritica@uniandes.edu.co)  
Sitio web: <http://historiacritica.uniandes.edu.co>

Tarifa en Colombia  
Ejemplar: \$ 30.000

Librería Uniandes y librerías nacionales

Para suscripción nacional e internacional:  
<http://libreria.uniandes.edu.co/>

Carta a los lectores · 8-9

## Artículos Tema abierto

**Eduardo Valenzuela A.**, Universidad de Chile/ École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia

*Kerigma: preguntas teóricas en torno a la primera evangelización de América (Antillas, 1510-Nueva España, 1524)* · 13-32

**Santiago Paredes Cisneros**, Universidad de los Andes, Colombia

*La política del resguardo entre los indios páez del pueblo de Toboyma (gobernación de Popayán), 1650-1750* · 33-55

**Isidro Vanegas**, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

*Los inicios del Régimen Democrático en la Nueva Granada: la noción y sus dilemas (1790-1830)* · 57-75

**Miranda Lida**, Universidad Católica Argentina-CONICET

*El grupo editor de la revista Nosotros visto desde dentro. Argentina, 1907-1920* · 77-94

**Alberto Pena-Rodríguez**, Universidad de Vigo, España

*SINTONÍA DE COMBATE. La propaganda del Rádio Club Portugués en la Guerra Civil española (1936-1939)* · 95-115

**Hernán Venegas Valdebenito**, Universidad de Santiago de Chile, y

**Diego Morales Barrientos**, Universidad de Santiago de Chile

*El despliegue del paternalismo industrial en la Compañía Minera e Industrial de Chile (1920-1940)* · 117-136

## Espacio estudiantil

**Adriana Peña Mejía**, Institut d'études politiques de Paris, Francia

*Historia de la escultura moderna y de los viajes culturales de artistas colombianos a París después de 1945* · 139-154

## Traducción

**Zacarias Moutoukias**, Université Paris Diderot (Paris VII), Francia

*Dependencias temporales y cambios institucionales en la América hispánica a fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX* · 157-178

## Reseñas

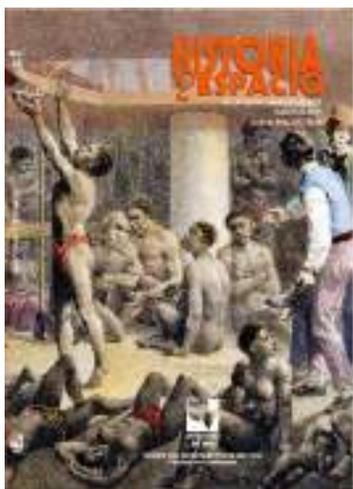
**Ana Pérez**, Universidad de los Andes, Colombia

*Earle, Rebecca A. España y la independencia de Colombia, 1810-1825.* Bogotá: Edición Uniandes/Banco de la República, 2014 · 181-183

**Josep Simon**, Universidad del Rosario, Colombia

*Medina, Eden. Revolucionarios cibernéticos: tecnología y política en el Chile de Salvador Allende.* Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2013 · 184-187

# HISTORIA Y ESPACIO



Edición No. 45 Agosto-Diciembre de 2015  
ISSN: 0120-4661 (Versión Impresa)  
ISSN: 2357-6448 (Versión en línea)

Revista Historia y Espacio  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Historia  
Edificio: 386, oficina: 1044  
Calle 13 # 100-00, Meléndez  
e-mail: [revistahistoriayespacio@gmail.com](mailto:revistahistoriayespacio@gmail.com)  
Universidad del Valle



## Contenido No. 45

### Artículos

*Los años inciertos del comercio esclavista a los Reinos de Indias: 1640-1680*

**María Cristina Navarrete P.**

*La misión franciscana del Yurumangui*

**Manuel Serrano García**

*Los libres de todos los colores en la otra banda del río Cauca*

**Alonso Valencia Llano**

*La filiación de los reclutas: identidad local, condición social, racialidad y políticas de reclutamiento en la "Provincias del Cauca" (1841-1851)*

**Luis Ervin Prado Arellano**

*Conflictividad, delincuencia y justicia en el Departamento de Caldas 1900-1925*

**Edwin Monsalvo Mendoza**

**Miguel Suárez Aramendiz**

**Davis Herrera Uribe**

*Santificados sean los próceres: historia y religiosidad en los centenarios payaneses, 1910-1916*

**Jaime Aguilar Moreno**

### Debate

*Francisco José de Caldas: el camino de las ciencias es el camino de la virtud*

**Luz Marina Duque Martínez**

### Reseña

Earle, Rebecca (2014). España y la independencia de Colombia 1810-1825, Ediciones Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Santa fe de Bogotá.

**Jorge Isaac Zamudio Franco**

29 (julio-diciembre de 2015)

## ARTÍCULOS

El papel de las crónicas misionales coloniales en la configuración de los Llanos Orientales de Colombia y en la producción social de las diferencias

LINA MARCELA GONZÁLEZ GÓMEZ

Sujetos y orden social en la política educativa de las primeras décadas del siglo XX

ALEXIS VLADIMIR PINILLA DÍAZ

La enseñanza racional y sistemática en Colombia: el caso de la aritmética en la obra escolar de G. M. Bruño (1900-1930)

FERNANDO ROMERO LOAIZA, MARÍA VICTORIA ALZATE, MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MENDOZA

De la history a la herstory: un debate inconcluso

LEIDY CAROLINA NAVARRO ANTOLÍNEZ

¿Progreso, disciplina y masculinidad? Un caso de sodomía en la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia (1880)

LEIDY JAZMÍN TORRES CENDALES

Agricultura, religiosidad y tiempo: su articulación en la cosmovisión maya

FLORENCIA MARIANI, MARÍA VICTORIA REBREJ PRADAS

Estrategias de negociación y resistencia indígena a la colonización del occidente de Antioquia, 1880-1920

ELIZABETH KARINA SALGADO HERNÁNDEZ

Legislación sobre tierras e impacto en el desarrollo de haciendas ganaderas en el Magdalena Medio antioqueño, 1920-1940

JOSÉ ROBERTO ÁLVAREZ MÚNERA

Los Dorados de la Revolución de Independencia: proyectos e innovaciones en la minería antioqueña

CÉSAR AUGUSTO LENIS BALLESTEROS

Modernismo vernáculo e imaginación melodramática en Bajo el cielo antioqueño

ÁLVARO VILLEGAS

La Compañía de Ópera Bracale en Colombia (1922-1933), un agente de la cultura musical del país

DANIEL CÁRDENAS VELÁSQUEZ

## RESEÑAS



ISSN impreso: 0121-8417  
ISSN electrónico: 2357-4720

### CONTACTO Y CANJE

Autopista Norte Calle 59 A n.º 63 - 20 Bloque 46 Piso 4  
Medellín, Colombia, Sur América

Teléfono: (574) 430 92 46

Fax: (574) 260 44 51

E-mail: revhisys\_med@unal.edu.co

Página web:

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisys>

### SUSCRIPCIÓN

Dos ejemplares por año más envío

- Colombia: 50 000 COP

- América: 60 USD

- Resto del mundo: 120 USD



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN  
FACULTAD DE CIENCIAS  
HUMANAS Y ECONÓMICAS

# TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL

**Número 06, julio-diciembre de 2015**

ISSN: 2322-9381 (versión impresa)  
ISSN: 2322-9675 (versión electrónica)  
DOI: dx.doi.org/10.17533/udea.trahs

## PRESENTACIÓN

—Mario Barbosa y Sebastián Gómez

## Número temático “La historia social desde el prisma de la negociación”

### Artículos

Los negocios de la policía en la ciudad de México durante la pos-revolución

— *Diego Pulido Esteva*

El Centro de Trabajadores de Socorros Mutuos de Monteros (Tucumán, Argentina) y el difícil trayecto de gestión de subsidios entre 1899 y 1940

— *Vanesa Teitelbaum*

Construir en los Suburbios: los Conflictos entre los Trabajadores y el Poder Público Municipal (Río de Janeiro, Inicios del Siglo XX

— *Cristiane Regina Miyasaka*

Algunas formas de negociación de los sectores populares ante los juzgados civiles de la ciudad de México en las primeras décadas del siglo XX

— *Gilberto Urbina Martínez*

Las demandas del sindicalismo azucarero: entre la protesta abierta y las instancias de conciliación. Tucumán, 1944-1949

— *Florencia Gutiérrez*

“Por el Bien Común:” Identidades profesionales, negociaciones sociales y la formación de la clase media en Bogotá, 1958-1965

— *A. Ricardo López*

Trabajo, libertad y esclavitud: estrategias y negociaciones en el sur de Brasil, siglo XIX

— *Fabiane Popinigis*

### Tema abierto

En busca de un modelo de dirigente obrero: La Juventud Obrera Católica y su afianzamiento frente a las huelgas azucareras (Tucumán, Argentina 1942-1949)

— *Lucía Santos Lepera*

### Reseñas

Michael Latham, *The Right Kind of Revolution: Modernization, Development, and U.S. Foreign Policy from the Cold War to the Present*. Ithaca: Cornell University Press, 2011, 248 p.

— *Daniel Castro Morales*

Miruna Achim e Irina Podgorny (editoras), *Museos al detalle. Colecciones, antigüedades e historia natural, 1790-1870*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2014, 278 p.

— *Sandra Rozental*

Rebecca A. Earle, *España y la independencia de Colombia, 1810-1825*. Bogotá: Universidad de los Andes / Banco de la República, 2014, 250 pp.

— *Daniel Gutiérrez Ardila*

Juan Francisco Martínez Peria, *¡Libertad o Muerte! Historia de la Revolución Haitiana*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2012, 179 pp.

— *Edgardo Pérez Morales*



www.revistatrashumante.com  
revistatrashumante@udea.edu.co  
trashumante.mx@gmail.com





# KIPUS

REVISTA ANDÍNA DE LETRAS

## KIPUS

REVISTA ANDÍNA  
DE LETRAS



35 I SEMESTRE  
2014

### HOMENAJE

*Eloy URROZ*

Reveltas y Dostoyevski

*Emmanuel TORNÉS REYES*

La sencilla lucidez de Pedro Jorge Vera.  
Notas a propósito de su cuentística

### ESTUDIOS

*Fernando IWASAKI*

El humor en los tiempos del boom

*Marina TRUCHARTE*

El uso de las lenguas indígenas  
en el teatro colonial. El ejemplo del quechua

CRÍTICA

ESTUDIOS

RESEÑAS



Solicítela en:  
**Corporación Editora Nacional**  
[ventas@cenlibrosecuador.org](mailto:ventas@cenlibrosecuador.org)

Suscripciones y distribución:  
Apartado postal 17-12-886  
Quito, Ecuador

# PROCESOS

## REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

Publicación académica del Área de Historia,  
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

### Suscripciones

Valor de la suscripción bianual (cuatro semestres)\*

Ecuador: US \$ 48,80

América: US \$ 140,80

Europa: US \$ 149,80

Resto del mundo: US \$ 165,80

Valor por ejemplar:\* US \$ 12,20

\* Incluye 14% del IVA

Dirigirse a:

*Procesos: revista ecuatoriana de historia*

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

Roca E9-59 y Tamayo. Apartado postal: 17-12-886

Teléfono (593 2) 255 4358, fax: ext. 12, Quito, Ecuador

cen@cenlibrosecuador.org

www.cenlibrosecuador.org

### Canje

Dirigirse a:

**Biblioteca/Centro de Información**

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR,

SEDE ECUADOR

Toledo N22-80. Apartado postal 17-12-569

Teléfono (593 2) 322 8094, fax (593 2) 322 8426, Quito, Ecuador

biblioteca@uasb.edu.ec

www.uasb.edu.ec

Se acepta canje con otras publicaciones periódicas.

# PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA



enero-junio 2016, Quito

Desesclavización, manumisión jurídica y defensa  
del territorio en el norte de Esmeraldas (siglos XVIII-XIX)

ROCÍO RUEDA NOVOA

Materiales, modelos y mercado de la pintura en Quito, 1550-1650

SUSAN V. WEBSTER

Debates sobre jurisdicción eclesiástica en tiempos  
de la Independencia, 1808-1825

ANA CAROLINA IBARRA

“Al mejor servicio del rey”. Indígenas realistas  
en la contrarrevolución quiteña, 1809-1814

ALEXANDRA SEVILLA NARANJO

Prostitución femenina en Quito: actores, perspectiva moral  
y enfoque médico, primera mitad del siglo XX

SOPHIA CHECA RON

El tratado secreto del Barón de Río Branco:  
la alianza entre Brasil y Ecuador, 1904

LUÍS CLÁUDIO VILLAFANE G. SANTOS

RESEÑAS • REFERENCIAS • EVENTOS